



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 76

Celebrada el día 18 de junio de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Información de Actualidad del Presidente de la Junta de Castilla y León, I.A. 2-I, sobre comparecencia del Presidente de la Junta de Castilla y León ante la Ponencia constituida en la Comisión para la reforma del Senado.
2. Preguntas Orales de Actualidad.
3. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 3.1. P.O. 969-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a permanencia de la Comunidad en el Objetivo 1 de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
 - 3.2. P.O. 971-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a reivindicaciones del Presidente de la Junta ante el Gobierno Central, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
 - 3.3. P.O. 972-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a aportaciones económicas al Plan de Choque del Gobierno contra la violencia

hacia las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

- 3.4. P.O. 1007-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a puesta en funcionamiento del Centro Regional de Hemoterapia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.
- 3.5. P.O. 1019-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a conformidad de la Junta con el contenido de la Campaña contra los accidentes laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.6. P.O. 1020-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a cumplimiento de los plazos de entrega de viviendas de protección oficial en Torrelago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.7. P.O. 1022-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a suministro de medicamentos en Olleros por vecino sin titulación farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.8. P.O. 1023-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a control de riesgos medioambientales y sanitarios en el matadero de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.9. P.O. 1024-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Natividad Cordero Monroy, relativa a previsiones sobre el desdoblamiento del tramo Cubillo-Toreno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.10. P.O. 1025-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas contra la carencia de infraestructuras y servicios en Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.11. P.O. 1026-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a subsanación de error en la Guía de la Declaración de la Renta sobre la denominación de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.12. P.O. 1028-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a montaje de Exposición sobre Monjes y Monasterios de El Cister en el Medievo de Castilla y León, en el Monasterio de Santa María de Huerta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
- 3.13. P.O. 1029-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones del Plan Sociosanitario para el Hospital Militar de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.

- 3.14. P.O. 1030-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a declaraciones de la Secretaria Regional de la Mujer sobre el derecho de las amas de casa a cobrar un sueldo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.
- 3.15. P.O. 1031-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a medidas previstas para materializar el derecho de las amas de casa a cobrar un sueldo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.
4. Interpelación, I. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia de instalación de vertederos de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.
5. Interpelación, I. 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
6. Interpelación, I. 59-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual de las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.
7. Interpelación, I. 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo socioeconómico de la Comunidad en relación con los acuerdos suscritos con los interlocutores sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.
8. Moción, I. 54-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la política y proyectos en materia de energía eólica a través de aerogeneradores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.
9. Moción, I. 56-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de comunicación social, especialmente la referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 944-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo de los Grupos Parlamentarios en la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 948-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a renegociación de los convenios de financiación de la vivienda rural suscritos con las instituciones financieras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 958-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a ayuda al pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
13. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en el Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial».
14. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4673	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4697
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4673		
Primer punto del Orden del Día. Información de Actualidad IA 2-I.		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales de Actualidad.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4673	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4699
Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar a la Cámara.	4673	PO 1034-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4677	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4699
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4677	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4699
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4682	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4699
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4684	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4700
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4685	PO 1035-I	
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4687	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4700
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4688	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4701
Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	4689	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4701
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4693	En turno de dúplica, interviene Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4701
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4695	PO 1036-I	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4696	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4701
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4697		
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4697		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4702	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4707
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4702	PO 1041-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4702	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4707
PO 1037-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	4707
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4703	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4708
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4703	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	4708
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4703	PO 1042-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4703	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4709
PO 1038-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4709
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4704	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4709
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4704	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4710
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4704	PO 1043-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4704	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4710
PO 1039-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4710
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4705	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4711
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4705	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4705	PO 1044-I	
En turno de dúplica, interviene Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4706	Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4712
PO 1040-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4712
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4706	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	4712
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4706	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	4706		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		PO 1019-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4712	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4716
PO 969-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4716
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4712	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4717
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	4712	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4717
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4713	PO 1020-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz.	4713	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4718
PO 971-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4718
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4713	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4718
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	4713	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4719
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4713	PO 1022-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	4714	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4719
PO 972-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4719
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4715	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4719
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4715	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4720
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4715	PO 1023-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4715	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4720
PO 1007-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4721
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4715	PO 1024-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4716	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta ha sido retirada.	4721
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4716	PO 1025-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4716	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4721

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4721	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4725
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4721	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4726
En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4722	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	4726
PO 1026-I		Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	4726
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4722	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4726
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4722	Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 58-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4722	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4726
En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4723	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	4726
PO 1028-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4728
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4723	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4731
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4723	En turno de duplica, interviene Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4732
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4723	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4733
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4724	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4734
PO 1029-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4735
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4724	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4736
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4724	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4737
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4724	Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 61-I	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4725	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la Interpelación ha sido retirada.	4739
PO 1030-I y PO 1031-I		Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 59-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	4725	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4739
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4725	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4739
		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4741
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4743
		En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4744

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4745	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4771
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	4746	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4773
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4748	Noveno punto del Orden del Día. Moción I 56-II	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4750	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4773
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4752	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	4773
Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 63-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	4774
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4753	En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4776
Intervención del el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4753	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4776
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4754	En turno de fijación de posiciones, interviene Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4777
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4757	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4779
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4758	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada de los distintos párrafos de la Moción debatida. Son rechazados.	4780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4760	Décimo punto del Orden del Día. PNL 944-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4762	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4780
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4763	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4780
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4764	Intervención de la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4781
Octavo punto del Orden del Día. Moción I 54-II		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4783
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4766	En turno de réplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4783
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4766	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4783
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	4767	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4785
En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4768	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4786
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4769	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4786
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4770	Se suspende la sesión a las veintidós horas veinticinco minutos.	4786

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen los escaños. Señorías, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. Y el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Información sobre comparecencia del Presidente de la Junta de Castilla y León ante la Ponencia constituida en la Comisión para reforma del Senado"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta, don Juan José Lucas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente, Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para informarla sobre mi intervención, el pasado día tres de junio, ante la Ponencia encargada de la reforma del Senado. Tal Ponencia consideró necesario volver a pulsar las distintas sensibilidades regionales sobre tan crucial tema, invitando a los respectivos Presidentes como forma más directa de obtener esa información. Debo decir, Señorías, que acudí a esa Cámara animado por un triple propósito:

En primer lugar, deseaba formular una serie de propuestas que fueran realmente operativas, que se pudieran llevar a la práctica y que trascendieran el mero enunciado de un modelo teórico que, aunque pueda estar teóricamente muy depurado, tuviera escasas posibilidades de verse plasmado en la realidad.

La segunda de mis intenciones era que tales propuestas pudieran ser aceptadas por la generalidad de los representantes territoriales de España, de forma que pudieran servir de base para un máximo acuerdo posible.

Finalmente, señoras y señores Procuradores, acudía a la cita del Senado plenamente consciente de que cualquier propuesta, cualquier tipo de acuerdo a debatir, debía tener como presupuesto necesario la firme defensa de los intereses de Castilla y León y la garantía de su presencia activa en el actual marco autonómico de nuestro Estado.

Teniendo presentes tales propósitos, planteaba la reforma del Senado desde una serie de premisas bien definidas.

La primera de ellas era que toda reforma debía hacerse buscando un Senado que responda a las peculiaridades de nuestra estructura territorial y de nuestra historia. No cabría "en mi opinión" un mero traslado de las soluciones presentes en los diversos países federales. El traje institucional a la medida de nuestro carácter debe ser la clave de la reforma. España no es Alemania, no es

Bélgica, Austria o Suiza; sus realidades específicas reclaman también soluciones específicas, algo que, por otra parte, se advirtió en el setenta y ocho al redactar nuestra Constitución.

La segunda premisa exigía avanzar con un grado similar de consenso como el que permitió sacar adelante nuestra Constitución, integrando todas las opciones democráticas de nuestro espectro político y sin más exclusiones que las que voluntariamente así lo decidieran.

En tercer lugar, y desde este consenso, sería preciso releer la voluntad constitucional al establecer el Estado de las Autonomías, sobre todo buscando qué es lo que se quiere hacer con nuestra descentralización política territorial. Naturalmente, ello debe hacerse manteniendo el equilibrio autonómico actual, que ha demostrado ya su operatividad.

En fin, la última consideración era que el nuevo Senado no debía interferir en el papel preponderante que la Constitución atribuye al Congreso de los Diputados como centro del debate y de decisión política española y, sobre todo, como principal fuente legislativa.

El resultado final debe buscar esa imprescindible armonía que ha de existir entre el principio democrático y el principio autonómico –ambos consustanciales a la actual forma política de España– a través de una Cámara que refleje adecuadamente a sus territorios y sirva de complemento a lo que representa: a sus ciudadanos.

Como es lógico, una mínima coherencia exigía que las propuestas concretas en cuanto a composición y funciones de la nueva Cámara siguieran, con algunos matices, las líneas básicas de mi primera intervención ante la Ponencia, que fue "como ustedes recuerdan" el dieciséis de febrero del año noventa y cinco. Dividía mis propuestas en dos grandes bloques, dedicados a la composición y a las funciones del nuevo Senado.

En cuanto a la composición, señalaba que la elección directa de los Senadores por sufragio universal no daría una representación sustancialmente distinta a la reflejada por el Congreso, y su elección por los Gobiernos Autonómicos no respondía a la naturaleza de auténtica Cámara Parlamentaria que nuestra Constitución otorga al Senado. Ante ello, establecía, como punto de partida en este debate, la elección mayoritaria de los Senadores por los Parlamentos Autonómicos, manteniendo algún mecanismo que asegure la presencia de la instancia provincial. El Senado seguiría, así, las vicisitudes de los Parlamentos Regionales para su renovación, desvinculándose del ciclo político que en estos momentos tiene del Congreso de los Diputados.

Como digo, sería un punto de partida ante el que quise avanzar una propuesta surgida de la siguiente reflexión: ¿es necesario aplicar la misma fórmula electiva para todas las Autonomías, dada la amplia diversidad de las Comu-

nidades españolas y la diferente consideración que cada una de ellas otorga a las instituciones territoriales? España, señoras y señores, es rica y variada. En ella conviven diferentes sensibilidades y diferentes formas de afrontar la misma realidad. Así, por ejemplo, la esencia del País Vasco está unida a la acusada personalidad de los llamados territorios históricos; es bien sabido el fortísimo sentimiento comarcal presente en Cataluña; resulta evidente el arraigo de la institución provincial en Comunidades como la nuestra; y el carácter insular o uniprovincial de algunas Regiones puede exigir también consideraciones específicas.

Ante ello proponía que fuera cada Comunidad Autónoma quien fijase la forma de seleccionar su representación en la Cámara Alta, a través de sus Estatutos y sus leyes electorales, desde unos parámetros mínimos establecidos por la Constitución; una propuesta, por cierto, a la que luego se ha adherido algún otro Presidente Autonómico.

De esta forma, sería cada Comunidad Autónoma quien determinase el proceso selectivo que mejor se ajustara a sus condiciones históricas, sociales y territoriales para establecer, según el caso, un sistema de elección parlamentaria simple, unas elecciones directas con circunscripción regional, unas elecciones directas con circunscripción provincial o insular, sistemas mixtos, etcétera.

En cuanto al número de Senadores, señalaba que deberían ser «a mi juicio», tal vez «todo son hipótesis», menos de los doscientos cincuenta y seis actuales, aumentando el número de Diputados «si es preciso» para asegurar la correcta representación ciudadana. Añadía «y esto lo subrayé» el único condicionante de no disminuir el peso relativo actual de cada Comunidad Autónoma en el Senado.

La distribución de los mismos estaría fundada, básicamente, en parámetros territoriales, a través de un número fijo de Senadores por Autonomía «por ejemplo, dos o tres», añadiéndose los que se asignasen por cada provincia. Cabría añadir matizaciones por el factor de población, quizá añadiendo otro Senador por cada millón de habitantes, con el cuidado de no evitar duplicidades con la representación que expresa la Cámara Baja.

Para finalizar este bloque, añadía que los Presidentes Regionales deben ser miembros natos del Senado, con un *status* especial que posibilite su participación efectiva, y que, así mismo, se deberían integrar en el Senado los Ex Presidentes de Autonomías que cumplan determinados requisitos.

En cuanto a las funciones de la Cámara Alta, me refería a un primer bloque económico sobre la participación regional, a través del Senado, en la planificación económica que afecta a los desequilibrios territoriales en la aplicación de los mecanismos de solidaridad «especial-

mente el FCI»; en la regulación de los recursos estatales, pero de indudable trascendencia económica «por ejemplo, los recursos hidráulicos»; y en la distribución de los Fondos Estructurales Europeos y los llamados Fondos de Cohesión.

Habría un segundo bloque autonómico que atribuiría un papel predominante al Senado en aspectos como la aprobación y reforma de los Estatutos de Autonomía «ahora que tenemos el nuestro allí», los supuestos previstos en los tres puntos del Artículo 150, la concreción de la legislación básica estatal, los acuerdos de cooperación entre Comunidades Autónomas o la determinación del interés general. Además, el Senado se encargaría del estudio de la incidencia autonómica de las leyes generales, de promover la adecuación de las legislaciones autonómicas a la legislación básica estatal, o de ser el lugar de control de la actuación en territorio... territorial del Gobierno y sus representantes.

Un tercer bloque internacional haría que el Senado interviniese decisivamente en todos los tratados internacionales que supongan cesión de competencias constitucionales con incidencia en el ámbito autonómico.

Éste es el contenido básico de mis propuestas, que, como he tenido la ocasión de comprobar, algunas de ellas se van incorporando al consenso general de las líneas de reforma de esta Cámara.

Sin embargo, las circunstancias políticas e institucionales actuales me hicieron considerar necesario apuntar una serie de comentarios adicionales a las mismas.

El primero de ellos hacía referencia a la colaboración entre Autonomías y a la colaboración de las mismas con el Estado. Podemos decir que las relaciones entre las Comunidades y el Estado no acaban de ser coherentes y claras, y que las relaciones entre Comunidades apenas existen.

Las relaciones entre Autonomías y Estados se han venido articulando, fundamentalmente, de manera bilateral, a través de convenios específicos y en el marco de las Conferencias Sectoriales. Alguna de ellas tiene, sin duda, una importancia muy relevante, pero, pese a todo, se trata de órganos eminentemente ejecutivos, de carácter muy especializado y que, al no estar constitucionalmente previstos, tienen un muy difícil desarrollo. Así «como he dicho», el principal cauce de contacto entre Estado y Comunidades Autónomas siguen siendo las relaciones bilaterales.

Por otro lado, también dije que las relaciones entre Comunidades Autónomas son casi inexistentes, quizá por el exceso de introversión, quizá por esas relaciones bilaterales predominantes, quizás, en fin, por el escaso desarrollo del Artículo 145.2 de la Constitución. Y lo cierto es que tales relaciones deberían impulsarse, no sólo por elementales criterios de eficacia administrativa, sino

como modo de controlar un aumento improcedente de la intervención estatal, cuando alguna materia rebasa la capacidad aislada de una sola Comunidad Autónoma.

Por ello mencioné en el Senado el ejemplo de Castilla y León, que se ha esforzado en dialogar con sus vecinos para conseguir un distrito universitario compartido que permita ofrecer a nuestros jóvenes mayores oportunidades de formación. De esta manera dejaba apuntada la posibilidad de que el Senado pudiera convertirse en una auténtica instancia de diálogo y conciliación, capaz de asegurar la mutua comprensión que genera el contacto directo y habitual, asegurando con ello nuestra propia cohesión.

Una primera fórmula para conseguirlo estribaría en la misma composición de la Cámara Alta, en la que debe existir algún tipo de representación permanente de los Ejecutivos Regionales, como ya está presente en mi propuesta. De forma más concreta, apuntaba que éste era el marco idóneo para institucionalizar la llamada Conferencia de Presidentes.

Mi razonamiento era que si los Consejeros Autonómicos tienen múltiples oportunidades de contactar, de conocerse y de debatir en foros diversos sus ámbitos específicos, esto no ocurre al más alto nivel, pues los Presidentes Autonómicos no solemos coincidir más que en actos protocolarios, poco propicios para el debate o el intercambio de ideas. Incluso puede llegar el caso -añadía- de que sólo en los foros internacionales y europeos -como puede ser el Comité de las Regiones- sea donde los Presidentes tenemos la ocasión de tratarnos de manera más personal y distendida, para intercambiar opiniones sobre las grandes cuestiones políticas que nos afectan.

Esto es, desde luego, una importante laguna que puede corregirse en el marco de un Senado renovado, capaz de favorecer el intercambio sistemático de información y experiencias entre Comunidades Autónomas, y entre éstas y el Estado, a todos los niveles.

No obstante, también afirmé que esta función integradora del Senado no debe significar la supresión de todo tipo de contacto bilateral entre Estado y Autonomías. Siempre habrá problemas y situaciones específicas de una o varias Comunidades que no impliquen su necesario tratamiento en el seno de un órgano del Estado, sino que permitan un tratamiento bilateral.

La única condición es que tales contactos no hagan peligrar la unidad del sistema autonómico y la solidaridad entre territorios, así como que sea ésta una posibilidad abierta a todos; de manera que se vea tan normal el hecho de que el Estado pueda reunirse con los Gobiernos de Cataluña o Galicia para hablar de sus lenguas, como el de Navarra para hablar de sus fueros, o como el de Castilla y León para hablar de su despoblación.

Una segunda cuestión específica, que el pasado día tres comenté sobre el futuro del Senado, es su capacidad para disminuir la conflictividad territorial.

Ya la participación territorial en la elaboración de las normas contribuiría, por sí misma, a reducir los posibles conflictos entre Administraciones. Pero, aparte de ello, un Senado legitimado por su carácter autonómico podría mediar para resolver algunos conflictos de competencias, buscando y proponiendo instrumentos de acuerdo entre las partes para evitar llegar hasta el Tribunal Constitucional. Con ello no sólo se obtiene -y es importante- una instancia de diálogo, sino que también se depuraría el ámbito y el volumen de debate en el Congreso de los Diputados.

Señor Presidente, Señorías, no quise omitir en mi intervención ante la Ponencia del Senado un tema que consideraba especialmente importante para Castilla y León, y creo que también para otras Comunidades de España; me estoy refiriendo a los planteamientos existentes para que, de alguna manera, la Cámara Alta refleje los respectivos hechos diferenciales.

Desde determinadas opciones políticas de nuestro país se postula una clara diferencia entre nacionalidades y regiones, de manera que las mismas no serían realidades homogéneas, ni estarían colocadas en pie de igualdad para recibir siempre y en todo caso el mismo trato. Así, habría unos caracteres muy específicos, unos hechos diferenciales bien definidos, que sólo corresponderían a unas pocas Comunidades y que forman parte esencial de la historia, el derecho, la lengua o la cultura política de sus pueblos, incluso se defiende ese carácter como el de una nación integrada en el Estado español.

Eso debería traducirse en nuestra Cámara, para lo que se ha apuntado diversas propuestas que van desde un plus en el número de representantes o de votos, al establecimiento de unos procedimientos específicos, entre los que se incluiría la posibilidad de veto, incluso la doble aprobación -esto es, Cortes españolas más la anuencia del correspondiente grupo territorial del Senado- de las normas que afectan a sus específicos hechos diferenciales.

He definido ese conjunto de propuestas como una suerte de incrustaciones confederales, ante la que hice constar mi total desacuerdo. Soy el primer convencido de que la asimetría y el carácter heterogéneo son elementos configuradores del sistema de poder establecido por nuestra Constitución. Aunque no sea la única causa, sí que podemos decir que el Estado de las Autonomías debe buena parte de su existencia a la necesidad de reflejar esta situación.

Sin embargo, ¿implicaría ello que la estructura o el funcionamiento del nuevo Senado debe recoger la diversidad que existe entre las regiones de España? Su respuesta es crucial para el modelo futuro de nuestra Cámara

Alta. Y para encontrarla es preciso tener muy presente dos cuestiones previas que también hice constar:

La primera era que aún se parte de una concepción de los hechos diferenciales que, en mi opinión, debería estar ya superada. Todavía se piensa por algunos que los mismos no son sino particularidades de algunos territorios respecto a un presunto modelo general del Estado que, por lo común, se continúa identificado con nuestras raíces de Castilla y León.

Ante ello, recordaba que España es obra y voluntad de todos, de cada uno de los territorios que la integran, más allá de los méritos históricos de unos y de otros. Y todos y cada uno de estos territorios cuentan con una identidad y unos caracteres propios, desde los que contribuyen a la construcción nacional; en algunos casos, la lengua o la cultura configuran –como lo he hecho saber ya muchas veces desde este mismo foro– caracteres propios; en otros es su tradición foral; en otros son su diferente tradición administrativa; y en otros el territorio, que por su extensión, o por su carácter insular, o la población, constituyen estos elementos de identidad propia, cada uno de los cuales debe ser considerado debidamente.

La segunda consideración que mencioné resaltaba lo que dicen los grandes principios constitucionales. Recordaba entonces que el Poder Legislativo no es sino la expresión de la soberanía nacional, y que ésta, como expresamente dice el Artículo 2 de la Constitución, es única y residen en el pueblo español en su conjunto, el cual va a tener la ocasión de expresarse bien directamente, bien a través de sus estructuras territoriales.

Así pues, nacionalidades y regiones no serían sino expresiones parciales de esa única nación que nuestra Carta Magna reconoce. De esta forma, su poder no es ni puede ser una parte de la soberanía del Estado; algo que, a su vez, nos aleja sustancialmente de los modelos federales clásicos.

Por todo ello, concluía considerando inaceptable que algún territorio español pueda aducir su historia, sus peculiaridades sociales, su situación geográfica, o cualquier otro dato, para tener una posición privilegiada o preeminente, en presencia o en poder, dentro de la Cámara Alta.

Las Comunidades Autónomas deben estar presentes en nuestra Cámara Alta sin distinciones de principio entre ellas, sin convertir sus diferencias en privilegios. Los criterios de representación que se adopten deben jugar igual para todos. No tendría encaje en el Senado actual o futuro el reconocimiento de derechos reservados –por emplear la palabra propia del imperio de Bismarck– ni en la composición ni en los cometidos de la Cámara. Introducir posibilidades de veto en tales o cuales materias, en favor de fracciones de la representación, sería tanto como

negar la soberanía nacional que debe representar sin fisuras, así como sus mismas funciones de integración.

Señalaba que la diversidad y la asimetría existentes entre las regiones de España debe expresarse dejando bien diferenciados dos campos de actuación: por un lado está lo que denominé "asimetría competencial", que es el campo en donde debe jugar realmente esa diversidad territorial. Para ello, los respectivos hechos diferenciales deben concebirse como un medio para determinar el volumen competencial propio de cada región, sin que sean, a mi modo de ver, un fin en sí mismo.

Por otro lado estaría la "asimetría estructural", reflejando una participación privilegiada de determinados territorios en las instituciones estatales en razón de sus peculiaridades. Ésta es la que creo que resultaría inaceptable y con un muy difícil encaje en nuestra orden constitucional. Incluso en la comparecencia hice alusión a unos de los considerandos más importantes que tiene una Sentencia –importante también para nosotros–, que fue la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LOAPA, en la que viene a reafirmar este principio, como después tuve oportunidad de ver que habían recogido algunos de los Portavoces de la propia Comisión.

No pienso –y así lo hice constar– que sea una institución como el Senado, llamada al diálogo territorial multilateral, el lugar donde los respectivos hechos diferenciales deban recogerse; o acaso sólo deberían considerarse los directamente entroncados con la geografía y con el espacio. El propio Tribunal Constitucional no ha dejado de consagrar el principio de que todas las Comunidades deben tener los mismos criterios de representación en el Senado.

Dicho esto, formulé, igualmente, una serie de medidas para que la diversidad autonómica pueda tener un reflejo en nuestra Cámara Alta, de manera acorde con los dictados constitucionales y sin que ello suponga –cosa que nunca admitiremos– ningún tipo de privilegio. Consciente de la importancia que tienen los símbolos en la vida política de una sociedad, la primera de ellas era incorporar el pluralismo lingüístico de España, aceptando que los Senadores de las Comunidades puedan –donde exista una segunda lengua oficial–, puedan utilizar la misma de manera ordinaria, reglada, facilitando el entendimiento en todas sus actuaciones dentro del Senado.

Un segundo mecanismo de diferenciación consistiría –según ya he dicho a esta Cámara– que cada Autonomía pudiera establecer un sistema propio de elección de Senadores, ajustado a sus características específicas, dentro de unos parámetros generales establecidos por la Constitución. No voy a volver a insistir más sobre este tema.

En tercer lugar, en fin, mencionaba la posibilidad de que todos los Senadores de cada Comunidad puedan

formar un bloque unitario, constituyéndose como grupo territorial dentro de la Cámara, cuya opinión debe considerarse en actuaciones que afecten de manera directa a su Comunidad y sin descartar la posibilidad de acceder al Tribunal Constitucional en determinadas circunstancias y condiciones. Incluso decía que podríamos ir más allá sobre este tema del grupo territorial, estableciendo que, en supuestos muy determinados y por unas mayorías muy cualificadas de cada grupo territorial, se podría instar a una suerte de veto suspensivo temporal, en las normas que afecten muy directamente a sus intereses, como forma de expresar una disconformidad que propicie nuevas negociaciones y propuestas. Naturalmente, en caso de discrepancia final, una votación mayoritaria del Pleno del Senado decidiría sobre el tema.

Lo que quise dejar claro y decir con absoluta transparencia es que se tratarían de unir dos objetivos fundamentales y complementarios: por un lado, buscamos que el Senado sirva realmente para reflejar los intereses y aspiraciones territoriales, de forma que al menos cada Comunidad -e insisto en esta idea de que ha de ser algo aplicable a todas Comunidades- pueda instar una nueva reflexión sobre temas de especial significado para ella. Es, en suma, una llamada de atención cualificada que reclama una voluntad adicional de diálogo y de compromiso.

Por otro lado, se busca respetar la unidad de actuación que impone la propia soberanía nacional, reflejada por el Senado en su vertiente territorial, de manera que sea el Pleno de la Cámara, cuando no hay acuerdo, quien decida la... tome la decisión final, sin que haya lugar a ninguna suerte de soberanías compartidas, que a mi juicio son no constitucionales.

Señor Presidente, Señorías -concluyo ya-, éste es un sucinto resumen de mi intervención en el Senado. Una intervención que ha querido ser una aportación constructiva, capaz de suscitar acuerdos, y -como dije al principio- teniendo siempre muy presente la imprescindible defensa de los intereses de Castilla y León y su papel en la España Autonómica. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Se abre un turno para fijación de posiciones, formulación de preguntas u observaciones por los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Socialista, señor González, don Jaime.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. He escuchado con suma atención -como no podía ser de otra forma- la explicación que sobre su intervención, sobre su última intervención -aunque nos ha extendido también su explicación a lo que fue su primera intervención en el noventa y cinco-, del Presidente de la Comunidad ante la Ponencia del Senado, a petición de los Grupos de esta Cámara, refrendada posteriormente por el propio Presidente, haciendo una

petición propia para comparecer. Pero los tiempos, los ritmos tienen importancia, y, por lo tanto, quiero dejar constancia aquí de que la petición de los Grupos Parlamentarios fue bastante anterior a la propia petición del Presidente. Pero tampoco creo que ésta sea una cuestión importante, sino que lo importante es que el Presidente esté hoy aquí con nosotros, informándonos de esa materia.

Para nosotros, los socialistas, el bloque constitucional y todo lo que afecta a materia constitucional, estatutaria, Senado, Congreso, etcétera, tiene una gran importancia, y, por supuesto, el Título VIII de la Constitución, implicado directamente con estas materias.

Y por lo tanto, quiero sentar, con carácter previo, algunas premisas que en estos últimos días han quedado diluidas en la avalancha de noticias sobre la propia comparecencia del Presidente en la Ponencia del Senado. Y, además, yo creo que esas premisas tienen alguna consistencia que convendría fijar en estos momentos.

Primero. Los socialistas siempre hemos considerado el consenso en materias transcendentales como necesario y normal en la acción pública y en la acción política. Y así lo decía yo cuando en nombre de esta Cámara, además -no en nombre de mi Grupo Parlamentario, sino en nombre del conjunto de la Cámara-, intervenía el día nueve pasado en el Pleno del Congreso de los Diputados, durante el debate para la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma de nuestro Estatuto. Y declaraba entonces señor Presidente: "Este elevado consenso lo consideramos, además, como un valor superior a alcanzar y preservar en todo lo que afecte al bloque constitucional". Se lo insisto ahora porque como usted no tuvo ocasión de asistir a aquel debate -posiblemente, usted tendría algún otro asunto importante; hoy nos ha apuntado alguna cuestión al respecto, como que considera de gran interés que en los Comités de las Regiones los Presidentes estén presentes e intercambien opiniones al respecto-, pues yo creo que... se lo repito ahora para que usted tenga constancia directa de lo que dijimos en la Cámara los socialistas, por mi boca y en representación del conjunto de la Cámara.

Puedo entender que no estuviera usted en aquel debate -algunas veces me cuesta, pero puedo entenderlo-. Lo que no puedo entender es que en ese debate hubo intervenciones de Grupos nacionalistas muy duras contra la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Su Portavoz, el Portavoz de su Grupo y yo -que estábamos al lado- comentamos precisamente la dureza, y especialmente la del Portavoz de CiU, López de Lerma y López, que así se llamó el Portavoz en aquel debate. Y nos hubiera gustado que usted que hace declaraciones a menudo, y usted que hace declaraciones sobre casi todo, hubiera hecho alguna declaración en defensa del Estatuto, ante los ataques que surgieron de los Grupos nacionalistas, que se han reflejado, además, adecuadamente en la prensa.

Por tanto, yo creo que, en estos días, usted podía haber hecho alguna declaración al respecto; incluso a lo mejor hoy todavía es un buen día, porque hay... goza de la solemnidad adecuada, estamos todos, y a lo mejor sería -ante su ausencia en aquel Pleno- un buen sitio para hacer esa defensa de Estatuto, en aquel momento, contra... o a favor de nuestras posturas y en contra de las tesis de algunas Grupos nacionalistas allí expresadas.

Los socialistas, además, hemos ampliado el consenso, el concepto del consenso en esta Cámara, a multitud de normas que, no siendo del bloque constitucional -a nuestro juicio-, afectan al esqueleto de la Comunidad, a su formación. Y así, hemos intentado y hemos logrado consensuar, pues, leyes como la de Acción Social y Servicios Sociales, la de Ordenación del Sistema Sanitario, la Ley de Sedes -por ejemplo-, la Ley de Designación de Senadores, el Reglamento de las Cortes, etcétera.

Por tanto, nuestra idea es que hay determinadas materias en las que el consenso es fundamental, porque yo creo -y creemos todos los socialistas- que el avanzar en esa materia de manera consensuada es muy importante.

Dentro de ese bloque constitucional -no podía ser de otra manera- está la reforma del Título III de la Constitución, que afecta... y así se llama el Título: "De las Cortes Generales", y, en concreto, dentro de las Cortes Generales, a la reforma del Senado, para adaptarla -a nuestro juicio- a la que en la propia Constitución constituye la médula del Senado. Dice la Constitución, en su apartado 69.1, que "el Senado es la Cámara de representación territorial". Dice "es"; o sea, que lo es ya en estos momentos, con todas las deficiencias que tenga -y las tiene y muchas, y de eso estamos hablando precisamente-. Y además es la Cámara territorial; por tanto, no hay otra Cámara territorial. Por lo tanto, nuestra interlocución con otras Comunidades Autónomas, nuestra interlocución en materia autonómica con el Gobierno Central, nuestra interlocución plural en un Estado como el nuestro, en materia de Comunidades Autónomas, debería hacerse, precisamente, en el Senado, porque la propia Constitución dice: "Es la Cámara de representación territorial".

Por lo tanto, todo lo que sea avanzar en esa materia, para nosotros, es sustancial. Y también lo decíamos los socialistas, por mi boca, el día del debate de la Reforma del Estatuto, de la Toma en Consideración en el Congreso. Decía entonces que "ese conjunto de nuevos impulsos a la descentralización..." -y nos referíamos a la Reforma del Estatuto- "...hace urgente la existencia de una Cámara de naturaleza auténticamente territorial en las Cortes Generales. Ese papel corresponde, inequívocamente, al Senado -decíamos-, que debe cumplir, además, con el de ser la principal instancia de cooperación entre las Comunidades Autónomas y de debate de aquellos asuntos europeos de importancia para las mismas. Su configuración y puesta en marcha deben estar presididas también

-y ese "también" enraizaba con la Reforma del Estatuto- por el consenso como valor superior".

Por lo tanto, aceptamos que la Reforma del Senado debe participar de esos valores de consenso, que posibilitan el avance constitucional que hemos tenido en España durante los últimos años.

Es más, en el caso de la Reforma del Senado, nosotros le damos especial importancia, porque permitiría una cosa que para nosotros es vital, que es la multilateralidad transparente y un marco de juego limpio entre Comunidades Autónomas, obviando una cosa que está hoy muy al uso, que es la bilateralidad opaca, que, realmente, se ha demostrado que no es razonablemente positiva para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, de acuerdo con la Reforma del Senado, de acuerdo con que, además, sea por consenso; de acuerdo con que respete las reglas de juego de todas las Comunidades Autónomas; y de acuerdo con que la transparencia sea la norma fundamental del uso de ese Senado por todos.

Y de acuerdo, además, con una premisa que usted ha anunciado en su discurso, que es la defensa de los intereses de Castilla y León como parte importante de ese acuerdo y como elemento sustancial de ese acuerdo. A mí no me gusta la palabra "intereses", porque la palabra "intereses" tiene unas connotaciones de naturaleza económica exclusivamente que no me satisface. A lo mejor podíamos decir "asuntos", a lo mejor podíamos decir "intereses" -si pudiéramos leer las mayúsculas- "INTERESES" con mayúsculas; algo así. Pero, desde luego, a mí, la palabra intereses es una palabra que se usa demasiado y que -a mi juicio- no refleja con precisión qué es lo que nosotros deberíamos defender en relación con nuestra Comunidad Autónoma.

Los socialistas, además, hemos trabajado en ese consenso durante muchos años. Usted sabe, señor Presidente -porque se acuerda del noventa y cinco; se acordará de mucho antes-, que hace diez años ya empezamos a trabajar, los socialistas con todos -pero en ese momento los socialistas éramos mayoría en el Senado-, en la reforma del propio Senado. Y empezamos por la reforma del Reglamento del propio Senado. Y yo creo que eso cristalizó en el año noventa y cuatro -en enero, aproximadamente-, cuando se modifica el Reglamento y se crea una cuestión que tiene importancia -y que ha tenido importancia y que la sigue teniendo-, que es la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Y en esa Comisión General -también se acordará usted-, los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de septiembre del noventa y cuatro -y digo las fechas exactas porque, a nuestro juicio, fue un momento importante- se celebró el primer Debate sobre el Estado de las Autonomías, del que usted participó, además.

Y además, uno de los acuerdos de aquel debate fue, precisamente, la creación de una Ponencia para la Reforma del Senado, que es en la que usted ha comparecido dos veces. Y yo creo que ése, además, fue uno de los frutos positivos de aquella actitud positiva, también, de todos los Grupos, impulsadas desde los socialistas, para modificar el Reglamento del Senado como paso previo, simultáneo o posible, en aquel momento -que a lo mejor no había otro paso posible en aquel momento-, camino hacia la modificación de la estructura del Senado y la transformación del Senado en una auténtica Cámara territorial.

Aquel año ya comparecieron en el Senado y en aquella Ponencia, pues, los siete Ponentes constitucionales y todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas. Y ahí usted expresó -y no lo voy a repetir, porque ya lo ha dicho usted; como son sus opiniones, las dice mejor que yo-, pues, todas esas opiniones sobre cómo tiene que ser el tipo de Senado, si tiene que ser más numeroso o menos numeroso, cómo se tienen que elegir los Senadores, cuáles son sus funciones, etcétera. Usted lo ha expresado con... Además, le ha dedicado una buena parte de su intervención, a la primera intervención del noventa y cinco; porque, además, no podía ser de otra forma. La última intervención ha sido yo creo que un complemento de aquella. Si hubiera sido contradictoria, nos hubiera preocupado mucho. Y, desde luego, al final expresaré algunas preocupaciones que tenemos, no sobre su intervención, sino sobre alguna cosa más, como no podía ser de otra forma.

A partir del año noventa y cinco, la Ponencia avanza de otra forma; avanza reuniéndose internamente. Y los Grupos, en representación de sus partidos políticos y asumiendo su papel, trabajan durante el noventa y seis, avanzando en posibles consensos sobre tres materias fundamentales: funciones del Senado, composición, y trascendencia que ambas tienen en el bloque constitucional. Porque hay que reconocer que en estos momentos -usted es consciente de ello- cualquier avance importante en la reforma del Senado arrastra, inevitablemente, reformas constitucionales, que exigen, además -como no podía, también, ser de otra forma-, los consensos adecuados para una reforma de esa naturaleza.

Aquí, en Castilla y León, también han pasado cosas. El seis del diez del noventa y cuatro, usted compareció en esta Cámara para explicarnos cuáles habían sido los contenidos del Debate sobre el Estado de las Autonomías, del primer Debate del Estado de las Autonomías, que posibilitó la reforma del Reglamento del Senado a la que nos referíamos antes. Y aquel seis del diez usted hizo una petición a la Cámara, que nosotros -dado cómo es esta Cámara, cómo es su Grupo Parlamentario, cómo son los demás Grupos- no podíamos interpretar de otra forma que como una orden -y lo digo sin ningún sentido peyorativo-. Aquello... usted decía -lo voy a leer textualmente, porque tiene importancia para nosotros-: "Al hilo de lo anterior, tal vez sea éste el momento oportuno,

como Presidente de la Junta -era usted el Presidente de la Junta entonces, en estas Cortes-, de que las Cortes Regionales elaboren en su seno -y lo someto a los Grupos Parlamentarios- una Ponencia que fije la postura de nuestra Comunidad...", o sea, la suya y la mía, la de su Grupo y la de mi Grupo, y la de todos los Grupos de esta Cámara. Que ésa es la opinión de la Comunidad; la otra es la suya, señor Presidente, por muy respetable, importante y cualificada que sea. Pues, repito, usted pidió esa Ponencia.

Esa Ponencia, se tomó el Acuerdo correspondiente de la Mesa, y el Grupo Parlamentario Socialista, bienintencionadamente, nombró los Ponentes. Su Grupo no los nombró hasta hoy.

Pero, con independencia de que se constituyera o no la Ponencia que usted mismo había pedido... y, por favor, yo le agradecería que no echara -como ya hizo una vez- la culpa o la responsabilidad a los Grupos Parlamentarios; usted es el Presidente de su Grupo, su Grupo tiene cincuenta Procuradores en esta Cámara, usted manda en la Región, usted manda en su Grupo, y usted -que pidió la constitución y que pidió la constitución de la Ponencia- es el responsable, también -y hay que decirlo así, con claridad-, no sólo de su petición, sino de su no constitución y de su no funcionamiento.

Pretender que desde esta Tribuna usted se parte en dos y dice que cuando lo pidió era Presidente y cuando no se reúne no lo es, es muy complicado. Asuma usted su responsabilidad en la petición de la Ponencia y asuma usted su responsabilidad en la... en el no funcionamiento de la misma Ponencia. Por lo tanto, es así.

Pero aquella Ponencia tenía la petición... Tenía algunas cosas importantes. Por ejemplo, primero, reconocer que tenía que haber una voluntad o una opinión de la Comunidad Autónoma al respecto, y que esa voluntad no era la suya, sino la de todos nosotros. Y por eso yo creo que usted pidió la Ponencia, para que todos nosotros llegáramos a acuerdos -si era posible-, en la opinión que todos nosotros teníamos de la Reforma del Senado. A mí me pareció estupendo. Y la verdad es que ese reconocimiento, que todavía es hoy vigente... porque usted no ha hecho funcionar la Ponencia, pero como la pidió, su razonamiento está ahí; la opinión de la Comunidad es la de todos.

Por cierto -un inciso-, me ha preocupado -y después le incidiré en ello- en que usted, en su intervención, no ha hablado nunca de la postura del Grupo Popular; ha hablado de "mi postura", "mi". Y a mí eso me preocupa, porque eso es un elemento a tener en cuenta a la hora de llegar a acuerdos entre los grandes partidos y entre todos los partidos políticos, para reformar el Senado. Me preocupa eso de "mi postura", de "mi". Es una cuestión que después volveremos a ello, porque yo creo que es sustancial en conseguir lo que todos queremos, o lo que yo creo que todos queremos, que es que el Senado, de

verdad, funcione como un elemento de cohesión, de... y no hay más cohesión que el debate y la transparencia; eso es lo que más cohesionan, el que todos conozcamos todo lo que pasa en todos los sitios de este inmenso territorio, formado por muchas Comunidades Autónomas, que somos España.

Además, aquella constitución de la Ponencia llevaba implícita otra cuestión no menos importante, y es que cuando usted hablaba como Presidente de la Comunidad, hablaba como... con una opinión que, en virtud de su propio discurso ponencial, habían generado todos los Grupos; no su propia opinión. Y yo, en este caso concreto, he echado de menos, de manera notoria que usted haya contribuido de alguna forma a formarse esa opinión como Presidente de la Comunidad Autónoma.

Los socialistas, que creemos de verdad en que la materia de Reforma del Senado es muy importante, hemos seguido trabajando en ella, y usted es consciente de ello. Porque sabe usted de sobra que hemos hecho un documento, que ha aprobado el Comité Federal, que no es un documento cerrado, que es un documento público, que es una propuesta de pacto a los demás Grupos; y, por lo tanto, no es un documento inamovible y que pueda ser... tenga que ser respetado con comas y puntos, sino que está sometido al debate "como todo". Pues en esa... ese documento usted sabe que avanzamos muchas de nuestras tesis sobre la Reforma del Senado: pues congruencia con la Constitución, que continuará siendo una Cámara parlamentaria y "por lo tanto" no de nombramiento gubernamental, y, por lo tanto, no sometida al mandato imperativo; que se continuará siendo elegida por ambos sistemas, pero, desde luego, se pueden modificar las cuantías que se eligen por un sistema o por otro; que es muy importante respetar los asuntos de Castilla y León manteniendo el peso de las provincias, el peso de la superficie y no perder parte de ese peso en función de otros parámetros; que los Presidentes tienen ustedes que estar en ese Senado con un *status* que no sea el de miembros, el de Senadores, pero sí el de miembros... como los miembros del Gobierno; que el Senado, el nuevo, se pronunciaría previamente a que lo haga el Congreso, no sobre lo que le hace ahora, que son los convenios entre Comunidades Autónomas y Fondo de Compensación, sino sobre otras muchas cosas; pues fundamentalmente sobre todo lo que afecta a los Estatutos de Autonomía, las leyes previstas en el apartado 3 del Artículo 150, las Leyes de Financiación Autonómica previstas en el apartado 3 del Artículo 157... O sea, le damos una importancia mayor en la Cámara de lectura previa, al Senado, a los demás. Los plazos se tienen que ampliar... Bueno, avanzamos muchas ideas que, como están escritas, ese documento es público y lo tenemos todos, yo creo que puedo simplemente limitarme a hacer una relación somera como acabo de decir.

Y queda, por tanto, que seguimos estando en el mismo espíritu de que la reforma del Senado es parte de la reforma del bloque constitucional y que, por lo tanto, ni

queremos estar excluidos, y además reclamamos nuestro derecho a participar en la toma de decisiones en esta manera.

Usted, además, ha ido recientemente "como ha dicho" a exponer "y nos lo ha transmitido aquí" su opinión a la Ponencia. Y yo creo que su petición, no la invitación sino su petición, realizada "si no me equivoco" en torno al once de marzo de este año, me hubiera permitido, entre el once de marzo y la fecha de la comparecencia, haber... "en cumplimiento del espíritu de aquella Ponencia que usted mismo solicitó", haber reunido a los Portavoces de los Grupos; y ya que no ha funcionado la Ponencia y no puede haber una opinión de Castilla y León, podía haber usted, por lo menos, asumido el papel de recibir información, de recibir opiniones y de que, cuando usted hubiera ido al Senado, hubiera transmitido hasta qué punto usted compartía sus tesis con los demás Grupos Parlamentarios, cuál era su opinión personal, o como Presidente, pero no la opinión de la Cámara y de la Comunidad "que a veces se confunden esos planos y tiene cierto interés", y yo creo que eso hubiera tenido más importancia de la que parece.

Y, además, yo le voy a decir una cosa: a la vista de lo que usted ha dicho, a la vista de lo que usted dijo en el noventa y cinco, a la vista de lo que han dicho los Presidentes del Partido Popular en esa misma Ponencia "y me refiero en concreto, después volveré sobre ello, al señor Fraga, al señor Gallardón, etcétera", usted, a lo mejor, hubiera tenido más fácil entenderse con nosotros que con ellos; porque, desde luego, usted, lo del veto suspensivo no se lo contó a Fraga antes. Por lo que dijo, porque no lo comparte. Y lo de que hay que mantener el peso de las Comunidades Autónomas en función de sus provincias, territorio y no población, tampoco se lo contó a Gallardón, porque tampoco lo comparte.

Por tanto, yo creo que a lo mejor hubiera sido bueno que hubiéramos conformado toda esa opinión con carácter previo.

Y vuelvo a lo de mi opinión; su opinión no es la de Fraga, y no es la de Gallardón, y no es la de otros Presidentes que comparecieron. No es que dijeran cosas distintas sobre asuntos distintos; es que dijeron cosas distintas sobre los mismos asuntos. Lo cual, realmente, avanza un elemento de incertidumbre muy importante al respecto.

Y, por lo tanto, yo le voy a manifestar, si le parece bien "y estoy seguro que sí", una serie de preocupaciones que me asaltan a la vista de todo el proceso. Y ahí entra la primera: las diferencias sustanciales entre dirigentes del PP cuando hablan de los asuntos de la reforma del Senado allí; ni usted dice lo mismo que el señor Fraga, ni el señor Fraga dice lo mismo que el señor Gallardón, ni el señor Gallardón ni usted dicen lo mismo que el Presidente de Murcia, ni que el señor Zaplana. Y eso nos preocupa. Porque eso, unido a su insistencia en emplear

"mi" opinión y a la ausencia, a la ausencia, notoria por otro lado, de un documento unitario que exprese la postura del Partido Popular como tal, como fuerza estatal en la materia, nos hace predecir... y estar preocupados porque esas posturas dispares, la inexistencia de una postura común frente a la existencia de un documento nuestro que es una postura común, hagan difícil llegar a un acuerdo como éste.

Yo creo que nos preocupa otra cosa que, además, nos preocupa personalmente de usted, porque usted a veces es poliédrico, y lo digo también... o polifacético, o tiene varias formas de expresarse. Y a nosotros nos preocuparía que en esta materia tan importante, nos gustaría saber cuál es su cara, y me refiero no... me refiero a la cara en el sentido de poliédrica. La de la visita de ayer a Extremadura, estupendo; la de la comparecencia suya en el Senado en el noventa y cinco, muy bien; la de la comparecencia de hace pocos días en el Senado... perdón, en la Ponencia también, bueno, pues bien, pero no tan bien. Pero si su cara es la de Portavoz accidental de su Comité Ejecutivo Nacional el treinta de marzo, cuando hizo unas declaraciones descalificando globalmente el documento de los socialistas sobre esta materia, nos preocuparía gravemente; y si ésta es su cara, desde luego nosotros, nos parece que usted, cuando actúa como Presidente, no actúa en nombre de todos los representantes de esta Cámara. Por tanto, nos gustaría saber esa cuestión, porque tiene cierta importancia a la hora de esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente, voy acabando ya.) Nos preocupa la lectura que algunos medios de comunicación dieron a la comparecencia masiva de Presidentes del PP en la Comisión del diez de marzo. Los medios de comunicación, algunos, y algunos de esta Región, opinaron que aquella era una maniobra dilatoria de la reforma del Senado; y eso sí que nos preocuparía. Porque esa es una preocupación también muy importante para nosotros. ¿Existe, de verdad, voluntad reformadora por parte del Partido Popular, del Senado, transformando el Senado en la auténtica Cámara Territorial, o existe "su" voluntad, que sería cosa distinta, que sería cosa distinta?

La voluntad del PP como un partido único, estatal, ¿o usted, cuando actúa -y eso parece decirlo su forma de decir las cosas-, actúa más por libre que en representación de una voluntad global, de un partido político que debería ser elemento sustancial en el acuerdo que propiciara la reforma del Senado?

Y nos preocupa, además, porque nosotros hemos aprobado aquí, por consenso, una Reforma del Estatuto; esa Reforma del Estatuto ha sido tomada en consideración por el Congreso; va a tramitarse con carácter inmediato

y, a nuestro juicio, a juicio de los socialistas esa Reforma del Estatuto quedaría coja si no hay paralelamente y deprisa una reforma del Senado. Nuestro Estatuto es muy importante; pero nuestro Estatuto es parte del engranaje. Una parte del engranaje muy importante es que ese Estatuto pueda estar en el Senado en plano de igualdad con los demás, y debatiéndose sobre muchas cosas en el Senado sin privilegios -que eso lo dice la Constitución, señor Presidente, dice que los Estatutos no pueden ser fuente de privilegios económicos y sociales-, o a lo mejor tampoco hace falta insistir tanto en esa materia.

Y nos preocupa otra cuestión. Mire, en el debate del Estatuto del otro día en el Congreso -y se lo cuento por las mismas razones que le conté lo primero- hubo un Artículo -que fue el 41- que levantó, aparentemente por lo menos, ronchas entre algunos representantes de algunos Grupos en el Congreso. No nos explicamos por qué. Porque usted sabe muy bien, porque lo conoce, que ese Artículo 41, que fue fruto del consenso y de la iniciativa de los Grupos, pues habla de la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad, cosa que estamos todos de acuerdo. O de la garantía del nivel mínimo de la prestación de servicios públicos fundamentales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o en la valoración de los servicios transferidos deben tenerse en cuenta lo que usted ha llamado hecho diferencial, la extensión superficial, dispersión y baja densidad de población.

Bueno, pues yo creo que todos esos elementos deberían ser tenidos en cuenta a la hora de la reforma del Senado. Y usted de eso no ha dicho nunca nada, y nos gustaría conocer su opinión. Porque nos parece, a la vista de los propios contenidos del artículo, a la vista de las reacciones de otros Grupos, que tienen que ser parte importantísima, lo son ya del propio Estatuto y lo serán del Estatuto que salga aprobado del Congreso, pero también como elementos de inclusión entre las funciones, objetivos, etcétera de la propia Cámara Alta. No sólo que nosotros seamos los encargados de velar por eso, sino que sea la Cámara que se encargue de velar por eso como valor a tener en cuenta por todos.

Y, por último...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, señor González, por favor, y por segunda vez, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente, ya acabo, queda estupendo si no... ya lo sé ya, pero el debate, pues es el debate, señor Presidente).

Bien, pues, señor Presidente, y por último, y para finalizar, nosotros le pedimos, le exigimos -ponga usted lo que quiera- que esa Ponencia que usted pidió, que usted desactivó -porque no puede ser de otra manera, no intente explicárselo a la gente de otra forma porque así es la cosa-, funcione. Que los Grupos nos reunamos, que

hagamos un estudio profundo del Senado y constituyamos y confeccionemos lo que es la postura de Castilla y León frente a la reforma de un elemento constitucional muy importante que es el Senado como Cámara del Estado de las Autonomías. Y, además, como demostración de que usted, usted, de verdad, cuando dice que quiere la reforma del Senado, la quiere. Y eso se hace aquí. Yo le pido a usted que sea igual cuando va a Extremadura que cuando está en esta Comunidad. Que cuando integre allí, integre aquí. Y, desde luego, que ponga en marcha los mecanismos de cohesión e integración que usted mismo anunció en esta Cámara. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo... En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene ahora la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Viene aquí el señor Presidente a informar a esta Cámara, e inicialmente dice que lo hace a petición propia. Estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo en la gran coincidencia que se ha producido en esta circunstancia, porque en la práctica hemos sido todos los Grupos Parlamentarios los que solicitábamos una comparecencia de esa naturaleza. Sí decir que no sé dónde habíamos acordado que se produjeran las intervenciones de la manera que se han hecho; porque entendimos desde el momento que se hacía una asunción de todas las comparecencias de todos los Grupos Parlamentarios y, por tanto, aunque a nosotros no nos preocupa el orden, parece que sí se entiende que ha habido una modificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Yo voy a empezar diciendo, señor Presidente del Gobierno Autónomo, que con lo que Su Señoría nos ha planteado aquí, que, en la práctica ha sido una lectura comentada de su discurso en el Senado, me parece bien, se ha instalado definitivamente en la política de la sumisión con un grado de ambigüedad tan tremendo que hay un antagonismo -a nuestro juicio- amplísimo entre la teoría y la práctica. Lógicamente sumisión en el sentido de acatamiento, por el cual, bueno, pues se renuncia en cierto modo a la jurisdicción propia, al propio domicilio -por decirlo en forma vulgar- y al propio fuero. Y esto no está redundando, en absoluto, en beneficio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene... porque tiene como consecuencia un retraso evidente, importante para nuestra Comunidad. Cuando lo que tenemos que reivindicar sí es la reforma del Senado; pero desde nuestra propia acepción como Comunidad Autónoma tenemos que reivindicar la teoría de la compensación. Y de la compensación para defender la igualdad que supone una serie de complementos a mayores de los que en estos momentos disfruta nuestra propia Comunidad Autónoma y que, de este modo, sí podemos hablar de esos planteamientos de exigencia que reflejaba Su Señoría inmediatamente después, e inmediatamente antes de su

discurso en el Senado, reclamando un planteamiento igualitario a todas las Comunidades Autónomas.

Nosotros sí estamos... Izquierda Unida sí está por ese criterio igualitario. No es, precisamente, la teoría que aquí se ha planteado. ¿Qué se ha hecho? Se ha hecho ya en el Congreso de los Diputados, en la presentación y la Toma en Consideración de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León por todos los intervinientes, una gran apología del consenso; nosotros diríamos del consenso limitado, hay que ser absolutamente veraces. Y, de paso, ya, pues decir que nunca nos hemos negado a hacer la toma en consideración de cualquier proyecto de ley, lógicamente, porque en virtud de esa consideración y de esa posibilidad, nosotros vamos a intentar introducir las modificaciones que en su momento planteamos.

Pero siguiendo con el discurso, a nuestro juicio, el planteamiento que se está ofreciendo por parte de Su Señoría a través de estos criterios, está generando, por su influencia, corrientes de sumisión en la Comunidad Autónoma, de un cierto adocenamiento, que facilitan, lógicamente, la permanencia en un segundo plano y una conformidad importante. Y vamos a explicarnos.

No pretendíamos, desde luego, restarle ningún tipo de protagonismo; pero se recordará que nosotros, a raíz de la intervención del señor Rigoll, Vicepresidente Primero del Senado, le hacíamos una pregunta en esta Cámara para ver si iba a solicitar su comparecencia -la comparecencia de usted, de Su Señoría, no la del señor Pujol, como me contestaba en aquella pregunta-, precisamente para aclarar cuestiones importantes. Y a través de su discurso queda permanentemente plasmado su gran preocupación entre diferenciación existente entre nacionalidades y regiones.

Pues bien, esa intervención suya del Senado -entonces nos dijo que, efectivamente, ya había solicitado la comparecencia- deja de manifiesto nuevamente una gran contradicción que está en el conjunto, en el contexto de todo el Estado, pero una contradicción que aquí se puso de manifiesto y que no se quiso tomar en consideración.

Su Señoría recuerda que en el Debate del Estado de las Autonomías de mil novecientos noventa y cuatro fue el Presidente Pujol quien avanzó la teoría de la soberanía compartida. Y todo el mundo salió de inmediato, resistiéndose a un planteamiento que ellos mismos no le quieren cuando se generaliza con un criterio federal (si es sólo la soberanía compartida de Cataluña y el resto del Estado, sí). Y esto se puso de manifiesto cuando el señor Rigoll, Vicepresidente Primero del Senado, haciendo una traducción de la soberanía compartida, terminó diciendo: "Hay que ir a que las Comunidades Autónomas, denominadas nacionalidades históricas, puedan tener derecho de veto en aquella legislación que se derive y que afecte directamente a esas Comunidades históricas; las demás tendrán, simplemente, derecho a ser oídas". Diferencia-

ción, lógicamente, que repugna a cualquier criterio igualitario y a cualquier planteamiento federal como el que Izquierda Unida viene defendiendo desde hace mucho tiempo.

Señoría, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad y en la conveniencia de que se tomen en consideración, precisamente, la diferencia que en estos momentos existe y se esgrime como tal entre nacionalidad, nacionalidades históricas, incluso entre Comunidades históricas y lo que es simplemente Comunidad Autónoma. De ahí que nosotros no hayamos podido participar en lo que se denominaba consenso para la reforma del Estado... del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Pero simplemente con hacer cumplir los compromisos, las palabras, a la hora de la Reforma de ese Estatuto de Autonomía, ya nos hubiésemos dado por satisfechos para disculpar otras muchas cuestiones de incongruencia entre la teoría y la práctica, según nuestro propio criterio.

Porque decía –y sigo insistiendo– que se está demostrando en todo lo concerniente a la política autonómica cuando hablamos del máximo techo competencial; y resulta que ese máximo techo competencial, tal como se ha trasladado el Estatuto de Autonomía al Congreso de los Diputados, no es tal.

Sí estamos diciendo de un planteamiento reequilibrador a través de la reforma del Senado, a través de unos planteamientos de otra naturaleza que, lógicamente, sí estarían en ese marco contextualizado de lo que nosotros podemos denominar un planteamiento federal; pero, a fuer de ser sinceros, hay Comunidades Autónomas –como ya hemos dicho en más de una ocasión– que tienen competencias en régimen local, que tienen competencias en policía, que tienen competencias en ordenación farmacéutica, que tienen un número importante de competencias (que nosotros también las tenemos pero de un segundo orden o de un tercer orden). Y eso es, precisamente, lo que nosotros queríamos que se pudiera producir, esa igualdad. Igualdad tan simple y tan sencilla como la que en estos momentos se está planteando desde el punto de vista de la enseñanza, de la sanidad, a la hora de hacer el propio planteamiento transferencial. Y que, lógicamente, si queremos cerrar oídos, queremos cerrar la vista, perdernos en todos los sentidos y decir que estamos en igualdad de condiciones, podemos hacerlo. Pero lo que no cabe la menor duda es que estos hechos diferenciales son altamente perjudiciales para nuestra propia Comunidad, mientras se interpreten, efectivamente –como Su Señoría teme y es hecho diferencial–, privilegio del que se deriva de inmediato.

Porque nadie está planteando que no se respeten, no se entiendan los hechos diferenciales que todo el mundo contemplamos, desde el punto de vista lingüístico, cultural y de idiosincrasia –podríamos decir–; pero eso se está traduciendo, la mayor parte de las ocasiones, en circunstancias diferenciadas. A lo mejor, al final, tenemos que dar las gracias a que se está llevando adelante una... un

desarrollo del Estado de las Autonomías claro, en virtud de esos planteamientos, y nosotros vamos, en todo caso, siguiendo.

Por tanto, podemos seguir haciendo toda la teoría de la reforma del Senado, toda la teoría de la función, de la composición, incluso de las competencias del Senado; en algunos puntos incluso podíamos coincidir. Pero mientras se siga manteniendo y defendiendo un criterio de teorización asimétrica –sea ahora la asimetría competencial y la asimetría estructural, que lógicamente el órgano y la función al final, aunque no se confundan, tienen una interrogación tan importante que en la práctica se mantiene–, va a haber una diferenciación neta, un desequilibrio neto. Y, en virtud de esa propia teoría de la asimetría, Su Señoría está defendiendo de forma manifiesta esa desigualdad, ese desequilibrio, con lo que, desde luego, no va a poder contemplarse nunca nuestro apoyo. Y, lógicamente, porque tenemos pleno derecho a entender que esa igualdad competencial, ese nivel homogéneo de competencias del que se habla constantemente, o se traduce en la práctica o, de lo contrario, sigue ejerciendo una función perjudicial para nuestra propia realidad autonómica.

Señoría, entendemos que pueda ser necesario –y en eso participamos– la reforma del Senado, entendemos que puede haber ese consenso similar al que se hizo a la hora de elaborar la Constitución Española, entendemos que puede haber una referencia a lo que es nuestra historia para diferenciarnos incluso de otros estados federales –no somos Suiza, no somos Alemania, que decía Su Señoría–, entendemos que puede haber una delimitación expresa entre las funciones del Congreso y las funciones del Senado; pero ya es muy difícil entender que, en virtud de planteamientos de esta naturaleza, se quieran introducir algunos factores que, lógicamente, no van a responder a los propios intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y hacer en estos momentos una relectura del Estado de las Autonomías no deja de ser un riesgo, porque, quien está primando en la actualidad políticamente, no son, precisamente, quienes tenemos un síndrome del minimalismo que está defendiendo a ultranza esta Cámara, excluyendo a Izquierda Unida a la hora de esa Reforma del Estatuto de Autonomía.

Y, claro, si de ahí hemos de deducir que se planteen situaciones como, no veto total –que ya para nosotros nos repugna en cierto modo–, sino un veto suspensivo temporal, estamos diciendo que aceptamos en la práctica todos los planteamientos teorizantes que estaban haciendo desde *Convergència i Unió*, pero buscando una fórmula que no les rompa con su propio criterio, que en cierto modo les pueda satisfacer, y que hagamos que cada grupo territorial constituido en el Senado pueda operar de una forma o de una manera de impedir el que pueda incidir en nuestra propia configuración legislativa en cada una de las Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, desde Izquierda Unida entenderíamos la diferenciación funcional y competencial del Congreso y el Senado y, en virtud de eso, que se pudieran poner las limitaciones expresas en un sentido y en otro. No entenderíamos el que se puedan plantear en estos momentos vetos, porque creemos que no es una fórmula que tenga una vinculación directa con esta apología del consenso que se está haciendo por parte de Su Señoría y, desde luego, menos, esos circunloquios de vetos suspensivo temporal generalizado que iba a permitir el que, en definitiva, todos se pudieran constituir como grupo territorial y, desde ahí, ejercer una función no reequilibradora, no de eliminar conflictividad, no de sensibilizar o de relacionar las distintas Comunidades Autónomas entre sí, sino, posiblemente, todo lo contrario.

Señoría, con su teoría, tal como la plantea, con la asimetría competencial y la asimetría estructural y esa dificultad de interrelacionarla que nosotros entendemos, difícilmente podemos llegar a estar de acuerdo. Y cada vez que salga esto a la palestra, nosotros exigiremos que haya una clarificación en aras a defender los propios intereses de la Comunidad. Porque, mientras teóricamente todas esas cuestiones quedan ahí en el aire y van calando en la conciencia de las gentes, difícilmente se despierta -a nuestro juicio- consideración cuando se opta desde ese minimalismo; y aquí, en la práctica, se ha optado por esa asimetría. Unos, no sé si pensando en papeles de futuro que estén más directamente vinculados con tareas que no tienen nada que ver ya con el Parlamento -recientemente algún medio de comunicación hacía sugerencias de si estaban preparándole una función para presidir el CESID-; y otros, por un impulso federal que, hasta el momento presente, todavía no hemos sido capaces de encontrar explicación que lo justifique.

No obstante, lo que sí es evidente, no ha habido ningún tipo de desmentido -por mucho que Su Señoría se sonría-, y como están constantemente buscándole novias por todas las partes desde Ministerios y de otras cuestiones, no estaría de más que hoy tuviésemos la oportunidad, de paso que el Pisuerga pasa efectivamente por Valladolid, de enterarnos en definitiva de cuál es esa vinculación o esa prospección que le quieren hacer, a escuchar, a oír y a tener la capacidad de entender todo lo que ocurra en el conjunto del país. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto van a compartir turno los tres representantes. En primer lugar, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor, Presidente. Señor Presidente de la Comunidad. Aunque se haya comentado ya aquí por algún Portavoz anterior, sí que aclarar, primero, que esta comparecencia -que agradecemos- fue solicitada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara al día siguiente de aparecer en los medios de comunicación las opiniones que usted tenía sobre la reforma del Senado y que no nos había tenido a

bien comentar previamente, como hubiera sido más oportuno, a esta Cámara, a esta Comunidad Autónoma y a sus Grupos Parlamentarios.

Estamos de acuerdo con algunas de las acepciones que usted ha comentado sobre la reforma del Senado. Es decir, que debe ser una Cámara de representación territorial y de participación de las nacionalidades y regiones; que debe dejar de ser una simple Cámara de segunda lectura para convertirse en una Cámara con competencias exclusivas en temas autonómicos. Y hay que priorizar, por lo tanto, las funciones relacionadas con el desarrollo autonómico.

Pero en su discurso nos preocupa un planteamiento que, aunque no es nuevo, le ha pasado un poco de puntillas en esta Cámara y nos gustaría que nos aclarase, si tiene a bien, en una intervención posterior.

Primero, usted ha planteado que es necesario mantener el equilibrio autonómico actual. Me parece que eso nos lo tendría que aclarar, cuál es su postura.

Luego nos ha planteado aquí lo que es una "asimetría competencial" a diferencia de una "asimetría estructural". Conceptos que, a nuestro modo de ver, tienen que ser más aclarados por el Presidente del Gobierno de Castilla y León.

Mire, señor Presidente, el ejercicio del autogobierno desarrolla una tendencia inevitable hacia las diferencias; porque, aunque exista o existiera una distribución competencial similar -que ahora no hay-, esto no significa que se tomen iguales decisiones políticas. No sé si a eso se refiere usted. No sé si de esta asimetría es la que está hablando el señor Lucas, o de otra inaceptable que propugna que los niveles competenciales no deben ser los mismos, como usted ha dicho. Creemos necesario que nos lo explique.

Señor Presidente, la existencia de un Estado unitario, del que todas las Comunidades Autónomas forman parte -Castilla y León también-, hace o tiene que hacer irremediablemente que exista una tendencia ineludible hacia la simetría, hacia la igualación. De no ser así, nos viene el sentimiento de desagravio (que, curiosamente -como usted sabe, aunque no estaba presente-, los conservadores nacionalistas nos ha echado en cara en el Congreso de los Diputados en la Toma en Consideración de la Reforma del Estatuto). Nos gustaría que usted nos explicara en esta Cámara qué es lo que opina al respecto. No ha dicho nada en ese sentido; no ha dicho qué es lo que defiende.

Hasta ahora este debate se ha planteado de una forma escorada, a nuestro modo de ver, con argumentos de corte más demagógico y electoralista que tendentes a la búsqueda de soluciones consensuadas a esta compleja situación. Aquí estamos, aquí estamos los Grupos Parlamentarios, y aquí está esta Cámara, aquí están los Partidos Políticos, y usted no cuenta con nosotros.

Este concepto de asimetría o de desigualdad se ha ido introduciendo "y no se nos olvide" por la práctica de Gobiernos Centrales "de los dos colores" al negociar concesiones a determinadas Comunidades Autónomas cuando han tenido una mayoría insuficiente para gobernar, y ha contribuido, a nuestro modo de ver, al desencuentro.

Usted nos ha dicho también hoy aquí, en esta Cámara, que la bilateralidad la sigue defendiendo. Queremos que nos siga... que nos aclare un poco más ese término.

Señor Lucas, desde Nueva Izquierda de "asimetría competencial" nada. Todas las competencias pueden ser ejercidas con eficiencia dentro de nuestro marco territorial. ¿O no?

En este debate, señor Presidente, no deben participar sólo los Presidentes de las Comunidades Autónomas, sino las Comunidades en sí, que no son sólo usted: sus Parlamentos y los partidos políticos. Es preciso un consenso mediante un pacto. Y eso... que lo planteamos ahora también nosotros. Usted nos ha obviado y sólo ha hablado por sí mismo.

No se resigne, señor Lucas, defienda con nosotros la solidaridad interterritorial; acabemos con las distintas velocidades, la distinta distribución de competencias, los distintos autogobiernos, construyamos un Estado con carácter cooperativo y solidario.

Por la vía de los hechos usted, señor Lucas, y su Consejera de Economía, ha apoyado que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se haya convertido en el lugar donde se toman una buena parte de las grandes decisiones de la política autonómica, fiscal y aspectos básicos del estado de bienestar, que claramente nos son y han sido desfavorables. Y ustedes lo han apoyado. Se ha suplantado la función propia de una Cámara de representación territorial como es ese... como es el Senado. Reclame esa función para el Senado y se debata ahí de una forma solidaria y cooperativa los planteamientos que sólo se llevan exclusivamente al Consejo de Política Fiscal y Financiera. En esto, a nuestro modo de ver, también usted debía... debiera apoyar. Nos está impidiendo "lo he dicho más veces" asumir nuestras competencias y tener una calidad de servicios públicos aceptables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Lucas "voy acabando", en el Senado, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en todos los órganos defienda con nosotros, mediante el consenso y el pacto, los intereses de Castilla y León.

Señor Lucas, otras dos peticiones: discurso único aquí, en los medios de comunicación o en otras Comunidades Autónomas; y consenso, que nos parece impor-

tantísimo, y puede ser alcanzado, para defender entre todos lo que nos puede interesar a Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Corresponde ahora el turno... tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente de las Cortes. Señor Presidente de la Junta, agradecemos su comparecencia, aunque tenemos una queja que hacerle. Creemos que el proceso fue inverso: deberíamos de haber hablado antes en esta Cámara sobre los planteamientos que los distintos Grupos hacen y después usted, al menos conociendo lo que piensan el resto de los Grupos, acogiéndolo o no acogiéndolo, pero conociendo lo que piensan el resto de los Grupos, debería dar usted la opinión en el Senado de la nación.

Porque la primera duda que tuvimos, cuando usted compareció en el Senado, es a quién representaba usted en ese momento: si se representaba usted mismo; es decir, si era su opinión la que estaba vertiendo allí; si representaba al Partido Popular en Castilla y León, si era la opinión de su Grupo; a la Junta de Castilla y León, que suponemos sea coincidente con el Partido Popular; o representaba a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Claro, yo me resistía a creer que representase a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que aquí no lo habíamos hablado, aquí no se había debatido. Usted en ningún caso, cuando menos, conocía lo que pensábamos nosotros "el partido al que represento" de la reforma del Senado, y lo que pensaban, por tanto, los leoneses a los que representamos. Por tanto, sí debo de recriminarle que se ha invertido el procedimiento.

Fíjese, yo me sentía ahora como ese abogado que le dicen: "haga usted la demanda, pero, mire, la sentencia está escrita, la pueda usted leer con antelación, y, no obstante, con la sentencia escrita y conocida "la sentencia, lógicamente, es su intervención" haga usted la demanda y pida lo que quiera". ¿Qué sentido tiene ya... qué sentido tiene ya si la suerte está echada?

Precisamente, por ese motivo, mi primer reproche es el haber dado usted la sentencia antes de haber oído a las partes; lo cual nos ha situado, pues en una indefensión que, desde luego, nos hace que aquí tengamos una intervención no tan ilusionada como la que deberíamos de tener, porque, insisto, la suerte ya está echada y ésa es la opinión.

Por tanto, la primera pregunta: ¿a quién representaba usted? ¿O qué opinión vertió usted en el Senado: la suya, la del Partido Popular o la de esta Comunidad "cosa que creo que no"?

En segundo lugar, sí deberé de decirle, en cuanto a la referencia que hizo a la composición y elección, que,

lógicamente, nosotros, como mal menor y sin conocer qué otras alternativas hay "porque de éstas no se han hablado", defendemos el sistema de elección que actualmente se recoge en la Constitución Española, en el Artículo 69. ¿Seríamos partidarios de lo que usted propone; es decir, que fueran las Comunidades Autónomas las que pudieran establecer o determinar el sistema de elección? Depende. Depende de cuál sea el sistema que propondría, por ejemplo "y por lo que a nosotros se refiere", esta Comunidad Autónoma.

Nosotros "como sabe, por razones teóricas y por razones prácticas, por las dos, no nos vamos a engañar" defendemos a las provincias, unas provincias fuertes. Usted habló en su intervención de la raigambre que en esta Comunidad Autónoma tienen las provincias. Si el sistema electoral que estableciese la Comunidad Autónoma iba a potenciar más las provincias que el sistema electoral que se pretenda a través del conjunto del Estado, apoyaríamos esa iniciativa suya de que fueran las Comunidades Autónomas las que determinasen el procedimiento de elección. Si no es así, como mal menor, nos quedaríamos con la redacción actual de la Constitución en esta materia o, en todo caso, a lo mejor, acogiéndonos al sistema del Congreso de los Diputados, donde también se incorpora un sistema de elección por población en cada una de las provincias.

Por tanto, señor Presidente de la Junta, segunda pregunta que yo le hago: si definitivamente se acogiese el sistema de que fuera la Comunidad Autónoma la que estableciese el sistema de selección, ¿cuál sería su opinión de cómo debería ser ese sistema? ¿Qué propuesta haría usted para esta Comunidad a la hora de determinar y reglamentar, a través del Estatuto o de la Ley Electoral, el sistema de elección de los Senadores? Porque de eso dependerá, lógicamente, que apoyemos o no apoyemos esa propuesta que usted hace de que sean las Comunidades Autónomas las que elijan.

Ha dicho usted alguna cuestión que me ha llamado la atención, porque "no sé la razón" ha dicho usted que quizá fuera conveniente un Senado con menos Senadores, incluso incrementando el número de Diputados. Yo creo que el protagonismo y la importancia que tienen que tener los territorios en esta España en la que estamos "y que cada vez es mayor", supondría el procedimiento inverso: que cada vez fueran más... fueran más Senadores, a lo mejor a costa de reducir el número de Diputados, que lógicamente están sometidos a unas disciplinas de partido "que, no por ser muchos, es más firme la postura"; no lo sé. Pero en principio me sorprendió, porque disminuir el número de Senadores no parece ir relacionado con la importancia y preponderancia que están teniendo los territorios y, por tanto, el Senado: más Senadores, más importancia. No es una regla exacta, pero bueno, puede ser un principio del cual partimos.

Estamos de acuerdo con usted en que los Presidentes de las Autonomías deben de ser miembros del Senado, no sé con qué *status*, pero estamos de acuerdo.

Con las funciones que ha dicho usted, prácticamente con todas también estamos de acuerdo en general. Y con alguna matización que no da tiempo a hacer, aceptamos y asumimos las funciones que le deben de corresponder a la Cámara de representación territorial, que es el Estado; desde luego, como órgano de colaboración entre Comunidades Autónomas, y entre éstas y el Estado; desde luego, como lugar donde se puedan redimir conflictos de competencias entre Comunidades Autónomas o entre Comunidades Autónomas y Estado.

No compartimos, sin embargo "pero es un tema técnico, tampoco es de base", lo que usted ha denominado "grupos territoriales en el Senado", pero porque no nos parece operativo. La disciplina de partido que impera en todos los partidos, sobre todo en los de ámbito estatal, hace que... no iba a tener mucha operatividad; al final, iba a importar más la disciplina del partido a nivel nacional que la opinión de los Senadores, aun de una propia Comunidad Autónoma (el ejemplo en Asturias, con lo que pasa en su Partido, lo tenemos bien reciente). Pero, insisto, es una cuestión técnica que tampoco altera lo sustancial. Pero por ahí no nos parece operativo y no estaríamos de acuerdo.

Y termino, señor Presidente, en lo que estamos absolutamente de acuerdo con usted es que el término "nacionalidad" o "región", se llame como se llame, no debe suponer la más mínima discriminación para un territorio con respecto a otro territorio. Los Artículos 1 y 2 de la Constitución, los básicos, los que establecen el estado democrático y de derecho, nos parece que son intocables. Y que cualquier distinción por razón del territorio no se ajustaría a la Constitución, no se ajustaría a nuestro Estado de Derecho.

De acuerdo, por tanto, con la oposición frontal a lo que ha denominado usted "asimetría estructural". Los hechos diferenciales no pueden suponer más o menos derechos, más o menos obligaciones para un territorio con respecto a otro territorio. Ahí, desde luego, estamos con usted... estamos con usted en que no a un estado confederal, en relación con este tema. Y en este momento "termino ya, señor Presidente", también entendemos que no es el momento para un estado federal; pero tampoco descartaríamos a medio o largo plazo el apoyar la conversión del estado español en un estado federal. De todas formas "insisto", no es el momento; a medio o largo plazo a lo mejor las circunstancias lo requieren, a lo mejor las circunstancias no lo requieren.

Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es la postura de nuestro Grupo; que, desde luego, sí está abierta a sugerencias "algo que, insisto, le reprochamos a usted el haber dado la sentencia antes que se pudieran hacer las correspondientes demandas".

En todo caso, agradecemos su comparecencia y nos gustaría que nos respondiese en su próxima intervención a las cuestiones que le hemos planteado, que desde luego

servirán para fijar más nuestra posición, la posición de mi Partido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León. Señorías. En primer lugar, antes de comenzar con la intervención sobre el tema que nos ocupa, quiero unir mi voz al lamento o a la queja del Portavoz de Izquierda Unida por el poco respeto que se está teniendo con el Reglamento cuando no se tienen en cuenta lo que parecen ser acuerdos de la Junta de Portavoces, y siempre, de alguna manera, se favorece a los mismos.

Dicho esto, señor Presidente, paso a fijar mi posición sobre su comparecencia.

Yo no sé si ha sido una comparecencia a petición propia, que sí que lo he visto; y también he visto que el resto de los Grupos Parlamentarios de la Oposición han pedido su comparecencia. Pero me extrañaría que no la hubiera pedido usted, porque, además, esta comparecencia ha ocurrido en un buen día que deja sin argumentos a la Oposición de este Parlamento, ya que no solamente su Grupo Parlamentario, su Partido Político, sino que líderes de otros partidos políticos están felicitando su forma de actuar.

Y en este sentido, permítame, señor Presidente, que en primer lugar comience felicitándole, uniéndome a las voces, como pueden ser, por ejemplo, las de alguien de la que no cabe la menor duda que pueda ser de su Partido, porque es del Partido Socialista, que es el señor Laborda, porque usted ha demostrado con estas actuaciones, tanto la de ayer como su comparecencia en el Senado, que es un hombre de Estado y que está colaborando activamente en la construcción de España.

Entiendo que el reto que tenemos ahora mismo, el reto que tiene usted como Presidente de la Junta de Castilla y León y el que tenemos el resto de los españoles –en concreto, la clase política– es alcanzar ya esa reforma del Senado con un fin, con un fin que se hace urgente poner en marcha: guardar ese equilibrio –del que usted hablaba– entre el principio democrático y el autonómico, porque esta falta de equilibrio en este momento está contribuyendo a una crisis social, a una crisis política. Y si logramos evitar esta crisis, quitaremos aquellos argumentos que tienen algunos para mantenernos... para mantener a esta Comunidad Autónoma, a Castilla y León, en el victimismo.

Entiende esta Procuradora, señor Presidente, que el Senado se debe de convertir –como aquí se ha dicho ya– en una auténtica Cámara Territorial, con representación, por supuesto, de los Presidentes Autonómicos, donde

puedan informar y ser informados, interpelar y ser interpelados, y llevar a cabo cuantas iniciativas parlamentarias tengan cabida desde la mecánica de la Cámara, en pro y en favor de sus Comunidades Autónomas.

Entiendo –puede ser que esté equivocada– que es importante salvaguardar la representatividad provincial, y no creo que sea adecuado el disminuir el número de Senadores.

Mantengo una duda respecto a lo que usted ha dicho: y es que en el Senado tengan cabida los Ex Presidentes de las Comunidades Autónomas. Yo entiendo que el Senado, como el resto de las Cámaras Parlamentarias de este país, deben de ser Cámaras jóvenes y vivas. Y no digo Cámaras jóvenes –ya lo he dicho alguna otra vez– en cuanto a la edad de los que la forman –que también puede ser importante, no lo sé–, pero sí lo digo en cuanto a la inquietud de quiénes forman esas Cámaras; no podemos hacer del Senado una Cámara muerta, una Cámara sin iniciativas y una Cámara, que, como otras, no represente a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

Voy a decir algo que no se ha dicho a lo largo de esta mañana, y es que en la Cámara del Senado la cuestión electoral es la que verdaderamente guarda la auténtica democracia, desde mi punto de vista. Todavía ahí, sólo ahí se mantienen las listas abiertas; y creo que eso no se debería de perder, porque eso es lo que la hace todavía mucho más interesante.

Entiendo que el Senado debe de ser una Cámara de primera lectura en aquello que afecte a las Comunidades Autónomas. Es necesario dar protagonismo a las Comunidades Autónomas, es necesario hoy darles el protagonismo que merecen y que necesitan tener. En varias cuestiones, en primer lugar –y usted ya lo decía en su intervención–, en cuanto al tema económico, en cuanto a la aplicación de los mecanismos de solidaridad entre regiones, entre Autonomías; en cuanto a la regulación de recursos estatales; y en cuanto al reparto de Fondos Estructurales y de Cohesión.

Es necesario que el Senado sea una Cámara de primera lectura en la aprobación y el refrendo de toda aquella legislación con incidencia en nuestras Comunidades, en esta Comunidad y en las demás.

También debe de ser un foro de debate de cuestiones internacionales, en íntima relación con el devenir autonómico; no nos olvidemos que nuestro futuro está ligado al futuro de Europa y al futuro internacional. Y eso también se debe de debatir en el Senado, con la presencia de los Presidentes de las Comunidades Autónomas. Y debe ser, sobre todo y ante todo, una cooperación entre Comunidades, y de éstas con el Estado.

Usted ha dado un paso adelante, no sólo en la teoría, sino también en la práctica. Y desde la moderación y el

respeto a las libertades ha demostrado y demuestra su contribución a la construcción de este país, valorando y haciendo valorar así de una forma especial a Castilla y León.

Entiendo que su discurso muestra una nueva forma de afrontar España, sin desmembrarla –peligro en el que podemos caer, peligro que a veces rozamos–, sino uniéndola desde la diferencia. Pero es su actitud y actitudes como la suya la que puede contribuir a esto.

Ha habido algo en su discurso, en el discurso del Senado, que a mí me ha llamado la atención, y es un cambio, porque ya Castilla no es España, se ha roto esa identificación, que creo que para esta Comunidad Autónoma es perniciosa. Entiendo que supone un paso adelante la creación de un grupo territorial de Senadores dentro de la misma Cámara; pero –tal vez usted me pueda decir algo al respecto– creo que va a ser un consenso difícil de alcanzar, tal y como yo veo el comportamiento político en este Parlamento Autonómico. No sé si luego allí seríamos capaces de perder o de terminar con ciertas rencillas en favor de nuestros pueblos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, por favor, concluya.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: (Un segundo, señor Presidente, que ya termino.) Por tanto, en nombre de la lealtad constitucional que nos obliga desde la minoría que tengo, desde la independencia que mantengo –casi desde la entrada en estas Cortes–, desde, incluso –para que conste en Acta–, los varapalos que se me ha dado desde los Grupos Parlamentarios de esta Cámara –incluido el suyo, señor Presidente–, no tengo más remedio que estar con usted en esa comparecencia que ha tenido en la Cámara, intentando y haciéndolo en favor del consenso, e intentando hacer una Comunidad fuerte. Es necesario reivindicar esta Comunidad Autónoma en el... en ese Foro, en el Senado; usted lo ha hecho. Y, siempre que alguien lo haga, esta Procuradora va a estar con él o con ella.

En cuanto al tema de la... de la creación de una Ponencia en las Cortes, también estamos de acuerdo. Pero sí que nos gustaría que en esa Ponencia estuvieran todos, estuviéramos todos representados, y no sólo aquellos que interesa que estén representados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. Con extraordinaria brevedad, porque, tal y como se está produciendo el debate, se va a materializar la reforma del Senado y vamos a estar aquí todavía debatiendo sobre la misma.

En cualquiera de los casos, el debate de esta mañana se ha aprovechado aquí por algunos Portavoces para hablar de muchas cosas; pero, desde luego, para no proponer absolutamente nada en relación a esa cuestión.

Y pienso que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sí que es un buen momento, en primer lugar, para agradecer al Presidente de la Junta la información que esta mañana nos ha ofrecido sobre su comparecencia en la Ponencia que en el Senado se encarga, precisamente, de estudiar esa cuestión. Y también para reiterar –por lo menos para reiterar en nombre del Grupo Parlamentario Popular– el agradecimiento que esta Cámara –o que por lo menos esta parte de la Cámara– da y atribuye al Ejecutivo Regional en lo que es un comportamiento continuado –desde luego, durante esta Legislatura– de respeto a la Autonomía y a la actividad parlamentaria; que, desde mi punto de vista, ha tenido como manifestación más clara la posición inequívoca de impulso, pero de respeto, que la Junta de Castilla y León ha tenido en todo el proceso de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Claro contraste con algunos otros Presidentes Autonómicos, que, calentita la reforma aprobada por la Cámara, quisieron protagonizar determinadas escenas, llevando personalmente ellos esa reforma al Parlamento Nacional.

Señor Presidente, cualquiera que hubiera sido su posición, hubiera sido criticada. Si usted hubiera estado presente en el debate sostenido el otro día en el Congreso de los Diputados le hubieran reprochado que usted quería protagonizar un trabajo que fue inequívocamente parlamentario. Yo quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ese respeto.

Por lo que se refiere al fondo de la cuestión, mire, desde el momento en que Portavoces tan autorizados como los propios Portavoces de los Grupos de Oposición en la Cámara Alta han valorado positivamente las propuestas presentadas por usted e, incluso, en base a esas propuestas han afirmado públicamente que han cambiado su pesimismo inicial acerca de la viabilidad de la reforma por un optimismo actual, yo tampoco tengo muchas cosas que decir. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular coincide sustancialmente en la viabilidad, y, desde luego, en el carácter positivo y constructivo de las propuestas que usted ha planteado aquí esta mañana y que han sido, por otra parte, ignoradas en el debate subsiguiente.

Aquí nadie ha hablado de si estamos de acuerdo o no con las propuestas que usted formula respecto de los cambios en la composición del Senado; si estamos completamente de acuerdo o no en algo muy importante, porque no es tan importante el que tengamos un determinado número mayor o menor de Senadores, sino cuáles son en realidad las funciones del Senado –y deben ser unas funciones volcadas, desde luego, en el modelo territorial–; y, finalmente en otras aportaciones que constituyen un paso decisivo desde una Comunidad netamente integradora de la realidad de España, como es Castilla y

León, para el entendimiento de la pluralidad de España. Porque usted, desde luego, ha hecho aportaciones respecto del uso plurilingüista de las distintas lenguas de las Comunidades Autónomas en el debate parlamentario. Usted ha hecho aportaciones muy positivas a la posibilidad de que sobre una misma base constitucional los distintos Estatutos de Autonomía, de acuerdo con la decisión de los Parlamentos Autonómicos respectivos, establezcan también criterios diferentes para la designación de los propios Senadores que tienen que salir de esas Comunidades Autónomas. Y, en fin, usted ha hecho una aportación desde una afirmación que no podemos menos que compartir: que las diferencias entre Comunidades Autónomas, que la existencia en algunas Comunidades Autónomas de hechos diferenciales consagrados por la Constitución, en ningún caso se puede traducir en privilegio y, en ningún caso, se puede traducir en la existencia de diferencias estructurales, en la presencia de grupos territoriales en el Senado. Por lo tanto, coincidencia al fin y al cabo.

Y, desde luego, no tenemos más que significar que sus propuestas constituyen, de una parte -como han significado esos Portavoces en el propio Senado, los Portavoces de los Grupos de Oposición-, una aportación muy positiva, desde una visión integradora y plural de España; pero también -y eso lo decimos nosotros-, que están hechas desde el inequívoco... desde la inequívoca defensa de los intereses de Castilla y León.

Y, desde luego, a mí sí me gusta la palabra intereses, entre otras cosas porque es la propia Constitución la que habla de los respectivos intereses. Cuando en el Artículo 137, que es el frontispicio del Título VIII de la Organización Territorial de España, se establece que ésta se organiza en municipios, en provincias y en aquellas Comunidades Autónomas que se constituyan; y que todas esas entidades gozarán de autonomía para la gestión de los respectivos intereses. No es, por lo tanto, una palabra o un término en que podamos introducir ni siquiera un elemento de lucha de clases o de lucha política.

Pero sí que me interesaría, sentado ese apoyo y ese reconocimiento, poner de manifiesto ante la Cámara una cuestión que ha pasado esta mañana también desapercibida, que nos afecta y que ha sido objeto, precisamente, de reforma en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y es que, Señorías, es preciso que tomemos conciencia de ello, y es preciso que seguramente sobre ello volvamos a debatir, y que, en uso de esa autonomía parlamentaria en la cual también tenemos tiempo para reprochar al Presidente del Legislativo que los Grupos Parlamentarios seamos incapaces de ponernos de acuerdo para poner en marcha una potencia... perdón, una Ponencia relativa a la reforma del Senado, vamos a tener que debatir, vamos a tener que debatir cuál es la consecuencia de que en ese proceso de reforma del Estatuto de Autonomía hayamos eliminado, en el actual Artículo 13.5 del Estatuto, esa vinculación que hasta este momento se establecía como necesaria

entre la figura del Senador designado por esta Cámara y el Procurador Regional.

En efecto, Señorías, eso lo hemos eliminado conscientemente, y de acuerdo con los Grupos, para entender que, de esa forma, abríamos camino hacia algún otro modelo; que no necesariamente tiene que ser distinto, porque yo quiero significar a Sus Señorías que, a falta de una regulación concreta, en este momento la Ley 7/87 sigue estableciendo necesariamente esa vinculación. Pero sí nos va a permitir hablar a los Grupos y definir si entendemos que es preferible inclinarnos hacia otra figura que, manteniendo una relación entre el Senador nombrado por la Cámara y esta Cámara, no vincule necesariamente esos trabajos. Y que permita, por lo tanto, teniendo en cuenta la intensificación de los trabajos parlamentarios, que el Senador Autonómico no conserve a partir de su toma de posesión del escaño en el Senado, a pesar de que continúe lógicamente vinculado a esta Cámara a través de su comparecencia, a través de su presencia con voz pero sin voto, no continúe teniendo que venir aquí a conformar quórum o a desarrollar trabajos parlamentarios.

Es también una consecuencia de la reforma del Senado, es también una consecuencia que va a afectar a la nueva configuración del Senado y es algo sobre lo cual tendremos que debatir.

Y simplemente esto es una valoración de carácter genérica, que quiere ser, desde luego, de coincidencia y de carácter constructivo y positivo en coincidencia con lo que ha sido su opinión, la opinión del Presidente de la Comunidad Autónoma ante la Ponencia de Reforma del Senado en paralelo a opiniones de otros Presidentes de otras Comunidades Autónomas y sin prejuzgar -que algún Portavoz también lo ha significado en el Senado- la conveniencia de que los propios Parlamentos Autonómicos pudiéramos hacer oír nuestra voz, bien a través de nuestros representantes o bien a través de la presencia de los propios Portavoces o de los Grupos Parlamentarios, sobre ese fenómeno que nos interesa a todos, desde luego, para construir, definitivamente, una Cámara que haga honor a lo que sucintamente establece el apartado 1 del Artículo 69 de la Constitución: la Cámara de Representación Territorial; la Cámara que representa a los territorios; la Cámara que, en el caso concreto de Castilla y León, representa a la Comunidad Autónoma y a las nueve provincias de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para contestar a los Portavoces de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Sean mis primeras palabras de gratitud a los Portavoces de los distintos Grupos que han intervenido, en un deseo de participar en lo que es la visión de los distintos Grupos

cara a la futura reforma del Senado. Habría que comenzar diciendo... quizá no sea el momento sobre si es o no comparecencia a petición propia, desde luego, es a petición propia una información de actualidad. Y es a petición propia y, además, es una excepción en la información que se da a las Cámaras. Yo no recuerdo, a lo mejor estoy equivocado, ningún Presidente Socialista que haya convocado a la Cámara para informarla. Ninguno. Por consiguiente, esto es una excepción positiva. Es una excepción que es fruto de la convicción de este Gobierno y este Presidente de tener puntualmente informada a la Cámara de lo que ha pasado en Madrid; información que no se ha producido, desde luego, ni en Castilla-La Mancha, ni en Andalucía, ni en Extremadura.

Quizá de la intervención del señor González -que quiero agradecer, específicamente, el tono- se deduzcan dos aspectos que son importantes en el orden político. Uno... Dos acusaciones. Primera acusación: ¿en nombre de quién hablaba usted?; segunda acusación; el Partido Popular no se pone de acuerdo ni ellos mismos.

Bueno, ¿en nombre de quién hablaba yo? Porque también ha sido, yo creo, aludido por algunos representantes del Grupo Mixto. Hablaba en nombre del Presidente de Castilla y León. No en nombre de esta Cámara, no en nombre del Partido Popular, ni siquiera en nombre del Gobierno; hablaba en nombre del Presidente de Castilla y León que, entre otras cosas -hay que releer el Estatuto de Castilla y León-, es una de las tres instituciones.

El Estatuto de Castilla y León dice que en esta Comunidad hay tres instituciones: esta Cámara, el Gobierno y el Presidente de la Junta. Pues, en nombre de esa Institución, hablaba. Nada más. Y la invitación se hace en nombre del Presidente de Castilla Y León. Si se hubiera hecho para saber la voluntad de la Comunidad, pues se hubiera producido aquí un debate; pero no se hace en nombre... La petición que hace el Presidente del Senado es una invitación a los Presidentes de la Comunidad para dar con carácter voluntario -que tampoco era preceptiva la presencia de los Presidentes-, para enriquecer lo que es el cúmulo de documentos ya elaborados por constitucionalistas, por padres de la Constitución, por fuerzas políticas... y, señor Otero, quizá sea también un momento procesal para que su fuerza política pueda comparecer y dar su opinión allí si lo considera conveniente. Por todo el mundo. No hay sentencias dictadas todavía. Lo único que hay -aquí hay tres Senadores que nos representan en la Cámara Alta-, hay un enriquecimiento documental, que, como me contaba un responsable de esa Comisión, casi llena una habitación de datos de Derecho Comparado, de visiones de padres de la Constitución y de Presidentes y de representantes políticos de los más variopintos.

Por consiguiente, ¿en nombre de quién hablaba? Hablaba en nombre del Presidente de la Comunidad de Castilla y León.

"¡Hombre!, aquí dijo usted la otra vez que se iba a crear una Comisión y no se ha creado." Yo no voy a hacer alusión a la intervención del Portavoz Popular en el que ha dejado claro el respeto que a este Presidente le merece la Cámara. Pero también fue objeto este tema en el Diario de Sesiones cuarenta y uno, página dos mil cuatrocientos setenta y tres, que me acusaban de eso mismo ¿no? "No se ha creado la Ponencia", y decía yo... -no se ha creado la Ponencia que se aprobó en su día para constituir las Cortes, para debatir la reforma del Senado-: "Oiga usted, que eso no es culpa del Gobierno, eso es culpa de los Grupos Políticos". Es que es así. Los Grupos Políticos y la Cámara tienen autonomía. Si quiere usted, no me importa ¿eh?, si quiere usted que yo asuma el protagonismo de la dirección política de los Grupos, la asumo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: De los Grupos no, del suyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No. De los suyos. Porque usted no ha pedido ni una sola vez que se constituya, que se reúna

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Ni una sola vez. Usted viene aquí a acusar pero usted es incapaz de haber pedido que se reúna alguna vez esa Comisión...

EL SEÑOR: Nunca.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Pero pídalo usted, hace falta instancia de parte. Por consiguiente, esa acusación de que el Presidente de la Junta, en virtud de que es del Partido Popular y Presidente del Grupo, es el responsable de que su Grupo no funcione no, pídalo usted. Traiga usted iniciativas legislativas aquí. ¿Ha hecho usted alguna Proposición No de Ley? ¿Ha hecho usted alguna pregunta sobre este tema? No me consta. Por consiguiente, hay una responsabilidad compartida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...si es marginal, es marginal este tema, tampoco hay que darle mucha importancia. Pero, en cualquier caso, si hay voluntad política de este Presidente de que se cree una Comisión, que sea esa Comisión en las Cortes quien diga cuál es el momento procesal para reunirse, que no lo diga este Presidente. Y dice: ¿eso significa que el resto de los Grupos al Grupo Popular le pueden instar a la constitu-

ción de la Comisión? Naturalmente que sí. Pero eso no es responsabilidad del Presidente del Grupo. Por lo menos será responsabilidad compartida, pero no en exclusiva.

Es decir, hablaba en nombre del Presidente de Castilla y León.

"Oiga, es que los responsables del Grupo Popular no se ponen de acuerdo. Nosotros hemos aprobado una Ponencia en el Comité Federal sobre lo que concebimos de la reforma del Senado...". Oiga usted, nosotros, en todos los Congresos, tenemos Ponencia de Política Autonómica -si quiere se la mando-, y lo que creemos que debe ser el Senado.

Pero no me resisto esta mañana a ver el grado de coherencia de los representantes socialistas, porque a lo mejor es que estoy equivocado. A lo mejor es que el señor Ruiz Gallardón no coincide con el señor Lucas y resulta que están hechos una piña la visión de la constitución del Senado los dirigentes socialistas. Veámoslo.

Elección de los Senadores. Por un lado, parece que se inclinarían por la elección de los Senadores por las Asambleas Parlamentarias Regionales. El Ponente constitucional señor Peces Barba se inclina por esa opción, y es contrario a la elección por sufragio universal de los Senadores. El anterior Presidente socialista de Valencia, Joan Lerma, y los Presidentes de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y de Andalucía, Manuel Chaves, también se deciden claramente por la elección de los Senadores a través de los Parlamentos Autonómicos. Sin embargo, curiosamente, el Presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, defiende exactamente lo contrario; dice textualmente que...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Cuando comparecieron, señora Procuradora; cuando comparecieron. Las voliciones del mundo interior de él yo no las sé en este momento; pero cuando comparecieron, la única comparecencia que han tenido en el Senado, la única comparecencia que han tenido en el Senado.

El Presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, defiende exactamente lo contrario. Dice textualmente que "sólo un Senado dirigido... elegido directamente por los ciudadanos podrá seguir manteniendo la función colegisladora...".

Claro, que también hay posturas más eclécticas, como la del anterior Presidente socialista en Madrid, Joaquín Leguina, que defiende las dos posibilidades. Que no está mal, porque estamos todos aventurando posibilidades, y lo que menos se puede hacer en el Senado en estas comparecencias es dogmatizar, sino dar hipótesis, y que luego sea el debate político interno del Senado quien la establezca. Porque mis manifestaciones allí, ninguna,

ninguna eran dogmáticas, sino que eran apuntes en los que se pueden o no recoger sugerencias y rechazar otras.

Bueno, esto es la elección de los Senadores. Pero si pasamos a la presencia de los Ejecutivos autonómicos, en este sentido el anterior Presidente Socialista de La Rioja, Juan Ignacio Pérez, decía que no parecía oportuno que los Presidentes autonómicos lleven la condición de Senadores. Sin embargo, esta opinión muy... tampoco es coincidente con algunos compañeros de entonces. La anterior Presidenta socialista María Antonia Martínez decía sin rodeo que los Presidentes autonómicos serían Senadores por derecho propio. Y el propio extremeño, Rodríguez Ibarra, decía también que, en todo caso, los Gobiernos Autonómicos deben estar representados.

Entonces, es que no están de acuerdo en la elección, no están de acuerdo en la presencia. Pues estarán de acuerdo en las funciones; pues tampoco están de acuerdo en las funciones. Gregorio Peces Barba...

(*Voces. Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): (Yo comprendo que moleste, pero es que es así. Claro, cuando se sacan las cosas, hay que aguantarlas.) ...Gregorio Peces Barba decía que no debería modificarse el actual sistema de producción normativa. En un estilo semejante, José Bono opinaba que el Senado debería ser una Cámara que representase a los territorios, sin función legislativa, sino coordinadora, de encuentro y de articulación del poder territorial. Sin embargo, para otros el Senado debe ser una Cámara fuerte. Joan Lerma no ha dudado en afirmar que hay que hacer posible que las leyes con contenido territorial pasen por el Senado. Incluso la anterior Presidenta murciana, María Antonia Martínez, señalaba que el Senado debería tener una auténtica especialización legislativa. Incluso cabría defender las dos cosas: Rodríguez Ibarra señala que el Senado no debe reformarse para redefinir su papel institucional; Manuel Chaves, que el Senado no debe perder su carácter de Cámara de segunda lectura.

Por consiguiente, ésta es la unidad interna del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Ésta es la unidad interna, señor González. Y dice usted: "¿es bueno o es malo?". No es ni bueno ni malo; es la visión de determinados Presidentes en este tema. Y a lo mejor es conveniente que sea así.

Como es conveniente que el señor Ruiz Gallardón, en determinados temas, no coincida conmigo y a lo mejor coincida yo más con usted. ¡Claro que sí! No pasa nada, absolutamente nada. Hay que verlo con normalidad.

Sobre mi visión en el Senado, mire usted, no voy a decir lo que dijo ayer el señor Rodríguez Ibarra, porque hay aquí muchos periodistas que estaban presentes, pero parece que no había un motivo especial de que mi intervención tuviera motivos de alarma a la visión... a la visión de un socialista extremeño. Pero, en cualquier caso, no la había; por lo menos... yo no le quiero decir lo que dijo, pero pregúntele usted, que están aquí muchos periodistas que estaban allí. Dígalo usted.

Quiero decir con esto que la aportación de los Presidentes es una aportación a más, es una aportación a enriquecer; no es una aportación que trate de sacralizar las afirmaciones que hacemos.

Por consiguiente, sabe usted en concepto de qué comparecía y sabe usted cuál es la diferencia que tengo con otros Presidentes y otros dirigentes de mi propio partido y de los otros. No puede usted -de verdad, ¿eh?-, no puede usted, sabiendo como sabía que estaba en el Comité de las Regiones la tarde en que se debatía el Estatuto de Autonomía -que a lo mejor tampoco hubiera ido, por respetar esa autonomía y ese protagonismo de los Grupos-, no puede usted decir: "¡Hombre!, no sabemos dónde estaba". Ya se lo digo yo: estaba en el Comité de las Regiones. Es que en el Comité de las Regiones ahora se están elaborando cosas importantes. Es que se está definiendo la ayuda para nuestros agricultores y ganaderos, y tiene que estar el Presidente de Castilla y León; por cierto, único Presidente que estaba. Es que se están definiendo los fondos estructurales; informando, porque decide el Consejo de Ministros, como usted sabe bien. Es que son cosas muy importantes para esta Comunidad. Usted lo que me puede aquí reprochar es decir: ¿qué hacía usted, que estaba en Madrid, cuando tenía que estar defendiendo los intereses de Castilla y León en Bruselas? Eso es lo que tiene usted que decir. Por consiguiente, no me parece correcto.

Como tampoco me parece correcto diciendo que yo descalifico el documento socialista en mis comparencias como Portavoz Popular, porque no es verdad. Yo descalifiqué los sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas del Partido Socialista. Y punto. Y punto. Y le reto a que traiga usted un solo documento, una sola afirmación, que matice cualquier crítica a la afirmación socialista sobre su pretensión de modificación del futuro Senado.

Pero, en general -insisto-, puede haber aspectos que coincidamos con los propios dirigentes socialistas de otras Comunidades, y puede haber aspectos en los que no coincidamos con la gente de mi propio partido.

Tampoco me ha parecido correcto... dice: "Usted no defiende el Estatuto de Castilla y León". ¡Hombre!, cada vez que hay posibilidad, cada vez que hay posibilidad. Ayer, cuando trataba de buscar el respeto del Estatuto ante los nacionalistas vascos por determinadas decisiones que afectan a Treviño, también hice pública esa defensa.

Dice usted: "aproveche este foro". Cada segundo, señor González; sin complejos, sin ningún tipo de temor. Enseñanzas de amor a nuestra pequeña Constitución, ninguna; como yo no pongo en duda ninguna manifestación suya sobre ese asunto. ¡Sólo faltaba!, ¡sólo faltaba que pusieramos en duda nuestra ley de leyes! No puede ser, no es justo eso. Pero lo entro dentro del debate político, y me parece que entra dentro de la normalidad.

Al representante de Izquierda Unida, sumisión, me gustaría saber sumisión a quién. Quizá en esta Cámara hemos tenido... hemos tenido muchos debates, pero pocos tan insistentes como lo que es el debate de la asimetría competencial, y ahora asimétrica. ¿Qué quiero decir con esto? ¡Hombre!, yo creo que ya lo he dicho. Que no quiero competencias sobre puertos, créame, señor Herreros; si es que no las quiero. Si es que no me interesa. Y la forma en que se tienen que asumir determinadas competencias, que un día tendremos... por ejemplo, en materia de orden público, lo decidirá esta Cámara. Tampoco es una pretensión inmediata del Gobierno, hoy; a lo mejor el... Ahora, si usted me habla de competencias de medio ambiente, patrimoniales, de despoblación, o en materias de las aguas, digo: ahí me tiene usted detrás; la primera de la primera. La asimetría competencial es eso.

La asimetría estructural es distinto, porque la asimetría estructural hace referencia a lo que es la esencia de nuestra presencia en el Senado. Y nuestra presencia en el Senado -ya lo he dicho- está manifestada por la defensa no sólo de constitucionalistas tan importantes en la igualdad de presencia en el Senado como es don Francisco Tomás y Valiente, sino también por propias sentencias del Tribunal Constitucional, entre las cuales destaca la Sentencia de la LOAPA, que, si tiene mucho interés, próximamente se la leo, porque hice alusión a ella en el debate del Senado.

A la señora Pérez, respecto al CESID, créame, me han metido en muchos líos, ese... créame que no sé de qué va. Se lo diría exactamente igual.

La intervención de rigor, que fue muy acertada su pregunta y su petición de comparencia, yo creo que debería usted, pues, agradecerme que no compartiera esas hipótesis del señor Rigoll, de que hubiera esa especie de derechos reservados, usando el término del Imperio de Bismarck, de determinados *länder* sobre otros. Yo dije: todos iguales, todos los grupos territoriales pueden establecer una reserva cuando afecta a algo de competencia exclusiva de una Comunidad que le perjudica y que dé posibilidad a una segunda lectura; pero si no se llega a un acuerdo, será el Pleno del Senado, por mayoría absoluta, quien decida. Es una hipótesis.

"¿Es que el Presidente, una mañana se ha levantado y se le ha ocurrido esto?" Digo: no. Le puedo traer aquí verdaderos tratados de Derecho Constitucional sobre este asunto, algunos, por cierto, de constitucionalistas vascos

y catalanes, que tratan este tema; con matices, que no coinciden exactamente con lo que... con lo que yo le manifesté en el Senado. Pero sí expresa que el protagonismo de los grupos territoriales debe ser mayor. Si mañana hay una decisión que nos afecta, de la PAC, o... vamos a imaginar, de la política cerealista, o de la remolacha, que afecta mucho a esta Comunidad, pues el grupo territorial del Senado de Castilla y León, pues a lo mejor puede decir algo que obligue al Gobierno de turno a releer esa decisión antes de que... someterla a una aprobación definitiva.

De eso se trata. Es una medida de prudencia, de obligar. A veces, se podría establecer -fíjese usted- la posibilidad de que el grupo territorial -estoy hablando en hipótesis, porque todo esto, naturalmente, está en pañales-... se podría establecer la posibilidad de que cuando el grupo territorial, por una mayoría cualificada, rechazara un proyecto, obligara al Gobierno de turno a presentar otro proyecto, que ya no podría ser rechazado. Podría darse el caso. Es decir, obligaría, de alguna manera, a tener más en cuenta la voz de las Comunidades Autónomas, que era lo que yo pretendía. Pero, ¡cuidado!, no a algunas Comunidades Autónomas, sino a todas.

La bilateralidad, señora Pérez, es, naturalmente, el deseo de establecer una relación de Comunidades Autónomas entre sí y de Comunidades con el Estado. Un régimen bilateral, aunque haya una casa de encuentro, que es el Senado, se puede perfectamente mantener. Le he dicho que de la misma manera que pueden tener una relación bilateral el Gobierno con Cataluña, o con Galicia para la defensa del idioma, pueden mantenerlo con el País Vasco para problemas de sus fueros, o puede mantenerlo con esta Comunidad para sus problemas de despoblación o de dispersión territorial.

Señor Otero, la sentencia -como le he dicho antes- no está escrita; se puede seguir aportando información. Creo que me pide demasiado, que le diga cuál es el sistema de elección que yo abogo por él. Lo único que digo es que esta Cámara tiene que establecer un sistema de elección. Podría establecer un sistema de elección con arreglo al número de Senadores que nos atribuyan. Puede irse a sistemas mixtos en los cuales haya una designación provincial o una designación general, bueno, con aspectos provinciales... Mil matices caben. Incluso otros... otros Presidentes de Comunidad abogan a fórmulas mixtas sobre el sistema de elección.

Lo que sí digo es que no con carácter preceptivo tendrían que ser por provincias. No excluya la hipótesis -que seguro que la asumiría Cataluña- de que fuera por comarcas, por ejemplo; o podrían establecerse procedimientos mucho más descentralizados. Pero no quiero, tampoco, sacralizar aquí ningún sistema.

Me ha comparado el problema de los grupos territoriales con Asturias. No es el caso. Asturias es una crisis del Partido Popular, en el que el Grupo Territorial del

Senado no ha entrado; ha sido el propio Grupo... el propio Grupo político de las... Asamblea del Parlamento asturiano, Grupo Popular, quien tiene el problema y quien está tratando de solucionarlo.

Y doña Concepción Farto, pues efectivamente, yo quiero dar entrada a los Ex Presidentes en determinadas condiciones. Me dice usted: "¡Hombre!, tiene que ser una Cámara juvenil". Yo no sé si la edad del hombre es la edad de las arterias, no lo sé. Pero, ¡hombre!, le voy a poner un ejemplo de un Presidente no Popular, que ha llevado muchos años en una Comunidad Autónoma. ¿Usted cree que no puede aportar al Senado nada positivo Presidentes como por ejemplo el Ex Presidente de Valencia, Joan Lerma -que forma parte, por cierto, de la Comisión del Senado-, para ser Senador, si no permanente, un Senador que esté presente durante un número de años que enriquezca el Senado? Pues yo creo sinceramente que sí. Podría establecerse. Tampoco... lo tienen otros países. Podría establecerse. Tampoco trato ahí de decir: o esto o nada, ¿no?

Las listas abiertas del Senado se mantienen; ya sabe usted que es verdad. Se mantienen, pero con muchos matices. Porque en todas las provincias, el partido que saca mayoría saca los tres Senadores. O sea, que hay un grado de sintonía importante entre el Congreso y el Senado. No sólo porque se produce en la misma fecha, sino porque... Por cierto, un caso... por otros motivos que no vienen aquí a traer a colación, se rompió esa... ese síntoma, que siempre salía el primero de la letra, salvo que haya una manipulación del propio Partido para que no salga; pero el primero de la letra sale, y salen siempre los tres Senadores cuando sale mayoritario el Grupo Político. Es decir, los tres Senadores de Huelva son del Partido Socialista, que gana, y los tres Senadores de Soria son del Partido Popular, que gana en el Congreso.

Yo, por ello, quiero también agradecerla su afirmación, o su coincidencia, en que la Cámara continúe siendo en determinados aspectos Cámara de segunda lectura.

Y al representante del Grupo Popular -como no podía ser menos- pues agradecerle también su intervención, que está -como bien ha dicho él- presidida por el respeto a la Cámara. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Presidente. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías, prometo que procuraré ajustarme al tiempo establecido, para no alargar innecesariamente el debate.

Señor Presidente, le agradezco que me haya agradecido el tono. Señor Presidente, yo creo que debe usted venir preparado a debates en los cuales no vamos a

establecer batallas sobre los fines que ambos perseguimos. Porque su fin y el nuestro, según parece –y digo el suyo, no el de su Grupo ni el de su Partido–, según parece es reformar el Senado en profundidad y transformar el Senado en una auténtica Cámara de debate territorial. Por lo tanto, si los fines son los mismos, podremos discrepar en los sistemas y en las formas. Por lo tanto, calma, señor Presidente, porque, en este caso concreto, su objetivo y el nuestro, el de nuestro Partido y el de nuestro Grupo son coincidentes. Por tanto, esto es una interpelación o una intervención normal.

Que, además, le voy a decir más: es usted el que ha elegido el sistema. Sistema es una comunicación de actualidad, lo cual es un debate parlamentario limitado porque no permite hacer mociones, y, por lo tanto, no permite que nosotros expresemos nuestra opinión en forma de mociones, con debates posteriores, sobre temas concretos. Usted ha elegido la forma del debate. Y ha elegido –a mi juicio– de manera... porque usted quería. Porque, además, estamos de acuerdo: usted no comparece si usted no quiere. Por lo tanto, todas sus comparencias en esta Cámara –y es una discusión bizantina– son voluntarias, a petición propia. Porque es evidente, y así se ha demostrado en la historia, que si usted no quiere comparecer, no comparece. Sólo comparece cuando quiere.

Y también estoy de acuerdo con que aquí, en esta Cámara, pues usted ha venido a comparecer y que en otros sitios, en cambio, Presidentes socialistas no van a comparecer. Posiblemente. En otros sitios, Presidentes socialistas hacen debates del Estado de la Región, y aquí no se hacen desde hace mucho tiempo; y este año toca, y este año toca. Por lo tanto, señor Presidente, no me ponga usted ejemplos de esa naturaleza, porque yo creo que son ejemplos que no valen.

Aquí vamos a hablar de la cuestión, y la cuestión es el Debate sobre la Reforma del Senado y la adecuación de esa Cámara Alta a lo que dice la Constitución, que sea la Cámara, la Cámara sobre el debate de Por lo tanto, en eso estamos. Y, como parece ser que coincidimos, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en la cuestión sobre los procedimientos.

Otra cuestión. Usted habla en nombre del Presidente, y el Presidente es una institución; y cuando va allí, habla en nombre del Presidente, que es la institución. Es decir, que cuando usted pide aquí la constitución de una Ponencia, ¿en nombre de quién habla? Del Presidente. Por lo tanto, es que son cuestiones que no tienen sentido. Usted es Presidente de su Grupo Parlamentario, además del Presidente. Por lo tanto, tiene una... poliedrismo que es muy difícil de separar. Por lo tanto, si algo no funciona en su Grupo, no me... puede ser así, a lo mejor, tiene usted razón, pero a mí no me haga creer, ni yo creo que le haga creer a los ciudadanos que si algo no se hace en su Grupo es porque usted quiere... no quiere que se haga. No es así. Usted, como Presidente de su Grupo, como

proponente de la idea, hubiera tenido una importancia decisiva en la constitución de la Ponencia.

Nosotros nombramos los Procuradores que iban a formar parte de la Ponencia; ustedes no los nombraron, no se constituyó. En varias Juntas de Portavoces... y usted sabe perfectamente que nuestro Portavoz, don Jesús Quijano, tiene una memoria especial para ello, insiste en que en varias Juntas de Portavoces se pidió la constitución de la Ponencia. No es necesario que haya un documento; es que se pidió que... la actitud parlamentaria en una Junta de Portavoces es absolutamente razonable.

Por lo tanto, señor Presidente, no es una cuestión sin importancia. Usted pidió la Ponencia, usted pidió la Ponencia; y, además, alardeó de ello. Y nos parece bien. Y usted –a nuestro juicio– no ha puesto ningún interés, que es lo mismo que decir que no ha querido que la Ponencia funcione. Claro, y esa Ponencia es... es que es la madre del cordero, porque la Ponencia es donde los Grupos Parlamentarios podremos poner de manifiesto en profundidad nuestra opinión sobre lo que usted dice.

¿Usted se da cuenta, señor Presidente, que nosotros, hasta hoy, sólo hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de lo que usted le contó a la Ponencia del Senado? ¿Usted nos pide ahora aquí, a bote pronto, una opinión formada, seria y concreta sobre lo que usted le dijo al Senado? Pero yo creo que es demasiado. Yo le avanzo que podemos llegar a acuerdos; yo le avanzo que en lo que yo sé que usted dijo en el noventa y cinco –que eso sí lo he podido leer, lo he podido madurar–, podemos llegar a acuerdos de manera notable. Pero no me pida usted una opinión seca y a bote pronto sobre lo que usted tuvo a bien contar en el Senado hace ocho días. Cree usted la Ponencia, debatamos en esa Ponencia lo que usted dijo. Entonces, allí, nosotros podemos decir su opinión... nuestra opinión sobre lo que usted le dijo. Que a lo mejor estamos de acuerdo, o no, con el veto suspensivo temporal, enmiendas a la totalidad con texto alternativo, etcétera; muchas posibilidades que hay, que también están recogidas, en parte –según parece–, en su intervención, que será evidente para usted también que no puede ser exhaustiva en este trámite.

Por lo tanto, yo creo que es que el asunto, al final, es... Yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho, además, señor Presidente, en leerse todo lo que le dijeron los Socialistas importantes en el año noventa y cinco. Y yo le digo: el veintiocho... el veintiuno de marzo del noventa y ocho –del noventa y ocho, no del noventa y cinco–, en un largo camino del noventa y cinco al noventa y ocho, los Socialistas hemos hecho un enorme esfuerzo de ponernos de acuerdo todos, incluidos los que usted ha citado, en esa materia. Y hoy nuestra postura unitaria es ésta. Y yo estoy seguro que el Presidente de Extremadura, con el que estuvo ayer, no le dijo lo contrario, ni opinó en contra de este documento, con independencia de lo que dijera en el año noventa y cinco.

Por lo tanto, yo, lo que le estoy pidiendo a usted es que me enseñe el documento del Partido Popular, o sea, del conjunto de la organización popular. Que lo mismo que nosotros nos hemos puesto de acuerdo y hemos hecho ese tránsito "a veces, con dificultades", usted nos enseñe el documento de su Partido, que diga... Porque oiga: yo estoy de acuerdo que en su Partido hay ponencias sobre la Constitución y sobre las Comunidades Autónomas en todos los Congresos. Pues, la verdad es que, después de las opiniones de los Presidentes el otro día, parece que son bastante discrepantes. Porque yo no creo que la ponencia de su último Congreso le posibilite al Presidente de Galicia decir lo que dijo, y le posibilite al Presidente de... decir lo que dijo, y todos decir lo contrario unos de otros. Si hubiera ponencias, todos hubieran hecho el mismo discurso coherente, señor Presidente.

Por lo tanto, reitero: ¿su opinión es la del Partido Popular, en su conjunto, la del Partido Popular de España? ¿Ésa es su opinión? Entonces va a haber reforma del Senado. ¿La voluntad del Partido Popular a nivel de España es claramente reformar el Senado? Entonces habrá reforma del Senado.

Si la cuestión es de otra forma, no habrá reforma del Senado. Si su Grupo no es capaz de ponerse de acuerdo, no habrá reforma del Senado; y lo lamentaríamos profundamente.

Por lo tanto, para conformar la opinión de Castilla y León "cosa que usted pidió", nosotros le pedimos, le exigimos... dé usted una orden a su Portavoz, lo que usted quiera, señor Presidente del Grupo Popular y Presidente de la Junta de Castilla y León, para que se ponga en marcha la Ponencia. En esa Ponencia lleguemos a acuerdos para conformar la opinión de la Comunidad en materia tan importante. Y que esa opinión sea la de Castilla y León cuando usted habla en otros foros; no la del Presidente de institución, que a veces se confunde con la de Presidente del Partido Popular, que a veces se confunde con la de Presidente del Grupo Parlamentario, y que a veces se confunde... Y no es bueno crear a la gente confusión en estas materias.

Por lo tanto, nuestra oferta de diálogo queda en pie. La hemos demostrado en todos los bloques constitucionales que hemos hecho: todas las leyes importantes para esta Comunidad, en las que ha sido posible, hemos llegado a acuerdo. Hemos manifestado nuestro dolor por no haber llegado a acuerdos en la ley... en la última ley, de Administración Territorial, que consideramos absolutamente vital. Pero, señor Presidente, su esfuerzo debe también ser... seguir el mismo camino.

Y yo, desde luego... no sé si finalizar así porque igual mi Grupo me riñe, pero hasta le agradezco el tono de su contestación, porque pone de manifiesto algunas diferencias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, desde luego, no sólo no tengo ningún tipo de reparo en agradecer la información, sino que creo que es un deseo compartido, absolutamente "como decía al principio", por todos los Grupos Parlamentarios.

Pero, señor Presidente, con todo el respeto a los planteamientos individuales a Su Señoría como persona, a Su Señoría como Presidente, e incluso cuando coincidimos hacer un apoyo absoluto en defensa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también exigimos que haya un respeto a lo que nosotros habíamos solicitado: comparecencia. Desde ningún momento nosotros habíamos pretendido transformar esto en un debate sobre las alternativas a la reforma del Senado.

Nos parece muy bien que Su Señoría haya hecho su apreciación allí. Pero en algunas de las declaraciones que allí se planteaban, y en su propio discurso, había cuestiones que a nosotros nos parecían, y nos siguen pareciendo, absolutamente incongruentes; y era lo que queríamos pedirle, lógicamente, explicaciones.

Después, como ha sido una solicitud de su propia voluntad el venir a esta Cámara, lo lógico es que defendiera tal historia. Por eso, nosotros, a pesar de las recomendaciones del Presidente del Grupo Parlamentario... del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que hiciéramos algún tipo de planteamiento respecto del Senado, no lo vamos a hacer. Sí nos parece oportuno que nos reunamos, que lo discutamos, que lo analicemos, y que se pueda llevar, o transformar nuestra opinión, criterio de estas Cortes, como alternativa. Pero en ningún caso esto sería hoy.

Y, Señoría, a nosotros sí que nos parece incongruente, porque lo que sí es absolutamente claro es que todos advierten, desde el primer momento, que la estructura territorial no establezca desigualdades. ¿Por qué decimos esto? Porque, efectivamente, la asimetría estructural está reconociendo y admitiendo desigualdades. Y hay cuestiones tan evidentes como que la asimetría, en términos generales, también lo está planteando. Miren, yo tengo aquí un par de documentos muy curiosos y significativos que a mí siempre me han incomodado, lo confieso. Hay un documento de la propia Administración Autonómica que dice: "a continuación, toma la palabra la Directora General de Cooperación Autonómica y establece que la transferencia de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad de Castilla y León tendrá el mismo contenido que en las Comunidades Autónomas de primer grado". Lo otro no tiene importancia, sino el hecho de que se reconoce de forma expresa que hay, lógicamente, Comunidades Autónomas de primer grado.

Pero incluso en el propio discurso o en el propio programa que se planteó en el debate en el Senado el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuando se analizó el Estado de las Comunidades Autónomas, uno de los puntos decía: "la consolidación del marco competencial de las Comunidades Autónomas", y en el inmediato decía: "en el caso de las Comunidades del Artículo 151 y asimiladas...", y hace una referencia a cuáles son las del 151 y asimiladas y cuáles no somos asimiladas al 151, ni posiblemente después de la reforma del Estatuto de Autonomía se vaya a plantear asimilación parecida.

Pero, señor Presidente, ¿por qué en un periódico, concretamente a raíz de esa intervención suya en el Senado, dice "Lucas pedirá en el Senado un trato igualitario"? ¿Qué necesidad tenemos de pedir un trato igualitario?

Los derechos no se piden; se ejecutan. Y cuando alguien va a pedir es que tiene plena conciencia de que no tiene, precisamente, esa situación. Y es difícil que desde el planteamiento de lo que anteriormente llamábamos minimalismo se pueda llegar a algún tipo de planteamiento diferente del actual.

Señor Presidente, nosotros entendemos que sí hay una sumisión, sí hay una sumisión. Y nos preguntaba a quién. Pues mire, hay una sumisión a un pacto establecido, a un pacto de Gobierno entre el Partido Popular y *Convergència i Unió*, entre el señor Aznar y el señor Pujol, no muy diferente de lo que antaño también fue un pacto de Gobierno en otras circunstancias, con otro Gobierno... con otro Partido gobernando. Pero que de eso nos tenemos que encontrar en una supeditación importante. Y para nosotros, al menos, ha quedado absolutamente claro que cuando hablamos de diferencias en esta reforma que se ha planteado del Estatuto de Autonomía, hablamos, lógicamente, porque está ahí y es manifiesto.

Y me dice que si hubiese sobreplanteamientos de despoblación, si hubiese sobreplanteamientos del agua... Yo le digo: ¿por qué no hay o no ha habido intención clara y manifiesta de recoger, como otros Estatutos de Autonomía, algo que, lógicamente, sí tiene una vinculación directa con la despoblación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como es la ordenación del territorio y como es el régimen local? Otras Comunidades Autónomas, otros Estatutos, sí. Y ya veremos todavía lo que ocurre con la Confederación Hidrográfica del Duero, que nos las hemos prometido muy felices, aun en la última... en la última de las capacidades competenciales.

Entonces, lo que sí es absolutamente claro es que sí hay una vinculación. Y cuando se sale planteando por el señor Rigoll, en representación de *Convergència i Unió*, el veto, de inmediato, sin que haya una gran consistencia argumental, sale Su Señoría planteando un sucedáneo "veto suspensivo temporal", que lógicamente está, en

cierto modo, siendo condescendiente con el comportamiento o con el planteamiento de *Convergència i Unió* y no con la directa vinculación a nuestros propios intereses. Por eso decíamos: es una hipótesis, pero es una nueva escisión entre la teoría y la práctica.

Y, desde luego, es absolutamente claro, y no sé si lo reconocerá, pero yo tengo un montón de citas -que en su día recogimos- de cómo el Presidente Lucas "el PP no pone puertas al campo, tanto a los expertos técnicos como políticos, institucionales y competenciales. No estableceré supuestos previos; mi único supuesto es el límite constitucional". Pero, a la hora de la verdad, eso no se ha plasmado así.

Por tanto, es verdad que nosotros hemos venido discrepando constantemente de los planteamientos de Su Señoría, del Partido Popular, concretamente en la teoría de la asimetría. Pero tenemos que seguir insistiendo: asimetría, no; igualdad, igualdad e igualdad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señorías. Dicen que aquí nadie hemos dicho en lo que estamos de acuerdo, si estamos de acuerdo en algo. Mire usted, nosotros también tenemos un documento, que ya lo conoce mucha gente. Defendemos lo mismo aquí que en Castilla-La Mancha; no hay problema por esa parte. Decimos lo que opinamos en la reforma del Senado; estamos de acuerdo con usted en algunos de los puntos; en el veto le matizamos; lo de que sea una Cámara plurilingüística, también; el método de elección de Senadores, con matices, etcétera, etcétera. Y las funciones que tiene que tener el Senado, para nosotros, en convertirlo en la primera Cámara de debate de asuntos económicos, también. Si quiere, se lo paso aquí.

Y también decimos cuál tiene que ser el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que usted no me ha contestado; y usted admite que las funciones de ese Consejo sigan planteándose las mismas.

Mire usted, señor Presidente, no considero una excepción la información que da a esta Cámara. No puede el Presidente de una Comunidad, en un debate tan importante y tan complejo como éste, venir a plantear aquí que viene a hacer un favor -y perdóneme la expresión- al plantearlo. Aquí hay tres Instituciones, usted lo ha dicho: Presidente, Cámara y Gobierno. En esta Cámara estamos todos. Hubiera sido necesario -si no es entonces es ahora, y, si no, yo se lo pido en este momento- que se reúna esa Ponencia, esa Comisión en las Cortes, para que entre todos podamos llegar a un consenso, porque todos, o por lo menos mi Partido político, sí que tiene Propuestas del Senado y las quiere hacer. No creo que el Presidente de la Cámara me deje contarlas enteras.

Segundo. ¿Competencias sobre puertos? No, no las queremos. Pero lo que no estamos de acuerdo es que los mal llamados "hechos diferenciales" deban servir para tener distinto nivel de competencias.

¿Bilateralidad en lo que significa relaciones con el Gobierno del Estado? Sí, pero debe existir un Estado unitario del que todas las Comunidades Autónomas, de igual forma... de igual manera formen parte y se relacionen de la misma forma, no como ahora. Bilateralidad en las relaciones, sí. Clientelismo, no.

No es razonable que la cuestión de una estructura territorial del Estado y de las relaciones entre los pueblos que lo componen se tenga que desarrollar en el marco de la tensión entre un nacionalismo de Estado y unos nacionalismos de algunas Comunidades Autónomas que se retroalimentan y que se siguen manteniendo.

Entendemos que el federalismo, como lo entendemos nosotros, es una combinación del autogobierno y el gobierno compartido; no el clientelismo político que está planteando el Gobierno Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En dos minutos, decir dos cosas, a una por minuto.

Primero: ya sabemos, señor Presidente de la Junta, que la opinión que usted ha dado en el Senado es la suya como Institución, como Presidente de la Junta. Aun así, insisto, a mí me hubiera gustado que antes de dar su opinión –que es la suya, como Presidente de la Junta– lo hubiéramos comentado aquí, o lo hubiéramos debatido, con decisiones o aportaciones que no le iban a vincular en ningún caso, pero que le podían enriquecer y, a lo mejor, acoger alguna y hacerla suya; o a lo mejor no, a lo mejor no le aportábamos nada, pero hubiera sido bueno.

Lo cierto es que las cosas están como están, y la voluntad o la opinión del Presidente de la Junta ya está plasmada y ya consta en el Senado.

Vamos a ver ahora cómo se puede conocer la voluntad de la Comunidad Autónoma a través de estas Cortes. ¿Ponencia sí o Ponencia no? Claro, pero es que, luego, la intervención del Portavoz Socialista me plantea otra duda, que es el eterno problema que ustedes tienen al colisionar los intereses como Partido para el conjunto de España con los intereses del Partido en la Comunidad Autónoma. Y me explico. Además –es un ejemplo que luego le puedo poner–, pasaría igual en el grupo territorial que usted propugna en la reforma del Senado.

Digo: hacemos una Ponencia en esta Cámara, pero el Grupo Socialista ya tiene una postura unitaria, supongo

que para el conjunto de España. Desde el noventa y cinco hasta aquí, el señor González nos ha dicho que tiene una postura unitaria. Yo no sé si, al final, el Partido Popular lo tiene o no la tiene; pero si la tiene, ¿qué vamos a debatir en la Ponencia? Es decir, si el Partido Socialista ya va por el libro ¿qué puede flexibilizar o modificar, fruto de los acuerdos o del cambio de impresión que se produzca en la Ponencia? Pues ahí está el problema. Los Partidos, a nivel nacional, si establecen un documento unitario, ya cierran las puertas de las Comunidades Autónomas para poder... para poder adoptar cualquier tipo de postura. Porque, señor González, si usted nos pone ese acuerdo y dice "esto es lo nuestro", claro, yo no sé hasta qué punto podemos debatir y ustedes pueden modificarlo. Es el ejemplo –y termino, señor Presidente– del Senado. El grupo territorial, fíjese –lo digo a modo de ejemplo–, no es trascendente.

Usted, señor Lucas, por ejemplo, imagínese que es Senador del Partido Popular. Como Senador del grupo territorial de Castilla y León veta una decisión, una... una propuesta de ley de otra Comunidad, porque le parece que perjudica a la Comunidad. Bueno, ese veto luego pasa al Pleno del Senado; y en el Pleno, supongo que ya los intereses del Partido priman y tendrá que votar usted, como Partido Popular, lo mismo que votan los de Andalucía o incluso los de la Comunidad donde se lesionaban esos intereses para esta Comunidad Autónoma. Y acabaría votando una cosa primero y otra cosa sobre lo mismo, primero atendiendo a su Comunidad y luego atendiendo a su Partido.

Esto es lo mismo que la Ponencia. La Ponencia sí, si no hay ya acuerdos unitarios de Partido; si hay acuerdos unitarios de los Partidos mayoritarios que son obligatorios en toda la geografía nacional, no perdamos tiempo con Ponencias. Ojalá no sea así y sí podamos debatirlo aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Farto, por último.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para ratificarme en todo lo dicho anteriormente y agradecer la respuesta del Presidente de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herrera, por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene entonces la palabra, para cerrar el debate, en turno de dúplica, el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Hablando de que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues claro, se aprovecha este tipo de debates para matizar todo, hasta lo de la acusación de que no se hace debate de la Región frente a otras Comunidades donde sí se hace. Pero, señor González, en

esto coincidirá conmigo: no se hace ningún debate del Estado de la Región en ninguna Comunidad donde ahora el Partido Socialista tenga mayoría absoluta; ninguno. Pero ni ahora ni los trece últimos años, que es así, que cuesta decirlo. Pero es que hay que hablar de la transparencia.

Y este debate no vengo, señora Pérez, a hacer un favor; vengo en la responsabilidad que tengo de informar a la Cámara. Pero sí es una excepción en los Parlamentos Regionales de España, porque no se ha hecho en ninguno. ¿Es bueno o es malo? Yo creo que es bueno, pero es una excepción; no es un favor, es una excepción.

Por consiguiente, yo creo que hay que verlo así, con toda la normalidad. Pero me preocupa el intento de confusión entre Ejecutivo, o Presidente de la Junta, y Presidente del Partido; y esa diferenciación hay que hacerla —lo hacía de maravilla el señor González—, hay que hacer esa matización perfectamente. Y hay que hacerla para dejarlo absolutamente claro, que estoy hablando como Presidente de la Junta y no como Presidente del Partido Popular.

¿Qué ocurriría si esta tarde el Presidente... Presidente de la Junta convocara, en el cumplimiento de una disposición parlamentaria, a los distintos Grupos? ¿Usted se imagina el espectáculo que es eso, asumiendo la representatividad de esta Cámara el Presidente de la Junta?

¿Apoyo del Grupo Popular, como Presidente del Grupo, a esa Ponencia? Cuanto antes, cuanto antes; pues mañana, pues mañana, cuanto antes. Pero no gire alrededor de eso su debate. ¿Sabe cuál es la lástima, señor González? Que esta mañana, puesto que usted ha cogido ese documento como si fuera la biblia socialista, que esta mañana usted hubiera aprovechado aquí para decirme: "señor Presidente, usted dijo mal esto, esto y esto, usted dijo bien esto, esto y esto; mis propuestas son: estas, estas y estas". Pero ni una sílaba de eso, ni una sola sílaba de eso. Es que hay que decir las cosas con alternativas, diciendo: "ustedes no se ponen de acuerdo".

Yo le he demostrado... Pero, fíjese usted, si yo papeles tengo ahí del año que pida, es decir...

(Se produce un corte en la grabación.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...dicho sus alternativas, las de su Grupo. Me dice: "están en el papel". Explíqueme una cosa, que no la sé: ¿por qué no han comparecido para decir eso los Presidentes de los Gobiernos socialistas? Explíquemelo, porque no lo sé. ¿Por qué no ha comparecido ningún Presidente socialista al Senado en este año, cuando hemos comparecido todos? ¿Será porque ese papel lo pueden defender allí con posibilidad de debate los otros Grupos? Porque, claro, es mucho más fácil, ¿eh?, defender las cosas en el propio Grupo que defenderlas cuando están fuera del Grupo.

Pero es bueno. Yo le digo mi convicción de que el Senado se reforme; y en el Senado se aporte la visión, no sólo de los padres de la patria, no sólo de los catedráticos, no sólo de los Senadores, sino también de todas las fuerzas políticas de España, de las mayoritarias y de las minoritarias.

Izquierda Unida se refugia, una vez más, en aspectos estatutarios. Son importantes, pero no es objeto de debate. Hemos vaciado mucho esfuerzo, hemos hecho mucho esfuerzo en explicar que el Estatuto de Autonomía era un buen Estatuto. ¿Que colma las posibilidades presentes y futuras de la Comunidad? Le digo: no; pero que es un avance de gigante. Usted insiste en que los titulares de un periódico que dice: "Lucas pedirá un trato igualitario" no son las que más convienen a esta Comunidad, que se debe dar, por supuesto, el trato igualitario. La realidad política es la que es; es que no la creamos ni siquiera... desde luego, este Presidente no, ni esta Comunidad. Cuando pedimos un trato igualitario es porque percibimos, en algún caso, que no lo es. Y es fruto ¿de qué? Pues es fruto de la historia de España y es fruto del resultado de mil conflictos que ha habido en este viejo país. Pero es el que es. Y cuando nosotros tratamos de abogar, en determinados foros, por exigir un trato igualitario, lo hacemos en la convicción de que estamos sirviendo a esta Comunidad. ¿Y que nos gustaría no pedirlo? Pues a lo mejor no. Pero yo creo que la Constitución Española, en algún caso, legítima, en Disposiciones Transitorias, aspectos, por ejemplo, fiscales de algunas Comunidades Autónomas, que fue el resultado del consenso constitucional, y que tenemos que verlo así.

El señor Otero ha hecho unas manifestaciones sobre que, primero, como Grupo Parlamentario podríamos votar en contra y después a favor. Pues puede darse el caso, puede darse el caso. Lo que pasa que la representación en los Parlamentos en España se hace a través de partidos políticos y esto obliga, naturalmente, a que todos tengamos que participar en política así. Pero la disciplina de los Grupos Políticos de esta Cámara —como la del Congreso, como la del Senado— es la misma.

Y a doña Concepción Farte... Farto, pues, agradecerla también su intervención, que creo que enriquece la visión del Grupo Mixto, y que creo que da una visión, pues, de tolerancia y de respeto, también, a lo que es la aportación de todos... de todos nuestros Grupos.

Me pasan una información curiosa, para que vea usted la vocación, señor González, y las ganas que tienen ustedes de constituir este Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...las ganas que tienen ustedes de constituir este Grupo, que ojalá —insisto— se reúna mañana, ¿no?

En el año noventa y cinco, ustedes hacen una propuesta de dos miembros para estar en la Comisión del Estatuto, para la reforma del Senado, ¿no? De los dos miembros, uno de ellos ya no es ni siquiera miembro de la Legislatura. ¡Hombre!, tampoco pasa nada que en los tres últimos años hubieran acordado decir: "Oiga, que cambien éste", en los tres últimos años. No había pasado nada.

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No. Lo que trato de demostrarle es la sensibilidad y la vocación de reforma del Senado que tiene su propio Grupo. Nada más, Presidente. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su primera pregunta. Se ruega, por favor, Señorías...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: La semana pasada se ha abierto un expediente sancionador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora... señora Procuradora.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Esperamos a que se vayan los Procuradores?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega los que quieran abandonar el hemiciclo, lo hagan en silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¡Ah!, menos mal, sí. La semana pasada se ha abierto un expediente sancionador en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca contra el arrendatario de un coto de caza, en el término municipal de Mogarraz, por cazar en zona de seguridad, es decir, a menos de seis metros del cauce del río, concretamente en el coto número once mil trescientos veinte.

Teniendo en cuenta que dicha cacería tuvo lugar el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y

siete, formulamos la siguiente Pregunta: ¿por qué motivo la Consejería correspondiente no ha actuado hasta ahora, si los hechos se produjeron hace siete meses?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta por la Junta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que el expediente al que usted está haciendo referencia no es así, no es así de malo, porque se ha hecho de una manera correctísima.

Mire, el día doce de noviembre se presenta la denuncia por la Guardia Civil. El día veintiuno de enero nos dicen dónde... dice la Guardia Civil dónde habita esa persona denunciada. A partir de ahí, el dos de febrero se inicia el expediente, y se ha concluido el veintiuno de mayo. ¿Más rapidez?

Le voy a dar un matiz porque no equivoque... no a mí, que no me equivoca, porque no equivoque a quienes toman nota de estos datos: y está usted refiriéndose a otro coto distinto a aquel en el que ocurrió el problema. Usted ha hecho referencia al once mil trescientos veinte; está usted en un error, Señoría; es el once mil doscientos veintinueve; los dos, de Mogarraz, pero está usted en un error en el coto al que se refiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Si solamente el error de todo lo que le he dicho está en el número del coto, pues yo creo que bien vamos.

Pero, mire, cómo puede usted hablar, cómo puede usted hablar de rapidez en la resolución del expediente, si hasta que no se han visto... no han visto las orejas al lobo no han empezado a tomárselo en serio. Dice usted que hasta el veintiuno de enero no sabían dónde habitaba la persona a la que le hacen el expediente. ¿Pero cómo es posible que no se lo hayan preguntado al propio Jefe de Servicio, don Alfonso de Jorge, que es quien le alquiló el coto, y era su amigo, ¿eh?, el señor De Arriba? ¿Cómo es posible que se trate... Ahora la pregunta es distinta; puede ser: ¿cómo es posible que tarden cinco meses en saber el domicilio de su amigo, con el que va a cazar habitualmente?

Pero, mire usted, el expediente no es ni bueno ni malo, es un calificativo que usted le ha puesto. Nosotros hemos solicitado el expediente completo, ¿eh?, y esperamos que no me haga ir a la Consejería de Medio Ambiente de Valladolid a por ello, a recogerlo, como me hizo la última vez. Primero me mandó a las nueve provincias; como no fui y pedí el amparo del Presidente, me mandó

a que lo fuera a consultar a Valladolid. Entonces, faltando un tiempo a un Pleno, me fui a la Consejería, pensando en trabajar allí, porque no me los entregaban; y resulta que me tenían una fotocopia para que me la entregaran, ¿eh? O sea que espero que esta vez no tenga que ir yo personalmente a por el expediente y se cumpla el Reglamento de Cámara.

Entonces, claro, ¿cuándo...? ¿Me podría usted decir, señor Consejero, cuándo tiene conocimiento la Consejería de esta infracción posible? Independientemente de la fecha en la que se abriera el expediente, ¿cuándo su Consejería tiene conocimiento, ¿eh?, de que se ha realizado esa cacería, esa batida de jabalíes, en las orillas, prácticamente, del río, ¿eh?, en la zona de seguridad, y que ha participado el propio Jefe de Servicio, señor don Alfonso de Jorge?

Mire usted, cuando se trata... cuando se tardan siete meses en resolver un expediente, de la manera en que se ha hecho, además, con ese paréntesis entre noviembre y febrero, aquí hay gato encerrado, aquí esta demora es un tanto sospechosa. Por lo menos, por lo menos, usted nos admitirá que tengamos el derecho a sospechar que ustedes quieren ocultar algo. Y, claro, la cosa es muy fácil de sospechar: está implícito... está incurso en esa misma cacería el propio cargo... no sé si es alto cargo, pero cargo de confianza de la Junta, que es nada más y nada menos que el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Me da usted... Me da la sensación, Señoría, de que usted... de que con usted la presunción de inocencia nunca va, cuando se trata del otro.

Mire, se lo voy a contar; atienda y tome nota. El doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete se presenta la denuncia; tome nota, por favor, Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Entonces, ¿para qué lo pregunta?) Una vez identificado... una vez identificado, el día veintiuno de enero del año en curso, el domicilio del denunciado por parte de la Guardia Civil, el Delegado Territorial firma la incoación del expediente sancionador el dos de febrero, doce días después.

Alegaciones a pliego de cargos, el doce de febrero. Petición de ratificación al denunciante, el trece de febre-

ro. Ratificación del denunciante, el veinte de febrero. Petición de identidad del cazador, el veinticinco de febrero. Contestación del denunciado, el seis de marzo. Pregunta... propuesta de resolución, el dieciocho de marzo. Alegaciones a la propuesta, el veintisiete de marzo. Resolución, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Recurso ordinario presentado por el denunciado, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.

¿Me quiere usted decir, Señoría, si es verdad que ha habido esa negligencia en la tramitación del expediente? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Carmen García-Rosado, para formular la siguiente la pregunta, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que, al final, el señor Consejero me ha formulado una pregunta. Y aunque soy yo la que se la formulo a él, le quería pedir si, antes de entrar en la segunda pregunta, le puedo contestar a la que él me ha formulado a mí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, si usted es muy breve y se atiende luego al tiempo, de acuerdo, hágala. Pero aténgase al tiempo, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Señor Consejero, eso no es que sea largo, el trámite, es larguísimo, es larguísimo. Fíjese usted, fíjese usted hasta cuándo no ha podido hacer las alegaciones el propio... el presunto acusado: hasta el doce de febrero no le han dado... mejor dicho, el veinticinco de febrero, ¿eh? Y hasta esa fecha no se ha identificado al cazador. ¿Pero, de verdad, usted cree que hay alguien en esta Comunidad que se crea que han tardado cuatro meses en identificar al cazador? Pero si antes de eso ya lo sabía yo. ¿Cómo no lo iba a saber usted?, ¿eh?

Bien. Paso a la segunda Pregunta. Gracias, señor Presidente. La segunda Pregunta tiene los mismos Antecedentes, salvo que, además debo añadir "aunque ya estaba implícito en la anterior" que en esa cacería ha participado don Alfonso de Jorge Manchado, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

Entonces, la Pregunta es: ¿por qué motivo, habiendo asistido la cacería...? Además, por cierto, era sábado el ocho de noviembre "porque ese dato a lo mejor es importante", y asistió el señor Jefe de Servicio con coche y chófer oficiales, cosa que él no tiene, coche y chófer oficial, sino que son los del Servicio. (Pero él tiene sus artimañas para poder tener un coche y un chófer para él solito. Pero eso ya lo hablaremos otro día, porque aquí hay mucha tela que cortar.)

Entonces, ¿por qué motivo, habiendo asistido a la cacería el Jefe del Servicio Territorial, con su chófer, con el chófer oficial y el coche, no han sido citados en la denuncia estas dos personas? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestarle, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo he dicho quién ha presentado la denuncia, Señoría: la ha presentado la Guardia Civil. Y la Guardia Civil, ni a éste ni a ningún otro de los participantes en esa cacería les ha citado. De manera que nos hemos atendido a lo que dice la propia denuncia.

Ahora, usted saca unas conclusiones en las que creo que tiene usted una... "me da la sensación, a lo mejor es mentira, estoy equivocado" una cierta animadversión contra el Jefe de Servicio de Medio Ambiente de Salamanca.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Absolutamente claro lo dejan, absolutamente claro.

Mire, no se deduce, Señoría "se lo digo con absoluta contundencia", no se deduce del expediente, ni de las declaraciones tomadas, del expediente de investigación, o del informe reservado que se ha hecho, no se deduce que fuera con su coche, ni él ni su conductor. Sí se deduce que fue con otros coches, que fue en coche de otros señores.

Ahora bien, ahora bien, si usted asegura eso, yo le pido, por favor...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Debe haber búhos en la Oposición, o cárbos, que no sé a qué se referirán, ¿eh?) Bueno, le digo: presente usted, Señoría "y háganos ese favor", presente usted la denuncia y se iniciará de nuevo el expediente informativo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire usted, el propio Jefe de Servicio, el propio Jefe de Servicio, hay un artículo, una carta suya, publicada en prensa anteaer, en la prensa de Salamanca, en los periódicos, dice que ha estado. Esta mañana, antes de salir de allí, de Salamanca le he oído al propio Jefe de

Servicio, a él, su voz, en una emisora de radio decir "fíjese usted ¿eh?", para excusarse, para defenderse lo que dice. Dice: "no sé por qué me acusan a mí de esto, porque yo no estaba en zona lineal, sino en zona perimetral del río". Ahí queda eso; la defensa, él mismo. Él ha estado. Claro que ahora se puede disimular que no fue en coche oficial y con conductor oficial, simplemente con que no cobre esa dieta, no pasa nada, porque ya le dan una cada día al conductor ese, pero es igual. Pero, mire usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha acabado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, perdóneme, perdóneme, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdone Señoría, le dije antes que le daba esa oportunidad pero se atuviera al tiempo. Por lo tanto, su tiempo ha acabado. Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría. Yo no he dicho... atiéndame, que luego vuelve a preguntar. Yo no he dicho que no haya estado, yo he dicho que no ha ido con su coche oficial "como usted afirma", según se deduce de la información que tenemos al respecto. Se ha hecho un expediente... se inició una información reservada para, si cabe, un expediente, hacerlo. De... en él, por el Jefe, por el Jefe de Servicio... el Inspector General de Servicios, y concluye que no ha lugar a sanción de ningún tipo ni a iniciar expediente de tramitación de ningún tipo de las declaraciones que ha recogido.

De manera, Señoría, que yo le pido que tenga benevolencia, que tenga benevolencia con los funcionarios de esta Junta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. En estos últimos días, en la provincia de Palencia, especialmente en el entorno de la capital y en la comarca sur de la capital, se vive con preocupación la crisis en la que ha entrado el Grupo KARPESA, que tiene tres factorías, dos en Magaz y una en Villamuriel.

Crisis "decía yo, cuando redacté la pregunta" que podía conducir, que podía conducir a un expediente de quiebra y a la amenaza de extinción de los contratos. Eso ya se ha producido "la presentación de la quiebra y el expediente de extinción de los contratos", a pesar de que todo el mundo entiende que esta empresa o este Grupo de empresas fabrica un producto de calidad, en una

relación precio-calidad aceptable y, además, tiene la única planta de fabricación de perfil de PVC existente en este país.

Y, por tanto, difícilmente se entiende que un Grupo, en principio viable, se deje morir simplemente por problemas financieros.

No quiero tampoco dejar pasar por alto, señor Consejero, que además en esta misma zona, en esta misma comarca en la que se reparten los trabajadores de estas factorías, pesa también la amenaza del cierre de la azucarera de Venta de Baños, que pondrá también en la calle a ciento y muchos trabajadores fijos discontinuos si no se puede evitar.

En este sentido, por tanto, preguntamos: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta o cuáles está llevando a cabo respecto a la crisis de KARPESA?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El Consejero de Industria le contesta por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Aunque esta noticia ha aparecido en los medios de comunicación en los últimos días, Señoría, he de decirle que tanto la persona que le habla como buena parte del equipo de la Consejería llevamos varios meses con esta Compañía.

Hay un... difiero únicamente en un punto de lo que usted ha dicho, y es que esta compañía no es viable en la situación en la que estaba -y en la que está hoy, evidentemente-. Y no es viable, porque, mire, necesita una reestructuración profunda; y el empresario, que los administradores, que son los gestores también de la Compañía, no lo han hecho. Esta Compañía tiene alguna de las empresas en actividad al 20% de la Compañía. Por tanto había que reestructurarla. Y, además, había que levantar la suspensión de pagos, porque no generaba ninguna confianza en el mercado. Y había que levantar suspensión de pagos y, además, había que encontrar financiación -que no se ha conseguido-. Hemos estado en numerosos encuentros con los acreedores de esta Compañía y ha sido absolutamente imposible -se lo aseguro- obtener un acuerdo para financiar esta Compañía. Los empresarios no la han... los gestores no la han reestructurado, y se encuentra en una situación ahora bastante más difícil para dar una solución que antes, sin ninguna duda.

¿Qué vamos a hacer para el futuro? Pues, mire, lo tenemos, desde el punto de vista legal tenemos que resolver... no resolver ese expediente de regulación de empleo, extinción de contratos que se presentó en el día de ayer, sino instruirle, porque afecta a otros dos centros que están fuera de esta Comunidad Autónoma, en Algorta y en Madrid.

Por lo tanto, tendremos que instruir ese expediente, pero veo muy difícil sacar de la crisis a esta empresa, aunque tenga un producto que puede ser bueno, porque la situación suya en el mercado es tremendamente difícil.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Consejero. Parte de los argumentos que usted dice los conozco, conozco los datos de esta empresa desde hace muchos años. Y ya pasó por dificultades anteriormente, no es la primera dificultad que pasa.

Pero yo creo que en los largos meses que, efectivamente, ustedes llevan intentando conocer la situación de esta empresa o intentando buscar alternativas, me parece que se podría haber hecho algo más. Ya sé que la Dirección no ha sido capaz de dirigir la empresa adecuadamente, ni de conseguir la financiación que necesitan. Pero, probablemente, dado que eso era imposible por parte de la Dirección actual y de los propietarios, las alteraciones se debían de haber planteado, deberían de haber sido que vendieran, y que vendieran a algún grupo o alguna entidad capaz de gestionar adecuadamente la empresa. Y, dentro de esa gestión adecuada, probablemente se incluiría lo que usted dice. Efectivamente, esa empresa necesita modernización, necesita reestructuración de personal y necesita financiación. Y esas tres cosas, probablemente cualquier empresario sería capaz de hacerlo si le dan la propiedad y la dirección; no si tiene que aguantar una dirección que ha fracasado ya dos veces, dos veces en llevar esa empresa.

Por tanto, yo creo que ahí, además no acabo de entender para qué queremos Comité de Inversiones Estratégicas y tantos inventos jurídicos financieros que montamos desde la Junta, para cuando hay que mantener tejido industrial de la Región, que no es sobrante, dejando que se vaya al garete. Para eso no necesitamos Comité de Inversiones Estratégicas. ¿Para comprar solamente acciones de las azucareras?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, le tengo que decir que no centra usted el problema bien; es decir, que está, se excede usted en sus afirmaciones de decir que no hemos hecho absolutamente todo lo posible porque algún grupo se hiciera con esta Compañía. Tiene un problema tremendo de financiación, pero tremendo. O sea, esto ahora mismo... eso no vale nada; pero no sólo no vale nada sino que el que lo coja tiene que poner mucho dinero. O sea, las cosas están tan mal como para

que ni sociedad estratégica ni grupos privados puedan hacer nada en esa empresa.

Por lo tanto, entiéndalo así; si no, yo le puedo dar documentación detallada para que conozca usted bien los balances cómo están de esa compañía. Había que levantar suspensión de pagos, había que tomar decisiones, pero rápidamente, sobre la reestructuración de la Compañía; no se pueden sostener empresas con un 20% de actividad y, en consecuencia la opción por la que han optado los actuales gestores es la de la quiebra. Y eso, pues va a dificultar mucho más las cosas, salvo que en alguna pública subasta alguien se pueda adjudicar y pueda retomar ese proyecto desde el principio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. El último informe de la Cámara de Contratistas refleja que la obra oficial licitada en Castilla y León por el Gobierno Central hasta el mes de mayo alcanza sólo un 13% respecto al total previsto. Es decir, el Gobierno Central ha licitado 13.047 millones, de los 91.500 millones previstos para mil novecientos noventa y ocho; lo que supone una baja del 68%, 28.467 millones de pesetas, respecto al periodo de enero a mayo del año pasado.

Y estos datos, sin duda desfavorables para nuestra Región, ponen además en entredicho la ejecución, dentro del actual ejercicio presupuestario, del programa de inversiones de la Administración Central en Castilla y León.

Por eso preguntamos... ¿qué opinión le merece a la Junta el hecho de que la baja licitación de obra pública por parte de la Administración Central en nuestra Comunidad Autónoma ponga en riesgo su ejecución dentro del actual ejercicio presupuestario?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, los datos -como todos los datos en esta época- son parciales y, por tanto, yo creo que lo que hay que hacer es valorar un poco que estamos conociendo datos de abril o de mayo, y que son datos que hay que esperar a finales de año para saber si, efectivamente, serán así o no serán así al final.

Porque de la misma manera que usted dice eso, también podía haber dicho que la Junta de Castilla y León ha multiplicado por tres su contratación de obra pública en ese mismo periodo respecto al año pasado o que las Administraciones Locales han duplicado su contratación

de obra pública en ese mismo periodo respecto al año pasado. O sea que es que usted cita a la Administración Central -que yo no tengo aquí por qué defender ni por qué entrar a valorar esa cifra- pero sí le digo que, mirándolo globalmente, mirándolo globalmente, desde luego, no puede ser más positivo el dato, porque llevamos contratada muchísima más obra que el año pasado entre todas las Administraciones, muchísima más obra que el año pasado por este periodo. Pero ya le digo que, en todo caso, y sabiendo lo buenas que son, por ejemplo, nuestras cifras de contratación de obra de la Junta, pues, tampoco son... son relativas, porque hay que esperar a que termine el ejercicio o a que esté mucho más avanzado para saber si hay una contratación buena o una contratación peor.

Y yo estoy seguro que mil novecientos noventa y ocho va a ser un año de mucha contratación de obra pública por todas las Administraciones. Yo no sé si serán más altas o más bajas las de la Administración Central que otros años; yo sí le digo que va a ser un año, en conjunto de todas las Administraciones, mucho más alto que el año pasado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Los datos de la inversión de la Administración Central en Castilla y León son importantes, son muy importantes, ustedes hablaron de ellos durante muchísimos años y, si funcionaban mal, no ahorraron sobre ellos ninguna crítica. Ahora las cosas parece que han cambiado, y se refugia el Consejero en que son datos parciales. Claro, es que con datos parciales los comparamos. Y los datos parciales de este año son peores que los del año pasado. Y el Consejero sabe perfectamente que licitar tarde es contratar tarde; y contratar tarde es no ejecutar el Presupuesto o, en todo caso, ejecutarlo mal. Pero eso ahora a ustedes, desde que el Gobierno de la Nación está presidido, está dirigido por el Partido Popular no tiene ninguna importancia. Antes era un símbolo de agravio a la Comunidad; ahora no tiene ninguna importancia, da completamente lo mismo, a ustedes no les importa absolutamente nada. Tal vez ustedes miran un poco hacia el norte, observan Consejeros de Fomento que se atrevieron a protestar contra las inversiones del Gobierno de la Nación en su Comunidad Autónoma, y acaban bastante mal y ustedes no quieren acabar igual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, no se meta usted en lo de otras Comunidades porque usted...

(Murmullós.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...porque usted sabe de sobra, sabe de sobra que precisamente no fueron esas las razones, sabe usted de sobra que no fueron esas las razones por las que el Consejero de Fomento de Asturias ha tenido más o menos problemas. Porque realmente en obras en Asturias, precisamente, no es la Comunidad que peor está ni mucho menos tratada por este Gobierno, sino todo lo contrario. Porque usted sabe de sobra también que los fondos Miner en Asturias, los fondos Miner en Asturias -como en Castilla y León- ha sido este Gobierno el primero que ha firmado un convenio de ese tipo y que, por primera vez, hay unas inversiones, tanto en Asturias como en Castilla y León, que con su Gobierno no hubo.

Por tanto, no cite usted aquí, no cite usted aquí datos que son equívocos o falsos. Porque, además, también, usted sabe de sobra que yo nunca, nunca he hecho una crítica en el mes de abril de la contratación del Ministerio de Fomento de obras públicas en otras épocas sobre contratación de obra pública en Castilla y León, porque no tengo por qué hacerla; porque en abril sabemos que no se contratan las obras, las obras se empezarán a valorarse a partir del verano, que es cuando hay contratación de obra, y es cuando nosotros habremos hecho la crítica. Pero nunca respecto a datos de abril o mayo, porque no son ni completos, ni ciertos, ni en muchos casos son considerados. Y yo jamás, jamás critiqué al Ministerio de Obras Públicas socialista en el mes de abril sobre que no hubiese datos de contratación de obra pública adecuada. Si usted los encuentra, sáquelos aquí, tráigalos aquí a ver si yo, a partir de abril o mayo, he criticado la contratación de obras públicas más baja o más alta del Ministerio de Obras Públicas en Castilla y León. Lo que he criticado es que a lo largo de quince años el Ministerio de Obras Públicas haya hecho muy poca obra en Castilla y León y todo lo que haya hecho ha sido en cuestiones de obras que no corresponden a Castilla y León o que son de paso por Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Fernández Merino, para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, en esta escalada de declaraciones que sólo persigue aplazar en el tiempo lo que parece inevitable -que son algunos cierres de azucareras-, ha terciado el señor Presidente de la Junta, y ha terciado pidiendo el consenso con las Entidades Locales afectadas por los cierres.

Como es un planteamiento que coincide con alguno expuesto ya por este grupo anteriormente le preguntamos: ¿cómo piensa articular la Junta de Castilla y León la participación efectiva de las Entidades Locales afectadas en la toma de decisiones de la reestructuración del sector?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, el Consejero de Agricultura le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, yo creo que lo que es evidente es que el Presidente en sus declaraciones lo que ha puesto de manifiesto es el interés y la exigencia porque la empresa, naturalmente, tenga en cuenta todos los intereses de todas las instituciones, de todas las organizaciones que tienen, de verdad, que juegan un papel importante, a fin de asegurar que esos intereses se cumplan.

La empresa, como usted sabrá, ha asumido el compromiso de participar en la dinamización económica e industrial vinculada a las posibles zonas en reestructuración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Merino... Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, el primero... la primera confusión que yo veo es cuando confundimos Entidades Locales afectadas, con aquellas en que está ubicada la planta, que no es verdad. Afectadas son varias localidades de la comarca respectiva, sea hoy la de Venta de Baños, que tienen trabajadores fijos discontinuos que trabajan en esos centros. Y eso produce equívocos en muchos niveles -incluido algún Alcalde afectado-. Digo... pero, hay algo más, lo importante no es que la empresa esté dispuesta a poner dinero que... si hay iniciativas que le convezcan en la zona; lo importante es, cuando ustedes dicen que no se cerrará ninguna sin consenso de las Entidades Locales, lo que se le pregunta es ¿cómo van a participar esas Entidades Locales, qué capacidad de decisión van a tener o de participación, para decidir si hay consenso o no en el cierre? no que la empresa no sé cómo... se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento. O sea, usted se pone de acuerdo para aplazar lo que le interesa; y los demás que se arreglen como puedan. Porque eso es lo que viene a decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo que, evidentemente, pueden ser Entidades Locales pero, en cualquier caso, el compromiso que asume la empresa es de participar en la dinamización de las comarcas, la industrialización de las comarcas afectadas. Ése es el compromiso que literalmente se asume por la empresa dentro, naturalmente, de que aparezcan esas iniciativas en las que ellas puedan participar o no.

En relación a la negociación expresa, en ese sentido tengo que decirle una cosa, que es la empresa la que tiene que negociar; la Junta lo que ha hecho hasta ahora ha sido poner, establecer el marco en el que esa negociación queden claramente defendidos los intereses de esta Comunidad Autónoma. Marco establecido por esta Junta, pero que nunca en ninguna otra Comunidad Autónoma afectada por situaciones similares ha habido Administración alguna que haya puesto de manifiesto ese interés en fijar con seriedad y con rigor un marco que haga posible la reestructuración, pero que queden resueltos los intereses de los distintos afectados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Luis Conde tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, como Sus Señorías conocen, Red Eléctrica Española pretende hacer una línea de alta tensión que cruce el Parque Regional de Picos de Europa para enlazar la central térmica de Lada con la central térmica de Guardo.

Y la Pregunta en concreto es que, frente a este... frente a este proyecto de construcción de la línea, mientras que la Consejería de Ordenación... que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está manifestando una posición en contra, parece ser que la Consejería de Industria, pues dice otra cosa y parece que está a favor. Y la Pregunta en concreto es: ¿cuál es el posicionamiento real de la Junta respecto al proyecto de la construcción de la línea de alta tensión entre Lada y Guardo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que lo tiene usted hasta por escrito, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, la opinión al respecto de esa línea y es... y es respuesta lógica a un acuerdo de esta Cámara por unanimidad, hace ya dos Legislaturas, para... oponiéndose a que esa línea fuera por ese espacio natural tal cual estaba prevista.

Entonces, ha habido una Sentencia, creemos que hay... -a favor de la empresa- creemos que hay elementos suficientes para defender la no ejecución por ese trayecto. Y lo que decimos es que no queremos que vaya por el trayecto inicialmente previsto la línea... la de Velilla; eso se lo ha trasladado a usted el Consejero que le habla, a la dirección de la empresa, a la Dirección General de Industria, a los Ayuntamientos, a todos, para que sepan cuál es la postura. Y es ésa, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Conde, para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Jambrina, yo... el pasado día diez -lo conoce usted, ¿no? o sea, lo sabe perfectamente-, el día diez en la Comisión de Industria, pues a este Procurador se le rechazó una Proposición No de Ley en la cual se exigía el tema de la línea. Me preocupó que el Grupo Parlamentario Socialista votara en contra. Pero me preocupó mucho más que el Grupo Parlamentario Popular votara en contra, no porque estuviera en contra de la propia iniciativa, porque a última hora se puede posicionar en un sentido favorable o no favorable, no me preocupa ese tema; me preocupó el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular cuando decía que no podía enfrentarse a la Sentencia de veintiséis de septiembre del noventa y siete; que el aprobar la Proposición de Izquierda Unida suponía ir en contra del progreso -por tanto, no podíamos ir en contra del progreso, no podíamos ir en contra de la modernidad-; que no había otra posibilidad, de que la línea tenía que cruzar necesariamente el Parque Regional de Picos de Europa.

Por tanto, ésa es mi preocupación y, de ahí, la Pregunta. Porque, efectivamente, yo tengo una contestación que usted me hace diciendo que la Junta no va a autorizar ese trazado, si realmente perjudica al Espacio Natural Protegido que son... que es Picos de Europa. Hasta ahí de acuerdo. El problema es que el otro día en la Comisión de Industria se produce esa votación y ese posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Y, en esa situación, conviene dejar absolutamente claro cuál va a ser la actuación de la Junta respecto a esta situación.

Porque, a lo mejor, vamos a ser el único Espacio Natural Protegido de Europa donde vamos a atravesar... a atravesarlo con una línea eléctrica.

Es cierto, porque es que los argumentos del otro día del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, era decir: "no nos podemos oponer al progreso, no nos podemos oponer a la modernidad y, por tanto, aunque la línea tenga que atravesar el Parque Regional de Picos de Europa no pasa nada". Y yo le preguntaba: ¿la Junta tiene un conocimiento exhaustivo de cuál es el proyecto? ¿La Junta ha valorado que el proyecto realmente... hay razones económicas y de viabilidad para que necesariamente tenga que pasar por ahí?

Y yo decía: no. Porque la central térmica de Lada, para conexasarla con Guardo, en la perspectiva de sacar el excedente de producción de energía eléctrica de Asturias, ya está conectada con La Robla; por tanto, no hay ningún tipo de problema. Y si la compañía eléctrica necesariamente tiene que unir Lada con Guardo, pues que lo desvíe fuera del Parque Regional de Picos de Europa. ¿Que cuesta dinero? De acuerdo. Pero no me negará usted que las compañías eléctricas, precisamente, no se caracterizan por estar en números rojos.

Por tanto, yo creo que la Junta debe defender el Espacio Natural Protegido, que son Picos de Europa, y

exigir a la compañía eléctrica que, si realmente tiene interés en hacer esa línea, la haga fuera del Parque Regional de Picos de Europa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Dúplica, señor Jambrina.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, es reiterar el tema y es la interpretación de si se va en contra o no, si hay coordinación o deja de haberla.

Mire usted, tenemos que decir claramente que somos respetuosos con la Sentencia del Tribunal Supremo, absolutamente claro.

Eso no impide que, a nuestro modo de ver, existe la... tienen que definir la ejecución de un proyecto concreto; que había un trazado, pero aquí hay que definir ese proyecto en concreto. Y entendemos que, como consecuencia de la normativa sobrevenida en Picos de Europa, Parque Regional, cabe la exigencia para ese proyecto en concreto de la evaluación de impacto correspondiente. Eso, ¿qué va a exigir?: que tendrán que plantear soluciones alternativas a ese trazado. No entramos en la valoración de costos añadidos, no, no, no, no, no. Mire usted, no queremos que nuestro Espacio Natural se vea roto por una línea de esas características. Busquen ustedes -y eso se ha dicho a la empresa- soluciones alternativas. ¿Que van a ser más caras? Por supuesto. Pero que queremos defender y salvaguardar el medio ambiente; supone, a veces, carestía. Bueno, pero son unas opciones a las que hay tomar una decisión; ésa es la postura.

Yo no entiendo, por lo tanto, que haya habido descoordinación, lo que ha habido es -diríamos- asentimiento de respeto a la Sentencia; pero buscar por los resquicios que nos deja la posibilidad de exigir soluciones alternativas, porque en la que estaba planteada no está de acuerdo, ni estas Cortes lo estuvieron en su día, ni lo está en este momento el Gobierno de la Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Sánchez Vicente, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. En fecha reciente se ha... hemos conseguido que Salamanca sea denominada capital cultural para el año dos mil dos. El Presidente de la Junta, presumiblemente en un lapsus reconoció que este objetivo conseguido era fruto del consenso y del trabajo realizado por todos los Grupos Políticos. Y digo que fruto, posiblemente, de un lapsus puesto que, inmediatamente después, desde el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, a todos los representantes políticos y miembros del Gobierno Regional, parece que se atribuían en exclusiva el objetivo conseguido.

Bien. Con estos antecedentes, sin embargo, yo creo que la denominación debe presidir con... fundamentalmente, pues, mejorar todo tipo de infraestructuras, tanto de comunicación como culturales.

Y yo pregunto: ¿qué medidas políticas y económicas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Autónomo para lograr esos... que esos lógicos efectos positivos... para lograr esos lógicos efectos positivos que conlleva la denominación de capital cultural?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, la Consejera de Educación le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Hace unos quince días, el Presidente Lucas estuvo en Salamanca en el Ayuntamiento y ya manifestó de una forma explícita el total apoyo para todos los actos que se realizaran en ese año -el dos mil dos- como la capital cultural europea de Salamanca. En noviembre, yo tuve una entrevista ya con el Alcalde de Salamanca y ya hice la misma manifestación de este apoyo, que se lo trasladé de una forma expresa y directa.

Hemos tenido la fortuna -que debemos todos de alegrarnos- de que en el año dos mil dos Salamanca sea la capital cultural.

En este momento se están celebrando reuniones entre el Ayuntamiento, el Ministerio y también, ¿cómo no?, en Brujas, con los representantes de Brujas, porque debe de diseñarse de una forma conjunta.

El apoyo, por lo tanto, será total, incondicional, cuando eso y cuando esté elaborado el proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, a mí me parece extraordinario; pero con el apoyo moral pues no vamos a ningún lado. Porque, además, es bastante contradictorio con lo que usted en fechas muy recientes también había dicho: "La Comunidad no se va a hipotecar por conseguir la capitalidad cultural".

Yo, a temas concretos. Mire, hace tres días, o dos días, en el Congreso de los Diputados se ha aprobado una Proposición No de Ley con temas concretos. Temas concretos que es la autovía de la 620, la 603, la 501; el tema también... aquí hay una demanda ya en concreto del Ayuntamiento de Salamanca solicitando a la Comunidad, al Gobierno Autónomo que contribuya con los 477.000.000 que va a costar, o que ha costado ya la adquisición del Teatro Liceo, etcétera. Es decir, ustedes han dejado perder muchas oportunidades, ha habido

voluntad política y consenso en todos los grupos políticos por ir consiguiendo esas infraestructuras imprescindibles... esas infraestructuras culturales imprescindibles. Todos los museos, todos los teatros proyectados se han ido... los han ido ustedes repartiendo entre las diferentes ciudades de la Comunidad. Nuestra ciudad, hoy día, está absolutamente desmantelada. Y yo lo que le pregunto es en concreto... usted no me responda con que toda la voluntad del mundo moral. Y, mire usted, esto es como el alcoyano, es decir, los partidos no se ganan con moral, ¿eh?; aquí el objetivo se persigue y se consigue poniendo ustedes dinero. Y yo lo que quiero saber es si tienen ustedes alguna idea sobre algún proyecto en el que la Comunidad vaya a colaborar, a contribuir con las instituciones, si pretenden impulsar también al Gobierno de la Nación para que contribuya a que los objetivos que se persiguen con esta denominación lleguen a buen puerto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Bueno, muchas gracias por su énfasis; pero, la verdad, es que yo le rogaría que se calmara o que lo expusiera de otra forma -diríamos como más normal-. De todas formas, se lo agradezco, se lo agradezco. Pero, mire usted, la verdad es que la moral a veces también es necesaria, ¿eh?, y, a veces, muchos partidos también se ganan. Pero, claro, lo que yo digo es mucho más que moral. También yo he tenido -si recuerda- una comparecencia una vez en la Comisión que se decía que qué estábamos haciendo, que no hacíamos nada. Pues hacemos algo. Se ha conseguido. Y lo hemos tenido en el dos mil dos. Y exactamente lo vamos a hacer.

Mire usted, cuando para el año noventa y dos lo fue Madrid, el consorcio que se estableció para hacerlo, se hizo dos años y medio antes. Estamos a tres años y medio antes de que se celebre, luego todavía tenemos tiempo. Y en aquel consorcio, además, se consiguió que entraran muchísimas empresas y otras instituciones.

Esto es lo que se está haciendo, y así son las declaraciones del Alcalde de Salamanca. No tenga usted cuidado, estamos en ello, lo vamos a hacer. Pero hay que esperar al proyecto; y hay que esperar, además, a la coordinación con Brujas, porque usted, Señoría, lo debe de saber, lo dice la Unión Europea: tenemos que estar coordinados y hacerlo. Por lo tanto, eso es lo que se está haciendo en estos momentos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Estos días vuelve a retomar actualidad algo que creo que no ha dejado de serlo en ningún momento, aunque desde el punto de vista informativo o desde el

punto de vista de la atención que se ha prestado por parte de la Junta de Castilla y León así lo haya podido parecer, me refiero a la epidemia de tularemia que vive en nuestra Comunidad Autónoma, que ha llevado a que se estén constituyendo asociaciones y colectivos de damnificados, de enfermos por esta epidemia.

Hace unos días tuvo una nueva reunión constitutiva de una asamblea comarcal, de una organización comarcal en Carrión de los Condes en la provincia de Palencia, en la cual los afectados dejaron constancia de la desidia con la cual viene actuando la Administración Regional en relación con esta epidemia y, en clara referencia, haciendo responsables a las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, y Sanidad y Bienestar Social. Los afectados exigen conocer el número exacto de ellos, de cuántos están afectados; quieren un diagnóstico; quieren tratamientos; quieren seguimiento común para todos; exigen una investigación rigurosa que determine la situación actual. En definitiva, quieren quitarse de encima una incertidumbre que, desde luego, está adquiriendo visos de gravedad.

Al día de hoy también se ha podido conocer si la temporada de caza va a comenzar con normalidad o no debido a esta epidemia.

Y, por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿cuál es la situación actual en nuestra Comunidad Autónoma en relación con la epidemia de tularemia? Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, estamos, claramente, hablando de un asunto que afecta a varias Consejerías y le contesto como Portavoz de las tres. Pero para darle la mayor tranquilidad en la parte que mayor gravedad podría tener, es decir, en lo que se refiere a los seres humanos.

Porque, en realidad, la tularemia -como sabe Su Señoría- se trata de una epizootia, una enfermedad que está en el reino animal, y que solamente... -porque está desde hace mucho tiempo-, cuando ha tenido una determinada prevalencia, ha pasado al ser humano.

La infección en el ser humano, para su tranquilidad, la enfermedad en las personas, cuando se ha dado, se ha producido en forma de brote delimitado en el espacio y en el tiempo, perfectamente controlado por todos los mecanismos de salud pública puestos en marcha -como se ponen- con absoluta normalidad y con absoluta prudencia, sin dar tres cuartos al pregonero; con garantía -para Su Señoría y para todos los que estén escuchándolo- de que se trata de una enfermedad que sólo se transmite

en el 98% de los casos mediante el contacto con la liebre, pero a través de la manipulación o el desollamiento, y nada más; que se está transmitiendo a solamente al conejo, y no se ha podido ver más que un caso al zorro, y jamás tenemos pruebas en los caracoles -como se ha dicho-; y que, en definitiva, Señoría -que es lo que me interesa- ha afectado a, exactamente, quinientos treinta y cuatro casos, que están perfectamente controlados; pero -lo más importante- delimitados en la zona que a usted le preocupa de Tierra de Campos, Monte de Torozos y comarcas y valles aledaños.

Es decir, ésta es una epizootia en el campo, ha afectado a partir de una determinada prevalencia al ser humano en un brote que ha afectado en Castilla y León. Es una endémica enfermedad en Estados Unidos y en Centroeuropa; pero en esta Comunidad Autónoma, a partir de que se levantara la... aptitud para cazar libres, es decir, a partir de la octava semana epidemiológica -allá por el mes de febrero-, no ha vuelto a haber ni un solo caso de infección en el ser humano, que es lo que realmente a su y a mí podría preocupar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos a ver, yo estoy muy tranquilo, señor Consejero. Lo que me preocupa es que les veo a ustedes demasiados tranquilos ante un problema que está afectando a centenares de personas. Es decir, ustedes mismos, con sus datos, reconocen quinientos veinticuatro afectados. ¿Saben los afectados que me reconoció a mí el Consejero de Medio Ambiente en una respuesta parlamentaria? Ocho, ocho, ocho reconocieron. Con lo cual, con lo cual, ¿quién está generando la confusión? ¿Quién está generando la indefensión? ¿Quién está generando la desatención? ¿Quién está generando la rumorología que está corriendo? ¡Hombre!, el problema existe; el problema hay que afrontarlo. Y cuando algo no funciona, cuando los ciudadanos no tienen la sensación... tienen la sensación de que no están debidamente protegidos, que no están debidamente atendidos, se constituyen asociaciones que persiguen la defensa... en este caso ni más ni menos que su salud. Y esas asociaciones, en la defensa de su salud, pues ahora mismo calculan que son tres mil los afectados de tularemia. No soy yo el que titula ayer a cuatro columnas, dibujándoles a los tres presuntos responsables de esta situación, a los tres Consejeros, diciendo que la epidemia de tularemia amenaza con impedir la caza de liebres este año. Si eso se reconoce desde la Administración Regional, ni usted ni nadie puede decirnos aquí que la situación está controlada, por más que sea nuestro más íntimo deseo que la situación esté controlada.

Pero si desde Medio Ambiente se tienen dudas sobre si se puede abrir la temporada; si desde la Consejería de Agricultura no se ha respondido adecuadamente; y si desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social los afectados reclaman diagnósticos comunes, reclaman tra-

tamientos comunes, reclaman un seguimiento común, estamos asistiendo a una forma de actuar que no es la correcta, que no es la adecuada y que tiene consecuencias muy negativas para la población en Castilla y León.

Y en torno a la caza, y en torno a la liebre, y en torno a este fenómeno, pues, aparte del problema serio de la salud, está también la reputación de la Comunidad Autónoma de cómo hacemos frente a situaciones de riesgo, como ésta que aquí denunciamos.

Y yo, lamentándolo mucho... en fin, cuente usted con nuestra colaboración, pero no creo que estemos transmitiendo seguridad a los ciudadanos y, menos todavía, a aquellos que directamente se han visto afectados por la epidemia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, pues contribuyamos desde aquí a mantener esa tranquilidad, porque los datos son -créame- clarificadores.

Desde el punto de vista epidemiológico, desde el que trabajan todas las Administraciones de Sanidad de forma coordinada -no sólo la Junta de Castilla y León-, se pusieron en marcha todos los mecanismos de intercomunicación y se hizo un cuadro que acabó el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho. En ese momento, la Dirección General, el Ministerio y nosotros acordamos que, ante la no prevalencia -no había ni un solo caso-, se cerraba el cuadro. Y en ese cuadro epidemiológico -perfectamente documentado, para su tranquilidad- no aparecen ni más ni menos, sino... no quinientos veinticuatro que ha dicho Su Señoría, quinientos treinta y cuatro; de los cuales, catalogados -así están en toda España- en el Registro Nacional Epidemiológico, cien son confirmados conforme a la calificación que hace el Ministerio de Sanidad; son trescientos cincuenta y uno los que aparecen como probables, porque no se ha podido ver el serogrupo; y se sospecha fundadamente en sesenta y dos casos. Hay veintiuno, que también los incluyo, donde todos los técnicos dicen que no deben ser ese caso de tularemia.

Es decir, perfectamente controlado en el número; perfectamente controlado en el espacio -le digo que todos ellos se concentran fundamentalmente en Palencia y Valladolid, una prevalencia del 90%-; y perfectamente controlado en el tiempo, porque, a partir de que se hace la prohibición en la octava semana de febrero por una Orden del Consejo Nacional de Caza, no ha vuelto a haber ni un solo caso. Se han revisado expedientes clínicos; pero, para su tranquilidad y la mía, ni un solo caso de infección después de que se prohibiera la caza en ese momento.

Por tanto, insisto, mecanismos de vigilancia: todos "créaselo"; pero, lo más importante, no hay casos de infección en este momento y todos, absolutamente todos los casos de enfermos, con el tratamiento propiciado por el Sistema Nacional de Salud, todos, han evolucionado favorablemente. Nadie hoy está enfermo de tularemia en esta Comunidad y nadie está hospitalizado por esa causa. Ése es el principal aporte que puedo hacer a la tranquilidad de los ciudadanos, sin perjuicio de que intentaremos trasladar la información, para que también le llegue no sólo en esta Cámara, sino fuera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor García Sanz, tiene la palabra para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Hablando otra vez de los yacimientos de Atapuerca, la trascendencia que tiene reconocida los yacimientos de la Sierra de Atapuerca no se corresponde con la falta de atención por parte de las autoridades responsables de su custodia, que es la Junta de Castilla y León.

Después de la instalación de la antena de telefonía móvil "que hablábamos en el Pleno anterior" en medio de la Sierra de Atapuerca, que todavía sigue allí esa antena de telefonía móvil, ahora se pretende implantar, instalar un parque eólico que, lógicamente, provocará un perjuicio irreparable.

A esta situación se añade, además, la falta de vigilancia constante en los yacimientos y la continuación "aunque parezca mentira" por parte del Ministerio de Defensa de las prácticas de tiro en las cercanías de los yacimientos y la realización de maniobras militares en la propia Sierra, con la utilización inclusive, o incluso, de material pesado.

Y la pregunta es: ¿qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la protección necesaria de los yacimientos de Atapuerca? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Le puedo garantizar, Señoría, que la protección de los yacimientos de Atapuerca ha sido siempre uno de nuestros objetivos; que le puedo decir que allí existe un vigilante de forma permanente y que, al mismo tiempo, hay parte "como ha señalado al referirse a algunas actividades" que son propiedad del Ministerio de Defensa y que realiza allí, pues su prácticas en aquel entorno.

En cuanto a la antena de telefonía móvil y a lo que se ha referido a la energía eólica, a la instalación allí de una

empresa, le debo de decir que ambos temas... en ellos se ha tomado las medidas pertinentes, uno de ellos está resuelto, en cuanto a la explotación de la energía eólica, y el de la antena se ha iniciado el correspondiente expediente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues, hombre, cualquiera que tenga un mínimo de preocupación de lo que estamos hablando: yacimientos de la Sierra de Atapuerca, reconocimiento internacional, Premio Príncipe de Asturias, etcétera, etcétera, multitud de fotos que ustedes hacen al respecto, rentabilidad propagandística; pero, sin embargo, algo que es incontestable como es que, a pesar de la declaración de Bien de Interés Cultural que tiene esta Sierra de Atapuerca, y se supone que, por lo tanto, de una cierta protección, usted misma reconoce que el Ministerio de Defensa sigue todavía realizando en las cercanías prácticas de tiro, que el Ministerio de Defensa... y están allí las huellas de los vehículos tipo oruga que constantemente realizan maniobras en la propia Sierra de Atapuerca, que se cruzan, a partir de ahora que vayan por allí otra vez los investigadores, se cruzan con las maniobras de los soldados que hacen maniobras militares en la propia Sierra de Atapuerca. Es absolutamente demencial, pero es así.

Es decir, un reconocimiento internacional de estas características, un valor... unos yacimientos de tanto valor cultural e histórico, y la Junta de Castilla y León, sin ningún tipo de rubor y sin ponerse colorada ni nada por el estilo, reconoce: "sí, señor, allí se siguen haciendo maniobras militares en medio del Bien de Interés Cultural".

Y la antena de telefonía, señora Consejera... en primer lugar, dice usted que hay un vigilante permanente. Es falso. Hay un vigilante que, lógicamente, tiene sus ocho horas de trabajo. El resto de las dieciséis horas diarias no hay nadie; el resto de los días en que descansa ese vigilante no hay nadie. Y, por lo tanto, son cantidad de horas al día y de días al año en donde no hay ningún tipo de vigilancia de los yacimientos de Atapuerca. Y ya se han detectado, pues agresiones y hurtos en lo que son los propios yacimientos, y deterioros, que ahora los propios investigadores han detectado.

Ante esto, usted me dice: "son uno de los objetivos que tienen". Pues, la verdad que no se ve por ninguna parte, porque las iniciativas que toman ustedes... la antena de telefonía ahí está; dijeron ustedes que la iban a retirar, pero ahí sigue estando. Y referido al tema del parque eólico, ustedes dicen que no están de acuerdo; pero la Consejería de Medio Ambiente en Burgos ha dado el visto bueno a la instalación de ese parque eólico, ya veremos a ver qué dice la Comisión de Patrimonio Cultural "sí, señor Consejero, entérese", y, además, esa

propia empresa que tiene la pretensión de instalar ese parque eólico ha recibido subvenciones o por lo menos ha recibido la comunicación de que recibirá subvenciones de la Junta de Castilla y León para instalar ese parque eólico en la Sierra de Atapuerca.

Así pues, es un mar de contradicciones y, sobre todo, una profunda desidia y falta de interés el que ustedes manifiestan en cumplir con sus obligaciones, que es proteger este Bien de Interés Cultural. Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Mire, la verdad, no es desidia ni dejar de cumplir con nuestras obligaciones. Las cumplimos, dentro de la legalidad, porque usted lo que no nos podrá pedir es que cumplamos o que hagamos cosas saltándonos la legalidad vigente. En un Estado de Derecho marcamos unos caminos y hay que realizarlo.

Y la verdad es que yo conozco el proyecto de Atapuerca, me agrada que usted lo recuerde en esta Cámara: su proyección internacional, el Premio Príncipe de Asturias... Se le ha olvidado a usted uno: el Premio de Castilla y León, que lo tuvo recientemente, ¿eh? O sea, que lo hemos reconocido. Además es un proyecto de una cooperación entre Universidades y un magnífico proyecto de cooperación científica.

Bueno, le debo de decir que la antena móvil, la antena de telefonía móvil está sujeta a expediente -como marca la ley-, y se cumplirá ese expediente sancionador que se ha establecido.

En cuanto al parque eólico, hemos dicho desde la Consejería que se cumplirá estrictamente las reglas de protección de los conjuntos declarados Bienes de Interés Cultural o Bien Histórico, como se denominaban antes, ¿eh? Y exactamente le he decir también que la empresa -se lo puedo decir- ha desestimado en su proyecto.

Y, por otra parte, le tengo que recordar a usted que en fecha muy reciente desde la Consejería de Presidencia, para evitar la instalación por muchas demandas de parques eólicos o de instalaciones eólicos para obtener la energía eólica, se ha aplazado durante nueve meses cualquier proyecto.

Todo esto, por lo tanto, me imagino que calmará su inquietud, su preocupación, que es digna de alabanza -como la de todo el mundo-, pero que sí que cumplimos con la legalidad; pero, eso sí, con la legalidad vigente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Señor García Sanz, puede formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. El Ayuntamiento de Burgos ha decidido en los pasados días que la mejor forma de tratar adecuadamente los residuos sólidos urbanos en esta ciudad es a través de su incineración, con la instalación próximamente, en unos de los polígonos industriales a varios kilómetros del vertedero de esos residuos, de una nueva incineradora.

Esta decisión ha provocado la lógica protesta ciudadana, pues se opta por el tratamiento más perjudicial para el medio ambiente y, por lo tanto, para las personas, además de no incidir en la reducción de los residuos y su tratamiento selectivo previo que permita su reciclaje.

Y, ante esto, en lo que creemos que es una preocupación constante de la Junta de Castilla y León, nos gustaría saber: ¿qué actitud va a adoptar la Junta de Castilla y León en lo que son sus competencias -y creemos que son bastantes- ante esta pretensión del Ayuntamiento de Burgos de instalar una incineradora de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, usted lo ha dicho muy bien. Ha dicho: "el Ayuntamiento de Burgos...". No sé si dijo en uso de sus facultades -pero las tiene-, dadas por la Ley de Bases de Régimen Local, confirmada por la Ley Básica de Residuos, que ha salido publicada el veintiuno de abril, tiene las facultades para decidir el sistema de gestión de sus residuos sólidos urbanos, y ha tomado esa decisión. Mire, yo, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, lo que quiere, lo que está deseando ya es que en esta Comunidad, el 100% de los residuos sólidos urbanos se gestionen de una manera correcta.

Y para gestionar de una manera correcta, aparte de tirarlo por encima de la tapia, ¿eh?, de tirar la bolsa por encima de la tapia, hay otras, que son: control en un... vertedero controlado, un centro de tratamiento que seleccione, etcétera, etcétera, o una valorización de esos residuos, que pasaría por la incineración.

Haga la que haga, lo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente tiene que velar es porque aquello cumpla estrictamente la normativa y no provoque... no sólo no corrija, sino que, además, no provoque ningún problema ambiental añadido. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. El problema es de que el Ayuntamiento, en sus competencias, decide; pero usted también tiene sus competencias. Y lo que se pregunta, en lo concreto... Porque usted, por lo menos, declaraciones como que tuviera todas las competencias del mundo de cara al medio ambiente las hace; constantemente. Igual que todos los Consejeros, propaganda hacen constantemente; es en lo que basan su... sus resultados electorales.

Pero la cuestión que se le pregunta aquí es: en sus competencias -que las tiene, y algo tendrá que decir- sobre la futura instalación de esta incineradora, ¿cuál es el criterio que tiene la Junta? La Junta, usted en este caso, responsable del medio ambiente, ante la instalación de una incineradora, ¿usted lo considera positivo o negativo? ¿La Junta de Castilla y León dará el visto bueno en los informes que tenga que realizar para la instalación de esta incineradora, sí o no? Porque es evidente que la estación incineradora, además de otro tipo de tratamientos, pues no cabe la menor duda de que es uno de los tratamientos más negativos que pueden tener los residuos sólidos urbanos. Además de la propia quema de los residuos en el monte, sin más, éste es el siguiente en carácter negativo, porque, lógicamente, va a tener su impacto negativo en la atmósfera, va a tener su impacto negativo en los nuevos residuos de escorias y cenizas que va a provocar, y va a tener su impacto negativo también en otra serie de vertidos que la propia incineración va a provocar en tierra y en aguas.

Pero, además, esta decisión del Ayuntamiento a usted le debería preocupar si, al final, eso va a contribuir o no a un tratamiento que usted dice "adecuado" de los residuos. Y un problema fundamental de los residuos -y usted lo sabe, y debería ser su preocupación y, ahí, tener una política global- es que, en primer lugar, hay que operar y hay que tomar medidas en el origen, de dónde se producen esos residuos. Y aquí, el Ayuntamiento -y es lo que le pregunto, si está de acuerdo o no- no toma ningún tipo de decisión, y ya, de alguna manera, renuncia a que los ciudadanos, las empresas, todo el mundo que producimos residuos, realmente consigamos de que haya una menor producción de residuos; que una vez que esos residuos se producen, haya una posibilidad de selección preventiva de esos residuos para que, posteriormente, esos residuos puedan tener un tratamiento de reciclaje; y, posteriormente, que ese reciclaje, lógicamente, pueda tener una posterior reutilización. A todo este proceso, el Ayuntamiento renuncia con ese tratamiento de la incineradora, porque, luego, se pretenderá que la propia incineradora en sí mismo sea rentable, y, para eso, tendrá que tener en la alimentación de suficientes residuos.

Quiere decirse que el Ayuntamiento -y es lo que le pregunto- ha tomado esta decisión, y si la Junta está de acuerdo con este tratamiento, del propio tratamiento de residuos, el proceso, y la instalación de la propia incineradora. Que usted dice "que se tome una decisión que no tenga consecuencias medioambientales posteriores".

Pues la incineradora, en sí, lo va a tener. Y ahí tiene, si no, toda la cantidad de protestas ciudadanas; al margen de lo que usted va a decir, los Grupos Políticos tenemos intereses oscuros, pero las protestas ciudadanas que ha habido en que la incineradora es uno de los peores... de las peores alternativas que se producen.

Y, ante esto, lógicamente, la Consejería tiene competencias, algo tiene que decir. Y no me responda usted con que el Ayuntamiento ha tomado sus decisiones, porque eso ya lo sabemos. Lo que queremos saber es qué decisiones va a tomar la Junta sobre esta medida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Deduzco, deduzco de su interpretación, o de su intervención, que usted conoce el Proyecto en profundidad; deduzco que no le gusta a usted la incineración. ¿Y dice usted que es el elemento más contaminante? ¿Lo dice usted así de claro? ¿Así de rotundo lo dice usted? Bueno, eso es una opinión suya. Pero yo le puedo decir que la incineración en Luxemburgo... el 70% de los residuos sólidos urbanos se queman; que en Dinamarca, el 65; en Bélgica, el 58; en Francia, el 41; en Holanda... etcétera, etcétera. Luego no es, quizá, la peor.

Le puedo decir más, Señoría. Le puedo decir de un Ayuntamiento gobernado por ustedes y los Verdes, Pinos Puente, en Granada, que llama "Ayatolá Ecológico" a alguien que se opone a que ellos puedan montar una incineradora para los residuos sólidos urbanos; que ellos quieren montar una incineradora para sólidos urbanos. Pinos Puente, de Granada, gobernado por Izquierda Unida y los Verdes. Por lo tanto, no... no nos rompa usted esa lanza en favor de nada. Usted lo...

Yo, lo que le digo, mire, la gestión de los residuos sólidos urbanos ha de pasar, nos guste o no nos guste, por reducir en origen, seleccionar en origen, reutilizar, reciclar, compostar; y, el resto, a vertedero o a... Lo que se haga tiene que cumplir toda la normativa que en este momento hay. Y eso es lo que yo le puedo garantizar a usted: que cumple toda la normativa que hay al respecto. Y hay normativa para control de vertidos, y hay normativa para control de emisiones a la atmósfera. Eso es lo que yo le tengo que asegurar a usted que se va a cumplir. Pero que el Ayuntamiento de Burgos como el Ayuntamiento de Pinos Puente -gobernado por Izquierda Unida- tomen la decisión de quemar una parte de los residuos o no, eso es una decisión que le corresponde a ellos. La nuestra es impulsar que se gestione y, desde luego, controlar que no se contamina.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Jambrina. Señor Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado lunes se ha firmado en Palencia y en León, entre el Secretario de Estado de la Energía -señor Nemesio Fernández Cuesta- y el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León los convenios... los primeros convenios específicos para el desarrollo del Plan de la Minería. Teniendo en cuenta la gran trascendencia que tiene -como así lo han interpretado también los medios de comunicación en estos últimos días- y teniendo en cuenta que esta Cámara ha sido testigo -hemos sido testigos todos- de numerosos debates sobre la cuestión y de algunas impacencias sobre la cuestión, me parece oportuno formular aquí, en este momento, a pocos días de esas firmas, la siguiente Pregunta que tanto afecta en su respuesta al norte de esta Comunidad: ¿qué valoración política hace la Junta de Castilla y León de la consecución y firma de estos acuerdos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por la Junta, señor Merino le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, la valoración política que ha merecido a la Junta tiene que ser necesariamente positiva, porque es la primera vez que en esta primera parte de lo que se va a firmar en adelante son 25.000 millones lo que se aporta a la Administración de la Comunidad para infraestructuras, sobre todo, y para apoyo a las empresas en las cuencas mineras. Y si alguien ha apostado claramente por ese apoyo a las cuencas mineras, a la vista de los resultados y del dinero puesto sobre la mesa, ha sido el Gobierno de la Nación, en este caso, después de pactar con los sindicatos y con los empresarios.

Por tanto, nuestra valoración tiene que ser muy positiva. Y, desde luego, ha sido de reconocimiento expreso a ese pacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias. Señor Vicepresidente, naturalmente deseo conocer también qué previsiones de desarrollo hay, alegrándome muy sinceramente de que, en este momento, estas firmas estén dando credibilidad a un plazo de ocho años, concentrado en dos, y haciendo esa valoración que nuestro Grupo, evidentemente, respalda en todas las gestiones que en este momento, a través de las Consejerías de la Junta, se están haciendo en colaboración con el Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, faltan por suscribir todavía convenios por otros 30.000 millones de pesetas. Estamos hablando de más de 50.000 millones de pesetas que se van a dedicar

en los próximos ocho años a las cuencas mineras. Y puede estar usted seguro que en estos ocho años esa gestión de los fondos va a ir, con todo rigor y con toda eficacia, a mejorar las cuencas mineras. Y, por tanto, también tendrá usted ocasión de comprobar ese cambio sustancial que se va a producir en las infraestructuras y que desgraciadamente no ha sido reconocido en estos días públicamente, ni por Izquierda Unida ni por el Partido Socialista, a una cosa que ha sido verdaderamente positiva y buena para nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Secretario, le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, tiene la palabra para formular la suya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Castilla y León permanecerá en el Objetivo 1 de la Unión Europea. ¿Está orgulloso el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social de esta permanencia de nuestra Comunidad Autónoma en el Objetivo 1 de la Unión Europea? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar Social, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, pocas ocasiones, en los ya muchos años como Portavoz, en las que me han pedido comparecer para explicar o dar sentido a una de mis intervenciones en rueda de prensa después del Consejo ordinario de Gobierno de los jueves, y pocas también en las que encuentro fácil el dar respuesta a una cuestión en sí bastante difícil. Yo creo, Señoría, que si usted ha leído bien, si usted ha escuchado con atención mi intervención, en ella estaba un espíritu evidente de lo que yo estaba intentando decir. Y se lo voy a decir con algo que va a comprender perfectamente Su Señoría.

Imagínese, cuando me pregunta si estoy orgulloso de que sigamos estando en la Región Objetivo 1 dentro de Europa, que yo le pregunto si se siente Su Señoría, si se siente su Grupo orgulloso de que exista el subsidio de desempleo. En el silencio que está la respuesta, está la respuesta a mi pregunta. Nadie desea que haya paro; pero estamos todos defendiendo que exista el subsidio de desempleo. Nadie quiere que esta Comunidad no supere el umbral del 75% de la renta europea; pero el reconocimiento de esto y los fondos que vienen por mor de ser Objetivo 1 no están sobrando para nadie en esta Comu-

nidad Autónoma. Ésa es la respuesta al espíritu de mi aseveración en esa rueda de prensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire usted, esta pregunta, precisamente, era de actualidad, pero la Mesa no la consideró de actualidad en su día porque no es importante para Castilla y León. Entonces, yo... me llamaba la atención -usted recordará- la fotografía, usted eufórico y desbordante de alegría y diciendo que permanecemos en el Objetivo 1. Y los que conocemos lo que significaba el Objetivo 1, pues sentimos un poco de bochorno -eso es cierto- porque nos parece que no es más que la cronificación de la pobreza después de diez años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Pero es que hay mucha gente, hay mucha gente que desconoce estos tecnicismos de la Comunidad Europea y no sabe lo que es el Objetivo 1. No sabe que detrás, tal como lo ha dicho ahora... pero no lo dijo en su día, que eso era su deber, de explicar al pueblo lo que era el Objetivo, el estar en el Objetivo 1; pues el Objetivo 1 no es otra cosa que estar por debajo del 75% de la media europea respecto al PIB de... per cápita.

El Objetivo 1 se traduce, en nuestra Comunidad Autónoma, en que existan más de seiscientos cuarenta y siete mil castellanos y leoneses que cobran menos de 45.000 pesetas al mes.

El Objetivo 1 quiere decir que en nuestra Comunidad Autónoma hay más de tres... más de tres provincias de toda la nación que son las más pobres de España.

El Objetivo 1 quiere decir que hay un 25% de castellanos y leoneses que están en el 25%, y que están en el umbral de la pobreza.

Y el Objetivo 1 quiere decir que hay más de un 43% que llega con grandes dificultades al fin del mes.

Yo le diría, señor Consejero, que usted explique e informe, que no haga propaganda de las miserias de Castilla y León, que no tenga ese aspecto triunfalista sobre la pobreza en Castilla y León, y que siga las recomendaciones que le hace ya el Consejo Económico y Social, que le manda, que le exige que salgamos de una vez por todas del Objetivo 1 de la Comunidad Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, si lo desea. Breve.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, usted aprovecha cualquier cuestión para hacer un mitin, pero aquí venimos a responder a la cuestión. Ha quedado evidentemente claro el espíritu que conforma

esa declaración del Portavoz del Gobierno y que sigue siendo el mismo. Esta Comunidad ha pasado del 62% de la renta media europea al 73%, una evolución de la que sí nos sentimos orgullosos.

Al explicar la Agenda 2000, Señoría, mi frase, ahí enmarcada... claro que sí de la renta media europea al 73%; una evolución de la que sí nos sentimos orgullosos. Al explicar la Agenda 2000, Señoría, mi frase ahí enmarcada -claro que sí- supuso que la evaluación con la Agenda 2000 se haría la próxima en el año dos mil seis. Estamos evolucionando de tal forma que estoy seguro que salimos definitivamente del Objetivo Uno.

Pero yo le estaba diciendo lo mismo que le digo ahora: Su Señoría no se alegrará de que haya parados en Castilla y León, ¿pero se pone usted o no a favor del subsidio de desempleo? Dígamelo. Exactamente igual es el espíritu de sentirse satisfecho de que sigan viniendo fondos desde Europa para paliar la situación que aquí hay, para que salgamos -como estamos saliendo- de Objetivo Uno, al tiempo que se dice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...que evolucionamos indefectiblemente hacia estar por encima de las medias europeas con el Gobierno Popular. Ésa es la realidad, Señoría. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Nuevamente, señora Puente, tiene que formular otra pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Presidente de Castilla y León, en numerosas declaraciones públicas, reiteró que sería con el Gobierno de Aznar igual de exigente y reivindicativo que con los socialistas en la defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Está cumpliendo el Presidente con su palabra? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, el Presidente no está cumpliendo su palabra, porque está reivindicando ahora mucho más que con el Gobierno Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, si lo desea, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, gracias, señor Presidente. Yo pensaba que esta humilde Procuradora iba a tener el honor de recibir la respuesta del señor Presidente, porque iba a él dirigida, y en otro momento lo hizo; por eso esperaba que hoy fuera... Pero yo quiero

dejar patente la incoherencia entre lo que dice y lo que hace el Presidente, entre sus palabras y sus hechos. Porque, mire, son muchas las ocasiones –ya repetidas– que Castilla y León ha necesitado de la defensa del señor Presidente, y lo único que ha hecho el Presidente es ponernos al pie de los caballos, lo único que ha hecho el Presidente es humillarnos.

Y le voy a decir –para enumerar muy ligeramente–, mire, en el nuevo modelo de financiación, basado en la cesión del IRPF, en el nuevo modelo de financiación sanitaria, en el "medicamentazo", en la negociación para transferir la Educación, en las autovías, en el Tren de Alta Velocidad, en todo esto, nos ha dejado ya humillados y sometidos. Pero fíjese en lo último, que es de junio, en lo último: la Junta asume que el Fondo de Nivelación no equipare las infraestructuras de todas las regiones. Y esto, precisamente –fíjese usted–, dice el acuerdo alcanzado hasta ahora en el grupo de trabajo del Consejo Fiscal contraviene los criterios mantenidos hasta ahora por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y ahora vuelva a decir amén, vuelva a decir amén.

Y una noticia también última, fíjese usted: "El Ministerio de Medio Ambiente sigue sin cumplir los plazos del Protocolo de mil novecientos noventa y cuatro, y sigue el retraso que afecta a más de quinientas mil personas en la situación de las depuradoras". Y el señor Presidente, mudito y silencioso.

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Mire, mudito y silencioso ante estas cosas tan... estos agravios tan... tan fuertes para Castilla, estos hechos tan negativos para Castilla y León.

Mire, yo le pediría al señor Presidente que ya fuera... fuera reconduciéndose, al menos. Y aunque no sea... aunque no sea más... –termino–, aunque no sea más que por dignidad, aunque no sea más que por decoro, de una vez por todas, empiece a dejar de decir amén y a decir hágase en mí su santa voluntad, y no la de Castilla y León.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que si no fuera por estos rasgos de humor de la señora Procuradora en sus intervenciones, sería para echarse a llorar. Porque, gracias al Grupo Socialista, esta Comunidad va avanzando poco a poco, porque, desgraciadamente, ni la Junta ni el Grupo Popular son capaces de traer más que tragedias a esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Y gracias a usted, que está haciendo un esfuerzo tan grande de apoyo a la Región y a traer esas cosas que necesitamos, tanto de fondos europeos como de fondos de nivelación, que se están salvando gracias a usted. Desgraciadamente, ni el Presidente ni el Grupo Popular son capaces de nada; en los diez años últimos no han conseguido absolutamente nada.

Y usted, que no ha leído, que no ha leído la declaración que el Presidente hizo en el Senado, donde hacía una reivindicación de todos y cada uno de los puntos, y que tampoco se ha enterado de que las líneas de ferrocarril las cerraron ustedes y las hemos tenido que mantener nosotros, y que tampoco se ha enterado de que la reivindicación del pago de la autopista de la León-Burgos se va a hacer gracias a que... las gestiones que ha realizado el Presidente de la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): ...y que tampoco se ha enterado, además, de que el Tren de Alta Velocidad está siendo reivindicado permanentemente. Y parece mentira que, con su incoherencia... porque en el Foro del Ferrocarril están ustedes también y apoyan lo mismo que nosotros. Y que, además, la Nacional-122 está a punto de firmarse, como usted dice. Las autovías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, que hemos de acabar y continuar el Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo pediría, señor Presidente, que se suspenda el tiempo de mi intervención hasta tanto se... como en baloncesto, ¿no?

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): ...para poder intervenir un poco más, porque tengo aquí... tengo aquí una larga relación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): ...de temas en los que el Presidente de la Junta ha ido reivindicando uno por uno en estos años, hasta conseguir... hasta conseguir resolver tantos entuertos como en los últimos diez años hemos tenido que sufrir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Begoña Núñez... Guarden silencio, Señorías, por favor. Doña Begoña, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En el presente mes de abril, el Gobierno de la Nación pretende presentar el denominado Plan de Choque contra la violencia hacia las mujeres. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha dirigido a las Comunidades Autónomas, enviando una ficha que han de remitir cumplimentada, especificando las aportaciones económicas que cada Comunidad Autónoma aportará en el trienio noventa y ocho-noventa y nueve-dos mil.

Ante la situación planteada, se realiza la siguiente pregunta: ¿qué cantidad aportará la Junta de Castilla y León en las tres anualidades al denominado Plan del Choque del Gobierno contra la violencia hacia las mujeres?

Los antecedentes y la pregunta estaban puestos antes de elaborarse el Plan de Choque. Luego la pregunta sería: ¿cuánto ha aportado la Junta de Castilla y León en este Plan de Choque?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Bienestar le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Con mucho gusto y poniendo a su disposición todos los datos, pero se lo facilito aquí. Lo que trasladamos en ficha previa a la aprobación del Plan, en reunión que se celebró y a la que asistió este Consejero, fue 645.538.371 pesetas, divididas entre los seis puntos -en las siguientes áreas que Su Señoría conocerá- y en las tres anualidades mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve y dos mil. Son los datos que tiene el Ministerio, trasladados por la Consejería: 645.538.371.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, para la réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Esto es lo que mandó la Consejería o la Junta de Castilla y León... de Castilla y León al Gobierno Central. Pero, según los datos que yo tengo, el Gobierno Central no ha... el Plan de Choque que ha sacado no lo ha consensuado con las Comunidades Autónomas y no ha recibido ninguna aportación. Ha sacado su Plan de Choque con la aportación, única y exclusivamente, del Gobierno Central, de la Administración Central.

Entonces, estos datos que pensaba aportar la Junta de Castilla y León, al final no han sido reflejados en el... en el Plan de Choque, según lo que yo tengo entendido; que es lo que me hubiera gustado que me hubiera contestado el Consejero, si es que... de ser así.

Otras Comunidades Autónomas han sacado su propio Plan... Plan de Choque contra la violencia doméstica, como es Castilla-La Mancha, con 2.000 millones -del año noventa y ocho y año noventa y nueve en dos años, con veintiuna acción- y Andalucía con 700.000.000.

Yo le pregunto: ¿va a sacar la Junta de Castilla y León su propio Plan de Acción contra la violencia doméstica?

Y también le pregunto si la Junta tiene intención de llevar a cabo las iniciativas que se aprueban en estas... en estas Cortes. Y se lo digo, porque, como recordará, el once de marzo se aprobó una Proposición No de Ley por unanimidad, a propuesta del Grupo Socialista, donde iban tres puntos con plazos; uno de los plazos de un punto ya se ha pasado, y, que yo sepa, la Junta de Castilla y León no ha hecho nada.

Me gustaría saber cuándo se van a llevar a cabo las iniciativas que... que planteábamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. Todas las Comunidades reunidas en Madrid, en el Ministerio de Asuntos Sociales y bajo la presidencia de su titular, señor Arenas, Ministro, aceptamos que el plan tenía categoría de integral, aunque fue el Plan del Ministerio, e incorporó la totalidad de las sugerencias que a iniciativa de esta Comunidad se hicieron. Por tanto, tranquilice Su Señoría, porque lo que aquí se hizo fue trasladado a ese Plan Integral y aparece en la parte teórica del Plan, que -créame- difícilmente, difícilmente puede ser no aceptada por todas las Comunidades Autónomas. Allí, al menos, todas las Comunidades aceptaron ese texto.

Y la cantidad, la cuantía, que sigue siendo la que es, una cantidad muy importante -fíjese que ha dicho 700.000.000 en Andalucía, nosotros son 645-, bueno, pues servirá para poner en marcha esas medidas, asumidas como Plan propio de Castilla y León o como Plan que nos afecta desde la Administración Central del Estado, porque serán idénticas las medidas que todas las Comunidades hemos acordado que debemos adaptar o adoptar contra esta violencia. Seiscientos cuarenta y cinco millones es un esfuerzo muy grande de esta Comunidad y están a disposición de este Plan las próximas anualidades.

Ésa sigue siendo la cantidad que yo mantengo y que verá su traslación en los sucesivos Presupuestos Generales de esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Concepción Farto puede formular su pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con fecha... el Decreto 45/1993 de la Junta de Castilla y León contemplaba la creación de la Red de Hemoterapia de esta Comunidad Autónoma, que por otra parte existe en todo el territorio o en gran parte del territorio nacional.

Una cuestión básica de esta Red de Hemoterapia sería el Centro Regional de Hemoterapia, que todavía no ha sido creado, a pesar de las continuas promesas que se han dado sobre el tema.

Los profesionales de la salud de Castilla y León parecen estar preocupados por este... esta situación. Y la pregunta que hago al Consejero de Sanidad -en este caso supongo que me va a contestar- es cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento el tal... el citado Centro Regional de Hemoterapia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Señoría. Coincidimos en la necesidad, en la urgencia de dotar a esta Comunidad de un Centro Regional Autonómico de Hemoterapia y Hemodonación, para conseguir abastecimientos, sobre todo de sangre y de hemoderivados, con carácter regional.

Por esta razón, el Plan Estratégico de Salud establecía éste como objetivo para el año dos mil. Y por esta razón, Señoría, y para que conozca todo en detalle, hemos solicitado diversos espacios que fueran transferidos o cedidos a la Junta de Castilla y León hasta conseguir la solución final, que la semana pasada hicimos pública visitando in situ, que es la autorización de uno de los pabellones laterales del Hospital Militar de Valladolid, cuyo proyecto ya está elaborado y lo hemos hecho público, y que con un importe de en torno a 500-600.000.000 de pesetas -son quinientos cuarenta y tantos, en principio-, verá la luz de forma inmediata.

Ahora sólo falta la licencia por parte del Ayuntamiento, que fue solicitada el treinta y uno de diciembre, y que el Alcalde -que ahora no está aquí, pero nos acompaña en esta Cámara- me ha prometido de inmediata solución. Ahí empezarán las obras; yo espero que, incluso, pues, inmediatamente después del verano, una vez que esté la licencia concedida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, para réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. Gracias, señor Consejero por la contestación. La verdad es que nos convencería. Lo que pasa que podemos seguir siempre con la duda, ya que otras veces también se ha prometido.

Por tanto, esperaremos hasta después del verano, a ver si eso es cierto. Y, de cualquier manera, esta Procuradora ha presentado otras iniciativas en las Cortes, en el mismo sentido, intentando o instando a la Junta que cree ya, inmediatamente y con urgencia, el citado... la citada Red.

Por tanto, esperaremos, daremos un margen de dos meses, y después del verano hablaremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, si lo desea, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): No. Que confíe, porque... le iba a dar las fechas incluso de la aprobación y adjudicación del proyecto, que fue en abril del año noventa y siete. Y cómo, de alguna forma, la licencia fue solicitada en... el treinta y uno de diciembre de este mismo año.

La visita del último día al Hospital Militar nos permitió a todos, incluso a los medios de comunicación, ver in situ los planos del proyecto de ejecución de este Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia, con lo que espero que Su Señoría quiera creerlo esta vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz, para formular una Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Una Pregunta del anterior Pleno, pero que creo que tiene actualidad, porque se trata sobre la campaña que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, con la supuesta pretensión de la reducción o la prevención de riesgos laborales, que bajo los eslogan o los lemas de "depende de ti" y "tú decides", se pretende trasladar el mensaje de que la responsabilidad de los accidentes está en los trabajadores, que, al parecer, por propia iniciativa deciden no respetar las normas de seguridad y salud laboral, y provocan sus propios accidentes.

Y ante esto es: si está de acuerdo -que supongo que sí- la Junta de Castilla y León. Pero, sobre todo, qué otras medidas adopta la Junta de Castilla y León para realmente prevenir y reducir drásticamente el alto índice de siniestralidad que tenemos en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria y Comercio le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad es que no comparto ni los antecedentes, ni -por supuesto- en los términos que está expresada su pregunta, porque me queda únicamente la tranquilidad de que ha sido usted la única persona en esta Región que se ha dirigido a mi Consejería en estos términos, ¿no?

Mire, usted conoce que la Ley de Prevención de Riesgos encomienda a las Administraciones Públicas las

funciones de promoción y divulgación de la prevención de riesgos. Por este... estas actividades se justifican porque se dice, se entiende que el conocimiento de los riesgos y de las medidas que de alguna manera sirven para eliminarles o para minorarles es la primera actuación que se debe realizar.

En base a ello, encargamos una campaña, que es una campaña en positivo, que no traslada la responsabilidad a nadie, que se dirige a sensibilizar única y exclusivamente a la sociedad, y a recordar a los que son verdaderos protagonistas directos de los procesos productivos, empresarios y trabajadores, la importancia que tiene la prevención en el día a día en su actividad. Y si usted examina con detenimiento la campaña en televisión o en los medios, y lee lo que pone en las vallas o en los anuncios que aparecen en prensa, se dará usted cuenta que no está dirigido, ni las personas que aparecen en los *spots* de televisión, exclusivamente a los trabajadores. Es un conjunto de imágenes que lo que trata es de sensibilizar a la sociedad.

Por lo tanto, no se quede usted en esa idea pobre, ni trate de trasladarnos la responsabilidad a nosotros de que trasladamos solamente la responsabilidad a los trabajadores, porque no es cierto, no es cierto.

Mire, al hilo de su pregunta. Hice contactos con algunos medios de comunicación para que me dieran su opinión, y ninguno, ninguno apreció lo que usted ha valorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. La pobreza, realmente, es la política que ustedes realizan en materia de prevención laboral... prevención laboral. Y los datos los tiene usted, porque su propia Consejería nos los ha pasado. Y desde que usted tiene las competencias, la Junta de Castilla y León tiene las competencias -en el año noventa y cinco-, los accidentes -que es lo que le debiera preocupar y debiera estar sobre su conciencia-, en esta Comunidad, los accidentes laborales han aumentado en más de cinco mil cada año: en el año noventa y cinco teníamos una media de veintinueve mil ochocientos accidentes laborales, con baja cada año, y en el año noventa y siete hemos tenido treinta y cuatro mil accidentes laborales con baja.

Y eso es lo que a usted le debería preocupar. Y usted, es cierto que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, además de otras muchas cosas, dice que hay que difundirla. Y a usted parece ser que no se le ocurre otra cosa que... Podrá hacer usted las consultas que pueda a los profesionales de los medios de comunicación, pero con los que yo me muevo, con la gente que yo me muevo, con trabajadores, fundamentalmente, dicen: ahora, ¿qué pasa?, ¿la culpa de que yo me accidente la tengo yo? "Tú decides", "depende de ti", "si no te pones el casco...".

¿Quién se pone el casco, el de los medios de comunicación? El casco se lo pone o no se lo pone el que está trabajando. Por lo tanto, la responsabilidad, el mensaje que se quiere trasladar con esta campaña publicitaria, exclusivamente con eso -porque otra cosa no se conoce que hayan hecho ustedes para prevenir los riesgos laborales- es, además de trasladar, culpabilizar a la víctima una vez más.

Ya tienen suficiente desgracia los trabajadores de accidentarse, para que luego usted, encima, le eche la culpa que se accidentan por su culpa, porque no cumple las responsabilidades, porque no cumple las medidas de seguridad.

Tome usted nota de dónde están las auténticas causas que provocan la siniestralidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...tome usted nota -termino, señor Presidente- de por qué esta Comunidad tiene un índice de siniestralidad superior a la media nacional; por qué en el último... por ejemplo, sin ir más lejos, en el primer trimestre de este año, en Castilla y León han aumentado los accidentes un 14%, que es un dato absolutamente escalofriante; por qué en el último año en Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, por favor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...termino, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, es que...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...han aumentado los accidentes un 10% y, a nivel nacional, menor índice. Eso es responsabilidad de su política, señor Consejero, y eso es lo que tiene que tener en cuenta.

Y lo que tiene que tener en cuenta también es que sobre su conciencia está este índice de siniestralidad laboral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, tengo la conciencia tranquila y tengo perfectamente asumida la responsabilidad que adquirí en el mes de julio del año noventa y cinco. Y usted no va a ser la persona que me dé a mí lecciones de sensibilidad con el problema salud laboral; se lo garantizo.

Porque mire, si quiere usted saber las causas, no vaya... no se dedique usted a ver el número, el dato final.

Y si quiere usted determinar de quién es responsabilidad, examine usted las causas. La estadística no solamente está para ver el dato que a usted le favorece, está para estudiar profundamente el problema de siniestralidad laboral.

Y usted hace aquí una versión absolutamente parcial, sesgada; ha sido la única persona –y se lo digo con el mayor respeto– que se ha dirigido, usted, a la Consejería de Industria en esos términos. Y mire usted, por algo será: los demás ciudadanos de esta Región no habrán apreciado lo que usted ha apreciado al ver la campaña. Y estamos trabajando con seriedad. Y si tiene usted alguna idea más que apuntarnos para evitar accidentes, no pierda un minuto, dígamelo aquí ahora mismo; no pierda usted un minuto y dígamelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarde silencio, señor García Sanz, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...aquí mismo. Porque ya está bien, Señoría, que en temas...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...que en temas tan serios como éste se haga tanta demagogia... se haga tanta demagogia gratuita, que demuestra poca responsabilidad al manifestar este tipo de cosas. Estudie usted la estadística y sabrá de quién es la responsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta intentó ser de Actualidad hace un mes, porque entonces es cuando se publicaron las noticias sobre el conflicto existente con el retraso de la entrega de viviendas en la urbanización Torrelago, en Laguna de Duero, de Valladolid.

Ese retraso en la entrega de las viviendas, pues causa, evidentemente, unos perjuicios muy importantes a un número significativo de familias que en aquel momento no conocían cuál era lo que estaba pasando allí. Lo curioso es que parece que todavía no lo saben. Por eso la Pregunta se puede seguir formulando, sobre todo porque allí hay viviendas de protección oficial y, por lo tanto, la Junta tiene posibilidad de intervenir en este asunto.

La Pregunta en concreto es: ¿qué medidas piensa adoptar la Consejería de Fomento para que las empresas promotoras de vivienda de protección oficial en la zona

conocida como Torrelago, en Laguna de Duero, Valladolid, entreguen las viviendas en los plazos autorizados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con las viviendas a las que hace referencia, desde luego, en la Administración Regional no se ha recibido hasta la fecha ninguna reclamación que pudiera dar lugar al ejercicio de facultades sancionadoras. Cabe indicar cómo dos de las tres fases se encuentran ya calificadas definitivamente, y la tercera está cercana a su calificación definitiva. Pero se encuentran en los plazos límites establecidos en la calificación provisional; de forma que los posibles retrasos deben referirse a los acuerdos o compromisos de plazo de entrega que puedan existir entre la empresa y los adquirentes, pero no a los fijados en la calificación provisional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, para la réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Lo que ocurre allí es que la empresa Fadesa, promotora de la urbanización, no acaba la misma. Y por lo tanto, nos encontramos en que puede la Junta de Castilla y León decir que las viviendas están acabadas, como tales viviendas, en los plazos correctos, pero no se pueden ocupar porque no tienen acabada la urbanización, y las casas no tienen energía eléctrica, no tienen agua, no tienen ni aceras para acceder hasta ellas. Por eso esas viviendas no pueden tener cédula de habitabilidad, por mucho que se pretenda que la tengan de calificación definitiva.

Hay allí en este momento más de doscientas familias viviendo, de alguna manera, de *okupas* en su propia vivienda con luz de obra, con agua de obra y sin posibilidad de empadronamiento, con las dificultades que eso va a tener en el curso que viene con los niños.

Nosotros creemos que la Junta de Castilla y León debe adoptar un cierto protagonismo en este asunto, forzar a la empresa a que acabe las obras de urbanización que permiten que las viviendas de protección oficial merezcan el nombre de esas viviendas.

Y eso es, sencillamente, la preocupación que queremos trasladar a la Junta; sencillamente, queremos que la Junta de Castilla y León adopte alguna iniciativa para forzar a esa empresa, a esa empresa que urbaniza terrenos en los que se van a ubicar viviendas de protección oficial, a que acabe la urbanización; porque, si no, se puede dar la situación ridícula –que nosotros creemos que es la que se está dando en estos momentos– de que viviendas correctamente acabadas estén situadas en la mitad de un territorio sin urbanizar, que para llegar a ellas haya que atravesar por la mitad de una obra.

Nosotros creemos que ésa es la acción que tiene que hacer la Junta: defender los intereses de los adquirentes de viviendas de protección oficial. Y, en ese sentido, iba esta Pregunta. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Y aunque no tiene nada que ver con la actividad o con la actuación obligada que en este caso tiene la Junta de Castilla y León, vamos a interesarnos por ese asunto, y vamos a tratar de apoyar o de ayudar a las dos partes a que se termine cuanto antes y a que se ocupen a satisfacción, en función de los compromisos adquiridos entre las dos partes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular otra de sus Preguntas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En base a la denuncia presentada ante la Dirección General de Salud Pública, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el pueblo de Olleros, que es anejo al Ayuntamiento de Calzadilla de Tera, provincia de Zamora, una vecina que no tiene titulación farmacéutica ni licencia recoge, vende, expende y suministra medicamentos.

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León ante estos hechos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejo de Sanidad y Bienestar Social le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ya ha tomado -y yo creo que con mucha celeridad y premura- todas las medidas para sustanciar el expediente que conlleva la denuncia presentada el veintiocho de mayo, muy recientemente, en la que inmediatamente se ha dado orden al Jefe del Servicio Territorial para que, si los supuestos aquí explicitados en la denuncia fueran tal como se indican, se propiciara el cierre del botiquín, al amparo de la normativa del año sesenta y dos, que es todavía la que rige botiquines. Porque, además, la denuncia viene de una nueva farmacia abierta -que es lo que nos debe interesar a todos-, y que, de comprobarse todos sus extremos, el botiquín será clausurado o cerrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Es cierto: esta

Pregunta fue de Actualidad -y no fue considerada como tal- y llevaba, además, la denuncia... además de este hecho puntual, llevaba otros como el buzón que existía en el pueblo, y también llevaba el botiquín abierto, que funcionaba antirreglamentariamente o contra el reglamento.

Pero usted no me ha contestado a la Pregunta. Es que no se trata ni del buzón, ni del botiquín, que ya sé que están ustedes haciendo diligencias para ello. Porque me gratifica la idea que siempre que traigo algo, ustedes se adelantan a actuar. Entonces, voy a seguir -como le he dicho-... lo que pasa que me falló la vez pasada, porque no fue considerada de Actualidad, voy a seguir trayéndole denuncias.

Pero, independientemente de eso, es que no me ha entendido el señor Consejero o desconoce el tema. Es que no es el botiquín ni es el buzón; es que es la propia vecina la que vende en la calle las medicinas.

Entonces, es ahí donde quiero que me diga y donde me interesa, porque eso está... claro, ya es, además de fraude de ley, pues es algo que va... que apela contra la salud de los castellanos y leoneses.

Yo sigo diciendo y sigo denunciando -y ahí sí que el señor Consejero no me hace caso ninguno-, y es en que la situación viene toda de que no funciona la inspección sanitaria en Castilla y León. Y no funciona la inspección sanitaria en Castilla y León, tantas veces como lo hemos dicho aquí, porque se sigue consintiendo esta ilegalidad y este fraude de ley, haciendo compatible, pues, los dos puestos de trabajo que siempre hemos denunciado: el de tener abierta y ser dueños de oficinas de farmacia y estar, a la vez, cobrando un sueldo público de la Junta de Castilla y León, y haciendo el paripé de que son inspectores sanitarios. Esto el señor Consejero lo sabe, lo hemos denunciado, y sigue todo exactamente igual.

Esto, por lo tanto, consideramos que es una de las consecuencias de esa incapacidad o de esa... de ese consentimiento a una... a una inspección que no ejerce como tal.

Pero, de todas formas, yo le rogaría que sobre todo me contestara, no al buzón ni al botiquín, que parece que sí que están haciéndolo ahora... están haciendo las diligencias, aunque ha mediado una denuncia oficial por medio, cuando tenía que ser producto de la actuación de la inspección. Pero aquí lo que no me ha contestado ¿qué va a hacer con la vecina que vende y actúa como una farmacéutica sin titulación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en plena calle? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que sí que le he contestado –y le he contestado fehacientemente–, porque, entre otras cuestiones, es una denuncia del día veintiocho de mayo. Si se fija, Señoría, estamos a mediados de junio y ya está iniciado el expediente.

Yo, me hubiera gustado no tener que decirle que, cuando establece Su Señoría acusaciones que quieran hacer uso del legítimo derecho de control parlamentario y de oposición, a veces se mete usted con profesionales que son funcionarios públicos, mezclándolo. Dígame si éste es el caso de duplicidad que usted ha denunciado porque haya uno en Zamora.

Porque, claro, usted ha dicho que no hay expediente porque usted mantiene la dicotomía de que trabajan en dos sitios a la vez. Pero no es el caso, Señoría. Acuse usted en concreto a un funcionario porque en otra provincia haya otro funcionario. Y yo... póngase en el lugar de ese funcionario, que es impecable en la instrumentación de este expediente, que está abierto con todas las garantías, y que no está cerrado todavía, porque, en el Estado de Derecho, cualquier expediente sancionador es el expediente que más garantías tiene y que más tiempo, por tanto, tiene de audiencia a los interesados, porque así lo establece la Constitución española. Por eso está todavía el principio de inocencia favoreciendo a esta señora. Tenemos que saber si es verdad que no es farmacéutica; tenemos que saber, aparte del rumor de la calle, si se pueden dar por buenos todas las acusaciones que hay en la denuncia.

Y a partir de ahí, Señoría, el inspector –en cuyo nombre le hablo, porque es un magnífico profesional– tiene todo el derecho al que se le respete en esta Cámara con acusaciones que afectan a otros profesionales de otras provincias, y no a éste que está incoando el expediente, que tiene nombre y apellidos, que es uno en concreto, y que cuando se acuse, debe hablarse de ése en concreto, no acusar *generalistamente*. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día trece de enero aparece en los medios de comunicación una noticia que afecta al funcionamiento del matadero municipal de Benavente de enorme preocupación. Se trata de una denuncia o una comprobación con fotografías –y aparece también en la televisión local– con un vertido directo de sangre del matadero al río Esla, a través del colector general de la ciudad, y restos de animales también flotando en el agua.

Bueno, siendo importante este asunto, a mí lo que me ha motivado a hacer la Pregunta es lo que los acontecimientos durante esos meses, desde... a partir del día trece de enero, ponen de relieve, y es el funcionamiento de los controles administrativos que afectan a cuestiones como ésta.

Se pone en evidencia por la propia Administración Regional que la licencia no es correcta, puesto que las obras para la homologación no han pasado por la Comisión de Actividades Clasificadas; se pone en evidencia que no hay un libro de registro de residuos. Y todo esto es denunciado por los propios servicios de la Administración Regional. Incluso se pone en evidencia que una supuesta fosa séptica o depuradora no se sabe si funciona o no, y el propio Gerente del matadero no sabe responder a las cuestiones; no aparecen los planos originales, etcétera. Esto es muy grave en el funcionamiento de un servicio de esta naturaleza y en los controles administrativos, que claramente han debido de fallar para que eso ocurra, ¿no?

Pero la Pregunta tiene que ver con lo que ocurre el día de trece de marzo, en donde, supuestamente, después de un ultimátum –así fue expresado por la propia Administración Regional–, supuestamente, el día trece se cumplen todos los requisitos, se mejoran todas las situaciones, la fosa séptica es dotada de un agitador, cuadro eléctrico, bomba de fango, aireador. Y, por tanto, supuestamente, las cosas están bien y funcionan.

Y se preguntaba... se dice en la Pregunta, exactamente, si después de... pasado este tiempo hay constancia de que esto es así, de que efectivamente las cosas funcionan bien.

Pero, además –quiero darle ya un dato en la primera fase de la Pregunta–, el pasado día tres de junio el Seprona sorprende a un camión cargado con despojos de animales en este vertedero.

Es evidente que ahí pasa algo, algo grave, que los servicios de control no funcionan, no funcionan suficientemente. Y es una Pregunta... y en este contexto no puedo darle más datos de cada una de estas circunstancias, pero la del camión es realmente espeluznante, de poner los pelos de punta. Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha consumido todo su turno, el de formular y de replicar. Lleva dos minutos y medio.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...por lo tanto, espero la respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espera la respuesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Bueno, es cierto todo lo que usted ha narrado, y se fue a inspeccionar. Incluso a mí, en una visita que hice en la zona, me preguntaron por esa situación y dije de una manera contundente y muy clara, digo: "si eso no funciona y no se corrige adecuadamente, se cierra", porque eso... tiene que prevalecer el control de ese vertido.

Las noticias que tengo en este momento es que a partir de entonces, se ha empezado a seguir ese proceso. Están haciendo, han hecho o han rehabilitado la fosa séptica de tres cuerpos -me dicen-, donde hay unos tamices, etcétera, etcétera, de tal forma que el vertido que sale... el líquido que sale de la fosa séptica a las alcantarillas cumplen los requisitos establecidos por el Ayuntamiento de Benavente en su Ordenanza de vertido. Con lo cual, desde el punto de vista de vertidos que se hacen a través del matadero, nada que objetar, al menos por los informes de los servicios técnicos que obran en mi poder.

El otro aspecto que plantea usted es un aspecto nuevo y que, afortunadamente... y que, desgraciadamente, en esta Comunidad, tan grande y tan disperso con los núcleos, a veces ocurre. Pero eso es una denuncia que si lo ha cogido Seprona, tendrá el correspondiente castigo. De manera que no debe de producirse... se ha cogido, se ha denunciado por Seprona, según usted dice; pues tendrá el correspondiente trámite para saber de dónde procede y por qué están tirando ahí ese tema.

Pero, en todo caso, en eso, en eso no hay que olvidarse que en los términos municipales los Ayuntamientos tienen que velar por esa sanidad, también, que afecta a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero para formular su Pregunta, toda vez que la de doña Natividad Cordero ha sido retirada.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. En la provincia de León, los Ayuntamientos casi limítrofes con Asturias y, en concreto, el de Oseja de Sajambre, en Pleno celebrado, acordó solicitar la segregación de dicho municipio de la provincia de León -por tanto, de la Comunidad Autónoma- y su anexión a Asturias. Lo mismo anunció que va a hacer el Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

Y así las cosas, el fundamento de ambas peticiones es el histórico y secular abandono y olvido de ambos municipios por las Administraciones Públicas y, entre ella, la Junta de Castilla y León.

Ante estas peticiones, la Junta ha anunciado la puesta en marcha de un plan de choque contra el agravio de infraestructuras y servicios que padecen los dos municipios, que además están ubicados en el Parque Nacional

y en el Parque Regional de Picos de Europa. O sea, todo inconvenientes y ninguna ventaja.

¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León -preguntamos- para corregir las históricas carencias en infraestructura y servicios que padecen los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón? Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de la Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. En primer lugar, negar la mayor. Ninguno de los dos Ayuntamientos ha adoptado ningún acuerdo de segregación. Por lo tanto, todos los antecedentes de su pregunta no tienen sentido. Pero, dicho esto voy a indicarle que, efectivamente, y ante la problemática solicitada... suscitada en la zona, como consecuencia de su propia orografía y geografía, la Junta de Castilla y León ha hecho una serie de actuaciones:

En primer lugar, hacer referencia a que se ha hablado con el Ministerio de Fomento y se ha contrastado que existe una dotación de 350.000.000 de pesetas para arreglar la carretera, y se va a subastar próximamente. En los servicios veterinarios, la Junta de Castilla y León, posiblemente la próxima semana, procederá a la contratación de un veterinario.

En temas de transporte de viajeros, Su Señoría conoce que había un autocar que tenía servicio dos días a la semana. Muy bien, la Junta de Castilla y León ha subvencionado para que sea desde el día uno de junio los cinco días laborables.

Y en materia sanitaria, hay una serie de aspectos importantes, entre los cuales significarle los siguientes: la creación de un centro de guardias en Oseja de Sajambre; la construcción de un consultorio en cada uno de los tres anejos; la mejora de los recursos, fundamentalmente, dotación de un coche 4x4 y dotación de una ambulancia; y, así mismo, la mejora de recursos humanos con la creación de una plaza de ATS/DUE. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, señor Consejero, el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre ha manifestado en Pleno su deseo de segregarse de la provincia de León y de la Comunidad Autónoma. No lo ha hecho el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, que ha anunciado que lo haría en breve, y, de momento, está a la espera; ha dado un margen de confianza a las Administraciones para llevar, si ese margen de confianza es negativo, para llevar el tema al Pleno del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

En cuanto a lo demás, efectivamente, estas medidas las conocíamos, es lo que les anunció el Delegado Territorial de la Junta en la única visita que hizo a esta zona. Pero me parece que, en todo caso, con esto no se van a conformar, con esto no es suficiente, con esto no van a salir del secular abandono, porque es un abandono de hace muchos años. Con esto no se solucionan las limitaciones que le provocan el pertenecer al mismo tiempo al Parque Nacional y al Parque Regional de los Picos de Europa. En definitiva, esto es un parche para ir pasando el tiempo. Volverán otra vez a la carga, y lo que piden son soluciones definitivas que les identifiquen desde todos los puntos de vista con la provincia de León y no con la asturiana; que, ciertamente, lo tienen más cerca, eso es la verdad. Tienen los servicios más cerca en Cangas de Onís; por tanto, el esfuerzo de la Junta debe ser mayor. Y porqué no podía haber empezado por una visita del Presidente de la Junta.

El territorio, estos dos municipios son tan o más importantes -desde luego para los leoneses-, más importantes que la problemática de Treviño siendo ésta importante. Al final, la situación es parecida, a uno se le ha dado absoluto protagonismo y a éste pues se le está dando poca importancia y verdaderamente tiene más. El parche con el que quieren ustedes contentar a los vecinos es, insisto, insuficiente, aunque estas medidas ya las conocíamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Muchas gracias. Reiterarle, señor Otero, que ninguno de los Ayuntamientos ha adoptado ningún acuerdo pidiendo la segregación. No sé las opiniones que se habrán vertido, pero ninguno lo ha solicitado. Eso reiterárselo, porque creo que hay que negar la mayor, repetía.

Además, significarle que las medidas a las que he hecho referencia, y algunas más, por ejemplo la teleasistencia por parte de la Gerencia, o, por ejemplo, el propio Insalud va a permitir el que se les atienda en unos centros que están cercanos, u otras más, a las cuales no he hecho referencia, se han tomado; y se ha hablado con los propios Ayuntamientos y están de acuerdo con que se tomen, porque, en definitiva, son muy positivas para aquella zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Otero Pereira, tiene la... Señor Otero, tiene la palabra... Por favor, señor Otero, tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. La guía de la Declaración de la Renta, la que todos

estamos utilizando por estas épocas, de todos los tipos de Declaración de la Renta para este año, en la página uno, y dentro del epígrafe Comunidad Autónoma, pues, hay que cumplimentarla con el nombre de la Comunidad. La propia guía señala para esta Comunidad la clave 8, y en la denominación tendríamos que poner -si seguimos la propia guía o las instrucciones de la propia guía- Castilla-guión-León, porque así es como el Ministerio de Economía, pues, todavía piensa que se denomina esta Comunidad.

Fíjense, sin embargo, la especial preocupación que el Ministerio ha puesto en otras Comunidades. Por ejemplo, a Murcia la denomina con todas sus palabras, Región de Murcia, a las Islas Baleares la denomina *Illes Balears*, lo cual nos parece muy bien. Pero el mismo cuidado que puso en otras Comunidades lo tendría que poner en ésta.

Por tanto, esto no es Castilla-guión-León. Y nos sorprende que, hasta la fecha, en esta Comunidad Autónoma nadie más que nosotros haya protestado o haya instado al propio Ministerio para que rectifique; y, desde luego, no sólo rectifique, sino que pida excusas. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, al objeto de que no vuelva a repetirse el mencionado error, la Consejería de Economía y Hacienda ha señalado esta circunstancia ante los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, así como ante la Comisión Mixta de coordinación para...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Me gustaría saber, esa petición de rectificación, con qué fecha la hizo. Si eso va a afectar a las guías que todavía queden -me imagino que a estas alturas ya no, porque ésta era una pregunta de actualidad para el pasado pleno-. O si ya solamente se va a poder solucionar el problema de cara al ejercicio que viene. Y desde luego, ¿qué explicación les han dado en el Ministerio de Economía y Hacienda? Porque esto no se puede solucionar con "Sí, para el año que viene rectificamos". Que les den una explicación de por qué tamaño error. Porque estamos hablando del nombre de una Comunidad Autónoma. Es ahí donde se han equivocado, en el nombre de una Comunidad Autónoma, lo cual es, desde luego y desde todos los puntos, imperdonable... desde todos los puntos de vista.

Por tanto, fecha en que ustedes protestaron; a lo mejor habiéndolo hecho al principio, hubiera dado tiempo a

retirar esas guías y a publicar unas nuevas. Fecha en la que ustedes protestaron y, desde luego, qué explicación le dio el Ministerio para haber cometido tamaño error, desde luego, y desde nuestro punto de vista, imperdonable. Porque es que no saben cómo se llama esta Comunidad Autónoma; fíjense si es de segunda, que no saben en el Ministerio ni el nombre de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, como ya le he indicado, efectivamente, la Junta ha conocido ese error al que hace referencia, la Junta se ha dirigido al Ministerio para su rectificación... y no sólo esta vez, sino cuantas veces ha sido necesario para adecuación de la denominación de la Comunidad a lo previsto en el Estatuto de Autonomía.

Concluyendo, dos aspectos que me parecen importantes: en primer lugar, destacar la correcta denominación de nuestra Comunidad en todos los impresos oficiales frente a un error cometido exclusivamente en un folleto divulgativo. Y, en segundo lugar, resaltar que en relación con el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en los impresos que deben realizarse las mencionadas declaraciones, consta correctamente, correctamente, insisto, Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el Boletín Oficial de Castilla y León de doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho se publica una orden de anuncio por concurso para realizar una exposición sobre monjes y monasterio del Cister en el medievo de Castilla y León, a celebrar en el Monasterio de Santamaría de Huerta, en Soria; exposición que, según se dice allí, deberá celebrarse exactamente entre los días once de julio y treinta y uno de octubre de este año.

El plazo de presentación de solicitudes acaba el veintiséis de mayo. Once días después se procede a la apertura de las ofertas, es decir, el ocho de junio. Con lo cual, por poco que tarden en comunicárselo al agraciado, éste tan sólo tendrá un mes para preparar la exposición. Repito, el doce de mayo se publica, tiene que estar inaugurada el once de julio; son dos meses. De esos dos meses, un mes largo se va en la tramitación, y apenas al agraciado le quedará un mes.

¿Verdaderamente es posible que haya alguien que se crea que semejante cosa es posible? La pregunta que

nosotros le hacemos a la Junta, porque tenemos muchas dudas, es si de verdad cree la Consejería que semejante exposición que, por cierto cuesta 50.000.000 de pesetas, se puede preparar y montar en un mes solamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, voy a tratar de contestarle a la pregunta que me ha formulado, en la cual creo que hay dos partes, que en principio, y bueno, creo que pueden ser separadas.

Me dice que si se puede preparar y montar en un mes. Yo creo que una cosa es la preparación y otra cosa es el montaje de la exposición. Y al menos, tal como me la formula -que creo que acertadamente-, así se lo voy a contestar.

Respecto a preparar, debo indicarle que el comisario es el profesor doctor Bango, y que en esta exposición participan varias instituciones, como es el Ministerio de Educación y Cultura, la Junta de Castilla y León, la Diputación de Soria, el Monasterio de Santa María de Huerta y el Ayuntamiento de Santa María de Huerta, Caja Duero y Adema. Y he de decirle que venimos ya preparando para la realización de esta exposición, en lo que es, por ejemplo, los medios audiovisuales, lo que es toda... estudios históricos, fotografías, planos; el catálogo prácticamente está terminado. Y también el vídeo de la exposición, que corre a cargo del Ministerio, también está prácticamente terminado.

En cuanto a lo que es el montaje de la exposición, el montaje de la exposición, pues, he de decirle que sí que es posible que se lleve a cabo en ese tiempo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias. Mire me deja usted helada, verdaderamente. O sea... porque resulta que apenas el ocho de junio es cuando se han abierto las ofertas, y dice usted que ya está terminado hasta el catálogo y el vídeo. Entonces, quiere decirse que ya sabían ustedes de antemano a quién se la iban a dar. Quiere decirse que ya se sabía quién era el adjudicatario. Quiere decirse que en esos 50.000.000, cómo es que al día de hoy alguien se arriesga a hacer un gasto semejante sin saber que se le han adjudicado. Por favor, señora Consejera, dígame quién es el adjudicatario. Porque usted aquí solamente ha dicho quién participa en la exposición, pero no ha dicho quién es el adjudicatario. Dígame quién es el agraciado que ya no solamente el doce de mayo, sino con muchísima más antelación sabía que le iba a tocar esa lotería. ¿Cómo se puede tener

en once días terminado hasta el catálogo? Digo en once días; ni eso, hoy estamos a dieciocho, el día ocho, pues en diez días, contando hasta los días de fiesta. ¿Cómo es posible que alguien tenga hasta vídeos montados, terminados? Todo, todo hecho. Y dígame, por favor, si antes de sacarlo a concurso no habían hablado ustedes con alguien ya, que se lo había montado y que le había dado la idea. Y si no, dígame, por favor, de quién partió la idea y por qué han querido hacer este año esta exposición, precisamente, un año de tantas exposiciones como Lisboa, Felipe II, García Lorca, el 98, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría, yo le agradezco mucho su interés. Pero la verdad, yo que le considero, bueno, iba a decir inteligente y con una gran información, pues, ¿cómo piensa que yo iba a hablar así, si, realmente, esos juicios de valor que usted ha formulado fueran ciertos? Sería una imbecilidad por mi parte decirle todo esto.

Por lo tanto, Señoría, y usted que además tiene mucha información, podría saber también que el concurso ha sido desierto, cuando se ha abierto las plicas... bueno, no ha habido concursantes. Ha sido un año que Su Señoría debe de saber de muchas exposiciones. Y he hablado de un comisario, de un comisario encargado de la exposición. Y ese comisario, como le he dicho, que es el profesor doctor Bango, ha sido el que está elaborando todos esos proyectos. Evidentemente tampoco hay nadie agraciado, ni iba a ser una lotería. Yo ya le iba... tenía aquí apuntado lo de agraciado que pone en el principio. Es un trabajo encargado.

Y lo que se va a hacer es el montaje de la exposición. Y ese montaje de la exposición, Señoría, se puede realizar en ese tiempo. Le voy a decir, simplemente, que la exposición de Amberes, la exposición de Amberes se montó, que era mucho más complicada, en quince días: la exposición de Amberes se montó en quince días, y se desmontó en cuatro días, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Ante la inminente puesta en marcha del Plan Sociosanitario elaborado por la Junta de Castilla y León, ¿qué previsiones de recursos del citado Plan están contempladas en el Hospital Militar de Valladolid?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Se ruega silencio, Señoría.

Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Por reiterada la respuesta y por las veces que hemos comparecido para hablar de este Plan, podríamos resumir muchos de los antecedentes que iba a incorporar a la respuesta, e ir directamente al grano respecto a lo que es el día de hoy -porque me va a seguir preguntando cada dos o tres semanas- y así poder poner de manifiesto que, si bien el Plan es una realidad que va avanzando, en coordinación cada vez más estrecha con el Insalud, el próximo día... lunes, el Director del Insalud de Madrid va a venir a Castilla y León para hacer realidad ese convenio -que tantas veces también ya hemos hablado-, y que afecta a la totalidad de los centros hospitalarios titularidad de la Junta de Castilla y León que aún funcionan. Y en él está implícita la revisión de todas las calificaciones de hospitales que dependen de nosotros y la puesta en marcha -tal como se ha dicho en el Hospital-, no ya del centro de... que ya existe, que ya está en marcha, con todos sus equipos de la Casa del Barco, sino, además, la confirmación de dos equipos de salud mental de distrito para Atención Especializada Psiquiátrica ambulatoria en el Hospital Militar, que me lo ha pedido alguien de otro Grupo, que ha insistido -pues ya está ahí-, de un centro de dispensación de metadona -que se cierra el próximo lunes- y de una unidad de salud bucodental, que también irá; así como un centro social, de acuerdo con el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valladolid. Además de poner en marcha las demás actuaciones, que no por reiteradas voy a dejarle de decir, de lo que puede ser el Centro Coordinador de Emergencias, el propio Instituto Oftalmológico de Investigación Aplicada, IOBA, y el otro segundo gran centro urbano, que afectará a otras dos zonas básicas de salud.

No descarto, Señoría, tampoco que puede haber algo que afecte como Centro Geriátrico Gerontológico, pero eso no está todavía definitivamente determinado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Le voy a seguir preguntando, no se preocupe; seguro.

Aquí me parece a mí que hay gato encerrado; está claro. Aquí, en esta Cámara, por decisión de todos los Grupos mayoritarios... Parlamentarios -perdón-, se aprueba una Proposición No de Ley diciendo lo que tiene que ser ese Hospital Militar, y resulta que ustedes se apuntaron rápido: lo había cerrado el Gobierno Central del PSOE. Pero llega este momento, y cuando ustedes dijeron: camas de media y larga estancia, ahora no; centro de día geriátrico, no saben; residencia asistida para

personas mayores, tampoco saben; unidades intermedias de salud mental, no equipos de salud mental, que éstos son los médicos, el trabajador social y la enfermería; no nos confunda usted, que sabemos muy bien lo que son la rehabilitación que los que atienden; cirugía mayor ambulatoria.

Mire usted, si tiene usted mucha amistad con el Alcalde, pídale licencia y cumpla lo que se dijo aquí, en esta Cámara; lo que votaron ustedes, cuando querían meterse con el Gobierno Central del PSOE. Cumpla eso. Porque para el Centro de Hemoterapia sí que tiene fecha. Díganos los planes para esto que dijeron; o, si no, diga de una vez que no lo piensan hacer; y entonces yo se lo agradeceré, aunque le ponga verde. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, resulta absurda y demagógica la utilización que ha hecho usted de la Pregunta. Hemos mantenido una comparecencia en Comisión donde yo he mantenido todo lo que se va a hacer en esa unidad sociosanitaria -si usted no estaba, no lo sé-, y yo mantengo lo que allí dije.

Hace usted una pregunta parcial, que le ha quedado colgada de otro Pleno; y en éste le he dicho que le voy a decir lo que tenemos a última hora, y como no he citado que pueda haber un centro... Eso no es forma de actuar en un Parlamento. Tendremos que ser más serios.

Me ratifico en la totalidad de lo afirmado en la Comisión, que por falta de tiempo no voy a reiterar; y todo aquello que allí se dijo lo mantengo aquí. Y aquello que, por falta de tiempo, no repita aquí, no quiere decir que haya cambiado de opinión; y no le va a servir a Su Señoría para decir, entonces, que hay gato encerrado.

Señoría, eso no es serio. Si usted me pregunta cada semana para decir que hay gato encerrado porque he dejado de decir lo que dije en la Comisión... Ratifico todo lo que se dijo en la Comisión. Responde íntegramente a lo que se habló en la Moción que aquí acordamos. Y me parece que la credibilidad nace de que los primeros pasos para eso se están dando ya, con fechas y en plazo. Y si Su Señoría pregunta cada dos semanas con preguntas descolgadas de aquello que no se ha citado de nuevo, por decimoquinta vez, "¡ah!, se le ha olvidado, esto es que hay gato encerrado". Le ruego disculpas a... en este caso al Consejero por haber omitido alguna de las cuestiones que ya dije en la comparecencia, y que ratifico enteramente aquí. Lo dicho en la comparecencia está mantenido, y no por ello... por no reiterarlo aquí -porque necesitaríamos una hora-, falta eso.

El Hospital sigue adelante, Señoría, en el uso que la propia Moción aquí acordó, exactamente en los términos que aquí se acordaron. Y eso es el compromiso y así estamos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Begoña Núñez tiene la palabra, por si desea formular, sola o conjuntamente, ambas preguntas.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En declaraciones efectuadas a los medios de comunicación el viernes veintidós de mayo por la recién nombrada Secretaria Regional de la Mujer, indicaba que las mujeres que trabajan en casa deben y tienen derecho a cobrar un sueldo.

Ante ello se pregunta: ¿significan estas declaraciones que la Junta de Castilla y León tiene previsto el desarrollo de acciones que posibiliten que las mujeres amas de casa perciban un sueldo? ¿Qué medidas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para que este derecho que se reconoce a las mujeres que trabajan en casa se materialice?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. La Secretaria Regional de la Mujer, en su declaración a El Norte de Castilla el día veintidós de mayo, indicaba, efectivamente, algo con lo que todos -supongo- estamos de acuerdo, y es el reconocimiento de las manifestaciones, a que usted hace referencia, no tienen más que una valoración en positivo, una valoración real -que supongo que su Grupo también está de acuerdo- de la importancia que tiene el trabajo realizado en el hogar, la incorporación que ello supone al PIB de este país -que ya lo están diciendo todas las asociaciones- y, en definitiva, el reconocimiento de este esfuerzo.

Eso, que es algo que yo ratifico aquí, no sé si su Grupo lo mantiene; pero yo creo que es lo que da el sentido a la afirmación, valorizando el trabajo que las mujeres realizan en el hogar. Ése es el sentido de las palabras de la Secretaria Regional de la Mujer. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Ése es el sentido que usted le ha querido dar. Pero, mire, cuando... yo creo que no es positivo hacer declaraciones a la ligera, como ha hecho -yo creo que de novata- la Secretaria Regional de la Mujer, ¿eh? Y usted me dice que es el reconocimiento.

Cuando dice que las mujeres deben y tienen derecho a cobrar un sueldo –y aquí tengo... tengo la prensa de El Norte de Castilla–, y además dice: "y como tal...", y añade que "habría que valorar cómo se podría insertar en los Presupuestos". Luego no es el reconocimiento, cuando ella dice que habría que valorar cómo se podrían insertar en los Presupuestos, ¿eh?

Luego yo creo que, cuando se hacen estas declaraciones, las mujeres bien pueden pensar, las mujeres de Castilla y León, que la Junta tiene intenciones de hacer efectivo este derecho que reconoce la Secretaria Regional de la Mujer, que no habla como Cristina Gredilla, sino como una representante política del Partido Popular.

No es así, esto no es así. Luego, una vez, son unas declaraciones... yo creo que declaraciones erróneas, y poca prudencia que ha tenido la Secretaria Regional en sus primeras declaraciones.

Yo lo que le pido y deseo que en las próximas tenga... tenga más acierto.

Y dicho esto, sí que hay que reconocer y sí que habría que dar algunos pasos, ¿eh?, para reconocer el reconocimiento y la valoración que tiene el trabajo en el hogar. Esto sí que hay que hacerlo, señor Consejero. Pero no es lo que la Secretaria Regional dice. El trabajo no remunerado de la mujer en el hogar tiene un valor, aunque no tenga un precio; y no reconocerlo como niveles de renta, ¿eh?, ni en los de Bienestar Social, es una injusticia hacia la mujer.

En marzo, el Congreso de los Diputados aprobó una iniciativa de este tipo, una iniciativa por unanimidad, a propuesta del Grupo... del Grupo Socialista, también, para reconocer cuantitativa y cualitativamente el trabajo del ama de casa, el trabajo no remunerado. También se han llevado iniciativas de este tipo en el Parlamento Vasco y Catalán.

Yo le pregunto: ¿va a llevar una iniciativa de este tipo para el reconocimiento cualitativo y cuantitativo del trabajo de la mujer en casa la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, sólo en una cosa vamos a estar completamente de acuerdo, y es que la Secretaria de la Mujer, recién nombrada, es nueva; usted dice novata, pero bueno; eso es verdad.

Pero, no obstante ello, sus declaraciones tienen un calado tan profundo que están siendo ratificadas por muchas de las asociaciones, como Mujeres para la De-

mocracia, que piden que el trabajo doméstico se incorpore al PIB, y tiene traslación en los Presupuestos, por tanto; y que, de una forma u otra, están poniendo en valor lo que representa al PIB –no a la valoración filosófica, ¿eh?– la aportación de la mujer.

Hasta tal punto esto es así, que todas las fuerzas... todos los Gobiernos –no las fuerzas políticas– que en este momento se han lanzado a hacer iniciativas, se han visto coordinadas por el Ministerio, ante lo que es un inminente estudio respecto a cuál es la situación de las diferentes amas de casa, de las diferentes mujeres que están trabajando en el hogar; porque unas ya tienen pensiones no contributivas, porque muchas tienen pensiones contributivas, porque muchas están afectadas por otro tipo de retribuciones indirectas que están recibiendo en su hogar, y porque sólo hasta que ese estudio se realice por parte del Ministerio –que ya nos lo ha dicho– se podrá... sólo después se podrá hablar de medidas directas. Indirectas, de las que usted me pide, Señoría, que se están realizando en otra parte, de políticas activas, todas; todas, para ayudar a compatibilizar el trabajo en el hogar y el trabajo fuera del hogar. Pero medidas directas después del estudio que ahora el Ministerio... el Ministerio responsable va a realizar, según las afirmaciones de doña Amalia como Secretaria General.

Por lo tanto, hay una coherencia extraordinaria en todo esto. Yo, incluso, diría que estamos de acuerdo. Lo que pasa es que quieren coger ustedes el rábano por las hojas y sacar una frase de contexto, que yo creo que en este tema no es bueno, ¿verdad?, no es bueno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Se suspende la sesión hasta las dieciséis treinta, cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Se reanuda la sesión en el cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política en materia de instalación de vertederos de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma**".

Para la exposición de la Interpelación y en nombre de su Grupo, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por supuesto, muy buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Bien, la verdad es que esto es una preocupación que ya resulta constante y que reiteraremos posiblemente a través del tiempo, y ojalá tengamos la oportunidad de ir progresando, de ir avanzando, y acabar con las dosis de incertidumbre, de tensión, que en algunos momentos se produ-

cen, si no aquí, no muy lejos, con repercusiones importantes incluso para la salud pública.

Es un hecho evidente que la generación industrial, el desarrollo, trae indudablemente el crecimiento de residuos. Y ese crecimiento de residuos, la simple existencia de los mismos, exige inmediato... un lógico tratamiento, entre otras muchas razones porque la acumulación haría prácticamente inviable, imposible, la vida en el planeta; y porque a medida que va avanzando, va progresando la ciencia, la técnica, a veces se complican las cosas hasta tal extremo que hay situaciones de producción de residuos que en la actualidad es difícil saber cuál es el futuro de ellos, qué repercusión tienen, y cuáles son los efectos potenciales sobre la salud que cada vez resultan, efectivamente, más graves y más imprevisibles.

Hoy, además, en la mayor parte de los Gobiernos, en la mayor parte de las políticas –tampoco se excluye el Gobierno Autónomo de Castilla y León–, continúan predominando los criterios, las políticas de vertederos, de incineradoras, de emisarios de otra naturaleza, y habitualmente con el criterio de quitarse de encima el problema más que de irle resolviendo; de irle resolviendo con la posibilidad de entender el replantearnos los procesos productivos para, lógicamente, ir disminuyendo la producción de residuos y, en todo caso, asegurar que en un plazo prudente puedan ir desapareciendo.

Y con esta política de vertederos, de incineradoras, de emisarios, queda patente también que se multiplican los efectos de la peligrosidad, porque se produce una constante, que es la de traslados, la de evitar la posibilidad de tener en sus proximidades, y, lógicamente, hace que todavía se produzcan mayores riesgos.

Pues bien, en la Comunidad Autónoma se han ido produciendo o reproduciendo los mismos esquemas, y se han salpicado, a través o en torno a nuestra geografía, múltiples lugares en los que aparecen puntos con... no capacidad, sino con un cierto atractivo para que alguien de forma furtiva, clandestina e inopinada, vaya depositando residuos que, lógicamente, entran en colisión abierta con los lugares, con la naturaleza, con las personas. Y hay antecedentes importantes, algunos de ellos no muy lejos de nuestra propia realidad de Valladolid o de Fuensaldaña.

En esa línea, en un momento determinado, se produce por parte del Gobierno Autónomo la concesión –mil novecientos noventa y uno, hablamos– a una empresa, Cetransa, la autorización para construir una instalación que aliviara en parte la problemática mayor, que es la de la gran industria. No sé si es que éstos tienen todavía mayores dificultades o tienen mayores dotes de persuasión y recursos para poder realizar políticas de otra naturaleza, el caso es que sí es... como objetivo sí fue de interés para esas industrias el asentamiento al que... del que... al que citaba.

Se construyó una planta, una planta físico-química y, en su entorno, un dudoso vertedero para residuos industriales en la proximidad de Valladolid y aguas arriba del Pisuerga.

Desde entonces, que sepamos nosotros –y no a ciencia cierta, hemos de confesarlo–, se han concedido en nuestra Comunidad, aproximadamente, otras siete autorizaciones para la gestión de residuos peligrosos, amén de las múltiples empresas que andan pululando por ahí, que actúan con autorizaciones provisionales, que en algunos casos, incluso, van con actitudes amenazantes –recientemente se han podido observar en lugares de una provincia limítrofe–, y otras también que tienen su origen en otras Comunidades Autónomas distintas de la nuestra, hasta el extremo de haber obtenido quejas, de haber reclamado por parte de algunos municipios para saber por qué se estaban produciendo esos fenómenos.

A la sazón y en estos momentos, no tenemos ningún tipo de noticia de que exista un inventario preciso de los residuos industriales, ni tampoco que se haya cumplimentado a ultranza aquel plan o aquellos planes; que recordamos –no hace mucho tiempo– que se hacía por parte de un Procurador de Izquierda Unida una pregunta oral, concretamente –sí hace algún tiempo, en octubre del noventa y cinco–, en el que se preguntaba sobre los depósitos de residuos tóxicos y peligrosos. Y entonces, había una respuesta por parte del Consejero, en el sentido de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio va a elaborar un Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla y León, consecuencia del nuevo Plan Nacional de Residuos Tóxicos o Especiales, que, la verdad, estaba directamente vinculada a la propia legislación o a la propia Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos del ochenta y seis.

Pues bien, después de unos años de aprobación, tanto de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos como de este episodio, seguimos observando dificultades, descontrol. Y en esta materia, hoy todavía no tenemos un conocimiento exhaustivo; espero que sea la propia Consejería la que ahora nos pueda informar; pero para no quedarnos en la gran incertidumbre, como ahora con los recientes episodios, que todavía provocan muchas más dudas y sobrecogen casos como los que recientemente están ocurriendo en Andalucía, que, por supuesto, no quedan limitados a un impacto directamente vinculado a ese territorio, sino que tiene incidencia en el resto del país y de otros de nuestro entorno.

Hay escasa fiabilidad, por otra parte, de los datos disponibles sobre las cantidades, el origen, el tipo de residuos, porque hay diversas empresas que se dedican a hacer análisis, que se dedican a hacer estudios. Pero ni las propias declaraciones de las industrias arrojan unos resultados clarificadores y ni, tan siquiera, puede esperarse –con la política que se está siguiendo– que esto pueda producirse.

Hay evidentes casos de esas empresas que están constantemente fluctuando de un lado para otro, y que... hasta el extremo de producir una piratería, porque se trata, lógicamente, de un criterio mercantil o comercial que intenta, por un precio módico, por una reducción importante, el poder deshacer, o el poder facilitar el deshacerse de esos residuos, con la lógica competencia que implica el que haya grupos, colectivos, personas, empresas que hagan de su capa un sayo. Y eso es un riesgo evidente para la propia sociedad.

Ante este panorama, a nosotros nos parece que sería interesante que se respondieran algunas cuestiones, como si hay voluntad del actual Gobierno Autónomo por controlar realmente a la industria, en atención a la salud de los castellanos y leoneses; si hay planteamientos nuevos desde que se hizo algún tipo de emplazamiento sobre la cuestión, de forma genérica y no sectorialmente, en algunos capítulos de esos residuos, que sí tenemos conocimiento de que se han producido algunos avances muy tímidos; si en estos momentos están surgiendo en los entornos a Valladolid –como casos puntuales o, a lo mejor, como una nueva estrategia de desarrollo industrial–, algunas industrias que van o quieren dedicarse a actuaciones de esa naturaleza, para complementar lo que en la actualidad es el complejo de Cetransa.

En definitiva, hacia donde caminamos; si podemos esperar que haya un inventario completo, no una estimación de los residuos industriales producidos en la Comunidad; si esa orientación de un Plan Regional de Residuos Industriales, que, por otra parte, es una demanda, un requerimiento que hace la propia legislación, va a contemplar el que haya un establecimiento claro de objetivos y plazos, más de eliminación de ir absorbiendo, de ir reduciendo; si va a haber una financiación suficiente para que se pueda evitar todo ese cúmulo de circunstancias o de piratería –como mencionaba anteriormente–; si va a haber, en efecto, un control estricto del tránsito de residuos peligrosos y de la proliferación de esos gestores, que van por todos los lugares –porque no se trata simplemente de eliminar los observadores, o de sustituirles, o de desplazarles hacia otras zonas para que no haya denuncias de vertidos o de actuaciones de esa naturaleza–; si se va a hacer una revisión de las autorizaciones concedidas por el Gobierno Autónomo, y en concreto la rescisión de la autorización 1/92 concedida a Cetransa para la explotación de una planta físico-química, y un depósito de seguridad en Valladolid, al no ajustarse la actividad, la misma, a lo estipulado por la Administración. Porque me imagino que, en estos momentos, tiene conocimiento el Consejero, pero esta Cámara creo que debe de tenerlo también.

Que además de las licencias nulas de pleno derecho que hicieron que en su día hubiera Sentencia sobre el particular, por hacer una obra casi casi como una cuestión menor en un suelo no urbanizable, e intentar incluso hacer una declaración de interés general para que pudiese habilitarse como favorable, bueno, pues también esa

segunda Sentencia ha sido desfavorable para el Gobierno Autónomo, y hasta el extremo... cito textualmente: "la extralimitación de la Junta en sus funciones en esta materia", como reza en la propia Sentencia.

Y ahora se han producido... se han producido dos episodios. Y, desde luego, yo no quisiera alarmar, pero sí es realmente importante y llamativo que se tenga en consideración. Parece ser que la Comisión de Seguimiento advierte, observa y enuncia –me refiero a la Comisión de Seguimiento de Cetransa– que la tierra de la presa se ha removido, que se ha producido un colapso –que denominan–, y que ha llegado a producirse un ligero desplome a pie de presa. Es más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le recuerdo el tiempo reglamentario.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Ahora mismo termino)...el drenaje de seguridad en estos momentos está rebosando agua freática, lo cual demuestra que, en ningún caso, eran muy ajustados a la realidad los estudios que se hicieron por el Instituto Técnico Geomínero, que decía que no había proximidad entre el agua o la capa freática y la superficie donde está asentado el vaso. Y en estos momentos, incluso, conocemos que esto ha llevado a la Junta a encargar nuevos estudios. Y preguntamos si se han hecho, qué conclusiones han sacado, y si consideran en estas circunstancias que debe de mantenerse esta cuestión, esta historia. E incluso si ha de mantenerse el criterio de ampliación, que nos da la impresión que en estos momentos se está haciendo, y haciendo subrepticamente, nuevamente, de forma ilegal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Señor Jambrina tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Puesto que el tiempo está tasado, voy a tratar de ajustarme lo más posible a él. Como saben Sus Señorías, con fecha veintidós de abril del ochenta y ocho... del noventa y ocho, el Boletín Oficial del Estado publicaba la Ley 10/98, de veintiuno de abril, de Residuos; normativa que junto a la Ley 11/97, de Envases y Residuos de Envases, se abre un nuevo panorama en la forma de entender la gestión de residuos en España, en consonancia con las Directrices emanadas de la Unión Europea.

La nueva Ley de Residuos atribuye la obligación de gestionar correctamente los residuos, tal y como lo hacía la derogada Ley 20/86, de Tóxicos y Peligrosos, a todo aquel que los genera; es decir, en el caso que nos ocupa, a las industrias productoras de residuos peligrosos.

¿Qué competencias atribuye la referida normativa a la Comunidad Autónoma? No es otra que la elaboración de planes autonómicos de residuos, la utilización de cualquier operación de gestión de éstos, y la vigilancia y control de las empresas productoras o gestoras.

Si la Interpelación que hoy se me hace se me hubiera formulado a principios de esta década, probablemente hubiera sido necesario que yo definiera cuál iba a ser la política de la Junta en la materia, no sólo de instalación de vertederos de residuos tóxicos y peligrosos, sino también en lo referido a gestión de este tipo de sustancias. A estas alturas, a punto de concluir, Señorías... a punto de empezar un nuevo siglo, la Junta de Castilla y León está en condiciones de asegurar que la tasa de residuos peligrosos generados en la Comunidad de Castilla y León se gestionan correctamente en un 85%.

Según diversos estudios "no voy a coger los más pesimistas", la media de gestión de estos residuos en España está cifrada en el 35%; por lo tanto, hay una diferencia importante a favor de la gestión en esta Comunidad. Castilla y León "repito", con una gestión del 85%, no necesita promover, por tanto, ninguna iniciativa de instalación para el tratamiento de residuos peligrosos que conlleve el almacenamiento en depósito. Y todo ello, gracias a que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha utilizado, conforme a la legislación aplicable, a diecisiete gestores de residuos tóxicos y peligrosos que abarcan los más variados productos.

Para profundizar en la cuestión, voy a explicarles cuáles son las directrices "cuál es la política, en definitiva" que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León viene desarrollando, desde la entrada en vigor de la normativa estatal relativa a la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos. Me va a permitir, por lo tanto, que empiece a hablar del ochenta y seis, aunque está derogada la Ley, del ochenta y ocho "con su Reglamento del noventa", en el cual se obligaba a los productores de residuos tóxicos y peligrosos a inscribirse y a declarar anualmente su nivel de producción. A estos... a efectos de conocer la gestión de los residuos, la Junta encargó, en mil novecientos noventa, un estudio denominado "Tratamiento físico-químico de residuos industriales en Castilla y León". En este trabajo se realizaba un inventario sobre los volúmenes de producción de residuos tóxicos y peligrosos en el ámbito territorial de la Comunidad.

Estos estudios dieron como resultado que en Castilla y León se producían ochenta y seis mil toneladas de residuos tóxicos y peligrosos al año. Esa cantidad suponía el 2,55 de los residuos generados en España, ocupando Castilla y León un diez... el décimo lugar del concierto nacional.

El nivel de gestión de residuos en mil novecientos noventa y uno... de residuos peligrosos en mil novecientos noventa y uno, en esta Comunidad Autónoma, podía-

mos decir que era cero, no se controlaba. En mil novecientos noventa y siete, esa gestión "como he dicho" es el 85% de los residuos. Yo creo que la variación ha sido importante.

En atribución de las competencias que la normativa entonces vigente asignaba a las Comunidades Autónomas, el seguimiento de la gestión de residuos tóxicos y peligrosos se centró, en Castilla y León, en el control de los productores que generaban más de diez toneladas/año "es decir, lo que venimos denominando como "grandes productores"-, y los que estaban obligados, por otra parte, a hacer declaración.

También en esos momentos "hablamos de principios de esta década" se detectó una carencia importante a la hora de poder gestionar correctamente los residuos, y no era otra que la falta de sistemas o infraestructuras imprescindibles para efectuar la gestión adecuada. Este problema no se presentaba únicamente en Castilla y León, sino también era general en todo el país. Por esas mismas fechas comienza a gestarse un proyecto "y usted ha hecho referencia a él, Señoría" impulsado por la Administración, liderado por la iniciativa privada con participación posterior de una sociedad estatal, y financiado por el Programa ENVIRREG, que culmina, en mil novecientos noventa y tres, con la construcción de una planta de tratamiento físico-químico, un centro de transferencia y un depósito de seguridad, ubicados en la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga. Este proyecto ha supuesto un evidente punto de inflexión en la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad de Castilla y León.

En la actualidad, le puedo asegurar, Señoría, que las instalaciones de Santovenia, que comenzaron a funcionar en julio del noventa y tres, gestionan "bien en la planta de tratamiento físico-químico, bien en el depósito de seguridad, o como centro de transferencia a otros gestores" en torno a las sesenta y una mil toneladas/año, lo que supone que, de la parte de Castilla y León, el 63% de los residuos son gestionados en esa planta... digo de los residuos de Castilla y León, son los gestionados en esa planta.

Desde la entrada en vigor de la normativa en materia de residuos tóxicos y peligrosos, la Consejería de Medio Ambiente ha concedido diecisiete autorizaciones de gestión a otras tantas empresas para tratar residuos de terceros, y seis autorizaciones más a empresas para tratar sus propios residuos. De los diecisiete gestores, once se dedican a la recogida de residuos a los pequeños productores; sus productos, como el aceite usado de motores de combustión o procesos... o de procesos industriales, la batería... las baterías u otros residuos de plomo, los disolventes, los líquidos de revelado fotográfico, o las escorias de aluminio, pueden ser tratados específicamente por los gestores autorizados.

Avanzado... avanzando en la breve síntesis histórica que trato de realizar, debo reseñar que en mil novecientos noventa y cinco se producen dos hechos que conviene describir con cierto detenimiento.

El primero, cuando el Boletín Oficial del Estado del trece de mayo del noventa y cinco publica el acuerdo del Consejo de Ministros, de diecisiete de febrero del mismo año, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Peligrosos. De este acuerdo se deriva la firma, el treinta de mayo del noventa y cinco, de un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Peligrosos que va... que contempla mil novecientos noventa y cinco al año dos mil.

El convenio prevé una serie de inversiones distribuidas en los siguientes programas: prevención y recepción en origen de residuos, construcción de infraestructuras, elaboración de estudios, estadísticas y bases de datos, investigación y desarrollo, comunicación y formación. A la vista de cómo teníamos las infraestructuras, la situación en Castilla y León, es lógico que a la Consejería de Medio Ambiente lo que le interesa de manera especial es la prevención y reducción en origen de los residuos y la elaboración de estudios y estadística de base de datos. Porque en lo que se refiere a construcción de infraestructuras, en esta Comunidad Autónoma estábamos –pues yo diría– no a la cabeza; estábamos en la avanzada total con respecto al resto del país.

La participación económica del Ministerio era del 50%, y entre las actuaciones realizadas por la Comunidad de Castilla y León en el marco del convenio cabe citar las siguientes: incremento en la dotación económica de convocatoria anual de subvenciones a empresas industriales que acometan actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad ambiental; esto sale todos los años, y he de decirle a Su Señoría que en esta línea se han promovido más de 8.500 millones de pesetas de actuaciones de inversiones en las empresas en mejora de sus sistemas de gestión de residuos, y que el Gobierno Regional ha dedicado a esa línea 1.080 millones de pesetas en la década a la que estoy haciendo referencia. Instalación y puesta en marcha de sistemas de descontaminación; medidas encaminadas a disminuir los vertidos y emisiones tanto de sólidos, líquidos como gaseosos, así como la implantación de tecnologías limpias; recuperación de productos residuales; recuperación de áreas degradadas por su propia actividad.

La convocatoria de esa Orden para este año en el que estamos está dotada con 100.000.000 de pesetas, y establece nuevas líneas de apoyo basadas principalmente en la introducción en las empresas de sistemas de gestión medioambiental y programas de minimización de residuos en los procesos industriales.

Se ha realizado, por otra parte, un programa de inspección y seguimiento de industrias potencialmente contaminantes en la Comunidad, que ha permitido censar más de dos mil industrias potencialmente contaminantes por la producción de residuos, emisiones o efluentes.

Se viene desarrollando, por otra parte, un programa informático para la gestión y explotación de los datos sobre gestión de residuos tóxicos y peligrosos en la Región, y en el mismo se incorporan los resultados presentados por los productores en sus declaraciones anuales.

A la par, se ha creado un registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos, en el que, tras diversas campañas informativas, se van inscribiendo todas aquellas pequeñas y medianas empresas que generan anualmente menos de diez toneladas por año.

Al tiempo, es interés de la Junta de Castilla y León avanzar en la reducción de residuos en origen. En la idea de facilitar esta tarea a los productores, se han redactado cinco manuales de minimización de residuos tóxicos y peligrosos que hacen referencia al tratamiento de superficies metálicas, a industrias que generan taladrinas, a actividades que generan pinturas, a fabricación de muebles de madera, o al textil, la piel y el cuero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vigile el tiempo, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Sí, señor Presidente, estoy tratando de... de reducir o de resumir mi intervención.) Señoría, los datos, en estos momentos, nos dicen que en Castilla y León se están produciendo setenta y siete mil quinientas sesenta y cuatro toneladas/año de residuos tóxicos y peligrosos. De esas setenta y siete mil quinientas sesenta y cuatro, el 75%, cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta y dos, corresponden a productores que están obligados por ley a efectuar declaración anual; y el 25% restante, diecinueve mil doscientas doce, corresponden a pequeños productores.

De esas setenta y siete mil quinientas sesenta y cuatro –como le he dicho, Señoría–, están gestionándose el 85% de manera correcta: el 100% de los grandes productores y el 25% de los pequeños productores. ¿Cuál es, entonces, la actuación que nos corresponde hacer? Tratar de conseguir que los pequeños productores se incorporen al proceso de una buena gestión. ¿Qué estamos haciendo en esa línea? Pues muchas cosas; muchas y muy variadas. Entre otras: tratar de... convenios con las pequeñas y medianas empresas, primero, para que conozcan la normativa ambiental al respecto; segundo, para facilitarle la infraestructura que pueda ayudarles a resolver el problema; y en tercer lugar, bueno, pues controlar que se va produciendo esa incorporación a ese censo de pequeños productores de residuos tóxicos.

A la vez, y para cerrar el ciclo, estamos tratando... y se está logrando en convenios con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos, para que haya un control concreto de las pilas que se producen en nuestra Comunidad, una recogida selectiva de pilas.

Y, a la vez, estamos en dos programas piloto actuando en Castilla y León: en uno, en la provincia de Palencia, en Tierra de Campos, para avanzar en el proceso de la gestión correcta del aceite usado del automóvil en los núcleos de población, en los pequeños núcleos de población; y en otro, para la pequeña y mediana empresa, en Burgos, para tratar de no sólo analizar cuáles son sus productos, sus producciones de residuos, sino, sobre todo, para ver y concluir cuáles son las infraestructuras que necesitan a la hora de resolver ese problema.

Señoría, éste es el panorama que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma: del 0 al 85%, con un esfuerzo importante de colaboración no sólo con las instituciones, sino con las propias empresas, para facilitar, en primer lugar, disminuir la producción de residuos; y, en segundo, y definitivo, una gestión correcta de los mismos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo no sé si es que venía con una pretensión de apabullarnos de datos y, al final, se ha quedado en repetirnos, prácticamente, dos cifras. Una, la que son los estudios que en su día se plantearon como previos, como estimación de la producción anual de residuos industriales de la Comunidad -estudio realizado precisamente para Cetransa-, en el que se hablaba de ochenta y seis mil quinientas ochenta y ocho toneladas. Y hablo del año mil novecientos noventa y uno; parece que entonces era absolutamente necesario, imprescindible, era conveniente hacer una instalación como la que se llevó a cabo. Y después, parece como que se hubiese producido reducción. Yo sé que es verdad que no ha habido una evolución favorable del tejido industrial, y más el tejido de la gran industria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo que sí me parece que tampoco se ha producido una regresión tan importante como para que en estos momentos se haya disminuido importante... en una importante cantidad el número de toneladas de producción de residuos tóxicos y peligrosos con... subsidiarios de ser tratados.

Y es verdad que toda la legislación imputa o responsabiliza, fundamentalmente, a quien genera los residuos; pero no puede eximirse, en absoluto, ningún tipo de gobierno: ni la Administración Central, ni la Administración Autonómica, ni las Administraciones Locales, hasta el extremo de que son todas, en su conjunto, las que tienen que materializar, primero, un plan, un plan a nivel nacional, que, lógicamente... y está citado de forma

expresa en las dos legislaciones, en la 20/86 y en la 10/98, en las dos legislaciones, con criterio prioritario de los planes que en cada Comunidad Autónoma se vayan gestando, y, lógicamente, incluso con criterios de tratamiento y con criterios de financiación, se puedan después configurar de conjunto y se puedan materializar. No nos ha contestado si realmente eso se ha llevado a la práctica y, lógicamente, si eso ha podido valer para hacer la materialización concreta de un Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos a nivel del conjunto del Estado.

Nos comenta que en estos momentos, bueno, pues se ha puesto en marcha y se ha convenido con diecisiete gestores; nos imaginamos que son empresarios que se dedican a esta cuestión de traslado... de gestión, en definitiva, de los residuos tóxicos y peligrosos. Y yo no sé si esto está directamente en relación con las últimas fechas o con los últimos datos, pero yo en estos momentos, señor Consejero, le citaré hasta veintiuna empresas que están pululando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A lo mejor se refería exclusivamente a las que tienen su sede social en la Comunidad Autónoma. Pero Su Señoría sabe que en estos momentos hay empresas de Euskadi -que a nosotros nos consten, tres empresas de Euskadi-, hay una empresa catalana, hay una empresa cántabra que están funcionando en la actualidad en el conjunto de la Comunidad, y que son los que habitualmente están cumplimentando hasta el 50% de la capacidad global que está asumiendo o absorbiendo Cetransa, a pesar de las declaraciones y el compromiso que Su Señoría estableció: "Esto será para tratar exclusivamente los residuos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Pues no, esto era para hacer un negocio quien pudiera hacerlo. Y en estos momentos, menos la Administración Autonómica, menos el Ayuntamiento de Santovenia, que a lo mejor, a lo mejor, si se siguen poniendo serios, terminarán siendo compensados, después de tanta barbaridad como se ha cometido en ese término municipal, a base de cobrar las multas; me imagino que la última, de 2.000.000 de pesetas, pues les habrá satisfecho mínimamente.

Señoría, no venía yo por la anécdota; tampoco salía al hilo de algún comentario. Pero en un momento determinado Su Señoría esgrime que es el momento de producirse la inflexión en el tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos, cuando se aprueba la planta físico-química con el vertedero, con todo el complejo de Cetransa.

No eche en saco roto lo que he dicho. No ha querido Su Señoría aludir... Yo no tengo ningún tipo de intención ni de interés en que se pueda producir el más mínimo alarmismo, pero usted como yo sabemos perfectamente que sí se han producido esas dos incidencias; no nos pase como en Aznalcóllar, que todo el mundo había advertido de situaciones realmente preocupantes, y hasta que no se ha producido una gran catástrofe, todo el mundo se ha

llamado a andanas y no ha querido saber absolutamente nada de la historia.

El colapso de primeros de año es una realidad incuestionable. Y por supuesto que, en el mismo sentido, el afloramiento de aguas freáticas, de la capa freática, también es una realidad; no sea que lo que fue una inflexión en el tratamiento sea o se convierta, al final, en una situación realmente lamentable. Su Señoría conoce cómo, en la actualidad, hay un riesgo claro de contaminación evidente, directamente a los arroyos próximos y directamente, incluso, al río. Y es el motivo por el que se ha planteado en estos momentos una sanción desde el propio Ayuntamiento.

Pero le digo más –y además Su Señoría también lo sabe–: se están sacando residuos tratados y se están desplazando a distintos lugares de una forma encubierta, para que no puedan ser observados; y sabe Su Señoría que, en un caso concreto –sabe perfectamente de qué estoy hablando–, han optado por trasladar al agente forestal que estaba haciendo y que está haciendo funciones de observación y vigilancia, como uno de los cumplimientos de la legislación, para que en ningún caso pueda seguir produciéndose el parado de los camiones, la sanción o, al menos, la denuncia, para que Zonatrans no siga ejerciendo esa forma de evacuar residuos desde Cetransa a los campos de Onecha, de Dueñas y de otros lugares, que, lógicamente, de esa forma llegarían a tener una capacidad indefinida de acumulación y de almacenamiento. Pero no son ésas las fórmulas.

Sí sería interesante que se recapitulara sobre esta política, que no es nueva, pero que sí es importante en el impacto que puede causar, para que, en todo caso, haya oportunidad de rectificar y no lamentemos situaciones perniciosas en el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jambrina, Consejero de Medio Ambiente, para la dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Señor Procurador, he procurado tratar de hacer muy condensadamente –porque es mucho lo que se ha hecho– en explicarle cómo se ha... cómo ha evolucionado la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos de esta Comunidad Autónoma.

Claro, nosotros podemos decir que estamos a la cabeza de este país en la gestión. Eso nos ha costado sudor y lágrimas, no sangre, que fue el conseguir llevar a cabo la planta de tratamiento físico-químico de Santovenia de Pisuerga, a pesar de sus mensajes permanentes de catastrofismo al respecto.

Claro, leer en las revistas especializadas que en otras Comunidades no se gestiona absolutamente nada porque

no tienen nada para... porque no tienen capacidad de gestión, pues parece que nos queda fríos aquí. Decirle a usted que en España se gestiona el 25% de los tóxicos, parece que le deja frío. Y que en Castilla y León gestionamos el 85, no le dice nada. Pues a mí me llena de satisfacción, ¿qué quiere usted que le diga? ¿Por qué? Pues porque los ciudadanos de esta tierra están viviendo más tranquilos que los del resto de este país porque se gestionan mejor y se controlan los residuos tóxicos que aquí se producen.

¿Y cómo lo estamos haciendo, Señoría? Primero, con una infraestructura que era absolutamente necesaria, que hay que seguir de una manera muy concreta para que no se produzca ninguna situación de riesgo. Y no se está produciendo, Señoría, a pesar de sus... de sus agoreros pronósticos. Porque, claro, llega uno a pensar: tanto va el cántaro a la fuente que al final se romperá. Es que me lo lleva usted diciendo desde el año mil novecientos noventa y uno.

Y yo tengo la... duermo absolutamente tranquilo –se lo digo con toda sinceridad–, porque hay una comisión de seguimiento que está controlando cómo se gestiona, lo que se gestiona, y autorizando los nuevos procesos que no estuvieran previstos; porque hemos hecho camino en este procedimiento en este país. Y eso a mí me llena de satisfacción; a usted probablemente no, pero a mí sí.

Entonces, Señoría, soy el primer velador porque en esta Comunidad no corramos ningún riesgo en una gestión correcta de los residuos sólidos... los residuos tóxicos y peligrosos; pero no lo dude usted. No me mezcle ahora que es que salen productos clandestinamente de Santovenia de Pisuerga y que se van a Dueñas, a Campo Onecha. Mire usted, que es que he mandado analizar, como consecuencia de sus denuncias –que tengo que la obligación de actuar–, como consecuencia de las denuncias de su compañero de la izquierda, cuando fueron a visitar Palencia, que fueran a analizar qué contenían esos residuos de Campo Onecha; y no son tóxicos, Señoría; los informes del laboratorio que tengo, no son tóxicos. Eso no quiere decir que me diga usted: "Oiga, es que he visto una pila de mercurio". Pues a lo mejor, a lo mejor. Mire usted, llegando a esos niveles, a lo mejor. Pero así nos movemos, con total y absoluta seriedad en el tema.

Mire, estamos autorizando a gestores de residuos tóxicos y peligrosos, porque es la obligación que tenemos, e inspeccionando su funcionamiento. ¿Que hacen negocio? No le quepa la menor duda. ¿Que el medio ambiente va a traer negocio a actividades industriales? No le quepa a usted la menor duda. Es más, el medio ambiente han dicho que es el sector –por llamarlo de alguna manera– que más empleo va a generar y, como consecuencia, más actividades va a promover y, como consecuencia, más dinero va a mover. Yo le decía esta mañana a su compañero de partido, o de Grupo, decía: "Oiga, mire usted, tirar la bolsa detrás de la tapia no

cuesta nada, pero separar los contenidos, ponerla en el portal de la casa, venir un camión, echarlo al camión, llevarlo al vertedero, separarlo allí, ponerlo en circulación los residuos otra vez, y el resto, si Burgos quiere quemarlo...". Pues eso cuesta dinero. Eso es negocio. ¿Es malo?, ¿es malo? No sólo no es malo, es absolutamente necesario si por lo que queremos apostar aquí, en esta Comunidad, es por calidad de vida. Hay que gestionar esos residuos.

Y hay algo que yo le quiero dejar absolutamente diáfano. En el noventa y uno dijimos que en esta Comunidad se producían ochenta y seis mil toneladas de tóxicos y peligroso. Pero no lo dijimos, Señoría -se lo digo con todo el cariño que usted sabe que le tengo-, para Cetransa; dijimos que era lo que se producía en esta Comunidad, y que era lo que había que tratar de gestionar. No lo dijimos para Cetransa, dijimos que se producían.

Avanzando el tiempo, se van reduciendo, no porque disminuyan la actividad industrial, porque se gestiona mejor. Se va reduciendo -nos dicen- la producción de residuos tóxicos; y hemos pasado de ochenta y seis mil a setenta y siete mil toneladas, que es el dato que le he dado. Y reduciremos más, porque estamos empeñados en que las empresas conozcan de verdad cuál es su proceso para ir mejorando y reduciendo el nivel de producción. Pero si es un proceso lógico, es un proceso lógico.

Mire usted, le digo: en el mil novecientos noventa y uno, gestión -por ejemplo- de aceite usado, cero; en mil novecientos noventa y cinco, cinco mil toneladas; en mil novecientos noventa y seis, seis mil toneladas; en mil novecientos noventa y siete, siete mil quinientas toneladas; en mil novecientos noventa y ocho, objetivo para gestión de residuos de aceite usado, nueve mil toneladas. ¿Es posible? ¡Claro que es posible! ¿Cómo lo hacemos? Habilitando fórmulas. ¿Qué fórmulas? Le he dicho una de ellas: ya tenemos controlados a los grandes productores. Voy a los pequeños. ¿Dónde se me está produciendo el descontrol del aceite usado? En los pueblos. ¿Qué situación tenemos en Castilla y León? Dos mil quinientos municipios. ¿Cómo resuelvo ese problema? Facilitando que los municipios, igual que va el recogedor de la leche -no, no hay nada que inventar- al pequeño establo a buscar la leche, pues va a buscar el aceite; pero en esta ocasión, como el aceite aguanta más de una semana, cuando se llene el tanque. Eso lo estamos haciendo -y usted lo sabe-, en plan piloto, en Palencia, en la Tierra de Campos, en colaboración con los Ayuntamientos y con la Cámara Agraria. Eso, en aceite usado.

¿Pero qué me pasa con las tintorerías, qué me pasa con los... con los fotógrafos, que producen residuos tóxicos, pero en pequeñísimas cantidades? Vamos a ver cómo analizamos eso. Hago un programa en Burgos. Vamos a ver... a facilitar que eso se gestione y se controle adecuadamente. Y lo hacemos con los pequeños productores. Si llego a controlar eso -que es mi objetivo-, en

esta Comunidad, el 100% de los residuos tóxicos está controlado, está controlado, sin que produzca, Señoría, ningún riesgo para la salud de nadie. Ése es el objetivo que estamos buscando. Creo que estamos en el buen camino.

A mí me gustaría que usted me diera... no me amenazara con terribles consecuencias de... no, me dijera líneas que mejoraran esa gestión, si es capaz; me las diga, porque estoy dispuesto a aceptarlas. Pero no me diga "no haga esa infraestructura", porque con eso no arreglo nada. ¿Qué hago?, ¿los tiro?, ¿dónde?, ¿en el río, que era donde se tiraban hasta ahora? ¿Dónde los tiran, donde los tiran los de al lado?

Claro, otra fórmula tengo, Señoría; si usted quiere, la adoptamos, otra fórmula. Es decir "miren ustedes..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Sí, señor Presidente, termino ya.) "...en esta Comunidad no se produce ningún residuo tóxico, por lo tanto, no tengo que gestionar ninguno". Ésa es otra fórmula. Pero dicen en mi pueblo que ésa es la del avestruz; no me gusta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señor Consejero. La Interpelación era sobre residuos tóxicos y peligrosos, en general. Como la primera mitad ya la hicimos el año pasado con la gestión de los residuos sanitarios, gestionados por la misma empresa que hoy ha traído a la luz el Portavoz de Izquierda Unida, y ya hicimos la crítica en aquel entonces y ya demostramos que sí que se tiraban a los ríos y se seguían tirando, y a las papeleras de los pueblos, etcétera, etcétera, esa parte nos la vamos a saltar, porque ya está en el Diario de Sesiones.

Mire usted, aquí nos ha planteado que se gestiona correctamente el 85% de los residuos; ¿es cierto, no?, nos lo ha dicho varias veces. Bueno, pues yo le voy a contar algo que nos ha pasado el otro día en una Ponencia sobre la Ley de Impacto Ambiental, que teóricamente quiere trasladar aquí la normativa europea. ¿Y qué nos traía el Partido Popular en ese momento? Sólo serán obligados a declarar... a hacer declaración de impacto ambiental las industrias que generen más de diez mil kilos, como ha dicho usted. Y le preguntamos por qué al Técnico de su Consejería. Y nos dijo: porque el resto no lo podemos controlar. Pregúnteselo usted a él, porque estábamos todos los Grupos Parlamentarios en ese momento.

Entonces, quedamos que la Directiva Europea no distingue... no distingue de kilos; distingue de residuos que sean peligrosos y tóxicos para la salud. Ni más, ni menos. Y hemos llegado mínimamente a un consenso, lo que pasa que mucho nos tememos que luego se gestione como plantea usted: exclusivamente las grandes empresas.

Entonces, no hablemos de los pequeños productores, porque, precisamente, el ejemplo que se nos puso son los productores... los que generan, precisamente, lo del aceite usado. Eso es lo que nos dijo. Quiero decir que no lo saquemos aquí, porque está claro que ni se puede en este momento -no sé si se puede, supongo que sí-, pero ustedes no tienen ninguna intención de gestionar eso, porque así se nos dijo.

Pero, sobre todo, lo que nos preocupa en este momento es lo de esa empresa, lo de Cetransa; y nos preocupa el vertedero de Santovenia, por supuesto. Y como se ha comentado ya aquí, se puso en marcha hace más de cinco años, con un gran movimiento ciudadano que todavía continúa. Está situado cerca de la ciudad de Valladolid. Hay varios pronunciamientos de instituciones que plantean que la empresa Cetransa no cumple y que la Junta de Castilla y León -Consejero de Medio Ambiente- cierra los ojos; tenemos una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, la Confederación Hidrográfica del Duero, por superar los topes de vertidos peligrosos al colector de aguas residuales. Se pretende, además, ampliar el vertedero, a pesar de los problemas de fugas ya existentes, que ha sido planteado por el Portavoz anterior. Se están mezclando todo tipo de residuos, cuando la empresa planteó que ésta... se comprometió a hacer compartimentos estancos. Y la Junta no dice nada.

Los residuos enterrados superan el porcentaje de materias orgánicas recomendables -bueno, sin hablar del...-, dañando... con posibilidad de dañar los revestimientos del vertedero... Usted no se ría, a mí no me hace ninguna gracia. Usted vivirá en Palencia y pensará que con lo del aceite de Tierra de Campos ya lo tiene usted todo resuelto, ¿entiende? Pero es que Castilla y León es entero, y Santovenia está aquí.

La Junta no dice nada de la contaminación tampoco de los arroyos cercanos a Santovenia.

El origen de los residuos -se lo hemos dicho más veces-, no sólo de Castilla y León... y el señor Consejero, cuando nos planteó su programa para esta Legislatura, que ya sacamos este tema del vertedero, nos comentó: "hombre, hay que ser solidarios con las otras Comunidades Autónomas". Hombre, en esto sí que somos solidarios, fíjese. Pero es que el compromiso de Cetransa y el de la Junta no era ése; serían residuos de esta Comunidad Autónoma sólo. Son solidarios con Cetransa, no con la ciudadanía de Castilla y León.

Existe un riesgo elevado, a medio plazo, para el medio ambiente -señor Consejero, y a mí no me hace gracia- y la salud de la población del bajo valle del Pisuerga, incluido Valladolid. La Junta no dice nada y el Ayuntamiento de Valladolid tampoco. Los impactos ambientales son elevados. Y todo esto con el permiso de la Junta de Castilla y León.

Yo le pregunto, simplemente -no me venga usted a contar aquí los kilos o las toneladas que gestionan, que ya le cuento yo que no me lo creo tanto, y ya sabemos cómo gestiona Cetransa-, yo le pregunto qué intereses está defendiendo la Junta de Castilla y León con ese vertedero, qué intereses.

No queremos... y llamaba usted catastrofista al anterior Portavoz. Mire usted, yo no quiero... no quiero que aquí luego llamemos "accidente", como puede haber pasado en Doñana, que lo llaman accidente. Lo que vengo a plantear aquí es que se pongan las medidas preventivas para que eso no tenga lugar. Y sólo hay una medida preventiva posible aquí, que es que cierre el vertedero de Santovenia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente... Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Permítame una pregunta... dos, mejor, para empezar: ¿hizo usted o su equipo el Libro Verde? ¿Está vigente? ¿Está vigente? Pues, mire usted, si está vigente, yo a usted no le puedo calificar más que como un encantador de Procuradores; porque lo que nos ha contado usted aquí y lo que dice el Libro Verde, que yo se lo voy a leer ahora mismo, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Menos mal que aquí estamos pocos Procuradores y no puede usted encantar a muchos; tendrá usted que buscar otros foros mejores.

Mire... (*Risas.*) (Hablo de Procuradores, por ser generoso.) Dice... dice el Libro Verde: ¿Problemática? Respuesta... respuesta a los residuos tóxicos y peligrosos: "Falta de planteamiento global...", estoy hablando del Libro Verde, que se edita en el año noventa y siete, o sea, antes de ayer, antes de ayer. Primero: "falta de planteamiento global...", oiga, está escrito aquí, ¿eh?, se lo aseguro que yo me lo he leído. Me decía un compañero suyo antes que si yo sabía de esto mucho; le dije: con lo que escriben ustedes, me sobra; con lo que escriben ustedes, me sobra.

Dice eso el Libro Verde. Dice después: "dificultad de la acción inspectora para la obtención de datos". O sea, que lo más seguro... lo más seguro -señor Castaño, tendrá tiempo usted de decir lo que quiera-, lo más seguro es que, de todos esos datos que usted nos ha dicho, yo no digo que no sean verdad, yo no tengo ningún argumento para decir que no sean verdad. Pero si me fijo y

me fío de lo que usted dice aquí, dice que hay una gran dificultad para la acción inspectora y para la obtención del dato. Bueno, bien. A lo mejor usted, desde que publica el Libro Verde, hasta hoy, lo ha resuelto. Y ahora resulta que tenemos los datos, toda la acción inspectora resuelta.

Dice: "percepción negativa de la opinión pública", dice usted en su Libro Verde. Y luego dice: "abandono secular de los residuos tóxicos". Y plantea las soluciones, porque también son ustedes inteligentes; yo comprendía que... comprendo que son ustedes inteligentes. Lo que pasa es que luego son poco coherentes; son inteligentes porque lo definen muy bien, pero luego no lo cumplen, ¿entienden? Porque dicen: "elaboración del Plan de Residuos Regional de Residuos Industriales"; pues no ha tenido usted tiempo para hacerlo, oiga... Está aquí también, está aquí también.

Dice: "viabilidad red de puntos de recogida residuos de pequeños productores, ayudas a empresas, elaboración de programas informáticos". Lo que usted nos ha contado está aquí como propuestas, como soluciones a los problemas que tenemos. ¡Pero que estamos hablando del Libro Verde! Y dice usted: "ejecución del Plan de Descontaminación de Suelo".

Señor Consejero, yo creo que ha hecho muy bien el Portavoz de Izquierda Unida trayendo aquí esto. Lo que usted nos ha contado y la realidad, como casi siempre, coinciden poco. Se instalan ustedes en lo que nosotros venimos definiendo como la realidad virtual; es decir, nos quieren ustedes convencer a base de datos y cifras que luego, en la realidad, no se portan así. Probablemente ustedes los hagan cuadrar muy bien en sus esquemas y en sus documentos, pero la realidad después es que no es así.

Mire, a mí también y a mi Grupo le preocupa enormemente el tema de Santovenia. Se empecinó usted en hacerlo contra viento y marea, se empecinó usted contra la opinión mayoritaria de los ciudadanos. A la luz de los hechos, a la luz de los hechos, señor Consejero, se empecinó usted también contra la Ley. Ya veremos a ver dónde termina todo esto.

No queremos ser en absoluto catastrofistas; queremos que, ahora que estamos a tiempo, se trate de reconducir la situación... Y yo no sé si lo que ha dicho la Procuradora de Nueva Izquierda tiene razón y es la solución el cerrarlo o no cerrarlo, pero sí le voy a decir lo que nuestro Grupo considera importante: nuestro Grupo considera que esta gestión tendría que estar en manos públicas; nos parece fundamental, señor Jambriña. Estoy de acuerdo en que el medio ambiente es una futura... o es ya -no una futura, es ya- un yacimiento importante de empleo; es uno de los sectores que más empleo van a dar en el futuro. Estamos a tiempo de hacerlo bien.

Usted, con su gestión privada, con su gestión a base de buscar el rendimiento económico para algunos -no para otros-, está consiguiendo algo que va a poner o puede poner en peligro un elemento tan importante como es la seguridad de unos residuos radiactivos... perdón, unos residuos sólidos industriales tóxicos y peligrosos.

Por lo tanto -y termino-, señor Consejero, nuestro Grupo sólo le pide una cosa, que cumpla usted lo que dice el Libro Verde; que cumpla, pero que cumpla ya. Que ha tenido usted... va a hacer ocho años. Mire, traía aquí para leerle... traía a usted aquí para leerle, que no lo voy a hacer, porque ya veo que esto está... está... no se preocupe, señor Presidente, que no la leeré. Le iba a decir... le iba a leer lo que usted dijo en la presentación de su programa en la Comisión de Medio Ambiente en octubre del año noventa y cinco, al presentar el programa para la Legislatura; se lo dejo para otra ocasión. Léaselo usted, léaselo usted: es el paradigma de no decir nada, como es la gestión de su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. De la intervención del señor Consejero se deduce que la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en Castilla y León, sin llegar al conformismo, es muy aceptable. Es increíble haber oído aquí esta tarde dos tipos de debate: uno serio y riguroso, dando todos los datos habidos y por haber, donde efectivamente se llega y se demuestra -no por las palabras del señor Consejero, sino por revistas especializadas del sector- que en este momento la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en Castilla y León está al 85%, que es un dato que Sus Señorías, los Portavoces de la Oposición, es lo primero que tenían que haber valorado.

Sin embargo, aquí se han dicho verdaderas monstruosidades. Aquí se ha llegado a decir que es una pena que los residuos tóxicos y peligrosos están saliendo de Castilla y León para otras regiones, y encima hacen negocio. Se ha venido a hablar de Santovenia sin criterios y sin nada serio que poner encima de la mesa. Se ha venido a hablar y puesto en boca de un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente algo que no es cierto en absoluto; y se lo digo al Portavoz de... no sé cómo se llama esto... Nueva Izquierda, o como se llame. En cualquier caso, se dijo, y dijo el funcionario de la Consejería... estábamos hablando de las evaluaciones de impacto ambiental, y dijo que las de menos de diez mil kilos de producción que no tendrían necesidad, porque tenían su propio programa para hacer el seguimiento de ellas.

Señor Consejero, usted nos ha dado una explicación basada en la normativa, y, cronológicamente, qué se ha hecho desde el año noventa a hoy. Todos debemos tener en cuenta -porque también se ha dicho aquí- que la Consejería debe gestionar sus propios recursos.

Señorías, la Directiva 689 del noventa y uno, la Ley 11 del noventa y siete, la Ley 10 del noventa y ocho, concede unas competencias a la Comunidad Autónoma y te dice exactamente lo que no tienes que hacer. Y las competencias son la planificación autonómica en programas de gestión... en planes de gestión, la inspección y la autorización de gestiones. Pero deja clarísimamente, deja clarísimo que la gestión de los recursos corresponde a quien los produce. Y de eso ustedes no se dan cuenta. Usted lo pide... que sea la gestión pública... que sea la que gestione los recursos tóxicos y peligrosos. Si por ley... aunque a usted le encantan todos los temas, invadir competencias de quien no las tiene. A usted le encanta... a usted le encanta saltarse sin más toda la legislación básica, todas las directivas europeas, todos los reglamentos comunitarios.

Yo digo, Señorías: ¿qué es lo que ha hecho la Consejería desde el año noventa a hoy?, ¿qué nos ha explicado el señor Consejero? Y ha ido dando pasos, los suficientes y necesarios para llegar al 85%. ¿Qué nos queda? El 15%.

Como muy bien ha dicho el Consejero, ¿dónde está ese pequeño problema? Pues teniendo en cuenta la diversidad geográfica que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la más extensa, con dos mil doscientos municipios, donde tienes cantidad de talleres y demás, tienes que llegar a ellos ¿con qué? Como lo está haciendo la Consejería: con planes de educación ambiental, con ayudas.

Sería larguísimo, y mucho menos para el minuto que me queda. ¿Qué está haciendo la Consejería en sí? Primero, ha controlado a todos aquellos grandes productores, que son los de más de diez mil kilos al año; ya tenemos el 75% controlado, absolutamente controlado. Porque no sólo tienen las inspecciones, sino tienen la obligación, por otro lado, de hacer las encuestas obligatorias. Sabemos perfectamente lo que producen, sabemos perfectamente cuándo sale el camión de residuos y adónde va; control absoluto en el 75%, que son los grandes productores.

Y los pequeños, ¿qué se está haciendo? Y los pequeños, han oído ustedes al señor Consejero que a través de una serie de planes de educación ambiental, a través de normativa que ha elaborado la propia Consejería, a través de acuerdos firmados con Ayuntamientos, y mancomunidades, y Diputaciones, a través de acuerdos firmados con las Cámaras de Comercio de la Región, se está llevando la información suficiente para que lo hagan. Y hoy es muy bonito ver en la mayor parte -quería pensar en todos- de los Ayuntamientos, de talleres, de bares, etcétera, los folletos de la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a la eliminación de los recursos... en cuanto a la eliminación de los residuos; en todos, absolutamente en todos, Señorías. Dedíquese usted a ver todos hasta... dedíquese a ver todos, no se pare usted sólo en su escuela, que aprende usted un poco más fuera.

Pero, en cualquier caso, Señorías, en cualquier caso, nosotros, señor Consejero -como le he dicho antes-, estamos satisfechos de la labor que está llevando la Consejería en la cuestión de los residuos tóxicos y peligrosos. Y estamos satisfechos, señor Consejero, y le animamos que siga usted adelante.

El coro de lamentaciones que usted ha oído, que ha estado oyendo todo el rato, no son más que ánimos para... para seguir en la labor. Pero es lógico que haya oposición; es que tiene que ser así.

Y a mí me gustaría recordar aquí un debate serio y riguroso, que se produjo en la Comisión de Medio Ambiente hace muy poquitos meses, entre un Procurador socialista -y lo tengo que decir-, don Octavio Granado, y una Procuradora del Partido Popular, doña Pilar San Segundo; que llegaron a consensuar en el tema de residuos tóxicos y peligrosos una propuesta de resolución, porque se dieron cuenta entre los dos que había que mejorar; no había que venir a la Comisión con alarmismos, que es como ha venido hoy la Oposición. Siga usted adelante, que nuestro Grupo le apoya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El interpelante, señor Herreros, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos empeñados en que ha de silenciarse cualquier tipo de problema, cualquier planteamiento de riesgo, si uno no quiere que le tilden de inmediato de catastrofista. Pero lo que no hemos podido observar es ninguna respuesta real a las cuestiones que hemos venido planteando.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ya sabemos que son del mismo Grupo y que, por consiguiente, no hay ningún tipo de problema. ¿Qué le va a decir? No le va a decir que qué mal lo está haciendo.

Nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en reconocer que aquellas partes de la evolución positiva es positiva. Pero no tilden el resto de los problemas como una cuestión catastrofista y se acabó la historia. Que miren ustedes, no, que no lo hacemos por ningún tipo de prurito personal; que no pretendemos más que no tengamos que lamentar nada en el futuro. Que si en cualquier otra circunstancia cabe cualquier interpretación, en esto no nos digan nada; porque Izquierda Unida sí forma parte de la Coordinadora Antivertedero de Valladolid, se ha personado en todos los procedimientos, y ha habido en las dos sentencias, sentencias favorables a la Coordinadora y en contra, precisamente, de la Junta de Castilla y León. Y no ha sido con el ánimo más que de hacer entrar en razón, que sí es necesario y es conveniente.

Terminaba Su Señoría diciendo: "Bueno, bueno, pero entonces dígame usted la alternativa". No se preocupe, señor Consejero, estamos en otro procedimiento. En

estos momentos, quien interpela soy yo, y Su Señoría responde. Y en la próxima, en el próximo Pleno, nosotros plantearemos una Moción, consecuencia de esta Interpelación, y plantearemos nuestras alternativas. Le avanzo algunas: no tiene sentido seguir manteniéndose erre que erre en algo que sí es un riesgo; y Su Señoría lo sabe perfectamente, y lo ha eludido de modo consciente durante toda la tarde. Pero no... le va a ser exactamente igual, porque, primero, no hay un Plan Regional de Residuos Tóxicos y Peligrosos; y sigo diciendo, nuevamente, que, según la legislación vigente del 10/86 y el 20/98, son las Comunidades Autónomas quienes tienen que cooperar para que pueda salir un plan a nivel nacional; indudable, incuestionable, incluso con las alternativas y la financiación previsible.

Señoría, le digo -y Su Señoría lo sabe también perfectamente- que lo que hemos planteado de las dos incidencias importantes, con lo que se denomina colapso, con lo que se denomina un desplome de una parte del vaso, precisamente, de seguridad, es un hecho absolutamente incuestionable. Y que ustedes han encargado precisamente un estudio, y no nos acaba de reconocer que ésa es una realidad -no es catastrofismo-; ni siquiera cuáles son los resultados de ese estudio, que, lógicamente, a nosotros nos parece que sí es importante tenerlos en cuenta y en consideración, precisamente para neutralizar. Si lo que ustedes piensan que estamos haciendo es un flaco favor a la sociedad, neutralice usted ese flaco favor haciendo una información absoluta, correcta y veraz de esos acontecimientos, de esas incidencias, lógicamente, en razón de los estudios que Su Señoría ha encargado. Porque negaron todo entonces, y no se puede negar todo todas las veces.

Decía el señor Consejero que es que se va reduciendo la producción de residuos. No es posible. Usted mismo ha dado una secuencia... Pero si es que usted mismo ha dado una secuencia. Primero, no se está produciendo una disminución del parque móvil para que haya una reducción de la cantidad de aceite; incluso se jactaba -y me parece absolutamente lógico-: año noventa y cinco, no sé cuánto; año noventa y seis, no sé cuánto más; año noventa y siete... Luego estamos creciendo. Se está creciendo en cantidad. Otra cosa es que el tratamiento produzca, al final, reducción de esos residuos; y otra cosa es que Zonatrans, directamente vinculada a Cetransa, sea la que se dedica a ir espolvoreando todas las partes próximas a las provincias limítrofes con Valladolid, para que así no quede exclusivamente en el vaso de seguridad del vertedero de Santovenia. Y lo digo con una cierta ironía, pero al mismo tiempo para que se tenga en consideración.

Porque -insisto- no es posible, por más que trasladen a los agentes forestales de un sitio para otro e intenten taparles los ojos y los oídos, no es posible que eso desaparezca. Y sabe perfectamente que el guarda forestal que estaba directamente vinculado a esa zona en la que aludía anteriormente, ya no está allí...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por supuesto que no lo sabe Su Señoría, por supuesto que no lo sabe Su Señoría. Pero como yo sí lo sé, pero como yo sí lo sé, yo se lo digo y yo se lo anuncio. Porque ya es, por lo menos, la octava vez que a ese mismo agente forestal, con una persecución infatigable, le están trasladando de un sitio para otro desde la propia Dirección Territorial de Medio Ambiente de Palencia. Y no es tolerable. No es tolerable, porque se pueden hacer las cosas de otra manera completamente diferente sin tener que llegar a una situación... Porque, sobre todo, no estamos solucionando el problema, sino estamos intentando que no haya una denuncia, que no haya un conocimiento de ese problema. Y entonces, yo creo que es peligroso.

Mire, yo termino con lo siguiente. Se detectan dos enclaves de contaminación en el agua subterránea, uno en el piezómetro tres y otro en el piezómetro uno -vaya tomando nota, estoy hablando del vertedero de Santovenia-; se detecta un escape continuo de lixivados en la balsa o en la tubería de conducción a ella, que no ha sido corregido; se plantea que los valores de permeabilidad obtenidos no pueden considerarse como válidos, y, entonces, en estos momentos se están produciendo rebosamientos en el dren de seguridad; y así sucesivamente una serie de conclusiones, que simplemente las decía para que al menos Su Señoría -que lo conoce- y yo -que lo conozco- tengamos la oportunidad de poner un discurso en común en aras de algo que sí es importante: precisamente en que, si ha de seguir exhibiendo una política favorable de un tratamiento que de la nada ha llegado al 80%, se puede hacer con los máximos de seguridad, y en ningún caso, y en ningún caso comprometiendo la salud, aunque otros puedan estar en peores condiciones. Pero en estos momentos hay un riesgo y un riesgo importante, que deben de tomarlo en consideración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, y en nombre de la Junta, señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Si usted y yo estamos acostumbrados a debatir mucho y mucho tiempo, y seguiremos debatiendo; pero yo lo que siento -y se lo digo con absoluta sinceridad- es que a veces me da la sensación que tenemos un diálogo de sordos. Son tan distantes nuestras posturas que no hay manera de entendernos.

Y usted me dice: "¡Hombre!, yo no quiero alarmar, pero el dren de seguridad no funciona"; "¡hombre!, yo no quiero alarmar, pero es que la capa de... no funciona". Pues mire usted, pero si hay una comisión de seguimiento en ese proceso. Usted está hablando en otro idioma y para otra gente. Dice: "La mayoría..." -eso lo dijo doña

Elena-, "la mayoría de la sociedad se opone". Bueno, pues lo dirá usted; pero la mayoría dio la victoria -quitando a Rodríguez Bolaños- al señor León de la Riva en Valladolid; la mayoría, que decían ustedes que estaban en contra.

Bueno, no sean así, hombre. Vamos a ser sensatos y vamos a ponernos cada uno en el sitio que nos dijeron los ciudadanos que nos correspondía estar. Claro, los ciudadanos dijeron que yo tenía que tomar, como miembro del Gobierno, decisiones en materia medioambiental. Y a ustedes les dijeron: "ustedes pueden hacer la demagogia que quieran, que da lo mismo". Y usted viene aquí, hace la demagogia que quiere, porque da lo mismo. Pero yo no puedo hacer demagogia. Ésa es nuestra diferencia. A usted le importa un pimiento dónde vayan los residuos, pero a mí no. Usted dice: "cierre la planta de Santovenia". ¿Y dónde los llevo? Los tiro al río. ¡A usted qué más le da! Porque eso están haciendo en otras Comunidades Autónomas, Señorías. Por eso estamos a la cabeza de este país gestionando y gestionando bien. Y no son números; son realidades.

Usted, que es un gran lector del libro de medioambiente -cosa que le agradezco- y que han hecho los funcionarios de la Junta, los técnicos de las distintas Consejerías y los de Medio Ambiente, lo habrá leído todo, ¿verdad? Claro. Pues, entonces, si lo ha leído todo, Señoría, se habrá dado cuenta cómo en esta Comunidad Autónoma es la única -se habrá dado cuenta, ¿lo ha leído de verdad o no...? No me mienta, ¿eh?...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...cómo hemos pasado del 0% de gestión al 85%. Usted se habrá dado cuenta... Sí, lo hemos hecho, lo hemos hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, les ruego que no entablen diálogo y dejen intervenir a...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Perdón, señor Presidente. Se ha dado cuenta de que hacemos un análisis realista y que nos decimos dónde están las dificultades para mejorar la gestión; y usted las ha dicho. ¡Pues claro que es verdad! ¡Claro que es verdad! Pero nuestro balance, Señoría -óigame con tranquilidad y con la mente abierta-, nuestro balance está en haber llegado al 85%.

Mire, yo leo lo que ha dicho un miembro del Gobierno que tuvimos en esta nación -echándole mucho valor-, del MOPTMA -mucho valor-: decían que, en la actualidad, sólo una tercera parte de los residuos peligrosos recibe algún tipo de tratamiento a nivel español. Eso lo decía el

señor Borrell, Cristina Narbona... es igual; tanto monta, monta tanto.

Ese mismo Gobierno, que hizo un Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos que duraba hasta el noventa y cinco y que reconoció que fracasó rotundamente, rotundamente, hizo otro en el noventa y cinco que siguió fracasando. Ese mismo Gobierno que usted dice que nos alienta a que sea la Administración la que gestione los residuos, lo harán -digo yo, puesto que ésa es su política- en Andalucía; lo harán -digo yo- en Castilla-La Mancha; lo harán -digo yo- en Extremadura. Bueno, pues no gestionan nada.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): A la señora Procuradora de Palencia, que tiene mucha tendencia a decir en la sombra esas cosas, y a usted, que tiene muchas ganas de hacer aspavientos, les digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...no están gestionando los residuos... los residuos peligrosos que están produciendo en sus Comunidades. Luego no me da usted... a este Gobierno no nos da usted lecciones. Punto. Punto. Tampoco las esperamos; tampoco las esperamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Cuando me digan, Señorías, que se cierre el vertedero de Santovenia, denme una alternativa.

El vertedero de Santovenia, la planta de Santovenia está funcionando correctamente, está funcionando correctamente. Hay una comisión de seguimiento que no está puesta en cuestión, puesto que es la Universidad, el Ayuntamiento de Santovenia, el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León. No hay favoritismos, digo yo. Están controlando lo que ahí está. Hay unos técnicos que están vigilando ese proceso, y hay una preocupación, al frente de la cual está la Consejería de Medio Ambiente, para que eso funcione por el libro.

Si... yo he tomado nota de sus... de su situación que plantea. Pero usted es tremendista, señor Herreros -nos conocemos desde el año setenta y nueve-, es que usted es tremendista, hombre. Pero bueno. Claro, y si usted me manda... ahora dice: "hacen negocio y se lo llevan de Santovenia a Campos de Onecha. Y encima ahí hay un forestal que denuncia que hay un camión que va y que,

claro, como es malo y porque denuncia el camión, usted lo echa". Mire, esas cosas, don Antonio, esas cosas déjelas para otros foros. Aquí es algo más que eso.

Ese funcionario -como usted sabe muy bien- tiene todos mis respetos, cumple su función cuando presenta la denuncia en la Junta, que para eso es funcionario de la Junta; además de que la presente en el periódico -que ahí es libre-, pero primero en la Junta, que para eso le pagan, lo hace y lo hace bien. Nosotros comprobamos si es verdad que hay o no hay. Ustedes dijeron que había tóxicos. Se ha comprobado que no había tóxicos. Pero usted seguirá diciendo que hay tóxicos. Bueno, pues no nos pondremos de acuerdo nunca. Vale.

Mire, Señoría, sabe que me tiene abierto absolutamente a soluciones positivas. No me vale decir: "eso no, pero no hay nada alternativo"; no me vale decir: "ése hace negocio, pero quíteselo usted porque lo tira al río". No. Planteemos cosas sensatas, y yo sabe usted, sabe usted que estoy por la labor. Pero, claro, no me haga usted lo que esta mañana un compañero suyo -que no sé si se lo he dicho-, que, por una parte, dice no a la incineración de residuos, y los de un pueblo de Granada se cabrean porque no les dejan montar una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos -va a ser incineración-, gobernando como gobiernan ese Ayuntamiento Izquierda Unida y los Verdes. Pues pónganse de acuerdo. Yo estoy por la mejor tecnología. Pónganse de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. La Interpelación que figura como quinto punto del Orden del Día ha sido retirada del Orden del Día por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que la había formulado.

Pasamos, pues, al sexto punto, que el señor Secretario enunciará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual de las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, y en nombre del Grupo Socialista, señor... don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, las razones de esta Interpelación, para un tema que no es la primera vez que viene a este Parlamento, que es el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, yo creo que son fácilmente comprensibles.

En primer lugar, hay una cuestión que tiene que ver con el cumplimiento de unos plazos para algo que tiene gran importancia para el ejercicio de la autonomía en nuestra Comunidad Autónoma, como es la competencia en una materia decisiva para cualquier estrategia de desarrollo de la Región: la Enseñanza en general, y la Enseñanza No Universitaria en particular. Y ese incumplimiento de fechas, que, lógicamente, llevan a una preocupación a mi Grupo y yo creo que al conjunto de los Grupos de la Cámara, se concreta de la siguiente forma.

La primera previsión, además solemnemente anunciada por el Presidente del Gobierno de la Nación, era el uno de enero de este año, de mil novecientos noventa y ocho. Manifiestamente se ha incumplido esa fecha. Incluso no sólo se ha incumplido, sino que en su día la propia Junta, a través de su Presidente, del Presidente del Gobierno, manifestó estar de acuerdo, en aras de una mejor valoración del coste efectivo de esta materia, pues, trasladar la fecha del uno de enero al uno de julio del mismo año.

Una vez más, el uno de julio de mil novecientos noventa y ocho ha sido sobrepasado claramente, y también se vuelve a reconocer que ya no se puede cumplir ese... esa previsión de calendario. Y se da una tercera fecha, con carácter también bastante solemne, que es un poco más imprecisa: el próximo curso, el curso noventa y ocho/noventa y nueve.

Por lo tanto, con esos antecedentes, el Grupo Socialista sólo puede tener preocupación sobre la resolución de una cuestión tan importante, tan decisiva para el armazón, para la construcción de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, preocupación porque aparecen elementos que nosotros definiríamos -siendo suaves- como de clara confusión; equívocos, se podría decir de otra manera. Pero, en definitiva, una información, una transmisión a la opinión pública y, sobre todo, a la comunidad educativa en particular, que no puede crear más que la misma preocupación que nos embarga a nosotros, la imposibilidad de hacer previsiones razonables de cara al futuro más inmediato. Y es el siguiente o son los siguientes equívocos.

Desde el Gobierno Regional, a través de los medios de comunicación -no en esta Cámara-, ha manifestado que ya el tiempo no es tan importante -y, en concreto, el Presidente de la Junta del Gobierno Regional lo ha hecho de manera reiterada-, que ya no importa tanto el tiempo como la valoración, y que, por lo tanto, sobre el principio -tantas veces repetido- de que no admitiremos el traspaso de los servicios y funciones de la Educación No Universitaria si no están bien valorados, "no hay que sacralizar las fechas", por emplear la expresión del propio Presidente.

Bueno, pensando... y la opinión pública puede pensar, o la Cámara puede pensar que es razonable un planteamiento de esa naturaleza; es decir, si el Ministerio nos ha hecho una oferta -la del veinticinco de junio del año pasado- que no es razonable, no es aceptable para el Gobierno Regional, no lo es para nadie en esta Comunidad Autónoma claramente, pues no aceptamos... es decir, el planteamiento fundamental sería: "no aceptamos la oferta que nos ha hecho el Ministerio el veinticinco de junio".

Es verdad es que nunca se ha hecho con claridad, nunca se ha dicho: "no aceptamos, no nos parece razonable la oferta del veinticinco de junio". Pero se desprende de las declaraciones que hay un desacuerdo entre lo que el Ministerio de Educación y Cultura ha ofrecido en esa fecha al Gobierno Regional, a la Comunidad Autónoma, y la posición del propio Gobierno Regional. Pero me da la impresión de que, una vez más, estamos ante un juego en el que se crea un escenario, que es un escenario bastante artificial, de una supuesta falta de entendimiento, de un desacuerdo entre el Gobierno de Castilla y León y el Gobierno de la Nación. Porque, si no, no se entienden muchas cosas, y voy a pasar a enumerar algunas, ¿no?

Es decir, la pregunta es: ¿existe realmente un desacuerdo entre la oferta que hizo el veinticinco de junio -146.000 millones con todo su desarrollo- el Ministerio de Educación y Cultura y lo que es una aspiración en el Gobierno Regional en esta materia? ¿Existe desacuerdo? ¿De verdad existe desacuerdo?

No es la primera vez que lo digo, pero lo voy a reiterar: si existe desacuerdo es, en esta materia -como en otras, pero sobre todo en ésta-, es facilísimo de verbalizar, verbalizar. ¿Qué desacuerdos son en concreto? ¿Los desacuerdos son el mapa escolar? ¿Los desacuerdos son la red de centros de Secundaria, o de Primaria o de Infantil? ¿Los desacuerdos son sobre materias como las Escuelas Oficiales de Idiomas, como la Educación de Adultos, como el programa presupuestario de la Formación del Profesorado, como los de compensatoria en general? ¿Hay desacuerdo?

Si hay desacuerdo, es fácil, repito, de verbalizar, y, por lo tanto, a ellos me remito en concreto. Es decir, por favor, le pido al Gobierno de la Comunidad, al Gobierno de Castilla y León que en esta Tribuna exprese esos desacuerdos. Porque seguro que si esos desacuerdos existen -y, desde luego, nosotros los hemos manifestado reiteradamente, como han hecho los sindicatos, las asociaciones de padres, etcétera-, pues, seguro que podremos buscar algún tipo de acuerdo en la defensa de los intereses de Castilla y León en una materia tan importante como ésta. Pero repito: ¿existe desacuerdo?

Si existe desacuerdo -y es lo que uno puede desprender de las declaraciones-, alguna pregunta concreta.

La Junta de Castilla y León traslada, a través de la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, una contrapropuesta que tiene la fecha de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Es una propuesta que, haciendo un seguimiento preciso de cada programa presupuestario en la oferta del Ministerio, uno por uno, capítulo por capítulo, programa presupuestario por programa presupuestario, manifiesta en qué hay diferencias.

Desde luego, si ésta es una posición oficial del Gobierno Regional... -repito, documento de noviembre de mil novecientos noventa y siete que se entrega a final de año a la Comisión... a la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta- ¿es ésta la posición de la Junta, del Gobierno de Castilla y León, sí o no? Si es ésta la posición, le digo cuál es el pensamiento de mi Grupo sobre la materia: no sólo estamos en desacuerdo absoluto, a una distancia abismal, de la oferta de veinticinco de junio del Ministerio de Educación y Cultura, sino que estamos prácticamente a la misma distancia de la oferta o de la contraoferta de la respuesta del Gobierno Regional, documento de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

No voy a incidir -por lo menos en esta primera intervención- mucho en esa diferencia, porque ya la hemos manifestado. Pero, por ejemplo, el Capítulo I, que es más del 70% del total del coste efectivo, en esa... en esa cuestión tan vital como ésta, la Junta de Castilla y León manifiesta su conformidad absoluta. Los veintinueve mil, etcétera, algo menos de treinta mil de plantilla en todos sus niveles, en todas sus categorías, son aceptados por la Junta de Castilla y León. Y no hará... no hará falta insistir mucho en que ésta es una cuestión central a la hora de valorar el coste efectivo de los servicios y funciones de que estamos hablando. Por tanto, diferencia absoluta por parte de nuestro Grupo. Es más, no entenderíamos lo del puñetazo en la mesa. ¿Cómo se puede decir que "me estoy cabreando con la Ministra, he dado un puñetazo en la mesa, estoy harto ya de que no me manden los datos, estoy harto de que no me hagan una contraoferta, estoy harto de que no me respondan", y al mismo tiempo decir "globalmente estoy de acuerdo con la oferta que hace el Ministerio"?

Por lo tanto, ¿ésa es la posición de la Junta de Castilla y León, o no?

Hay un documento posterior, de enero de mil novecientos noventa y ocho, que no es ninguna contraoferta al Ministerio, pero es verdad que ha servido para que en los medios de comunicación, sobre todo, y en la opinión pública, en general, se cree una tremenda confusión sobre una supuesta posición del Gobierno Regional a la hora de manifestar sus diferencias con la oferta que ha hecho el Ministerio el día veinticinco de junio.

El documento de enero, los dos documentos, me da lo mismo: el que se presentó a la Comisión... a la Sección

de la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León –si vale ése, vale ése, las diferencias son muy pocas–, o el que se trasladó a los medios de comunicación; me da igual, me da igual. Documento de enero de mil novecientos noventa y ocho, donde se incluye incluso, incluso, y hago una precisión en cuanto a demanda de nuevos centros, de construcción, etcétera. ¿Ésa es una posición oficial formal de la Junta de Castilla y León? ¿Es una contraoferta al Ministerio de Educación, o sirve para un debate académico, para que hablemos de lo que sería bueno, de lo que sería malo; sería bueno ampliar en más centros, sería bueno crear más escuelas oficiales de idiomas, sería bueno crear más departamentos de orientación, nosotros pediríamos un 20% más de ciclos formativos?

¿Es posición oficial del Gobierno de Castilla y León, o no? Yo sé que no. Ésa es mi posición, pero a lo mejor estoy confundido, a lo mejor me he confundido. Sé que el Ministerio de Educación y Cultura ha contestado en el Parlamento formalmente, solemnemente, que no conoce esa oferta, que no sabe de esa oferta de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que ha dicho, y hay constancia, por lo tanto, en el Diario de Sesiones; si hay que entrar en ese debate, entramos en ese debate. Ésa ha sido una posición que, supuestamente, para la opinión pública de Castilla y León es una posición del Gobierno Regional de máxima exigencia: 70.000 millones, 50.000 millones, 20.000 millones, gasto consolidado, realmente importante. Nos podríamos poner de acuerdo sobre ese documento, por cierto ¿eh?

¿Pero es una posición del Gobierno Regional para negociar, o es un debate académico para hablar de las cosas? Pero a la hora de... a la hora de remitir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Voy terminando, señor Presidente.) ...a la hora de remitir una contrapropuesta... que, por cierto, en el Ministerio de Educación y Cultura dicen que la están esperando. ¡Aclárense! Dicen que la están esperando. ¿Es una contrapropuesta formal, oficial del Gobierno Regional de Castilla y León, o no? Aclaraciones, por lo tanto.

Para empezar, estoy haciendo preguntas al Gobierno Regional, porque sin responder a esas preguntas, no sabemos de qué hablamos... no sabríamos, en absoluto, de qué hablamos.

Y, por último, quiero transmitirle al Gobierno Regional una cuestión que me parece de enorme trascendencia; que es otro equívoco. Dice –y termino, señor Presidente, se lo aseguro–, dice el Gobierno Regional que está quejoso con el Gobierno, o con el Ministerio de Educación y Cultura y con el Gobierno de la Nación, porque no manda datos. Es decir, si hacemos caso a lo que se

transmite a la opinión pública, el Gobierno de Castilla y León no ha recibido los datos que ha pedido para hacer su propia valoración. Bueno, si esto es así, es realmente escandaloso; en sí mismo es escandaloso, ¿eh?

Pero, por favor, dígnanos qué dato les falta. Porque, cuando lo han transmitido a la opinión pública dicen, por ejemplo, que les faltan los datos sobre qué va a pasar con el futuro de la enseñanza de la religión –no me estará hablando de eso; seguramente sea un lapsus de los medios de comunicación–, o qué va a pasar en el futuro con la filosofía, o qué va a pasar con las humanidades. ¿No será eso? O no serán, o no serán los datos necesarios para valorar los costes indirectos, ¿no será eso? Porque no estamos hablando de nada sustancial, ¿eh?; estamos hablando de otra cosa.

Pero sí les pediría una cosa: por favor, más transparencia en esto. Mire, hay un sindicato...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, para tranquilidad suya, dejo esa lectura para la próxima intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, muchas gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, la Consejera de Educación y Cultura, señora Fernández Arufe tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías, de nuevo asistimos a una Interpelación sobre el estado actual de las negociaciones para el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria.

Su Señoría me interpela nuevamente sobre los propósitos de actuación del Ejecutivo Regional en el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria. La postura del Gobierno Regional, desde que se iniciaron las negociaciones, ha sido siempre firme, y en reiteradas ocasiones ya se ha manifestado que las transferencias educativas serán asumidas en el momento y de la forma más adecuada para los intereses de la Comunidad Autónoma y para las necesidades de su sistema educativo.

Insisto, Señoría, en que los criterios generales de actuación de la Junta de Castilla y León se han mantenido invariables en sus aspectos sustanciales, y ni mucho menos han variado en los escasos meses que han transcurrido desde que su Grupo Parlamentario formuló otra Interpelación sobre este mismo tema.

No obstante, todos sabemos que el proceso de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades, como todo proceso negocia-

dor -éste no es una excepción, aunque sí sea uno de los importantes-, está sometido a unos tiempos necesarios en toda buena negociación, a una valoración de los distintos criterios que se plantean, a un intercambio de posturas, y, lógicamente, se ve afectado igualmente por el cambio de las circunstancias.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho se ha producido un incremento del gasto educativo del 6,7%, respecto a mil novecientos noventa y siete, con un gasto de inversión de 6.443,6 millones para obras y equipamiento en Castilla y León; datos que ya fueron facilitados por la Ministra de Educación y Cultura, en su visita a Valladolid, el pasado veinte de abril.

No cabe duda de que este esfuerzo presupuestario propicia una aproximación en el planteamiento de la Administración Central y de la Autonómica, porque se cubren así algunas de las necesidades que habíamos detectado y valorado.

La Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de este año ha establecido una prórroga de dos años -como conocen Sus Señorías- en el calendario de implantación generalizada y completa de la LOGSE, que culminará en el curso dos mil dos-dos mil tres.

Este aplazamiento debe ser igualmente valorado como un factor favorable para el sector educativo, dado el ritmo de crecimiento de la economía española y el consiguiente incremento del gasto en educación. También es nueva la propuesta de financiación del coste efectivo y de la LOGSE, puesto que ya no será con cargo a los ingresos de las Comunidades Autónomas por la gestión del IRPF, sino que el modelo de financiación previsto, de acuerdo con el sistema aprobado por el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se vincularía al coste efectivo del noventa y ocho, como base, y el resto con cargo al PIB nominal, al coste de los factores, con un incremento interanual del PIB del 5% hasta el año dos mil dos.

Parece innecesario repetir los puntos concretos ya expuestos en esta Cámara sobre el método de trabajo desarrollado por la Consejería de Educación y Cultura, que, por otra parte, fueron ya aquí explicados y que están en posesión, en virtud del trabajo realizado, en la Comisión Mixta. Pero permítanme hacer una serie de consideraciones al respecto.

En primer lugar, me gustaría dejar constancia de la transparencia con la que se está llevando a cabo este proceso, colaborando y facilitando el diálogo de todos los sectores afectados. Recuerden, Señorías, que después de dar a conocer nuestras estimaciones, nuestros datos globales sobre el coste efectivo -lo que no ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas con el detalle que aquí se ha hecho-, hemos mantenido constantes reuniones para contrastarlos y valorarlos con otros estudios realizados.

Hemos promovido el diálogo y hemos patrocinado jornadas de estudio y debate sobre las transferencias cuando así nos lo han solicitado, y seguiremos abiertos al diálogo y a la colaboración de todos aquellos sectores implicados en el sistema educativo de nuestra Comunidad.

Dentro de este clima de colaboración, también hay que hacer referencia al Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, recientemente aprobado por la Junta de Castilla y León, y que ya ha sido remitido a estas Cortes. A través de este órgano se articulará la participación de los sectores sociales en la programación general de la Enseñanza No Universitaria y en la previsión de sus necesidades y de las medidas que sean necesarias para hacer frente a las mismas.

Quiero insistir, igualmente, en que el traspaso de competencias... de transferencias en las que se plasman las competencias es un proceso complejo, y, por tanto, el ritmo no puede ser tan rápido como algunos pretenden. Piensen, Señorías, que son nueve las Comunidades Autónomas las que en estos momentos están negociando el traspaso, y que se encuentran en las mismas circunstancias del proceso como esta Comunidad Autónoma. Y, al mismo tiempo, este proceso se está produciendo para nueve Comunidades Autónomas al mismo tiempo y con la implantación del sistema educativo derivado de la LOGSE, lo que añade complejidad al proceso.

Queremos asumir cuanto antes las transferencias. Sí. Pero queremos asumirlas bien financiadas, como tantas veces... mejor dicho, siempre hemos manifestado. Piensen, Señorías, que esto, más o menos, en el estado de la cuestión -repito- es la situación en nueve Comunidades.

Este sistema razonable, sin impacencias ni urgencias -que a nada conducen-, debe tranquilizar a los ciudadanos, porque es una prueba evidente de que nos interesa más el futuro económico y educativo de Castilla y León que las prisas por gestionar un sector tan atractivo y básico para el Gobierno Regional como es la educación.

Es cierto -y lo he dicho también varias veces- que para ejercer la autonomía, para gobernar, hay que tener medios, y que uno de esos medios son las transferencias. Se dice que gobernar es poder, es el poder de Gobierno; pero, evidentemente, los instrumentos son vacíos si no tienen un respaldo económico, no sirven para nada si no es para hipotecar, muchas veces, las haciendas de esas Comunidades. Para gobernar hay que poder hacerlo, tener poder, y medios económicos para poder hacerlo. Son las condiciones básicas de la política económica en todos los sectores.

Para terminar, debo de reiterar un punto clave: creo que debemos establecer un clima de confianza y cooperación, porque nos conviene a todos. Pienso, estoy segura, que todos queremos la mejor educación para nuestra Comunidad; en ese terreno nos encontraremos.

Por tanto, tendríamos "pienso" que trabajar sin recelo, sin desconfianza, para poder llegar a un consenso en los planteamientos y en decisiones importantes.

El documento que conocen a través de la Comisión Mixta "que es donde se negocia la transferencia a nivel regional y a nivel nacional, es ahí donde se negocia", ese documento "y así se ha presentado" es un documento hecho con seriedad, con conocimiento de los datos, con profesionales "técnicos, pero profesionales conocedores del tema". Pero también se dijo que era un documento abierto a la reflexión, con aportaciones "como no podía ser menos" de aquellas personas que estaban en esa Comisión. Y que, como todas las cifras "las cifras no son mágicas; son mágicas en el momento en que se concretizan al final" son aproximaciones que llegan. Pero, lógicamente, es el estudio y es lo que se ha llevado a cabo.

Con esto "como digo", con ese deseo y esa llamada a un clima de consenso en planteamientos y en decisiones importantes como es ésta, termino de exponerle lo que creo que es la situación "puesto que las cifras son conocidas" de esta negociación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Procuraré ir directamente al grano, sin más... sin más historias. Es decir, después de su intervención, señora Consejera, mi pregunta sigue siendo básicamente la misma, es decir: ¿cuál es la posición del Gobierno Regional en el proceso de negociación del traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria para Castilla y León? ¿Cuál es su posición? ¿Cuál es la posición del Gobierno de Castilla y León que le ha hecho ir, ante la opinión pública, en los medios de comunicación, a decir que están muy quejosos, que han dado un puñetazo en la mesa, que no aguantan más que no se les manden los datos, que ya está bien, que urgentemente se reúna la Ponencia Técnica, que exigen, que se van a enterar de quién es el Gobierno de Castilla y León o su Presidente, puesto que lo ha personalizado el Presidente Lucas? ¿Cuál es la posición del Gobierno de Castilla y León? Porque, después de su intervención, esa pregunta sigue estando obsesivamente en el aire.

Por partes. Primero: es verdad que hacer una negociación como ésta, que supone, por ejemplo, multiplicar más que por dos la Administración Regional "simplemente con ese acuerdo, ¿no?", el acuerdo del traspaso", más que por dos, es verdad que hacer ese proceso sin transparencia, hacerlo sin que los agentes sociales "sobre todo los agentes de la comunidad escolar" sepan de este asunto, estén puntualmente informados, sin que el Parlamento esté puntualmente informado, sería un contrasentido poco soportable, ¿no?

Y ha dicho la señora Consejera que todos los datos los han tenido los sindicatos, que ha habido transparen-

cia, que ha habido reuniones, etcétera, etcétera. Bueno. Primero, el Gobierno de la Nación no le da los datos, imprescindibles para hacer la valoración, al Gobierno Regional; pero el Gobierno Regional se los da a los agentes sociales, a la comunidad escolar, etcétera. Pues mire... (Ahora sí que me va a dar tiempo a leer, porque lo voy a hacer al principio.) Mire lo que dice una revista de un sindicato, uno de los sindicatos... tiene la foto con usted en su reunión con ellos; está muy bien en la foto; está en el centro de la mesa, está también don Santiago López y están los representantes de este sindicato, ¿eh? Se acuerda, ¿no? Bueno, pues, reunión con la Consejera, en la Consejería de Educación, el día veintinueve de enero de este año, describen de una manera bastante simpática el desarrollo de la reunión: les pedían a ustedes los datos, y ustedes decían que "decidnos qué pensáis vosotros; dádnoslos vosotros". Pero querían los datos, los datos de la Consejería. Y no se los dieron. Terminan diciendo en las conclusiones que después, a las tres horas, tres horas más tarde, en definitiva, se proponen marcharse de la reunión y decirles a ustedes que, por favor, que cuando tengan los datos se los den, ¿eh? (Salvo la FEREM, que fueron los únicos que le hicieron sus propuestas, los demás dijeron: "hombre, dennos ustedes los datos, dennos la posición del Gobierno; no nos traigan aquí de conejillos de Indias".)

Pero, más importante que eso, en esta revista se dice: "una semana después, recibimos el siguiente fax de la Dirección General de Educación". Dice: "de acuerdo con lo tratado en la reunión del pasado veintinueve de enero..." "dice el fax que ustedes les mandan" "...y en relación con los estudios sobre el mapa escolar de esta Comunidad..." "que eran los datos que les pedían" "...le comunico que la información básica utilizada es la siguiente. Vías para recabar información estadística del MEC: Internet MEC, www.mec.es; o también, en public.www.mec.es. Es decir, que les mandaron a Internet, les mandaron a Internet. Les mandaron a que pidieran los datos por Internet al MEC, el Gobierno de Castilla y León.

Pero, ¿tienen ustedes los datos? Primera pregunta en esta última... en esta segunda intervención. ¿Tienen ustedes los datos, o no? Es decir, usted me ha dicho que hay aproximaciones, que se están acercando, ¿no?; se están acercando el Gobierno Regional "es lo que usted ha dicho" y el Gobierno de la Nación, el Ministerio de Educación y Cultura. Por lo tanto, tienen ustedes los datos. ¿Cómo se pueden acercar...? ¿Cómo el Gobierno Regional puede hacer valoraciones del coste efectivo si no tiene los datos, que es lo que ha dicho en los medios de comunicación? Tienen ustedes los datos. Señora Consejera, tienen ustedes los datos. Seguramente los tengan. Si me mira, incluso, me lo puede hacer con un gesto desde el escaño. Tienen los datos, ¿no? Sí. Quiere decir que sí, que tiene los datos, ¿no?

Si tienen los datos, no los pidan; no los pidan, no pidan los datos. No digan: "que nos manden los datos ya". No lo digan, porque queda muy mal. Por lo tanto,

si tienen ustedes los datos y tienen una valoración, ¿qué valoración tienen ustedes?, porque esto sí es de una gran trascendencia. ¿Qué valoración...? ¿Sobre qué valoración están trabajando?

Mire usted, el documento de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que ustedes elaboraron y presentaron en la Sección de la Comisión Mixta, dice que ustedes están de acuerdo con la valoración del Ministerio de Educación y Cultura; están ustedes de acuerdo: "llegado el momento de abordar el Capítulo I que se propone en la presente informe, se aceptan, en principio, los datos que sobre efectivos ofrece el MEC, con su misma clasificación por grupos", etcétera. Aceptan ustedes la propuesta que les dan de transferencia de plantillas, toda, íntegra. Por lo tanto, es el 75% del coste efectivo, ¿eh? Es decir, lo aceptan ustedes todo. Salvo en el Capítulo VI, donde hay una pequeña diferencia, lo aceptan ustedes todo. Bueno.

Pero, luego, hace usted referencia a un documento... que ése sí ya ha dicho que es un documento de trabajo para reflexionar "ha dicho usted". Éste. Para reflexionar. Mire usted, señora Consejera, "para reflexionar", cuando, supuestamente, deberíamos haber tenido las competencias desde el uno de enero; después, desde el uno de julio próximo; y ahora, ya, el próximo curso... Para reflexionar ya. Ya está bien de reflexionar.

Preguntas concretas, señora Consejera. Ese documento, que nadie quiere decir que es un documento de negociación, que es una contraoferta "dígame, por favor, si lo es o no, porque no tiene nada que ver con el primero", exige, para... en gastos fijos, para construcción, 38.801 millones de pesetas; para equipamiento, 11.808; para subvenciones... en subvenciones, para convenios, etcétera, 220.000.000. En gastos anuales, consolidados, exige, para personal "a mayores, más allá de la oferta, como se dice específicamente en el propio documento", para personal, 10.273 millones; para funcionamiento, gastos de funcionamiento de los nuevos centros que se propone crear, 924.000.000...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...para ciertos y subvenciones "termino, señor Presidente", 7.280 millones; para renovación de construcciones, 544.000.000; para reposición de equipamiento, 1.180 millones. Suman 20.000 millones. Es decir, 71.000 millones. ¿Esto es verdad, o no? Si queremos saber la posición del Gobierno, y ésa es la voluntad de mi Grupo en esta Interpelación y en este momento... ¿Esto es verdad, o no? ¿Es la posición del Gobierno, o no? ¿Esto se lo exigen ustedes al Ministerio, o no?

Porque luego, efectivamente, usted matiza; y me ha dado la posición del Ministerio de Educación y Cultura. Me ha dicho usted: "coste efectivo a los Presupuestos del

noventa y ocho, a Presupuesto del noventa y ocho". Si usted lo acepta, si lo acepta su Gobierno, diga que lo acepta. Porque es inaceptable. Diga que lo acepta, con el 5% PIB para los próximos años, hasta el cierre de la LOGSE. ¿Lo acepta? ¿Quiere decir, con las manifestaciones que usted ha hecho aquí, en esta Tribuna, que lo acepta? Porque si acepta eso, no acepta esto; estamos hablando de cosas distintas, señora Consejera. Por lo tanto, dígame con claridad. Porque, eso sí, la transferencia del coste efectivo que establezcamos no es finalista, y si decimos que queremos escolarizar a todos los niños de tres años y no están en el coste efectivo, lo tendrá que pagar esta Comunidad con deuda en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por lo tanto... "termino, señor Presidente", deje de hablar de otras Comunidades, que tienen, incluso, acuerdos con todos los agentes sociales, como por ejemplo Castilla-La Mancha. Hábleme de esta Comunidad, y hábleme de la posición de su... del Gobierno de Castilla y León, que ésa es la posición que le interesa angustiosamente a esta Comunidad y que ustedes no dan.

Noviembre-noventa y siete, enero-noventa y ocho, o lo que usted ha dicho hoy aquí, Presupuesto del noventa y ocho "de ahí, el coste efectivo". Y la aplicación de la LOGSE es de carácter general, no se la invente usted.

¿Acepta entonces el Presupuesto... la evaluación del coste efectivo con base al Presupuesto del noventa y ocho? ¿Está diciendo eso, con recortes incluidos? Pues dígame con claridad, porque sabremos a qué atenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aprovecho la ocasión, señores y señoras Procuradoras, para recordarles que se atengan a los tiempos reglamentarios, porque estamos prácticamente duplicándolos.

Señora Consejera, para la dúplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Bueno, lo primero que tengo que decir en cuanto a la transparencia con que se está llevando el tema, quiero "para comenzar esto" recordar que existe una Comisión Mixta "lo he dicho antes" de Transferencias. Y en esa Comisión es donde se negocia; no negociamos aquí. Ahí se negocia la transferencia. Y su Grupo tiene representantes ahí. Y ahí lo tienen, desde noviembre, los datos, todos, tal como han sido elaborados; y no son nuevos. Ya sé que a Su Señoría le gustan los datos más que la filosofía de los datos.

Y he de decir que a la Comisión Mixta de Transferencias se ha proporcionado toda la documentación básica del MEC que se ha recibido: la que ha elaborado la Junta y la que se ha recibido de los agentes sociales. Le voy a decir que, de los datos del MEC, se ha entregado el dossier que fue entregado por la Ponencia Técnica del veinticinco de junio, la documentación complementaria que se solicitó, los convenios suscritos por el MEC, los convenios sobre régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza de la religión, convenios de colaboración entre el MEC, etcétera -lo puede usted ver y lo puede solicitar, que me imagino que tendrá información-, los estudios realizados de la Junta, la documentación de sindicatos que se nos fue remitida -como el de Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, o Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza, STEC-, además de todas las reuniones que se han celebrado y que no voy a enumerar pero que se lo puedo decir en estos momentos, porque quiero ser fiel al tiempo y no quiero abusar de la Cámara y del tiempo que podrían disponer otras Mociones u otras Interpelaciones.

Pero, mire usted, Señoría, yo le agradecería... porque la defensa de la postura del Gobierno, la labor que tiene que hacer una Oposición, tiene todo un pilar fundamental, que es el respeto a la verdad o la exactitud de las cifras, por unos y otros. Y, si no, el diálogo es un diálogo estéril, y es demagógico, por ambas partes quien lo haga. Y, por lo tanto, eso no puede ser así. Y se lo voy a decir.

Mire usted, cuando usted me habla de las cifras, y a mí no me gusta entrar en esas valoraciones, porque me parecen estériles, porque eso ya se tiene que conocer. Porque no se le puede decir al ciudadano las cosas así, y creo que todos nosotros debemos de hablar y actuar con honradez. Usted no puede decir que los gastos de personal los valoramos igual, porque usted tiene las cifras; y no voy a entrar. Es decir, la propuesta del MEC son 109.000 millones, la de la Consejería, en aquel documento, son 115. Los gastos corrientes en bienes y servicios, la propuesta del MEC son 11.000, la estimación de la Consejería son 12.000; en 1.600 y pico. Las transferencias corrientes, según becas o no becas -es de las primeras páginas- son 22.000 la propuesta del MEC; 26.000 la estimación de la Consejería. Y tenemos también 23.000 si no están las becas. Los gastos de inversión, que usted ha dicho donde hay diferencia, las hay en las otras; aquí hay más, aquí hay 2.900 y 9.700, y en las transferencias de capital, que es muy corta. Y esto es lo que da la diferencia de 146 a 164.

Pero no haga usted que yo venga aquí para leer una tabla de cifras y decir esto. Es decir, cuando usted me hace una Interpelación diga la verdad, y luego después diga cosas, lo que usted piense o lo que crea. Pero, evidentemente, no me diga que estamos de acuerdo con esa cifra, porque no es así. Es decir, usted está de acuerdo con todo lo que se valora del gasto del personal, ha dicho que es más del 70%; justamente el 75% de la transferencia, da igual, pero eso da igual. Pues no estamos... es

decir, las cifras son diferentes. Entonces, eso se debe de decir, pero no se debe de venir. Y la verdad es que me parece un planteamiento que el tiempo que estemos aquí lo dedicamos a hablar... usted dice esto, usted dice lo otro; yo le leo unas cifras. La verdad es que creo que esa no debe de ser la postura nuestra.

Mire, le voy a decir también... Usted sabe muy bien que es un proceso largo, que necesitamos datos -¿como no!-, pero no nosotros solos, lo necesitan todas las Comunidades Autónomas. Y, por otra parte, no me diga usted de Castilla-La Mancha, qué pacto tiene Castilla-La Mancha, o qué cálculo de datos. Ha publicado unos fascículos, en el cual primero hizo una especie de... pues diríamos como una especie de programa que eran, pues, cuestiones generales, es decir, hacíamos... Lo conozco perfectamente. Y en el segundo hablaba del mapa o de la red de centros, con una foto magnífica del Consejero con religiosos al lado, etcétera, etcétera. Lo conozco, lo he visto; es decir, que lo he visto y me lo ha enviado directamente y he tenido ocasión de comentarlo. Por lo tanto... pero lo que sí le puedo decir que en Castilla-La Mancha, ni en otras Comunidades, no conocen un documento como el que nosotros hemos elaborado y hemos entregado. Y le reto a usted a que me lo entregue de otras Comunidades Autónomas, con el detalle con que aquí está hecho. Y ésa es una total transparencia, para bien o para mal lo hemos dado.

Y mire usted, para finalizar, le voy a decir que usted tiene derecho a decir lo que quiera; exactamente igual que yo puedo contestarle -creo yo- como quiera. Yo había dicho antes con el límite a lo que es la verdad que debe de ser un pilar fundamental. Pero mire usted, porque a usted le gusta, y, claro, uno tiene a veces que decir... pues voy a hacer lo mismo. A usted le gusta muchas veces traer los recortes, leerlo, o papeles, etcétera. Y yo también hoy le voy a traer uno, de un medio de comunicación, "El Norte de Castilla", que publica precisamente una encuesta que ha elaborado. Y pregunta: "¿Cree que la Junta de Castilla y León está preparada para gestionar la Educación No Universitaria?". Pues mire usted, del PSOE -le voy a leer su columna, porque usted lo puede ver: es del catorce de junio de fecha reciente-, los votantes del PSOE dicen el 43% que sí. Y cuando se le pregunta: pregunta a) "¿La Junta debería acelerar los trámites para asumir la gestión de la Educación cuanto antes, a pesar de contar con menos dinero? O b) ¿Negociar un buen acuerdo económico, aunque se retrase la transferencia?". Votantes del PSOE, el 20% dice cuanto antes, pero el 60% dice que se haga bien aunque se retrase. Señoría, yo le pediría que usted representara los deseos de sus votantes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señora Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señora Consejera. Es verdad que no es la primera vez

que se interpela en esta Cámara sobre proceso de transferencias de la Enseñanza No Universitaria. También es verdad las cifras que usted ha dado, porque así se han recogido en todos los foros. Las cifras... cómo las valora el MEC, cómo las valora la Junta, y cifras distintas que hacen los agentes sociales. También es verdad. Yo no vengo a preguntarle aquí, porque creo que no es el momento de preguntar cómo lo valoran ustedes, porque yo creo que lo tienen más o menos valorado. Yo le vengo a hacer una serie de propuestas, una serie de propuestas en base a un análisis.

A nosotros nos parece que este traspaso de la Enseñanza No Universitaria está en el candelero, no sólo en esta Comunidad Autónoma; está en el candelero en todas las Comunidades Autónomas que accedimos por el modelo de la vía lenta. Y estamos en precario, estamos en precario. Y eso hay que decirlo. Estamos en precario unos más que otros; Castilla y León más en precario que otras, claramente. Como decía el Procurador del Partido Popular corroborando lo que yo digo: está claro, por lo menos para mi Grupo, que el recorte, por mucho que nos dé las cifras la señora Consejera de gasto social, de incremento de educación, el recorte sufrido en la Enseñanza No Universitaria es claro; con que se pasee usted y además escuche a los agentes sociales, a las asociaciones de madres y padres, etcétera, etcétera, usted se dará cuenta del recorte sufrido en esta Comunidad Autónoma, no en otras.

Es cierto, es cierto que estamos más en precario, pero es que vamos a estar más, es que vamos a estar más. Es que con la reforma del IRPF que se está planteando... y discúlpeme que traiga y no voy a debatir el tema, pero se está calculando, se está calculando que los ingresos del Estado van a disminuir entre 600.000 y 750.000 millones de pesetas. ¿Dónde se va a disminuir eso? En inversión y en gasto social, en políticas de bienestar. Y nos va a dejar más en precario. Si a eso lo unimos este modelo de financiación, que lo de la flexibilidad y la solidaridad no entra para Castilla y León, nos va a dejar aún más en precario.

Por eso, señora Consejera, lo que está pasando actualmente no es casual, no es casual este retraso, no es un problema de valoraciones actualmente. No es producto de la dificultad en el cálculo "y usted lo sabe bien", es que las cuentas no pueden salir; y cuanto más tardemos, peor. Entonces, yo le propongo... Porque ya está todo evaluado, si está todo evaluado. Claro, yo sólo le voy a dar un dato, usted lo sabe igual que yo. Fíjese si está evaluado que toda la transferencia, toda la cuantía de la transferencia de Enseñanza No Universitaria de Castilla y León cuesta lo mismo que la de cero a seis años en Cataluña. La valoración de la Junta. Y ni siquiera eso nos dan. Si es que está todo muy evaluado, está todo muy valorado.

No nos hablen ahora de una ponencia técnica y ya veremos cuándo se reúne. Si está todo muy valorado; no

hay que esperar más. El retraso que se plantea no tiene motivos de valoración. Y yo la voy a proponer, primero, porque no se puede retrasar más, porque va a ser peor, le voy a proponer un pacto social y político en esta Comunidad Autónoma, entre los agentes sociales, entre los Grupos Políticos, entre todos los colectivos interesados en que esta transferencia se haga con garantías de calidad. Pero es que no queremos dejarla sola, señora Consejera, si es que queremos ayudar; si es que todos queremos ayudar; si es que los sindicatos de clase también. Si es que sus diferencias de valoración son pequeñas; es que queremos ayudar. Yo le propongo ese gran pacto, que yo creo que tienen que plantear. Y no sólo es en Castilla-La Mancha, y no sólo es por la foto. Es que se ha planteado en Madrid, se ha planteado en Murcia. Es decir, vayamos con armas a esa negociación; no nos digan ustedes ahora aquí una ponencia técnica, que ya veremos cuándo se reúne. No, Señoría, primero participación, luego consenso, y fijación ya, ya, de compromiso de un calendario preciso y fijo. La Junta de Castilla y León no puede seguir diciendo "ya veremos porque no vamos a asumirlo hasta que no nos lo valoren bien". Pero si es que ya está valorado. Si usted ya sabe, vamos todos a exigir esa transferencia. Y no se plante... Porque sí que es negativo para esta Comunidad Autónoma y va a seguir más, siendo más negativo, si va más allá del curso que viene. Y usted lo sabe bien, usted lo sabe también. Y por eso, tiene que exigir con nosotros que esa transferencia, por lo menos, esté el uno de enero del noventa y nueve, y, mientras tanto, se preparen para la gestión; empiecen este curso preparándose para la gestión.

También sería bueno "y acabo ya, señor Presidente", sería bueno que ustedes y nosotros exigiéramos al Gobierno Central una Ley de financiación para que la implantación de la LOGSE en esta Comunidad Autónoma se haga con garantías de calidad; si no, seguiremos en la vía lenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, señores Procuradores. Esto podría ser, bueno, pues como una novela por entregas, como una película de esas de por la tarde "y continuará"; una vez más, y continuaremos sin duda. No sé si es el séptimo, el octavo, el décimo debate que mantenemos aquí en torno a cifras, fechas... Ahora parece que ya lo de las cifras no es tan importante... lo de las fechas no es tan importante, es más importante las cifras. En cualquier caso, yo resaltaría, en primer lugar, pasividad, oscurantismo... En fin, yo creo que hay un enorme, tenemos que hacer un enorme esfuerzo por parte de la Oposición, con independencia de recibir de vez en cuando información desde la Comisión Mixta. La verdad es que nos vamos enterando "eso sí, con enormes dificultades y extraordinarias contradicciones", a través de los medios de educación, de lo que ustedes parecen pretender. Miren que han tenido tiempo: año noventa y dos, pacto autonómico, posibilidad de

asumir las competencias... yo qué sé, catorce o quince años. Antes tenían una justificación: gobernaba el Gobierno Central... era de distinto color al actual; no había posibilidad de entendimiento. Pero ahora ya no, ahora ya no. Ahora ya son todos del mismo color, mayoría absoluta en todos los sitios, tienen todas las posibilidades; y donde no tienen mayoría absoluta, pues tienen apoyo parlamentario para conseguir que esas transferencias hubieran llegado ya, hubieran llegado.

Tendrán, por tanto, que colegir conmigo, señora Consejera, tendrá que colegir conmigo que lo que se dice voluntad política, voluntad política, mucha no tienen ustedes de terminar asumiendo esas competencias. Me remito a datos objetivos. Hombre, la verdad es que el señor Presidente de la Junta nos ha aclarado mucho esta mañana en su intervención, cuando ha dicho que no quiere ni una competencia más, que está bien ya. No coincide mucho con usted, señora Consejera, que usted habla muchas veces de que cuantas más competencias, más instrumentos, que el poder es importante, etcétera. El señor Presidente nos ha clarificado el problema y ha dicho que no, que no quiere más competencias, que se encuentra a gusto con esto...

Pero mire, en cuanto a financiación, y no sé, yo me he vuelto loco con ustedes, de verdad. Usted sabe que yo trabajo y que procuro, pues... pues más allá de la ingenuidad del interpelante, que ha planteado las cosas -yo creo- con muy buena fe, pero con bastante ingenuidad. Le recuerdo: la Junta pidió 360.000 millones; el MEC pasó a ofertar de 160.000 a 230.000 millones después de la primera reunión de la Comisión Técnica. Después, la señora Ministra pasó a hacer un anuncio de 35.000 millones para construcciones y a los 130.000 millones para la implantación de la LOGSE durante cinco años en las diez Comunidades Autónomas a las que aún no se ha transferido esta materia. Más tarde aparece el señor Rato -esto es como un partido de fútbol, casi-... más tarde aparece el señor Rato, desmiente a la Ministra y dice que esos 230.000 millones saldrán de las Autonomías, con cargo al nuevo sistema de financiación. Inmediatamente después aparece Pujol y pide 235.000 millones en tres años para completar la implantación de la LOGSE. Como consecuencia de esto, Fraga logra un acuerdo, que no sabemos cómo se ha cuantificado, en esta materia. Después Rajoy dice que no habrá consignaciones presupuestarias para implantar la LOGSE., el Consejero de Andalucía, necesita 42.000 millones para completar la LOGSE en dos años. A los canarios parece que les ha ofrecido usted 8.500 millones. Después ustedes, la Junta de Castilla y León manifiesta que la valoración que hace el MEC... -le estoy hablando de las dos fases de las negociaciones- que hace el MEC sobre el traspaso de esta materia no recoge adecuadamente el criterio de dispersión de la población al cuantificar en 2.903 millones los gastos de inversión, frente a los 9.722 millones que propone la Ponencia Técnica Castellano-Leonesa.

Así podríamos seguir, en un sinfín de insensateces, de contradicciones. Hasta que -eso sí- llegó un momento el año pasado que el señor Aznar, que vio el conflicto, pues ¡hombre!, ofreció una cosa extraordinaria, ¿no? Iba tomando las riendas del asunto e iba a arreglar el problema. Y ofreció el pacto... un pacto educativo a Comisiones y UGT. Ese pacto educativo yo creo que se ha quedado en agua de borrajas; nunca más se ha vuelto a hablar de él; no sabemos en qué consistía ni qué se pretendía con el famoso pacto.

Pero yo creo que -como usted dice- el rosario de cifras ilustra muy poco. En fechas recientes, señora Consejera, hemos leído algo realmente preocupante: "El Gobierno Central está dispuesto a transferir las competencias, pero sin dote". ¿Entienden ustedes algo? Yo, sinceramente, no. El lenguaje coloquial -y luego usted me dirá lo que quiera-... yo, pues la verdad es que estoy turulato, ¿eh? No puedo entender cómo se pueden transferir las competencias, pero sin dote.

Pero luego usted, en fechas recientes, aprovechando un viaje, pues, probablemente de distensión y bonito, a Zaragoza, la señora Arufe nos ha sacado de dudas y, con el fin de producir tranquilidad, nos ha dicho que quiere la transferencia de Educación No Universitaria bien dotada; que la Junta no está dispuesta a que se hipoteque la hacienda de la Comunidad; que quiere las transferencias, porque para gobernar hay que tener instrumentos -a diferencia de lo que ha dicho hoy el Presidente de la Comunidad, pero bueno-... quiere las transferencias porque para gobernar hay que tener instrumentos, hay que tener instrumentos bien dotados, porque, si no, diríamos que son de adorno. Es un problema de financiación y no de fechas. Pero esa tranquilidad, en mí, la que usted me producía, devino nuevamente en desasosiego, pues, al recordar que el Ministerio de Educación y Cultura estima el coste efectivo de estas transferencias en 146.000 millones de pesetas, mientras que la Junta los cuantifica en 164.000 millones, según se consideren -dice usted- las becas de estudio en el cálculo. Yo no entiendo nada, de verdad.

Parece ser que también dijo, en el Día de Castilla y León en Zaragoza, que la Junta negocia con el MEC la implantación de la LOGSE, así como la elaboración de toda la infraestructura y la docencia. No la entiendo. Le agradecería que me explicara lo que quiere decir.

Porque luego, además, como ribete, parece que la Consejera ha señalado que las cifras no están completamente actualizadas y -¡oh sorpresa!- no son mágicas; lo ha vuelto a repetir hoy. Por lo visto, las cifras no son mágicas; no sé, a mí sí me han parecido. Después de leer este tótum revólutum, me parece que las cifras son más que mágicas, sinceramente, poco rigurosas.

De todas las maneras, ha vuelto a tranquilizarnos al decirnos que el estudio que ha presentado la Junta ante la Comisión Mixta está abierto a las consideraciones y

perfeccionamientos, conforme transcurra el tiempo. ¿Qué tiempo?, ¿cuánto tiempo?, ¿pero desde qué rigor se ofrecen esas cifras? ¿Cuál es el conocimiento de la realidad? ¿Cuáles son las valoraciones que ustedes hacen? No la entiendo, señora Consejera.

Pero luego es que, además, como aquí habla todo el mundo que le pete, desde el que tiene a la derecha hasta usted, la señora Carrasco, el Presidente de la Junta, y se despachan con una alegría que hace temblar las carnes, y dicen las cifras que les parece oportuno, ahora resulta que los criterios que a usted le incomodan no son los que le incomodan a la señora Carrasco. La señora Carrasco dice que faltan muchos datos relativos al transporte escolar, a los convenios con la Conferencia Episcopal, que falta alguna normativa, que faltan datos sobre la implantación de la LOGSE.

Pónganse ustedes de acuerdo, de verdad; están dando un ejemplo penoso. Pónganse de acuerdo. A lo mejor resulta que ustedes sí están de acuerdo y están pendientes de lo que les digan desde el Gobierno de Madrid...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ¡Pues cállense!, hasta que le digan: "Es el momento de asumir las competencias y las van a asumir... las vamos a asumir tal y como nos manda el Gobierno Central".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Entonces hablan ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Yo, para terminar... (Perdón, señor Presidente, breve, breve.) Mire, yo lo que me pregunto, porque tengo el mismo derecho... no el mismo, más derecho que ustedes, porque yo represento a un Grupo en donde sí tenemos las ideas claras. Y yo le pregunto: lo mismo que ustedes no coinciden en esas interrogaciones que se hacen a la hora de contemplar el coste, yo le pregunto: en el coste de las transferencias, ¿han contemplado ustedes el carácter rural de Castilla y León? ¿Se han tenido en cuenta las políticas educativas de educación compensatorias, la atención en condiciones para recibirlas de una manera digna también? ¿Se han tenido en cuenta las competencias y las especialidades de la LOGSE en el medio rural? ¿Se habrán tenido en cuenta los comedores, los transportes y las residencias? ¿Va a existir una oferta de Educación Infantil de tres a seis años en localidades donde no hay suficiente número de alumnos y que no cuenta con escuela? ¿Cuál va a ser la política de la Junta de Castilla

y León respecto a educación permanente de adultos, formación del profesorado, centro de profesores y recursos? ¿Transfieren los cupos actuales o las plantillas? Respecto a los salarios, ¿han creado la Mesa Sectorial? ¿Piensan crear ustedes la Mesa Sectorial de Educación? No lo sé.

Para cuantificar –y con esto termino, señora Consejera–, con independencia de esa alegría que ustedes derrochan, ¿eh? –porque es la verdad, y además que no tienen ningún sentido del pudor, sinceramente; les da igual–, para cuantificar hay que conocer la realidad. Y, si la conocen, no entiendo por qué la ocultan. Ofrézcanse a ustedes al Ministerio, negocien desde la realidad. Yo sí creo que el Ministerio conoce, igual que ustedes, igual que lo conocemos nosotros; y si hay voluntad política de asumir las competencias, desde esa realidad, negociemos y lleguemos a un acuerdo.

Yo –repito una vez más– estoy plenamente convencido que... –y antes lo dudaba– lo que decía el Portavoz de mi Grupo Parlamentario: ustedes no tienen ninguna voluntad de asumir estas competencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Santiago, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...hasta el próximo... hasta el próximo siglo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como usted señalaba, señora Consejera –y se ha repetido muchas veces aquí esta tarde–, se ha debatido mucho en este Pleno de los traspasos de la Enseñanza No Universitaria, bien directamente, bien en relación con otros asuntos conexos.

La insistencia parece avalar la idea de que poco hemos avanzado en el camino del entendimiento y que las posiciones de los Grupos apenas se han movido.

Pero, discrepancias aparte, yo quiero empezar señalando que afirmaciones como la de que "la Junta está de rodillas ante el Gobierno de Madrid" o "que hay pactos secretos para retrasar los traspasos", y otras muy variadas de parecido tenor, hágalas quien las haga, no tienen fundamento ninguno; son puramente demagógicas y no contribuyen a mejorar el resultado de la negociación iniciada ni a acelerar los traspasos.

La realidad es que el traspaso de la Enseñanza No Universitaria es el único que se ha debatido, y reiteradamente, en estas Cortes, y sobre el que se ha informado –como recordaba la señora Consejera– a todos los sectores afectados, cosa que no había ocurrido con ningún otro anteriormente.

En todo caso, parece que desde que se abrieron las negociaciones, con la constitución de la Ponencia Técnica Estado-Comunidad Autónoma, no se han dado pasos decisivos para avanzar en el proceso, que "sin duda" es el más complejo de todos los habidos.

Noticias sí ha habido muchas para todos los gustos; también valoraciones diversas del coste de los traspasos. Pero pasos nuevos decisivos desde hace un año no se conocen.

La señora Consejera habló de que había actualmente unas condiciones más favorables que hace un año, y destacó algunas, sobre las que yo no voy a insistir. Pero, en cambio, sí voy a señalar algo que a mí me parece muy importante, y es la noticia de que el Ministerio de Educación ha aceptado la petición de que se reúna la Ponencia Técnica, quedando únicamente pendiente la fecha de la reunión. Éste sí que es, para mí, un paso adelante.

En cuanto se reúna esta Ponencia y se analicen y se discutan datos, cabe esperar que se aproximen posiciones, se entiendan unos con otros y se llegue a un punto de encuentro. Mantengamos, al menos, la esperanza de que así sea.

Para fijar la posición de mi Grupo sobre los traspasos hoy, que es el tema de la Interpelación, yo no puedo hacer otra cosa que remitirme a lo que tantas veces hemos dicho aquí, en este Pleno, y que muy sucintamente se resume en lo siguiente:

Traspasos educativos, sí; y cuanto antes mejor.

Información sobre el proceso, sí; toda la posible. Y en otra ocasión he dicho "la políticamente oportuna".

Y participación abierta de todos los sectores en el proceso negociador, ni es posible ni es aconsejable.

Es muy importante gestionar el sistema educativo, pero más lo es asegurar la calidad. La efectividad de los traspasos no debe estar subordinada a fechas, sino a la valoración adecuada de los recursos que se traspasan. Esto es, en síntesis, nuestra posición.

Datos recientes -como recordaba la señora Consejera- parecen indicar que los castellanos y leoneses coinciden mayoritariamente con esta posición.

Y, dicho esto, y sobrevolando un poco los datos del debate que me ha precedido, al que hemos asistido, yo quiero hacer un par de reflexiones sobre esta materia.

La mayor dificultad de la negociación de los traspasos deriva de que coinciden con la aplicación de un proceso de reforma del sistema. No está la dificultad tanto en la valoración del coste efectivo de un sistema más o menos estabilizado, cuanto en la preocupación por el mañana; lo que todos entendemos como valoración del coste de la aplicación de la LOGSE.

Esta circunstancia no era razón suficiente para aplazar -al menos para algunos- los traspasos como se acordó en el año mil novecientos noventa y dos, pero no es menos cierto que era un factor a tener en cuenta en aquel y en este momento. El hecho es que los traspasos quedaron aplazados hasta el año mil novecientos noventa y siete; o, según otras interpretaciones en el Pacto Autonómico, hasta el curso noventa y ocho-noventa y nueve. Y, en esta perspectiva, tengo que decir aquí, ante esta Cámara, que todavía no vamos retrasados. Y así, la Memoria Económica de la LOGSE preveía inversiones entre los años mil novecientos noventa y noventa y siete, porque, ¡ajo!, el retraso implicaba que, entretanto, se prepararían las estructuras del sistema para acoger adecuadamente la LOGSE. Preveía una inversión entre estos años, hasta el noventa y siete, de 373.000 millones de pesetas; las inversiones hechas hasta el año noventa y siete fueron 155.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que llegamos al año mil novecientos noventa y ocho con un déficit de inversión de 217.000 millones de pesetas, en cuanto a preparación para la LOGSE. Éste sí que es un retraso importante.

Y es claro que no se ha cumplido el propósito inicial de traspasar solamente el coste efectivo implícito en el aplazamiento de mil novecientos noventa y dos. Este problema es importante y requiere una suficiente clarificación antes de asumir los traspasos.

Segunda reflexión. En este momento, yo conozco dos vías concretas para abordar el coste de la LOGSE, hasta el año dos mil dos: una es la difundida por el Ministerio -y citada esta tarde por la Consejera-, que consiste en un incremento del coste de la educación en un 6,7% en el noventa y ocho -cosa que ha ocurrido- y de un 5% hasta el año dos mil dos, anual, que representaría en estos cinco años para Castilla y León 848.000 millones de pesetas. La otra es la de la Proposición de Ley del Grupo Socialista del Congreso, que se proyecta sobre los años mil novecientos noventa y nueve-dos mil dos, y que representa un incremento del gasto de 248.000 millones de pesetas para el territorio MEC.

Quiero señalar de esta valoración que de los 127.000 millones que distribuye en el Capítulo VI entre las diez Comunidades Autónomas -porque incluye Baleares también- para Institutos de Educación Secundaria, que son los únicos que se definen y se precisan concretamente en la memoria, corresponden a Castilla y León 2.710 millones de pesetas, que representa un 7,... perdón, un 8,42% del total, cuando nuestros centros representan casi un 18% del territorio MEC y nuestros alumnos representan más de un 15%.

Pues bien, aplicando este porcentaje al conjunto del gasto de 248.000 millones, sale un incremento del gasto para Castilla y León de 20.000 millones de pesetas. Pues bien, el incremento del gasto en Castilla y León de la oferta del Ministerio entre el noventa y nueve y el dos mil dos es de 67.000 millones de pesetas. Ésta es una

diferencia objetiva que se deriva de las dos ofertas que yo conozco actualmente.

No sé dónde está exactamente, dónde está el intrín-gulis que pueda explicar esta diferencia de 46.000 millones de pesetas para la misma cosa, para el mismo objetivo; ni sé si las cifras del Ministerio pueden llegar a satisfacer plenamente las aspiraciones de nuestra Comunidad, cosa que realmente dudo; ni sé tampoco si se puede alcanzar una vía, una fórmula adecuada para garantizar esta futura financiación. Pero los datos concretos del Capítulo VI de la mencionada Memoria Socialista, les aseguro que me han sorprendido sobremanera: o muy mal nos tratan en esa Memoria a los de Castilla y León; o estamos en una excelente posición, en términos relativos, por encima de todos los demás.

Yo quiero confiar en que no haya habido en esta valoración ninguna participación del Grupo Socialista de estas Cortes, porque hay diferencias abismales. Y Castilla y León, con el 18% de los centros del territorio MEC, tenga 10.000 millones, y Comunidades con dos provincias tengan 16.000 millones, o con cinco provincias tengan 27.000 millones, u otras con una provincia tengan 24.000 millones, realmente me desconcierta.

En definitiva...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Termino, señor Presidente.) El análisis de todo esto y la comparación con los datos de los trabajos de nuestro grupo de trabajo en la Comunidad Autónoma, creo, Señorías, que llaman a la reflexión. Y esto es lo que he intentado yo al acudir a estos dos datos.

Ésta es nuestra posición, señor Presidente; éstas son mis reflexiones, valgan para lo que valgan; creo que son motivos de reflexión para todos.

Y termino como lo hacía la señora Consejera, con una invitación a que todos adoptemos posturas realistas, posturas constructivas y de cooperación en esta materia, para bien de la educación en Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien, señor Presidente. Decía el Portavoz de Izquierda Unida hace un momento que esto ya no hay quien lo entienda: una oferta, otra oferta, otra oferta. Pues si hubiera intervenido después de la otra intervención, podía haber añadido un elemento más al caos: ¿cuál es? ¿La posición de la señora Consejera? ¿La posición del Portavoz del Grupo? Es decir, ¿qué pasa aquí? ¿Dónde estamos?

Bueno, estamos ante el ejercicio de una competencia que deberíamos estar haciendo desde el uno de enero —yo creía que estábamos ahí—, que no se ha podido hacer, ni el uno julio no se va a poder hacer; que no se sabe si se podrá hacer en el próximo curso, pero que se supone que había que hacerla ya. Y estamos en el momento de la reflexión: "pensemos", "consideremos", "veamos cómo...".

En el poco tiempo que tengo, alguna cuestión muy concreta, de aclaración, señora Consejera, puesto que usted es la Portavoz del Gobierno en este momento.

Vamos a ver. La oferta que ha hecho el Ministerio de Educación y Cultura el veinticinco de junio, una oferta formal, con todos los datos a los que usted se ha referido... Porque, efectivamente, le mandaron todos los datos de plantilla, a los que se ha referido usted, ¿eh?, los datos, con los datos; salvo los de los costes indirectos, esa hojita de... esa página y media en la que ustedes pedían más datos, que es una página y media, no es más, ¿no?: becas, ¿sí o no?; la enseñanza a distancia, ¿sí o no?; el coste indirecto, valórenmelo, por favor. Y se acabó. Lo demás está ahí.

El Gobierno de Castilla y León, ¿está de acuerdo o no está de acuerdo con la oferta del Ministerio de Educación y Cultura de veinticinco de noviembre... perdón, de veinticinco de junio, 146.000 millones?

Segundo: ¿ha utilizado usted...? Le ha debido parecer interesante ese argumento de que hay que dar los datos con rigor, etcétera. Mire usted, yo le he leído textualmente cuatro líneas de una página, donde dicen que están de acuerdo con la plantilla que les dan. No le he leído los datos exactos, pero cuando usted me está diciendo "109.000 millones", "115.000" ó "11.000-12.000", "22.000-23.000", "2.900", etcétera. Cuando dice eso, ¿quiere decir que el Gobierno de Castilla y León, la oferta con la que quiere negociar, con la que está negociando, o con la que ha dicho usted que está muy cerca, aunque luego parece que se está muy lejos, aunque luego haya un puñetazo —pero usted ha dicho que se está muy cerca—, es la oferta formal del Gobierno de Castilla y León los 161.751 millones? Es que no hay más remedio que dar cifras, porque hablamos de coste efectivo. Hablamos de un coste efectivo que se transferirá a la Comunidad Autónoma sin carácter no finalista, lo que quiere decir que, para mantener la educación en el futuro, ése será el dato de partida, y el resto lo tendremos que hacer nosotros con nuestros propios recursos.

¿Está de acuerdo, señora Consejera, o no está de acuerdo? Porque si usted me dice que yo no doy los datos con rigor, porque los datos son estos, ésa es la posición del Gobierno. Y luego, si quiere, hacemos un debate académico, donde ustedes quieran, como ustedes quieran; un debate sobre lo que sería bueno, lo que habría que hacer, hay que reflexionar, la dispersión... lo que ustedes quieran. Pero el Gobierno dice que esto es lo que

hay. ¿Ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta y un millones? Porque yo le he oído a otros miembros del Gobierno que no. Hace usted bien en no poner la oreja, señora Consejera, hace muy bien, hace muy bien en no ponerlo, porque esto es imposible de digerir. ¿A qué juegan ustedes?

Y luego nos sacan otro documento, que dicen que es de reflexión. Pero, ¿qué reflexión? Si no estamos en la reflexión: estamos en cuántos institutos, cuántos departamentos de orientación; estamos en la red del transporte, con qué coste y con qué transferencia; cuántos comedores, cuántas residencias, cuántas escuelas hogar. Si estamos en eso.

Y encima se permite usted el lujo de decir, después de desautorizar completamente ese documento como un documento de reflexión... y que conste, señora Consejera, que entiendo que el Gobierno del señor Lucas, el Gobierno que preside el señor Lucas dice que sus cifras son 161.751 millones, porque lo ha dicho usted, eso lo ha dicho usted; sin incluir las becas. Porque el juego este de las becas lo han utilizado para que parezcan 18.000 millones en vez de 15.000; sin incluir becas. Lo ha dicho usted, señora Consejera.

Por lo tanto, no hay motivo para ningún puñetazo. Si yo fuera el señor Nasarre y si esto fuera una negociación sería, mañana debería firmar. Y no hay motivo para ningún puñetazo. Están ustedes en la órbita de lo que está en este momento ofreciendo el Ministerio de Educación y Cultura, ni más ni menos. Y acaba usted de decir que ése es nuestro documento. Sólo me ha criticado que no lo he leído bien, que no he leído bien el matiz en el Capítulo I, en el Capítulo II; si quiere, lo leo, y si quiere, incluso, le digo dónde está la diferencia, que no es en la plantilla, que es en la consideración de los complementos. Fíjese usted qué... qué cosa más importante.

Pero hoy he entendido que usted, como Portavoz del Gobierno de Castilla y León, ha dicho que es buena la cifra de 161.000 millones. Y si no, no lo utilice como argumento; no lo utilice para una cosa y no para otra.

Mire usted, dice que el documento de Castilla y León no es concreto. A usted le ha mandado esto. Saco este documento, porque es lo que le ha mandado; fíjese usted que está de colorines y que es muy bonito, pero que no es nada concreto. Pues mire usted si será concreto... ya quisiera yo que el Gobierno de mi Comunidad Autónoma tuviera algo tan concreto como esto; pero como exigencia, y, además, con el acuerdo de todos los agentes sociales que han firmado, que tienen la firma en el documento. Todos, absolutamente todos. Y con el voto a favor del Partido Popular en las Cortes, por unanimidad. Tan concreto como éste.

Institutos de Enseñanza Secundaria, provincia de Albacete. A Albacete ciudad: dos centros; a Almansa: un centro; Fuenteálamo: un centro; Hellín: un centro; Villarrobledo: un centro. Creación... y luego tiene la

valoración, y luego tiene la valoración; que, por cierto, es la cosa más fácil del mundo: diga usted que quiere una Escuela Oficial de Idiomas en Benavente -por decir de algún sitio-, la cosa más fácil del mundo es decir cuánto cuesta; está estandarizado, no se preocupe. En plantillas también está estandarizado, no se preocupe; es lo más fácil. Pero también lo tiene hecho la Junta de Comunidades. Ahora, ¿que no es concreto? Lo que no es concreto es lo suyo.

Dígame en esta Tribuna: no admitiremos las transferencias si no se hace tal instituto en Burgos, tal instituto en Zamora, tal instituto en Palencia, tal Escuela Oficial de Idiomas. Dígalo, que eso es lo que dice el Gobierno del señor Bono, sin dar ningún puñetazo en la mesa, con el voto a favor de todos los Procuradores, todos los Diputados Regionales de la Cámara, y con la firma de todas las organizaciones de la comunidad educativa, todas, absolutamente todas: sindicales, patronales, asociaciones de padres; todas.

Y dice usted: "pero es un documento que no es concreto". Pero, ¿lo suyo qué es? Si hoy no nos podemos ir de este debate sin saber si ustedes dicen 161.000 más 70.000, o sin las 70.000, o los 146.000, o el presupuesto del noventa y ocho... Si no lo sabemos, si no lo verbalizan ustedes en esta tribuna. Eso sí, cuando salgamos de aquí, ya se encargará, o bien el Portavoz o bien el propio Presidente, de decir: "he dado un puñetazo en la mesa, porque estoy harto de que no me manden los datos, y porque las distancias son enormes, y porque no aceptaré la panacea de todas las panaceas. No aceptaré las competencias en educación si no están bien valoradas".

Si la segunda parte de la cuestión: ¿qué es que estén bien valoradas? El Gobierno de Castilla y León, ¿a qué llama estar bien valorado? Si esto es lo que significa estar bien valorado. En concreto, ¿qué? Jamás ha dicho usted aquí, jamás, nada sobre nada concreto. Si por lo menos viniera a decir: "mire, nosotros no admitiremos una red que no tenga la escolarización de los alumnos de doce a dieciséis años en centros específicos"; no se preocupe, que traducirlo en pesetas es muy fácil. ¿Secciones o institutos? ¿Qué? ¿Centros de Secundaria o Institutos de Secundaria para todos los alumnos de doce a dieciséis? ¿O Centros específicos? ¿O los mantenemos en centros de primaria, en el porcentaje tan elevado que están en esta Comunidad?

¿Pero alguna vez, señora Consejera, dirá usted algo concreto, para que luego el puñetazo del señor Lucas tenga algún sentido y tenga alguna dirección?

Mire, podemos confundir la Cámara incluso con una Cámara... con una cabina de teléfonos. Pero, en cualquier caso, de lo que estamos hablando es del pan fundamental de esta Comunidad para los próximos años, del pan fundamental. Ahora, eso sí, ustedes se conforman con la facilidad de crear veintiocho titulares en los

próximos días, huecos, sin contenido, y que, además, no responden a la cuestión fundamental.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Castilla y León, a la fecha en la que estamos, sobre esta materia? ¿161.000 millones? ¿Aplicación LOGSE o no? ¿Incluyen ustedes coste efectivo con la red, tal y como está en este momento, con el mapa escolar tal y como está en ese momento? ¿Plantean ustedes la reivindicación de modificarlo y, si no aceptan, no aceptan una valoración en los términos actuales? ¿O qué?

Ésa es -termino, señor Presidente- la cuestión a la que ustedes siguen sin querer responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, la Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Bueno, la verdad es que he asistido también de nuevo a otra escenificación teatral... bueno, pues podríamos decir magnífica, con escaso argumento, o a veces, también, un argumento sumamente repetido y que se puede aplicar a casi todo, descalificador y yo creo que poco constructivo, que es lo que debemos de esperar de los miembros de esta Cámara.

Y yo también me preguntaba, oyendo al último que ha intervenido, al Portavoz en esta Interpelación del Grupo Socialista, si es que no tienen ninguna representación en la Comisión Mixta; que qué hace que no le pregunta a quien hay allí de su Grupo, en una Comisión que es la negociadora, y que cuál es la participación de ese Grupo; que qué es lo que dice, si dice esas cosas allí. Porque la verdad es que yo no salgo de mi asombro de la profusión de ideas, de novedades, de juicios, de valoraciones. Y digo: pues no sé entonces, con lo fácil que sería preguntarle a los miembros de su Grupo; y -que yo recuerde- tiene a tres prestigiosos y concedores -creo yo- del tema. Por lo tanto, se lo podía preguntar. Pero, evidentemente, no. Acude aquí, hace una gran disertación. La verdad es que yo pienso que la debía de escribir y trasladarla a esa Comisión Mixta. Yo creo que esto sería verdaderamente constructivo.

Y evidentemente, evidentemente, debería de saber que el documento que allí se ha entregado es la valoración que se ha hecho por técnicos de las tres Consejerías implicadas, que ha sido una valoración exhaustiva. Lo repito: por mucho pacto, por mucho instituto que se quiera poner en no sé qué sitio de Castilla y La Mancha, yo le reto aquí que me traiga, de las nueve Comunidades Autónomas que están en proceso de negociación, un documento como el que se ha entregado; que me lo traiga aquí y que lo cotejemos. Y a partir de ahí, hablaremos de si hay transparencia, de si hay colaboración, etcétera, etcétera. Y eso es; ni más ni menos. Y no se pueden

tergiversar las cosas; como no se puede decir, ¿eh?, como no se puede decir -y que conste que no me agrada, pero me veo obligada a ello- que se remite desde la Consejería al Internet. Eso ha sido una reunión -como debe de conocer muy bien- que se remitieron para recibir datos que serían convenientes para la realización de un mapa escolar. Pero no como base y documento necesario para la valoración de las transferencias. Esta parte de esa verdad, también creo yo que la debe de conocer, pero no -como digo- a medias, porque, lógicamente, la verdad, mis funcionarios o con quien haya hablado, los funcionarios de la Junta, de la Consejería -que no son míos, evidentemente-, esos funcionarios no le van a mandar a Internet. ¡Hombre, por Dios! Me parece una ofensa. Quien fuera un alto cargo, me parece que eso es una ofensa. Hay que decir el hecho concreto.

Y la verdad es que me alegro de que ahora la función a la que asistimos haya pasado de ser la historia interminable de la que se habló en la otra Interpelación a ser *to be continued*, continuará, ¿eh? Por lo pronto, ya hemos pasado de una cosa a otra: antes era interminable y ahora se acepta, que continuará, se dice.

Bueno, la verdad es que también no me resisto, no me resisto a una precisión: cuando se ha hablado aquí que en el Gobierno se va a rebajar el IRPF y que eso significa una cifra de 600.000 millones que se van a perder, la verdad, me gustaría que se leyera, pues, algún capítulo elemental de un libro de economía, o algún libro sobre la nueva economía, lo que es la curva; es decir, que cuando disminuye el IRPF -y es el espíritu de la reforma de la rebaja del IRPF- significa un incremento en los ingresos del Estado. Significa, entre otras cosas -no me voy a extender-, significa, significa, porque...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, no puedo hablar. Significa, significa que la bajada del IRPF de la progresividad, de la progresividad -dicho exactamente del IRPF- hay nuevas rentas que afloran y, además, es un incentivo para el trabajo mayor. Por lo tanto, no me resisto a aclarar eso que se ha dicho.

Y, finalmente, finalmente, porque yo creo que no debemos de gastar el tiempo en repetir cosas, voy a leer de nuevo los titulares que se publicaban en El Norte de Castilla el catorce de junio, que dice: "Mejor negociar que acelerar el traspaso de competencias". "El 48% cree que la Junta puede recibir ya la educación, porque está preparada. El 60% de los encuestados prefiere que se retrase la Educación No Universitaria a cambio de que se negocie bien." Es evidente, es evidente que el Grupo Parlamentario que sustenta y que está en el Gobierno ha entendido bien los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Sintiendo, señores de la Interpelación y aquellos que han estado de esa parte, no están representando

las manifestaciones y los intereses de sus votantes. Evidentemente, así les va. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, muchas gracias, Señoría. Se ruega, se ruega silencio. Por favor, Señorías.

Por el señor Secretario se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo socioeconómico de la Comunidad, en relación con los acuerdos suscritos con los interlocutores sociales"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Interpelación, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Interpelación que realiza el Grupo Socialista está relacionada con el cumplimiento de los acuerdos que, tal día que ayer, hace un año, se firmaban entre el Presidente de la Junta, y las organizaciones sindicales y la confederación empresarial de Castilla y León, y que un año después de la firma de estos acuerdos tenemos que constatar el incumplimiento reiterado del contenido de los mismos.

Unos acuerdos que tenían dos partes fundamentalmente: una línea de subvenciones dirigidas al fomento del empleo; una línea de subvenciones que lo que venía a firmarse en junio era lo que ya se había convocado en el mes de diciembre -seis meses antes-; algo que, en principio, parecía que no tenía mucho sentido. Incluso cuatro meses antes de que se firmara el acuerdo, ya se habían publicado las cantidades que se iban a asignar a cada una de esas líneas de ayuda, pero que formaban parte del contenido del acuerdo. Y que el acuerdo en el año noventa y ocho, esas líneas de ayuda, al día de hoy -o sea, seis meses después de haberse convocado las ayudas correspondientes- y estando recogido en la propia convocatoria de las ayudas que deben publicarse las cantidades, al día de hoy seguimos sin conocer cuáles son las cantidades que van a ir asignadas a cada una de las líneas de ayuda que se convocaron. Lo cual abunda en lo que decía al principio, en el que... los acuerdos han sido un constante incumplimiento, una reiteración de una falta de voluntad en llevar adelante lo que en ese momento se firmaba.

Y, de hecho, nos encontramos con que la línea de ayudas dirigida a las Corporaciones Locales, a las contrataciones que realizan las Corporaciones Locales, esa

línea de ayuda que en el año noventa y siete se distinguieron dos conceptos: uno, que era la propia convocatoria de las ayudas que se recibían desde... que habían sido transferidas anteriormente por el Inem, que tenían un montante, aproximadamente, de 1.000 millones de pesetas, se le incrementó con otra línea de ayudas dirigida a las zonas con problemas especiales de empleo, y se pretendía... y se buscó, vamos, la colaboración de las Diputaciones de Valladolid, de Zamora y de Salamanca; en el año noventa y ocho esas líneas de ayudas se fusionaban y se reducía el montante total. O sea que, al final, donde había dos líneas de ayudas quedaron reducidas en una sola, con lo cual... con el consiguiente recorte de las... del montante total para el año noventa y ocho.

La otra... el otro montante de los acuerdos que incluían este acuerdo para el diálogo social y el desarrollo económico de Castilla y León eran dirigidos... a estar desarrollados durante la vigencia del mismo; eran acuerdos dirigidos, por ejemplo, al... el Pacto Territorial por el empleo de las cuencas mineras. El Pacto Territorial para el empleo en las cuencas mineras, un año después de la firma del acuerdo marco, continúa sin estar desarrollado. La formación sigue sin haberse hecho ninguna novedad después de la firma de este acuerdo; sigue teniendo los mismos problemas de dispersión que tenían hace un año. A las puertas -según se nos anuncia- de la transferencia de la formación ocupacional, sigue sin haber un planteamiento global para la formación ocupacional.

El seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal, las ETT, ha tardado un año en constituirse la comisión que debía hacer el seguimiento del funcionamiento de estas empresas. Cuando durante el año noventa y siete, respecto al noventa y seis, ha habido un crecimiento de un 65% del número de contratos que se han realizado por estas empresas -lo cual justifica plenamente el que se lleve un seguimiento más exhaustivo de este funcionamiento-, y ha habido veintinueve expedientes sancionadores a estas empresas por diversas irregularidades, la comisión que tenía que llevar el seguimiento del funcionamiento de las Empresas de Trabajo Temporal se ha tardado un año en constituir, y sólo en fechas muy recientes, concretamente hace menos de diez días, esta comisión empezaba a funcionar; un año después.

Otros contenidos que tenía el acuerdo, como era el acuerdo que alcanzaron los empresarios y lo sindicatos para llegar a la solución autónoma de los conflictos, todavía no se ha puesto en marcha. En el propio acuerdo estaba firmado que tendría en julio haber entrado... o sea, la duración del compromiso de la Junta era hasta julio de este año. Julio de este año está dentro de unos días, y el acuerdo para la solución autónoma de los conflictos todavía no se ha puesto en marcha.

La Comisión Regional del Empleo y la Formación, que es el órgano de encuentro de la Administración y de las organizaciones sociales y económicas, ha tardado

siete meses en ponerse en marcha. Y es más, pensamos que si no hubiera habido que negociar el Plan de Empleo, que posteriormente se ha frustrado, la Junta, posiblemente, tampoco hubiera sacado... vamos, el Decreto o la regulación que ponía en marcha esta Comisión.

Lo mismo ha ocurrido con el Servicio Regional de Colocación, que ha tardado un año en sacarse la Orden que desarrollaba y regulaba el Servicio Regional de Colocación. Y, mientras tanto, la empresa seguía... digo, perdón, la Junta seguía o ha estado concertando con empresas, sin existir una regulación que, de alguna forma, marcara cuáles eran las referencias que debía de tener ese Servicio Regional de Colocación.

En materia de seguridad y salud laboral, los tres contenidos que tenía el acuerdo, los tres, han sido reiteradamente incumplidos. Primero, la propia creación del Consejo de Seguridad y Salud Laboral, la Junta saca un Decreto el veintisiete de septiembre y dos meses después tiene que sacar un nuevo Decreto más amplio, anulando el que había sacado dos meses antes, porque el primer Decreto no contenía lo que venía hablando con las organizaciones sociales y económicas. Y, en consecuencia, en dos meses la Junta tiene que desdecirse de lo que había dicho dos meses antes.

No se ha confeccionado el Plan de Salud Laboral que preveía el acuerdo de junio del año pasado. Sigue sin ponerse en marcha el Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral, aun cuando en el Presupuesto la Junta se comprometió en asignar una cantidad para poner en marcha este centro. Siendo Castilla y León una de las Comunidades que supera la media en accidentes laborales: la media en España está en 1,6... 76, y en Castilla y León estamos en 1,77. Pero lo más preocupante es el número de accidentes con muerte, en el que nos encontramos en un 2,59% en España y un 4% en Castilla y León; o sea, casi el doble de muertes se producen en Castilla y León que en el resto del Estado español.

Y por último, el Acuerdo para el Desarrollo Económico, que era algo que debía dar continuidad al Pacto Industrial que venció en el setenta y seis, y que no existe en este un momento un pacto industrial en Castilla y León, tampoco se ha desarrollado nada, lo cual nos lleva a un balance de que Castilla y León sigue teniendo una tasa de desempleo que sigue superando la media nacional: mientras en el primer trimestre del año setenta... del año ochenta... digo... perdón, del año noventa y ocho seguimos teniendo un crecimiento menor de los ocupados que la tasa del Estado español, que crece un punto más -3,3-, tenemos una caída menor del número de parados, un 2,7 frente a un 7,8 que cae en el conjunto del Estado español. O sea, en Castilla y León cae cinco puntos más la tasa de paro y, en cambio, en Castilla y León crece sólo un punto la tasa de ocupación.

En relación con la evolución de la contratación de los contratos temporales y fijos, también Castilla y León nos

arroja un balance peor que el conjunto del Estado español. La mayoría de los contratos que se han realizado son transformación de trabajos temporales, pero que eran temporales fijos porque eran fijos de sector. Y mientras en el conjunto del Estado español la creación de nuevos contratos fijos ha sido... ha crecido un 56%, en Castilla y León sólo ha crecido un 9%, como conoce el señor Consejero.

En consecuencia, la creación de empleo fijo en Castilla y León ha sido inferior a la creación de empleo fijo en el conjunto del Estado español; lo cual no es de extrañar, como consecuencia de los incumplimientos reiterados que la Junta ha realizado de los acuerdos que se firmaban, tal día que ayer hace un año. Y que con la falta de voluntad que se ha puesto en este periodo de tiempo, es lógico que lleguemos un año después con que la evolución en Castilla y León mejora más como consecuencia de la coyuntura nacional e internacional, que con el propio esfuerzo o el propio compromiso que tiene que realizar la Junta con los pactos que alcance. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta, por la Junta, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, no puedo por menos de discrepar absolutamente de lo que acabo de escuchar -como no puede ser de otra manera-, dado que no tenía antecedentes sobre esta Interpelación, debido a que únicamente se había expresado su enunciado. Pero sí que saco alguna breve conclusión, o inicial conclusión, y que me sorprende, ¿no?, y es que, en la medida en que yo creo que muchas iniciativas parlamentarias de las que damos puntual respuesta desde la propia Consejería, a efectos de que los Grupos Parlamentarios tengan información suficiente para hacer un seguimiento y un control de nuestra gestión, llego a estar absolutamente convencido de que Su Señoría o no dispone de esa información, o no nos lo ha explicado aquí correctamente. Porque mire, yo no me puedo creer que hayamos incumplido todo, como usted ha expresado aquí; porque ha hecho un repaso, efectivamente, del contenido del acuerdo que suscribimos en junio del pasado año, y no hemos cumplido nada.

Pero además, mire, no tienen credibilidad esas palabras que usted ha expresado aquí, porque le digo que los datos del empleo, hoy... usted no me... no sé ni a qué periodo se ha referido usted, pero quiero decir que son públicamente conocidos. Y, le guste o no le guste, no... No es que España va bien; España va bastante mejor que iba antes. Pero lo que es evidente es que, respecto a esta Región... y que no estamos satisfechos del resultado. Datos EPA, datos Inem, pero los últimos están ahí. Yo no voy a venir, porque no es objeto de este debate... a volver a salir aquí con cifras y que Mire, los datos

son los que son, ¿eh?, y deben de ser satisfacción de todo el mundo porque van... la tendencia es positiva. Ahora, no triunfalismos; bajo ningún concepto.

Mire, Señoría, partiendo del consenso y de la cooperación que hemos tenido permanente del Gobierno Regional y las organizaciones socioeconómicas de la Región, con la firma del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León del periodo noventa y tres-noventa y seis se inició una nueva etapa en las relaciones entre los signatarios del mismo. Para evaluar el grado de aplicación de aquel acuerdo, los representantes de las distintas partes firmantes comparecimos en su momento ante estas Cortes analizando punto por punto los resultados obtenidos durante aquel periodo. A la vista de aquellos resultados, en noviembre del noventa y seis, la Junta de Castilla y León, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales y las centrales sindicales UGT y Comisiones iniciamos un nuevo proceso de diálogo enmarcado en un clima de mutua confianza y en una firme voluntad de lograr acuerdos que contribuyesen al crecimiento económico y a la consecución de las mayores cuotas de bienestar social en Castilla y León.

Fruto de ese diálogo y esfuerzo común de todos, alcanzamos un logro que fue aquel acuerdo para el empleo, la formación, salud laboral y relaciones laborales, y para el desarrollo económico e industrial de Castilla y León. Estos acuerdos -que se suscribieron en la fecha a la que usted ha hecho referencia, el diecisiete de junio del noventa y siete- incluyen las actuaciones que las partes negociadoras hemos considerado adecuadas para la mejora de la situación de nuestra Región. Se incluyen medidas para fomentar la creación de empleo, otras medidas acompañadas de un impulso... o, estas medidas acompañadas de un impulso a la Formación Profesional Ocupacional, para dar respuesta a las necesidades de mercado actual y mejorar las tasas de inserción. Además, se diseñaron líneas básicas para definir los instrumentos administrativos por los que la Junta habría de desempeñar su competencia de ejecución de la legislación laboral, y se desarrollaron las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo.

Por otra parte, y en el marco de la política industrial y de desarrollo económico, se decidió complementar las funciones que tienen encomendadas las distintas comisiones de participación ya existentes con la creación de un órgano con participación social: de proposición, negociación y seguimiento global de las actuaciones de carácter industrial y económico que realizara la Administración Regional. Sin embargo, el documento que se firmó no significaba la culminación del proceso de diálogo social, sino más bien la terminación de una primera fase. En todo caso, la firma del diálogo social para el desarrollo socioeconómico supuso el inicio de un camino con el que se debe alcanzar el objetivo común de las partes firmantes y de la sociedad a la que representan, de crear y mantener un entorno basado en el diálogo permanente que nos permita la creación de empleo y crecimiento económico.

Dentro de estos acuerdos, figuraban los siguientes compromisos... Y por supuesto, Señoría, que no solamente hemos puesto voluntad, y ahora le voy a ir relatando el grado de cumplimiento de estos compromisos.

En primer lugar, reforzar y potenciar la Comisión Regional de Empleo y Formación, que se ha seguido reuniendo desde junio del año noventa y siete. Dicha Comisión se creó con la nueva orientación por un Decreto de veintidós de enero del noventa y ocho. Hasta la fecha, la citada Comisión ha realizado un total de doce sesiones, y en su seno se han informado las normas de ayudas relativas a fomento de empleo y formación, así como se han abordado los temas referidos a relaciones laborales, seguridad y salud laboral, y al Servicio Regional de Colocación. Igualmente, se ha estudiado en ella y debatido el Plan Regional de Empleo.

En segundo lugar, creación de una Comisión Tripartita de Seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal. Tal como dispone el Artículo 7 del Decreto por el que se creó la Comisión Regional de Empleo y Formación, se puede acordar la constitución de las ponencias de trabajo que sean necesarias. Pues bien, a tal efecto, y en su primera reunión, se acordó por todos los miembros participantes la creación de una Ponencia de Trabajo para el seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal que, por cierto, también ha mantenido sus reuniones.

En tercer lugar, respecto a la adopción de medidas de... en los Programas de Fomento del Empleo, mediante seis líneas de ayudas. El desarrollo de todas estas líneas de ayuda al fomento han tenido como resultado la creación de un total de seis mil setecientos veintiocho puestos de trabajo durante el año noventa y siete. Además, he de destacar que en alguna de estas líneas se ha reforzado la dotación prevista inicialmente para estos programas. Así, por ejemplo, con respecto al Programa de Municipios... que está usted en un error, Señoría, en lo que expresaba antes de que lo hemos unido; son... el Programa de Municipios que gestiona la Junta de Castilla y León no es transferido, es autónomo; y el Inem sigue, al día de hoy, gestionando su Programa de Municipios.

Nosotros, además de ese Programa de Municipios, tenemos otros... otro programa -que no hemos unido- para las zonas deprimidas, que suscribimos con las Diputaciones Provinciales, con las cuatro Diputaciones, un convenio para dar completo contenido al mismo. Es decir, nosotros, junto con el Inem, en un convenio que hemos firmado, aportamos dinero para facilitar el pago de las retribuciones de los trabajadores en unas zonas deprimidas, además de la otra línea de los 1.000 millones de pesetas de... dirigida a los municipios de la Región. Y las Diputaciones Provinciales, con su aportación económica, lo que hacen es ayudar a la compra de los materiales para que puedan realizar los trabajos. Por lo tanto, es un Programa muy completo, que también le tiene el Inem, y que da una cobertura en esa Comisión

que tenemos de Coordinación al resto de municipios de nuestra Región.

Pero he de decirles, Señoría, que, con respecto a este Programa, las perspectivas iniciales se superaron con creces, llegando su ejecución al 128,35% respecto a la presupuestaria.

Lo mismo ocurrió con el Programa de Autoempleo, donde superamos la previsión inicial, llegando a una ejecución del 112,11%.

En cuarto lugar, los pactos territoriales por el empleo en las cuencas mineras de León y Palencia que usted se ha referido. He de decirle que el proceso culminó el veintiuno de enero de este año, donde ya firmamos con los Ayuntamientos mineros -representados por ALMI-, con los sindicatos Comisiones y UGT y CECALÉ, el pacto territorial por el empleo. El objeto de este pacto... de este pacto -sabe su Señoría- es lograr una mayor colaboración regional y local que ha permitido descubrir las necesidades de las cuencas mineras, municipio a municipio, y las propuestas de todos y cada uno de los agentes territoriales con responsabilidad en esta materia; movilizar, además, todos los recursos disponibles en favor de una estrategia integrada, aceptada por todos los agentes implicados en el desarrollo social y económico; integrar y coordinar las medidas en favor del empleo; y realizar acciones y adoptar medidas en favor del empleo. Estos pactos están desarrollándose con absoluta normalidad.

En quinto lugar, interrelación de la formación con el servicio de colocación, creación del registro de entidades colaboradoras y elaboración de programas formativos dirigidos a determinados colectivos. El Plan de Empleo Regional que hemos elaborado concede una importancia capital a la Formación Profesional, por considerar que es una de las políticas activas que más incidencia tiene en la creación del empleo, y que se asientan en cinco prioridades: fomentar las inversiones en formación de los empresarios autónomos y trabajadores, la formación para el empleo a través de un sistema integrado de intermediación, fomentar y permitir a los jóvenes que obtengan la motivación y capacidad de actitud emprendedora, fomentar la igualdad de oportunidades de ambos sexos, y además mejorar el funcionamiento del sistema formativo.

Así, por una parte, las medidas establecidas tratan de mejorar la capacidad del sistema formativo actual, y en este sentido se incide en la importancia de la necesaria evaluación continua, sistemática y global de los distintos elementos que concurren en la formación. Además, he de decirle que se establece una medida que mejorará sustancialmente el sistema formativo, cual es la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación. Bien.

He de indicar, Señorías, que, además, el diecinueve de mayo, en el Comité de Seguimiento del marco del

apoyo comunitario noventa y cuatro-noventa y nueve, que se celebró en Zamora, la Comisión Europea ha reconocido públicamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por los excelentes resultados de ejecución obtenido en el año noventa y siete, y por la oportunidad de haber planteado una reprogramación -como así hicimos- del Programa Operativo Fondo Social Europeo, primando el desarrollo del Plan de Empleo Joven y la implantación del Servicio Regional de Colocación.

En sexto lugar, la creación del registro de convenios colectivos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que fue creado por Orden del doce de septiembre del noventa y siete, y que está en pleno funcionamiento desde aquella fecha.

En séptimo lugar, el apoyo y el acuerdo interprofesional sobre procedimiento de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León. El veintidós de diciembre del noventa y siete se constituyó la Fundación Regional de Relaciones Laborales, que es calificada como una fundación laboral. He de decirle, Señoría, que ya disponen también de los recursos públicos, y que estamos hablando de que esto ya es operativo. Quiero decirle: todos los relatos que le voy haciendo de los acuerdos pactados en su día están todos en funcionamiento, absolutamente todos, y con sus dotaciones presupuestarias correspondientes.

En octavo lugar, se hablaba de habilitar los marcos de participación e información necesarios para el seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma en materia de inspección de trabajo. He de decirle que el veintisiete de enero este acuerdo, este convenio se firmó por el Presidente de la Junta y el Ministro de Trabajo, y que está plenamente operativo, disponiendo de un Consejo Regional de Inspección de Trabajo que preside quien les está hablando.

El nueve... el punto nueve, la creación del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral. No es cierto tampoco, Señoría, como usted dice, que no hemos hecho absolutamente nada. Ya tenemos el edificio, están trabajando, y, además, tenemos la dotación presupuestaria y el proyecto -que se estará... o se va a ejecutar en este año- de 125.000.000. Me sorprende, Señoría, que diga que no hemos hecho nada en este aspecto, cuando en los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma existe... -que se aprobaron en diciembre del pasado año- existe una partida de 125.000.000, que ejecutaremos con toda normalidad. Y que, además, le digo que el centro de León, donde va... donde está este Centro Regional de Seguridad y Salud, está trabajando con normalidad, y le vamos a mejorar no solamente en equipamiento, sino en su infraestructura con este presupuesto.

La creación de un Consejo -en décimo lugar- de Seguridad y Salud Laboral de ámbito regional en las

Comisiones Provinciales fue publicado el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete el Decreto de su creación, y tuvo lugar la primera reunión del Consejo el veintinueve de diciembre, y que están plenamente operativas todas las Comisiones Provinciales, así como la regional.

La creación de un Registro y Depósito de las Actas de designación de delegados; para dar cumplimiento a este acuerdo se publicó el once de septiembre del año noventa y siete la Orden que regula el Registro y el Depósito de Actas y establece el modelo de acta; por lo tanto, está siendo plenamente operativo y con toda normalidad.

En duodécimo lugar, la creación del Servicio Regional de Colocación. Señoría, no fije usted la fecha como el momento de la creación del Servicio Regional de Colocación la de la Orden que publicó el Consejero... dictada por el Consejero y que se publicó el veinte de abril, ¿eh?, porque desde mucho antes, muchísimo antes -no le podría determinar- se ha venido trabajando intensamente, y que la Orden se ha dictado en el momento oportuno en que había que dictarla.

El trabajo, lógicamente, no consiste únicamente en dictar una Orden, sino en montar todo un sistema que está plenamente operativo y que ya está recibiendo demandas, no solamente las demandas de empleo, sino también las ofertas de empleo. Y disponemos, sin haber hecho ninguna publicidad del mismo, de un número -termino rápidamente, Presidente- de más de quince mil inscripciones en este Servicio.

Señoría -y luego tendré más oportunidad de decirle-, todos, todos y cada uno de los compromisos adquiridos están en marcha -la mayoría cumplidos en la parte que le corresponde a la Administración-, y tienen que seguir plenamente operativos y seguiremos contribuyendo.

Hablaré en la segunda intervención sobre la parte de desarrollo industrial.

Y lo que no puedo expresar, que le rechazo de forma firme y categórica -y que creo que está afirmado con buena voluntad por su parte- es que diga, como ha manifestado, que hay una falta de voluntad en... en dar cumplimiento a los acuerdos.

Mire usted, estamos acostumbrados a que aquello que firmamos lo cumplimos. Si tiene... y yo pensaba que en el seguimiento que nos hacen, porque -como decía al principio de mi intervención- con las iniciativas parlamentarias correspondientes les vamos dando puntual información de todo aquello que nos piden... pensé que se hacía un seguimiento más detallado de todo esto y que se entendía que estaba todo en marcha. Pero comprenderá Su Señoría, en primer lugar, voluntad tenemos -como digo- y que aquello que firmamos -también como he dicho- lo cumplimos.

En posteriores intervenciones entraré en más detalle, dada la falta de tiempo que tengo ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, el señor Alonso Díez tiene la palabra. Cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: La primera sorpresa, señor Consejero, es que me dice que no sabe muy bien a qué veníamos aquí, y sí que ha contestado exactamente a lo que yo le estaba planteando. Quiero decir, lo traía escrito. Es decir, que sí que sabría a que veníamos aquí. Lo digo porque la Interpelación lo anunciaba: estamos hablando del Acuerdo que firmó la Junta y las organizaciones empresariales y sindicales el diecisiete de junio del año pasado.

Desde luego ha hecho una reflexión de filosofía. Pero cuando dice que están puestos en marcha los Decretos, no dice de qué fecha son. Porque, claro, el Servicio Regional de Colocación ha salido en estas fechas la publicación. Indudablemente, el Servicio Regional de Colocación tiene antecedentes, porque ustedes han llegado a un acuerdo con cincuenta y una academias para empezar a hacer los currículos con los desempleados. Pero yo le preguntaría: a partir de que ha salido el Decreto, que abre la posibilidad de que cualquiera pueda concertarse, ¿se parte de cero, o esas cincuenta y una academias con las que ustedes han concertado tienen un trato preferente sobre el resto de entidades que puedan acceder a poner en marcha este Servicio? Eso sería lo que me gustaría que me contestara. Porque, desde luego, ha habido un trato discriminatorio con respecto a otros. Da la casualidad de que todas las entidades son entidades privadas con fin de lucro, generalmente academias, inclusive en un caso -que yo no entiendo por qué- es una residencia de ancianos de Ávila, "El Estanque Dorado"; yo no entiendo si es que se hace de todo. O sea, se hace... quiero decir, que vale igual el hacer fichas para desempleados que atender a personas de tercera edad.

Y, desde luego, éste es otro de los temas que me gustaría, señor Consejero, que se reorientara. Porque he tenido oportunidad -vamos, porque están en la calle- de ver con sorpresa que hay placas en las que dice "Junta de Castilla y León, Dirección General de Trabajo". En principio esto parece normal, si no se mira un poco más arriba y se ve que encima de eso, pues, lo que hay es una academia que ofrece servicios de peluquería, de *esthéticien*, de puericultura. ¿Por qué estos centros y no otros?

Es decir, cómo es posible que en una academia, en la puerta de la academia ponga "Junta de Castilla y León, Dirección General de Trabajo, Servicio Regional de Colocación". Pero, al final, ¿es que la Junta de Castilla y León son esas cincuenta y una academias? O sea, yo entiendo que con esto se está dando lugar a una confusión entre los desempleados, en los que, indudablemente, muchos, pues en esa ansia que tienen de encontrar

empleo, pues, al final, dirán: bueno, estos que son de la Junta, a ver si en esta academia –porque al final sí saben que es una academia, pero que es una academia de la Junta–, pues, a lo mejor, tengo más posibilidades de encontrar trabajo que en las otras que no pone Dirección General de Trabajo en la puerta de esa academia.

O sea, yo entiendo que este es un tema que, desde luego, debe de reorientarse, porque se está dando un trato preferente a unos con respecto a otros. Y, además –le insisto–, no sé por qué. O sea, usted dice, es que hemos puesto en marcha el Decreto ahora, pero venía funcionando de antes. Si ése es el problema; el problema es que ustedes han empezado a funcionar hace seis meses y resulta que sacan seis meses después el criterio, cuando tienen ya cincuenta y un centros seleccionados.

Cincuenta y un centros seleccionados que van a sumarse a los programas que va a poner en marcha el Plan de Empleo del Estado de España, que ya también teníamos conocimiento hace unos días, por los medios de comunicación, de que como hay recursos económicos, pues resulta que en Valladolid sólo el 1% de lo que estaba previsto es lo que se va a cumplir. Y se va a cumplir con entidades sin ánimo de lucro. Y luego también tenemos el Inem, que el Inem va a seguir haciendo entrevistas a los desempleados, con lo cual nos encontramos que en Castilla y León va a haber tres tipos de iniciativas dirigiéndose a los desempleados: el Servicio Regional de Colocación, el Plan de Empleo del Estado español y el Inem, que sigue funcionando como Inem.

En todo esto, desde luego, yo no sé si se colocarán o no los desempleados, pero lo que sí está claro es que los desempleados van a tener muchas fichas, van a tener mucho movimiento de un lado para otro. En todo este movimiento también afecta al paro registrado. Usted me dice: es que el paro registrado... y me lo decía, además, con cierta alegría y cierta satisfacción, que, indudablemente, si el paro registrado bajara de verdad, o sea, el primero en alegrarse es el Grupo Socialista. Pero también sabe usted que el paro registrado se mueve en función de la contabilización de la demanda de empleo. La demanda de empleo es una cifra y el paro registrado es otra cifra diferente, de la cual se han excluido aquellas personas que hacen cursos, y aquellas personas que tienen contratos, aunque sean de un día en un mes. Y como efectivamente el objetivo fundamental del Plan de Empleo del Estado español y el objetivo fundamental del Plan de Empleo de la Junta es hacer cursos, pues, no sé si estamos colocando a los desempleados, o lo que estamos dejando es de contabilizarles como paro registrado.

Yo, desde luego, sí le puedo decir que son muchos los desempleados que conozco, y, desde luego, ellos dicen que nunca les tocan esas medidas que ustedes anuncian. Ustedes anuncian grandes medidas –siempre con bombo y platillo–, pero a ellos nunca les toca esa medida de dejar de ser parados.

Desde luego, yo sí le digo que ¿cuándo se ha puesto en marcha la Comisión de Seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal? Se ha puesto hace diez días. Quiere decir, no puede usted anunciar como que están cumpliendo los acuerdos, cuando lo ha puesto en marcha hace diez días.

¿Cuándo ha puesto en marcha la Comisión Regional de Empleo y Formación? Siete meses después de firmar el Acuerdo. El órgano que tiene que desarrollar el Acuerdo se pone en marcha siete meses después. Usted lo anuncia como que se está cumpliendo todo, pero no tiene en cuenta las demoras.

El Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral... sí, bueno, ya me dice que se va a empezar; pero lo cierto es que no existe ese centro a un año después de firmarse el Acuerdo.

En consecuencia, yo entiendo que, efectivamente, toda la relación que ustedes nos ha dicho que ya está puesta en marcha, pues estará puesta en marcha la voluntad; que estaba puesta en marcha la voluntad el día que se firmó, pero, desde luego, aquellas cuestiones más simples, como es el poner en marcha Comisiones, han tardado meses en ponerse en marcha.

Y aquí hay otras cuestiones que requieren inversiones, como es el Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral, desde luego, todavía no se ha iniciado y no sabemos cuándo le tendremos en marcha.

En definitiva, creo, señor Consejero, que lo más preocupante de este tema es que muchos de los acuerdos que se incluían en aquello que se firmó hace un año, eran acuerdos de voluntad política. Es decir, eran acuerdos que simplemente con un decreto o una orden se ponían en funcionamiento. Y, desde luego, eso, en el mejor de los casos, ha tardado meses en ponerse en marcha. Y como le decía en el caso de las Empresas de Trabajo Temporal, ha tardado un año en ponerse en marcha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, claro que sabía a lo que venía cuando me he referido a los antecedentes que no estaban expresados en el escrito. Por el título, evidentemente, sabía uno de qué se iba a tratar aquí, ¿no?

A lo que yo me refería en mi explicación es que, bueno, del repaso que ha hecho usted del acuerdo –que al final está editado y le tenemos todos–, quedaba como conclusión que no había voluntad política de ponerlo en actividad. Y le aseguro que está todo, ¿eh? –y no me voy a reiterar–, todos los compromisos adquiridos; los que

no están cumplidos... porque no por editar la orden, o sacar la orden, o celebrar reuniones, ya agotan en sí mismo el cumplimiento de esto, sino porque han de permanecer en el tiempo, pero todos exclusivamente y todos los... y todo lo que pactamos está todo puesto en marcha y todo plenamente operativo.

Mire, lo que hay que tener en cuenta es que esto no es llegar el día diecisiete de junio, firmar, y ponerse una tarde a escribir las órdenes y publicarlas al día siguiente. Incluso las mismas órdenes se han estado debatiendo con los propios agentes económicos y sociales; si todo esto lleva un proceso de diálogo permanente.

Mire usted, desde el día diecisiete de junio, hasta el día final del pasado año, ha habido multitud de reuniones. ¿Usted sabe, concretamente, cuántos foros... en cuantos foros estamos con los agentes económicos y sociales en esta Región, en mi Departamento? En once centrales y en dieciocho provinciales, que están plenamente operativos todos, reuniéndonos continuamente; terminamos una fase e iniciamos otra.

La Comisión Regional -la CREF- de Empleo y Formación se reúne todas las semanas; todas, todas. Pero se ha reunido antes del mes de diciembre del pasado año. ¿Quién informó las convocatorias que publicamos antes de cada inicio de cada ejercicio económico, quién informó? Las Comisiones Regionales. Lo que ocurre es que ha pillado justo la etapa de... en fin, suscritos los acuerdos de desarrollo, que ¡hombre!, un margen de seis meses para poner todo en marcha, unas cosas están antes y otras después. Pero la elaboración de la propia normativa pasa por unos trámites que ustedes les conocen; unos trámites administrativos, de dictámenes, de asesoramiento, y que lleva un tiempo. Pero no es nada raro, no es nada extraño. Voluntad política, evidentemente, en los acuerdos se expresaba; y de darles cumplimiento, le puedo afirmar que todos, absolutamente todos están cumplidos.

Mire, del Servicio Regional de Colocación -que se ha extendido un poquito más en su expresión-, tengo que decirle... y creo que si a mí no me cree, pues tiene fácilmente comprobación, ¿eh?, que se dirija a miembros de su organización política en otras Comunidades Autónomas. Sabe usted que hemos escogido el modelo catalán, porque es el que a todas las Comunidades Autónomas ha... que está experimentado y es el más operativo.

Y ese modelo exige de una fase experimental, de una fase puesta en marcha. Y la selección -que se ha hecho con toda transparencia y objetividad- de los cincuenta y un centros, que no permanecerán los cincuenta y uno si no cumplen escrupulosamente lo que tienen que cumplir. Pero los... no ha sido aleatoria ni arbitraria; había que poner en marcha, en funcionamiento esto. No se puede hacer de la noche a la mañana, decir: tenemos un servicio de colocación y se abre la ventanilla.

Y esa fase experimental la han pasado todas las Comunidades Autónomas: Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía y Castilla y León, que somos los que hemos suscrito este acuerdo con la Comunidad Catalana, que nos ha ofrecido todo el *software* para dar cobertura a este sistema. Que es un buen sistema, Señorías, y les aseguro que lo conozco profundamente, y es un buen sistema. Y no tengan ninguna duda que, aparte de la transparencia que ya le anuncio y la objetividad con que se ha hecho todo esto, tienen oportunidad todos los centros de esta Comunidad de ser centros asociados a este sistema, pero que han de cumplir la normativa. Y evaluamos permanentemente el funcionamiento; y quien no cumpla, se rescinde la relación y no pasa nada, no pasa nada. Y quien lo lleve con rigor y eficacia, pues lógicamente impartirá Formación Profesional Ocupacional, porque habremos valorado que inserta en el mercado de trabajo, con arreglo a los nuevos yacimientos, a las nuevas oportunidades de profesiones que se pueden dar en nuestra Región, y que conocemos perfectamente.

Y entienda que el Servicio Regional de Colocación está en una fase... en una fase experimental, y que ya está, podíamos decir... una vez que se incorporan las ofertas de trabajo, ya podemos decir que comienza a estar a pleno rendimiento; y que abriremos, para que cualquier entidad que disponga de medios... porque estos cincuenta y un centros disponen de medios personales y materiales acreditados, que se ha visitado uno por uno, que se ha... ha habido, incluso, otros a los que se ha visitado también y no han querido, hasta una fase más avanzada.

Pero, Señoría, no mezclemos todo. Mire, el Plan... este sistema nuestro es compatible con el del Inem; está siendo compatible en otras Comunidades Autónomas, y es compatible y va a ser en Castilla y León. Y, además, sabe usted, Señoría, que estamos en proceso de transferencia de estas competencias y que en el ejercicio noventa y nueve... la formación en éste y en el ejercicio noventa y nueve quedará en la de políticas activas. Y tenemos integrado todo.

Y el Plan... no mezclemos las cosas, porque el Plan Nacional de Empleo... aquí no hay tres sistemas para generar empleo: el Plan Nacional de Empleo, Servicio Regional de Colocación y el Inem; no. El Estado, la Administración Central, a través del Inem, va a gestionar el Plan Nacional de Empleo. Que nuestro Plan de Empleo Regional es complementario del Nacional, que está todo coordinado y que nuestro Servicio Regional de Colocación es compatible, Señoría, con este Servicio que tiene el propio Inem.

Y para concluir, tengo que decirle, mire usted, que se alegre el Grupo Parlamentario Socialista de los datos del empleo; pero que se alegre; sin triunfalismos, pero que se alegre. Señoría, estamos, en paro registrado -y dígame el indicador que quiera tomar en consideración-, creciendo la población activa -dato que usted no ha manifestado aquí, porque cuando dice que crecemos por

debajo de la media-, creciendo intensamente la población activa, como creció en el último trimestre y está creciendo de enero hacia aquí, hemos tenido resultados muy positivos y se está experimentando una tendencia positiva en la creación de empleo.

Estamos en una tasa de desempleo en ciento diez mil desempleados en esta Región, en paro registrado -si empezamos aquí a dar argumentos, los damos todos-. Pero vamos al dato objetivo. Comparando con lo que había antes, ciento diez mil; dígame usted desde qué año no se llegaba a esa situación. Y este año probablemente reduzcamos por debajo de los cien mil. ¡Ojalá lleguemos a ese... -dado en los meses en que estamos- a esa reducción! ¡Ojalá lleguemos! Pero, ¡hombre! alégrese, por lo menos, de cuando la tendencia es positiva. Por lo tanto, no... en un momento -como digo- en el que crece la población activa.

Bien, Señorías. Yo insisto en que el acuerdo que suscribimos le hemos dado fiel cumplimiento, que no se agota por sí solo en lo que hemos puesto en marcha, en lo que está en actividad, porque esto es un diálogo que permanecerá en el futuro, y seguiremos incorporando nuevas iniciativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En función de lo que se planteaba la Interpelación, y cogiéndola casi una interpretación literal, habría que evaluar no solamente cuáles eran los contenidos del acuerdo que se firmó hace justo un año, en donde es curioso que se le planteaba una vigencia bastante más amplia de solamente un año; pero no solamente lo que eran los contenidos, sino los objetivos que se planteaban con ese acuerdo.

Y no hay que olvidar que dentro de esos objetivos que se planteaban en el acuerdo del diálogo social, y que en su propio nombre se decía: "Diálogo social para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León", los objetivos, con esas medidas que se adoptaban, eran incrementar el sistema productivo de Castilla y León, atraer inversiones y crear empleo. Y de lo que se trata, además, lógicamente, de hacer un repaso de cómo se ha cumplido eso es si los objetivos, al final, de todas estas medidas se han llevado a efecto.

Yo creo que sería conveniente en este debate -aunque solamente se hace mención en la Interpelación al acuerdo del año pasado-, pues, un poco, el cumplimiento que ha tenido la Junta de Castilla y León de otros acuerdos; acuerdos de los más importantes que ha habido, de carácter socioeconómico: el Acuerdo del año noventa; el Acuerdo del año noventa y tres-noventa y seis, Acuerdo

para el Desarrollo Industrial; y el Acuerdo del año pasado, porque no vamos a hablar del que se acaba de firmar ahora, que se acaba de aplicar.

Pero haciendo un somero repaso de esos acuerdos, hay que ver, por ejemplo, del año noventa, cuando gobernaba esta Comunidad -o presidía, porque gobernaba el Partido Popular- el señor Posada, pues era un acuerdo absolutamente ambicioso. Pero hay que hablar, por ejemplo, qué es lo que se ha cumplido de aquello, que hablaba, por ejemplo, de compromisos de vivienda, de compromisos de sanidad, de compromisos de integración social, de compromisos de medio ambiente; compromisos, por ejemplo, simplemente... -y que varias veces lo hemos recordado Izquierda Unida- esos compromisos de construir cuatro mil viviendas de promoción pública en los años noventa o noventa y uno, cuando poco más se iniciaron de mil viviendas. Cuando se decía que había dedicar por lo menos el 8% de la inversión... de la inversión de la Junta en vivienda, dedicado a la adquisición de suelo, y así sucesivamente, es decir, reiteradamente incumplido en su mayor parte.

Hablar, por ejemplo, de otro acuerdo que también fue importante y positivo en su propio contenido, pero que lo grave -como casi todo lo que firma la Junta de Castilla y León- es su reiterado incumplimiento, es el Acuerdo para el Desarrollo Industrial del año noventa y tres-noventa y seis, en donde hemos tenido oportunidad, en comparecencia del propio Consejero y de los interlocutores que lo firmaron, en donde a finales del año noventa y seis vimos que la mayor parte de ese acuerdo estaba incumplido. Y que luego, también, en los objetivos que se planteaban con ese Acuerdo para el Desarrollo Industrial, donde se planteaban como objetivos fundamentales, por ejemplo, pues, lógicamente, el desarrollo y una mayor creación de tejido industrial, y sobre todo de creación de empleo industrial en nuestra Comunidad, pues vemos que, al final, el saldo... del saldo del empleo industrial en nuestra Comunidad, al finalizar ese período noventa y tres-noventa y seis, nos encontramos con que Castilla y León teníamos diez mil trescientas personas ocupadas menos en el sector industrial en el año noventa y seis que en el año noventa y tres; es decir, un descenso del 6,8%, cuando a nivel nacional en el mismo período se había producido un descenso del 0,8.

Esto, lógicamente, como consecuencia, además de otras cuestiones, pues, del incumplimiento de la inmensa mayoría de los contenidos que tenía este acuerdo; como también había algunos de infraestructuras, que todavía estamos en la letanía de todas las infraestructuras prometidas por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en lo concreto de este acuerdo firmado hace un año, que la vocación del mismo era -y así se vendió, por lo menos a nivel de opinión pública- de una vocación de tener una durabilidad del conjunto de la Legislatura, y se hablaba de un diálogo social para el conjunto de la Legislatura, vemos que parece ser que para este año es

necesario otro acuerdo y que, prácticamente, en función de los mismos contenidos.

Y dentro de ese objetivo que se planteaba de incrementar el sistema productivo, atraer inversiones y crear empleo, hay que ver cuáles son los resultados de ello. Porque, claro, hay muchas... o algunos de los contenidos de ese acuerdo, pues, era la constitución de algunas comisiones de participación social, que es correcto que se constituyan y es positivo -no cabe la menor duda-, aunque con retraso; pero que luego resulta que ese crear empleo, que se supone que es el objetivo final de todos estos acuerdos, por mucho que se pretendan maquillar las cifras, y tomando como datos reales -porque es la única cuestión que puede aportar rigor para conocer la situación socioeconómica del empleo en nuestra Comunidad-, la evolución que ha habido en el año noventa y siete, del empleo -de lo que tanto se vanagloria, parece ser, el señor Consejero-, es... y además en el año noventa y siete es... en que se iban a crear ochenta mil puestos de trabajo, el año en que se daban todas las condiciones precisas para crear empleo en nuestra Comunidad, pues todo el empleo que se creó fue pasar, de ocupados, de setecientos ochenta y siete mil a setecientos noventa y un mil. Es decir, el empleo que se creó en nuestra Comunidad en el año noventa y siete fue de cuatro mil setecientos ocupados más, que, en términos porcentuales, supone un 0,1%, cuando a nivel nacional, lógicamente, en términos porcentuales, el porcentaje fue del 1%.

Esto, si cogemos períodos más amplios, vemos también que la evolución constante en nuestra Comunidad, a pesar del período de crecimiento económico en el que estamos, es de una tendencia de crecimiento... de crecimiento del empleo mucho menor que a nivel nacional. Así, por ejemplo, pues dado que tanto se vanagloria el señor Consejero de la positiva evolución de creación de empleo, hay que decir que ni tan siquiera todavía hemos conseguido los índices de ocupación del año noventa y uno; a nivel nacional, por ejemplo, sí que se han superado. En el año noventa y uno, a nivel nacional, había doce millones y medio de ocupados, ahora hay doce millones novecientos mil; a nivel de nuestra Comunidad, en el año noventa y uno había ochocientos cuarenta y un mil ocupados, y todavía tenemos setecientos noventa y un mil. Por lo tanto, todavía tenemos un déficit de casi cincuenta mil ocupados menos que en el año noventa y uno, a pesar de todos los acuerdos; y que, sin embargo, da la casualidad que, debido a ese incumplimiento de esos acuerdos, y también -no cabe la menor duda- al déficit de esos acuerdos-, pues tenemos esta situación, en donde es evidente que no se crea, ni con mucho, el empleo que necesita nuestra Comunidad.

Y como consecuencia, lógicamente, el nivel de desempleo, por mucho que se quieran utilizar los datos del Inem... ya se le ha recordado aquí que si quiere utilizar los datos del Inem, utilice los dos datos que arroja el Inem: paro registrado y demandas de empleo pendientes. Paro registrado es aquel que realmente contabiliza el

Inem; y demandas pendientes de empleo son todos aquellos que demandan un empleo ante el Inem. Y que el Inem, por diversas características e interpretaciones, considera que son demandantes de empleo no parados, pero que, al fin y al cabo, son demandantes de empleo. Y ese dato, el del demandante de empleo ante el Inem, prácticamente coincide con el dato de desempleo de la Encuesta de Población Activa. Eso, por si se quiere molestar en ver cuál es la realidad socioeconómica.

Con todo ello, ¿qué sucede y qué hace la Junta de Castilla y León con el diálogo social? Pues desaprovechar las oportunidades. Hay que reconocer que la Junta de Castilla y León tiene buenas oportunidades de llegar a acuerdos, de firmar acuerdos, pero reiteradamente incumplidos -como se ha manifestado- de manera sistemática. Y de manera sistemática está planteando ya que todos los acuerdos -el que ahora se acaba de firmar también-, que de novedad tiene sobre el firmado hace un año, pues, que se añaden una serie de nuevos programas, pero que su eficacia o -mejor dicho- su contenido, una vez más, es nuevos programas para repartir más subvenciones. Y lo que está ya reiteradamente reconocido por el CES, por los interlocutores sociales y, sobre todo, por el resultado de los datos, es que el mero reparto de subvenciones no sirve para crear más empleo; sí que sirve para abaratar los costes de las empresas, pero no para crear más empleo.

Y eso me parece que, a la vista de los datos, a la vista de los resultados... porque, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León en algún momento se tendrá que parar a pensar a... situar su política en base de la consecución de unos objetivos. Y cuando estamos hablando de índices socioeconómicos, la Junta de Castilla y León -por lo menos a medio plazo- tendrá que saber, por ejemplo, de aquí a medio plazo, qué población ocupada quiere, si se quieren alcanzar las tasas de ocupación españolas, si se quieren alcanzar las tasas de actividad españolas, si se quiere superar -por abajo, por supuesto- la tasa de paro nacional, que a nivel de Encuesta de Población Activa prácticamente estamos similar ya (19,63 a nivel nacional, 19,10 a nivel de Castilla y León). Y, por lo tanto, para ser... por lo menos, tener una mínima credibilidad esa política que practique la Junta de Castilla y León y tener un mínimo de coherencia con los objetivos que se plantean, tendrán que plantearse objetivos cuantificados. ¿Realmente están ustedes dispuestos a comprometerse con plazo fijo a conseguir, fíjese -sin ir más lejos-, la tasa de ocupación del año noventa y uno, la tasa de actividad a nivel nacional, en la tendencia, lógicamente, de equipararnos en estas tasas de la media europea; conseguir la tasa de cobertura de los desempleados a nivel nacional, elevar el nivel de protección global que tenemos a nivel nacional para equiparar en esta Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Es decir, eso sería, eso daría credibilidad a su política, porque, al final, nos daría instrumentos para verificar no solamente si se ha constituido ésta u otra Comisión, sino para verificar si la política que está aplicando a la Junta de Castilla y León realmente sirve para conseguir esos objetivos.

Y muy brevemente termino, señor Presidente, haciendo una breve referencia al Servicio Regional de Colocación. Que es cierto que se planteaba en ese acuerdo, pero –desde la interpretación que nosotros hacemos– con unos criterios diferentes. Servicio público; difícilmente se puede garantizar lo que significa un servicio público, cuando ese servicio público se traslada única y exclusivamente a su ejecución a manos privadas. Dice el señor Consejero, y aquí se le preguntó... se le hizo una pregunta oral: cómo había sido el criterio de esa fase experimental. Es muy dudoso –y hay, lógicamente, el cabreo en determinados centros– que por qué esa fase experimental se lleva con unos centros y por qué no con otros.

Y ha dicho usted otra cosa al respecto, señor Consejero: estos centros asociados tienen la suficiente capacidad técnica y humana para llevar a cabo esta intermediación. Según los contenidos de la Orden que usted acaba de sacar, un centro asociado está reconocido como tal... con tener una persona y un ordenador, son suficientes medios para tener el reconocimiento de centro asociado. Usted me podrá decir si con esos medios se puede realizar una intermediación eficaz en el mercado de trabajo de Castilla y León. Es evidente que no. Por lo tanto, no se consigue ni un servicio público, ni mucho menos la eficacia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor, que ha duplicado su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que hace falta en el mercado de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: He terminado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Cot tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. El documento firmado hace un año, que, bajo el nombre de "Diálogo social para desarrollo económico... desarrollo socioeconómico de Castilla y León", tenía como principal objetivo la mejora de la competitividad y la situación del mercado de trabajo para –como

no podía ser de otra manera– crear empleo y, por ende, riqueza y mayor bienestar social en nuestra Comunidad, constaba, fundamentalmente, de una serie de acuerdos, en los que se desarrollaban acuerdos para el empleo, para la formación, la salud laboral, las relaciones laborales, así como los establecidos para el desarrollo económico e industrial de nuestra Comunidad. Y se acordaba esta... esta serie de pactos, con el objetivo fundamental de crear un clima social y económico favorable, de incrementar el sistema productivo y atraer inversiones a nuestra Comunidad, de difundir estos resultados –que también era un compromiso de los acuerdos–, y de crear instrumentos de propuesta, seguimiento y control de las actuaciones públicas.

A mí me gustaría felicitar la iniciativa del Grupo Socialista en estas Cortes, porque yo creo que es bueno, transcurrido un año de la firma de los acuerdos, hacer una reflexión del cumplimiento. Y ha servido, para el Portavoz que les habla en nombre del Grupo Popular, para dar un notable yo creo que muy alto a la Junta de Castilla y León y a la Consejería.

Aquí, los distintos Portavoces que han intervenido, yo creo que algunos –como es el caso del Grupo Socialista–, queriendo hablar del acuerdo marco, se han quedado en el marco del acuerdo y en una intervención asistemática y poco menos que sin ningún orden respecto a lo que es el documento, pues han plasmado, pues, detalles deshilvanados y hablando muchas veces de cosas que se extralimitan –ha hablado de acuerdos incumplidos, lo cual es falso–, y ha reiterado la falta de voluntad por parte del Gobierno Regional, lo cual, como se puede demostrar con los datos, es rigurosamente falso.

Otros Portavoces han preferido hablar de viviendas, de infraestructuras, y volvernos a repetir las retahílas de sus filosofías trasnochadas –como ya se ha puesto de manifiesto en esta Tribuna– respecto a la situación económica y al catastrofismo más trasnochado.

Desde nuestro punto de vista, y analizando de manera sistemática lo que es el documento que nos ocupa y que era el objetivo de la Interpelación, se han cumplido los objetivos de los acuerdos en materia de empleo, se han cumplido los relativos a Formación Profesional –y de ello el Plan Regional puesto ya en marcha tiene mucho que decir–, se han cumplido los de relaciones laborales, y están en marcha el Servicio Regional de Colocación, el Registro de Convenios Colectivos, los Convenios de Colaboración sobre Acuerdo Interprofesional... Y lo mismo ocurre en materia de seguridad y salud laboral, de tal manera que, en mis apuntes, entre las informaciones que ya teníamos y la que nos ha ofrecido... las que nos ha ofrecido el señor Consejero, pues casi no caben... no le caben a uno el cumplimiento de los acuerdos.

Sí señalar como más importante que, sobre los acuerdos para el desarrollo económico e industrial de Castilla y León, la Agencia de Desarrollo se está consolidando como un eficaz instrumento para el desarrollo. Y los datos hablan por sí solos respecto de lo que supone en nuestra Comunidad las inversiones aprobadas a través de la Agencia, respecto a otras Comunidades, y los puestos de trabajo que se están generando.

Todo este conjunto "muy amplio" de propuestas, contenidas en los acuerdos firmados hace un año, y su grado de cumplimiento, dejan claro el espíritu que rige tanto las actuaciones de la Junta de Castilla y León como del Partido Popular y del Grupo Popular que sustenta al Gobierno Regional, que, en definitiva, se trata de un diálogo con los agentes sociales y económicos permanente. Y quien tenga una solución mejor para cualquiera de los problemas que día a día se presentan, que la ponga en la mesa y que haga una política realmente constructiva respecto a un tema que a todos nos afecta.

¿El objetivo de todos? El esfuerzo conjunto para conseguir un crecimiento sostenido, que hasta ahora parecía, pues, poco menos que una utopía, y que ahora, dada la situación económica y "por qué no decirlo" de las gestiones económicas realizadas por las distintas Administraciones, pues parece algo más alcanzable. Y fruto de ese crecimiento sostenible, parece más alcanzable que nunca una tasa, una... que continúe la disminución que se está produciendo en la tasa de desempleo; y que la bonanza económica que se... esa bonanza económica, en definitiva, llegue a toda la sociedad.

Y ese esfuerzo, ¿cómo se debe hacer? Pues, desde luego, sin perjuicios políticos, sin autocomplacencia, y el Partido Popular no la tiene. Y cuando se llegase "y ojalá sea pronto" a un paro... técnicamente dicho, estructural, de un porcentaje ínfimo, seguiríamos luchando, porque siempre cabrá una posibilidad de mejora; pero, desde luego, sin el derrotismo que se ha manifestado en intervenciones anteriores.

En ese sentido, yo quiero felicitar por la política que se está siguiendo desde la Consejería. Desde luego, rechazar esas críticas, desde mi punto de vista injustificadas, que se hacen en el sentido de que son pactos firmados hace un año y ya tenían que estar todos... ¿Cómo tenían que estar? Están dándole tiempo al tiempo, porque con el objetivo puesto en lo más alto hay que trabajar con los pies en la tierra, y yo creo que así se está haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Alonso Díez, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que seguimos estando en posiciones

divergentes, porque, desde luego, vemos la realidad de forma distinta; y esto es lo que, a nuestro juicio, contribuye a que las cosas pues vayan por mal camino. Porque, desde luego, el volver a reiterar que todo está cumpliéndose y todo está funcionando, desde luego, no se corresponde a la verdad.

Por empezar por el final, en el apartado que dice "Acuerdos para el desarrollo económico e industrial de Castilla y León", ¿qué se ha hecho? No se ha hecho nada. No se ha hecho nada, y esto era la continuidad del Pacto Industrial que acabó en el noventa y seis; estamos a mitad del noventa y ocho.

En relación con el Plan de Empleo de las zonas rurales deprimidas, este año se han bajado las cantidades. Desde luego, tenemos una dificultad para saber exactamente cuánto se han bajado, porque se lo decía antes: no han cumplido el Decreto de convocatoria de ayudas, en el que dice que, una vez aprobados los presupuestos, se harán públicas las cantidades que se asignan. Entonces, como a estas alturas del año no sabemos cómo está eso, pues es difícil saber exactamente cuál es lo que va a gastar, en cada partida, para ayuda al empleo la Junta. Lo que pasa es que como el año pasado no cumplió, porque luego hubo un movimiento de unas partidas a otras, o, por lo menos, en unas se gastaron mucho y en otras se gastaron muy poco, pues yo creo que este año han optado por no fijar las cantidades, y las van a fijar cuando sepan exactamente qué es lo que se van a gastar.

Además, yo le diría que, en este sentido, se ha dado un paso atrás en el noventa y ocho con respecto al noventa y siete. En el noventa y siete, los autónomos, en tres meses deberían saber "digo deberían saber, porque eso decía la convocatoria" la cantidad que les correspondía. En el noventa y ocho se ha puesto tres meses, pero al final del período de convocatoria; o sea, quiere decir al final del año noventa y ocho tiene tiempo la Junta para resolver la petición de convocatorias, porque el período hasta el que se puede presentar es septiembre-octubre "creo que es el treinta de septiembre" y, en consecuencia, tres meses más y estamos en diciembre.

Usted dice: "se cumplen los acuerdos"; yo le diría: pregunten a las personas que acuden a la convocatoria de subvenciones qué piensan de que se cumple los acuerdos. Tienen la sensación, la sensación real de que pasan los meses, de que en la convocatoria dice que tiene que estar resuelto en equis tiempo. Y al final, por un problema de mala gestión, porque las personas piensan que aquellos papeles que presentaron en su momento estaban en condiciones, porque se les recogieron, y resulta que se enteran meses después, bastantes meses después, de que les falta no sé qué certificado. Claro, el expediente está paralizado y tarda muchos meses más en cobrar algo, que para poner en marcha un pequeño negocio que le van a dar 500.000 pesetas, resulta que ha tardado año y medio en recibir la subvención.

O sea, ésta es la realidad de lo que se persigue. O sea, es decir... porque los acuerdos no es algo genérico; los acuerdos tienen un fin, que es prestar o dar solución a unos problemas. Pero al final vemos que la solución a esos problemas no se aportan; no se aportan, porque no hay, no sé si voluntad, falta de capacidad de organización o, en definitiva, lo mismo que le estaba diciendo: podemos ir recorriendo la creación de las distintas comisiones que plantea el pacto que se firmó. Y desde luego, el que quiera quiera decir que todo eso se puso en marcha o que está puesto en marcha, desde luego, yo entiendo que es desvirtuar la realidad cuando alguna de estas cosas se ha puesto en marcha, pero hace muy pocas fechas, con lo cual no se ha avanzado casi nada.

Antes nos decía el señor Consejero: "nos han felicitado de Europa, porque estamos gestionando bien los fondos que vienen de Europa". Y yo le pregunto: ¿se gestionan bien a nivel administrativo, o se gestionan bien obteniendo resultados con ellos? Porque los fondos no son para... que se gestione bien económicamente; eso es algo que se da por hecho, pero eso no es el fin. El fin es que esos fondos sirvan para crear empleo de verdad. Y al final eso otro es lo que queda más en entredicho.

Yo sé que siguen insistiendo, porque en este momento -yo se lo decía antes- la... la coyuntura económica hace que los datos estén mejor que en ocasiones anteriores; esos datos de ocupación y del desempleo están mejor que lo que hablábamos hace unos meses sobre cómo se encontraba Castilla y León. Pero estamos hablando sólo de cómo estaba hace unos meses. En consecuencia, no sabemos si eso responde a una situación totalmente puntual, o si realmente es que están cambiando las cosas de futuro. Pero la realidad es que después de que la coyuntura a nivel nacional, de que la coyuntura a nivel interregional, durante años anteriores ha sido buena, es lógico que en algún momento le llegue esa bonanza a Castilla y León.

Lo que ocurre es que ya está empezando a haber problemas en los países asiáticos -de los que llaman los "tigres asiáticos"- y al final, posiblemente, antes de que Castilla y León haya llegado a mínimamente consolidar la situación, estaremos nuevamente notando el deterioro en esa situación, porque no se ha avanzado lo suficiente. Quiero decir: el dato del desempleo, pues, en el mes de junio posiblemente no sea malo, pero ¿cuántos meses ha sido malo anteriormente? O sea, realmente, la situación es tan grande la debilidad que tenemos en la Comunidad, que en cuanto empiecen a llegar los primeros repuntes de la crisis económica a nivel internacional, nuevamente, Castilla y León, sin haberse recuperado, volverá a estar en decadencia. Y eso es como consecuencia de que sus políticas no llegan a consolidarse.

Yo le digo que ustedes están más preocupados por firmar los acuerdos que por cumplirlos. Y de hecho, el último pacto que se firmaba, lo firmaba sólo de realiza-

ción, y asistíamos a los pocos días que ya estaba diciendo que dónde estaba el dinero para cumplir el pacto.

Al final, el problema es que, con todo esto que estamos hablando, ustedes han perdido la credibilidad. Es decir, y al final podrán volver a firmar otro acuerdo, pero los acuerdos se firmarán en muchos casos con resignación, no con la confianza de que eso va a servir para dar una solución a la situación... (Sí, ya termino, señor Presidente.)

Desde luego, al final, a quien tienen que convencer es a los autónomos, a los desempleados, a las empresas. Es decir, porque esta opinión no es del Grupo Socialista. Esta opinión es de las personas o de las entidades que acuden a la Junta a pedir ayudas para poner en marcha sus iniciativas. Y la sensación que tienen -porque así nos lo transmiten- es que, al final, se creará la Agencia de Desarrollo, se creará la Dirección General de Trabajo, pero, al final, siguen demorándose en el tiempo las ayudas, hasta convertir a la Junta de Castilla y León en el mayor moroso de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León, la sensación que tienen los desempleados, los autónomos y los empresarios, es que es la entidad con más morosidad a la hora de abonar las subvenciones de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria, para cerrar el debate, señor Villanueva, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, nosotros no estamos perdiendo la credibilidad; usted trabaja para que la perdamos; eso es evidente. Nosotros no la estamos perdiendo, y... no voy a hablar de temas electorales, pero ahí están los resultados. Ahora, ¿que ustedes trabajan para que la perdamos? Indudablemente.

Mire, ayer he estado yo trabajando durante tres horas con todo el equipo mío de industria sobre una... una Interpelación, que me entero, cuando he llegado aquí a las nueve de la mañana, que se ha retirado. O sea, si ustedes trabajan. Porque, además, le puedo garantizar que el nivel de... voy a... a la persona que me lleva estos temas, voy a pedirle la información, las iniciativas parlamentarias que los distintos Grupos han hecho a mi Consejería, para poder valorar el grado de cumplimiento de este acuerdo -que ojalá lo tuviera aquí para decirle-, y que luego vengan ustedes y que me digan que no estamos cumpliendo nada y que no hay voluntad política de cumplirlo, mire usted, a mí me sonroja, sinceramente. Oiga, somos malos, pero... pero que no cumplimos nada, no lo puedo creer; o sea, no se lo cree nadie. Trabajan para que perdamos credibilidad, pero gracias a Dios yo creo que, aunque no damos muchas explicaciones, lo cierto es que... que la gente se lo cree; y se lo cree, porque cumplimos.

De morosos, mire, nada. Claro, que compare usted la crisis asiática, la crisis de Japón con la Comunidad de Castilla y León, pues me resulta también un poco llamativo, ¿no? Espero que no nos afecte mucho en Castilla y León.

Pero mire, también habla usted que dice "dinero para el pacto". Si... verá usted en los próximos días entrar en estas Cortes el Proyecto de Ley para tramitar el crédito extraordinario para el Plan de Empleo.

Mire, yo he tenido que escuchar, desde que anunciamos cuál iba a ser la financiación, tal sarta de bobadas todos los días, que al final, la verdad, llega uno ya a la situación de que lo mejor es no dar ninguna explicación, callarse y tal. Porque... no sé, se pone todo en duda; o sea, se pone todo en duda.

Mire, el diálogo social, aquel acuerdo lo suscribimos UGT, Comisiones, CECALE y la Junta de Castilla y León. Y si les parece bien o mal el contenido, las partes que suscribieron el acuerdo fueron éstas. Y en este acuerdo se habló o se hablaba del incremento del sistema productivo que, lógicamente, ha tenido, está teniendo sus resultados. Y atrae inversiones, que... lógicamente se atraen inversiones, y además de crear empleo, que por mucho que cada vez que suba a esta Tribuna, o me toca comparecer, o utiliza los datos, las estadísticas, todos los indicadores que quieran, pero, al final, con el mismo discurso: "aquí no se está creando nada de empleo". Y eso, como comprenderán, por muchas veces que lo digan, no les pueden creer porque no es verdad.

Otra cosa es que las cosas, el resultado, no sea satisfactorio para nosotros y que quisiéramos que mejorase la creación de empleo. Pero que hoy, en Castilla y León se está incrementando la población activa y que se está creando empleo, lo dicen todos los indicadores económicos, de empleo, etcétera; todos. Por lo tanto, no insistan más en esto, porque no tiene ningún sentido, es un diálogo de sordos y lo único que estamos haciendo todos es perder el tiempo, Señorías.

Mire, el acuerdo del desarrollo industrial, le tengo que decir que hemos hecho grandes avances. Saben ustedes que se aprobó un Plan Tecnológico Regional, que tenemos elaborado un plan de competitividad, que tenemos programas importantes de creación de empresas, que tenemos programas serios y con buenas dotaciones económicas de internacionalización de competitividad, que estamos trabajando, dialogando permanentemente con las empresas, con los empresarios de nuestra región, para saber sus necesidades, sus dificultades; que estamos diversificando seriamente el tejido industrial, que estamos atrayendo inversiones -si quiere le hago una enumeración exhaustiva de ello-. Y que yo entiendo que esto, siendo competidores en el ámbito político, pues, a ustedes no les guste porque aspiren a estar donde estamos nosotros. Eso es comprensible, y, lógicamente, dicen lo que dicen.

Pero la credibilidad no nos la dan ustedes, sino nos la dan, insisto, los ciudadanos de Castilla y León. Mire, por ejemplo, por decir... dar algún dato, en cuanto a la atracción de nuevas inversiones, el apoyo a las inversiones. De inversiones aprobadas a través de la gestión que hace la Junta de Castilla y León en los incentivos regionales, le tengo que decir... no las que se nos han presentado, que superan los 100.000 millones, las aprobadas en el año noventa y siete, 64.598; concedidas, 9.969 millones; empleo creado, mil ochocientos noventa y uno; y empleo mantenido, quince mil trescientos cincuenta y ocho, a través de los distintos expedientes.

Castilla y León es la segunda Comunidad de este país en el que más inversiones se han aprobado a través del Ministerio de Economía y Hacienda en el pasado ejercicio. Pero en incentivos territoriales, en la líneas autónomas que tenemos, que no son complementarias de las anteriores, le tengo que decir que en el año noventa y siete aprobamos 24.401 millones de pesetas. Concedimos 3.980 millones de pesetas y creamos y mantuvimos tres mil ciento noventa y siete puestos de trabajo.

Por lo tanto, tenemos política industrial, tenemos buena política de empleo. Hemos duplicado... y ustedes lo saben, y les insisto que entrará en esta Cámara el Proyecto de Ley para tramitar el crédito extraordinario como apuesta del gobierno por la creación de empleo... Hemos duplicado, el Gobierno tomó la decisión de incorporar 5.000 millones de pesetas con el nuevo Plan de Empleo. Plan de Empleo que, por cierto, que, por cierto, en la medida que pudo haber alguna discrepancia, nos está dando el tiempo la razón, no solamente por las expresiones que oímos del Gobierno de España, sino por las decisiones que están tomando en otras Comunidades Autónomas.

Quizá Castilla y León tuvo la dificultad o el problema de tener... ser un poco la avanzadilla de todas esas medidas. Pero, Señorías, yo creo que, después del debate que hemos mantenido en la tarde de hoy, no puede quedar como conclusión que aquel acuerdo del año noventa y siete está absolutamente incumplido y que no existe la voluntad política, o no existió la voluntad política de ponerle en actividad. Yo no voy a insistir, pero les digo que todas las medidas acordadas están todas cumplidas, no se agotan en sí mismo por ponerlas en funcionamiento, y que van a continuar. Y que era un diálogo, como decía yo al comienzo de mi intervención, el comienzo de un nuevo diálogo que no va a terminar en el tiempo, en la medida que los agentes económicos y sociales así lo deseen.

Pero para que tengan una breve enumeración de en qué estamos participando, yo me refería antes a que son once foros, once foros centrales en los que participan los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, con un pleno debate, absolutamente transparente, y en el que vienen trabajando -le puedo anunciar-

de forma importante. Y en las provincias son dieciocho foros.

Por lo tanto, Señorías, yo tengo que concluir diciendo que el diálogo social que iniciamos en aquel nuevo diálogo se ha dado cumplimiento a todo y que iremos mejorando y perfeccionando, sin ninguna duda, en nuestra gestión, con el fin de dar fiel cumplimiento a lo que veníamos pactando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la política y proyectos en materia de energía eólica a través de aerogeneradores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Intentaré ceñirme a los cinco minutos que me corresponde. Por lo tanto, vayamos directamente al grano. Ésta es la Moción que corresponde a la Interpelación que sobre el tema de aerogeneradores hicimos en el Pleno pasado.

Miren Señorías, señores del Gobierno, pocas veces puede subir a esta Tribuna un Procurador y decir que su iniciativa ha sido más eficaz porque en menos tiempo se ha visto cumplida en parte, en parte. Me decía esta mañana el Portavoz del Grupo Popular que podía retirarla porque ya está cumplida. Mire usted, no es así. Y no es así, no porque yo no quiera, que sabe usted que si verdaderamente el Decreto que han aprobado ustedes, que regula la moratoria de nueve meses sobre los parques eólicos, hasta tanto se hace el Plan estratégico, colma en alguna medida las aspiraciones que este Grupo Político tenía. Pero el Decreto sólo se refiere a un aspecto del problema, que es el aspecto medioambiental. Es decir, justifican las razones medioambientales para decir: vamos a aplazar nueve meses la aplicación del Decreto que regulaba la instalación de parques eólicos, hasta tanto se haga el plan de evaluación de los parques eólicos para toda la Comunidad.

A nosotros eso nos parece bien, eso era lo que nosotros pedíamos. Pero eso demuestra que llegaron tarde, que fue el argumento que nosotros decíamos la otra vez. Porque hacen ustedes un Decreto del año noventa y siete, lo ponen en marcha y, justamente, en el año noventa y ocho tienen que utilizar una moratoria. ¿Por qué? Porque el otro Decreto se hace sin tener el Plan Energé-

tico de Recursos Eólicos de esta Comunidad. Entonces, nosotros hacemos la moción en la siguiente dirección:

"Primero. Que por parte de la Junta se elabore, durante el presente año un Plan Energético de Recursos Eólicos", que eso es lo que dice el Decreto. Por lo tanto, en ese sentido cumplido.

Pero nuestra moción va más allá, va más allá, que no lo dice el Decreto. Y dice: "Ese plan debe de contemplar una catalogación de la superficie de Castilla y León desde el punto de vista de su actitud para la producción de energía eólica". Se supone que eso será el motivo del plan. "Que el citado catálogo refleje los espacios que por razones medioambientales, culturales, etcétera, no sean susceptibles de instalar en ellos los parques eólicos." Después en la réplica hablaremos de alguno.

"C) Que se produzca una moratoria en el régimen de autorizaciones, que cubrirá, al menos, hasta la aprobación del plan energético." Ésta coincide exactamente con el Decreto que ustedes publicaron. Por lo tanto, si ustedes quieren, yo ésta no tengo ningún inconveniente en retirarla.

"D) Que aquellas Corporaciones Locales que como consecuencia de la moratoria anterior sufrieran perjuicios económicos se le aplique el Artículo 3 apartado 4 de la Ley de Espacios Naturales, en lo referido a ayudas y compensaciones a las mismas." Parece razonable, está contemplado en la Ley de Espacios Naturales las compensaciones como consecuencia de los usos no permitidos, en función de aplicación de las mismas.

"Dos. Que todos los parques eólicos sean sometidos, con carácter vinculante, a previa evaluación de impacto ambiental." Parece razonable, parece razonable. Bien, también, si en el Decreto se comprueba, este Grupo no tiene inconveniente en retirarla.

"Tres. Que en ningún caso se autoricen instalaciones que afecten a Bienes de Interés Cultural con carácter general, y específicamente en zonas de interés arqueológico." Es evidente, es evidente que si hubiese estado hecho ese plan previamente, esto no tendríamos que estarlo discutiendo ahora. Si ustedes hubieran hecho sus deberes a tiempo, este asunto hoy estaría resuelto. Si quieren, con el permiso del señor Presidente, les puedo leer lo que en otras Comunidades han hecho en este mismo terreno.

"Cuatro. Que todas las solicitudes de parque eólicos que se hayan presentado se resuelvan en régimen de competencia de proyectos." Entendemos que esto es razonable... No está escrito, señor Consejero, no está escrito. Si lo aprueban ustedes, encantado. Los proyectos que están presentados previo al Decreto, previo al Decreto, no se van a resolver en régimen de competencia de proyectos. Al menos, al menos, el Decreto recoge una Disposición Transitoria que así lo regula; si quiere en la

réplica lo hacemos. Nuestro planteamiento es que todos los parques eólicos que se vayan a aprobar se hagan en régimen de competencia de proyectos.

"Cinco. Que los criterios de selección valoren especialmente la mayor generación de empleo, el menor impacto ambiental y la constatación de que el valor añadido se quede en nuestra Comunidad." Esto es muy importante y, además, está recogido del informe que hace el CES al Decreto de instalación de parques eólicos.

Y por último. "Que la Junta aplique el Artículo 4 de la Ley 7/96, por la que se crea el Ente Regional de la Energía, en lo referido a la participación en sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro en aquellos casos que sean considerados de interés especial". Esto es lo que nuestro Grupo considera sustancial en el tema de los parques eólicos. Estamos a favor, manifiestamente, de esta energía, pero no a cualquier precio. Creo que el modelo y el ejemplo que ha hecho la Comunidad de Navarra, que tenemos un lugar donde nosotros podemos ver... un espejo en el que nos podemos ver, es que en esa Comunidad han tenido que paralizar, a pesar de haber hecho todas las restricciones; porque a pesar de ello, a pesar de ello, ha sido tal la avalancha de solicitudes de parques eólicos, que en este momento tienen un verdadero problema porque llenarían todas sus sierras, todas sus sierras de estos grandes aerogeneradores.

Señorías, espero que podamos, en el transcurso del debate, llegar a los acuerdos pertinentes en esta moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, porque, efectivamente, en atención al debate que tuvimos con relación a la interpelación sobre la ubicación de parques eólicos.

Evidentemente, para nosotros planteamos dos cuestiones básicas. Una, el estudio previo que tenía que realizar la Junta de Castilla y León para ver qué lugares son susceptibles de poder ser utilizados como parques, para ubicar los parques eólicos; es una demanda que se planteaba en la interpelación y que, nosotros, desde nuestro Grupo estábamos de acuerdo de que, efectivamente, se tenía que haber hecho un estudio previo. Y yo y dije en este Pleno que ese estudio pues, lógicamente, lo tenían... lo tienen hecho las compañías eléctricas, que son las que mayoritariamente han presentado esas solicitudes; y... evidentemente, Iberdrola, Endesa, las grandes compañías eléctricas son las que tienen un estudio completo de los parques eólicos de esta Comunidad, fundamentalmente.

Pero, bueno, en todo caso, para nosotros era sustancial que la Junta hubiera tenido este estudio para, una vez realizado el mencionado estudio, determinar con claridad en qué sitios se pueden ubicar y en qué sitios no se pueden ubicar los parques eólicos; y a partir de ahí, pues, autorizar o no las solicitudes de instalación de parques.

Y la otra cuestión, para nosotros esencial, es el último punto de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que es la participación de la Junta en aquellos proyectos de carácter público, porque por qué vamos a dejar a la iniciativa privada que acapare todos los proyectos de los parques eólicos. Pues, mire usted, señor Jambrina, esta Comunidad no es de las más ricas precisamente, y estamos renunciando a una energía y a una riqueza... a una riqueza concreta como es la energía, y no tenemos por qué renunciar. Y cuando hicimos la Enmienda a la Totalidad sobre el Ente Regional de la Energía, por lo menos desde este Grupo Parlamentario, planteamos como una cuestión fundamental el poder participar en proyectos de esta naturaleza.

Bien, entonces, paso a razonar un poco las enmiendas. En primer lugar, decir que, efectivamente, en el punto C) nosotros no habíamos planteado ninguna enmienda, porque, de hecho, ya la Junta de Castilla y León había sacado el Decreto 107, con fecha cuatro de junio, donde establece ya esos nuevos meses. Y entonces, prácticamente, lo que plantea el Grupo Socialista son un año... dentro del actual año el que se haga ese estudio. La Junta lo plantea en nueve meses, a partir del cuatro de junio; pues bueno, no acabaría el treinta y uno de diciembre de este año, acabaría el veintiocho de febrero del año que viene. Por dos meses no vamos a discutir. De hecho, ha sido yo creo que un cambio de actitud importante, por parte de la Junta, el hecho que haya accedido a hacer ese estudio previo sobre el Plan Regional Energético de Energía Eólica.

Había planteado la supresión del grupo D) porque yo lo había entendido al revés. Si... en la próxima intervención, si puede matizar un poco lo del grupo D). Yo no tendría ningún interés en retirar esa enmienda que plantea la sustitución o la supresión del apartado D), ¿no?

Con respecto a una enmienda que planteamos añadir al punto 3, nos parecía una obviedad, porque si, efectivamente, no se pueden instalar parques eólicos en zonas de interés cultural o yacimientos arqueológicos, pues con mucha menos razón en aquellas zonas de alto valor paisajístico. Y, por tanto, habíamos incorporado esa enmienda al punto 3.

Y en el punto 5 habíamos incorporado una enmienda que a nosotros nos parece absolutamente razonable, y que siempre lo estamos planteando, dentro de la perspectiva de que las eléctricas, en cierta manera, se comprometan con el desarrollo económico de esta Comunidad. Entonces, a nosotros nos parece sustancial que, dentro de los proyectos de solicitudes que hagan las compañías eléctricas

cas para la ubicación de parques eólicos, al menos exijamos que esas compañías eléctricas tengan el domicilio fiscal en esta Comunidad; porque no sería de recibo que pudiera haber empresas que solicitan autorizaciones de parques eólicos y el domicilio fiscal lo tienen fuera de la Comunidad. A nosotros nos parece que es una cuestión importante en la forma y en el fondo.

Y en el punto 5 planteamos añadir un nuevo apartado, en el cual, a la hora de establecer las prioridades –y no significa que las prioridades sean una cuestión de... en términos absolutos, pero sí, al menos, en el Decreto sí hay que poner cuáles son las prioridades que hay que establecer a la hora de dar esas solicitudes–, pues planteamos que, efectivamente, ¿a qué compañías eléctricas se les puede dar una cierta prioridad a la hora de aprobarse esa autorización de los parques eólicos? Pues en principio, por pura lógica, a aquellas compañías eléctricas que, en principio, puedan tener suscritos convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León en materia de I+ D, en desarrollo tecnológico relacionado con el tema energético, o bien compañías eléctricas que han asumido o pueden asumir compromisos concretos con la propia Junta de Castilla y León para invertir en proyectos industriales en la fabricación, bueno, pues de todo tipo de productos relacionados con la energía eólica; puede ser, por ejemplo, la construcción de aerogeneradores, por poner un ejemplo, ¿no? Yo creo que a la hora de establecer prioridades también están esos compromisos de esas compañías que, previamente, han firmado convenios de colaboración con la Junta, o que asuman compromisos de invertir proyectos de esa naturaleza en la Comunidad.

Y en el último punto añadíamos un punto a mayores, que yo creo que es importante, porque no se trata de que a la hora de hablar de la energía eólica estemos hablando de la necesidad de ubicar los parques... los parques de producción, sino fundamentalmente hablar de la producción de energía eólica. Y el objetivo... y lo decíamos claramente cuando discutimos la Ley del Ente Regional de la Energía, decíamos: el objetivo fundamental es potenciar las energías renovables. Y dentro de esta energía renovable, la energía eólica. Pero con la perspectiva ¿de qué? En la perspectiva de que, en la medida que vayamos aumentando la producción de la energía renovable, está claro que teníamos que ir reduciendo la producción energía de carácter primario que pueden ser altamente contaminantes o, de hecho, son contaminantes, porque, si no, caeríamos en contradicción, cuando estamos diciendo que esta Comunidad es exportadora de energía. Y por tanto, el objetivo de potenciar la energía eólica no es para producir más energía, sino precisamente para producir más energía de carácter renovable, pero, además, en detrimento de otro tipo de energías de carácter primario que son contaminantes.

Yo creo que ésta es una de las cuestiones que planteamos como una enmienda, y nos parece, además, importante. Y todo ello relacionado, evidentemente, con el Plan

de Ahorro y Eficiencia Energética. Porque no se trata de producir más energía para consumir más, sino utilizar menos energía, consumir menos energía.

Y éstas son las enmiendas que hemos planteado a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre ellas, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con brevedad. Vamos a ver, en cuanto a la que añade... la primera que dice que "suprimir del punto 1 el apartado D)". El apartado D) que nosotros proponemos en nuestra moción quiere decir lo siguiente:

Como consecuencia de la falta de planificación y como consecuencia de que la Junta no había hecho ninguna... su tarea, en el tiempo y forma que debería de haberlo hecho, con relación a qué lugares sí y qué lugares no son idóneos para la implantación de parques eólicos, se ha producido una generalización. Es decir, las empresas han campado por sus respetos en todas las zonas, han buscado aquellos lugares que más les convenían a sus intereses, exclusivamente a sus intereses, han generado unas expectativas en esos municipios y en esos lugares que ahora, como consecuencia de este nuevo Plan y, probablemente, de las funciones medioambientales, esas... esas empresas no podrán instalar allí esos aerogeneradores.

Nuestro Grupo lo que pretendía era que como la Ley de Espacios Naturales contempla precisamente esa prevención, es decir, en el supuesto de que en un determinada... en un determinado municipio, en una zona protegida, en una zona del tipo que sea, se tenga que... una actividad no permitida estuviera prevista hacer, pues nosotros lo que le planteamos es que eso se pueda compensar a esos municipios de la manera que la propia Ley contemple. Quiere decir... no tiene más trascendencia que eso para evitar el que esta gente, estos Ayuntamientos, estos municipios puedan sentirse agraviados en función de que una previsión que tenían le ha sido, digamos, cercenada por una falta de previsión de la Junta de Castilla y León, que yo creo que es la verdadera culpable de este problema.

En cuanto a la que dice: "añadir un nuevo punto a la tres bis, que en ningún caso se autorice la instalación de los parques eólicos en aquellas zonas que por su valor paisajístico y medioambiental requiera una protección especial", quiero decirle, señor Conde, que está prácticamente recogida en lo que dice... en lo que dice la nuestra, en el apartado 3, "que en ningún caso autoricen instalaciones que afecten a Bien de Interés Cultural con carácter general y específicamente a zonas de interés arqueológico" o en el apartado B) del Grupo 1 que dice "que el citado catálogo refleje los espacios que por

razones medioambientales, culturales, etcétera, no sean susceptibles de instalar en ellas los parques eólicos". Es decir, es exactamente igual que la que usted plantea. Yo creo que sería una reiteración. Yo le agradecería que, si usted lo entiende así, la pudiéramos retirar y no había ningún problema.

Nosotros... inicialmente, sería nuestra opinión, el que está recogida literalmente entre las dos nuestras. Probablemente la suya la refleje en una sola, pero tanto los aspectos medioambientales como culturales en el apartado 1.A), 1.B) como el apartado Bienes de Interés Cultural en el apartado 3.

En el apartado 5 dice: "La constatación de que las empresas eléctricas solicitantes de instalación de parques eólicos tengan su domicilio fiscal en la Comunidad de Castilla y León". Mire, cuando hablamos de cuáles deben de ser... deben de ser los criterios de selección -y decimos que se valoren más unos que otros-, nosotros, en el apartado 3, decimos: "La constatación de que el valor añadido quede en nuestra Comunidad". Creo que ése es el objetivo. Yo supongo que a usted le dará exactamente igual que el domicilio fiscal de la empresa esté aquí o esté allí; lo que usted tendrá que garantizar, es decir, la empresa solicitante tendrá que garantizar que sus plusvalías, su valor añadido esté en nuestra Comunidad. Lo demás a nosotros, en principio, nos es indiferente. No creo que eso... además, nos podría crear algún problema eso del lugar donde tenga que estar el domicilio fiscal.

Y en cuanto a las otras dos, que es añadir dos nuevos apartados, nosotros le diríamos que no tenemos ningún inconveniente en aceptar las dos, porque creemos que beneficia a... a la Moción que nosotros hayamos planteado. Es decir, "si las compañías eléctricas solicitantes de la instalación en los parques eólicos tienen suscritos compromisos con la Junta mediante convenio de colaboración...", creemos que eso favorece la investigación y el desarrollo. Y por lo tanto, nosotros aceptaríamos el que se incorporase un nuevo punto en el apartado 5. Y un nuevo punto 7 que diga lo que usted explicaba antes, que "la Junta de Castilla y León establezca el compromiso de potenciar la energía eólica dentro del campo de las energías renovables, determinando objetivos concretos dirigidos al incremento de este tipo de energía".

Nuestro Grupo aceptaría, por lo tanto, el que se incorporasen el nuevo punto 5, el nuevo punto 7. Y las otras tres que ustedes han planteado, creemos... la número 1 creemos que sobra, porque nuestro objetivo -supongo yo que igual que el suyo- es que los municipios no pierdan; y las otras dos, el del valor paisajístico y el del domicilio fiscal, creemos que están, en un caso, implícito y, en otro caso, creemos que no añade nada a lo que nosotros planteamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Conde, para dúplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Brevísimamente. Vamos a ver, la primera, que es... que planteaba lo de la supresión del apartado D), me da exactamente igual. Lo que pasa que también es peligroso. Porque, claro, el decir en aquellos sitios donde se... -lo digo sinceramente, tal como lo veo-, es decir, en aquellos sitios donde se habían generado una serie de expectativas porque las compañías eléctricas habían prometido instalar allí el parque eólico, y ahora, como consecuencia de esa moratoria, pues no se va... no va a ser posible instalar el parque, o por otras razones, ya no... por el propio estudio de impacto ambiental no va a ser posible, yo creo que es peligroso. Porque, en última instancia, por muchas expectativas que hayan generado las empresas en algunos Ayuntamientos, al final, con el Decreto 107 de la Junta o con el anterior, necesariamente hay que hacer un estudio de evaluación de impacto ambiental, y, por tanto, quien decide si ese proyecto se va a hacer o no se va a hacer va a ser el propio estudio de impacto ambiental.

Por lo tanto, ahí yo no tengo ningún... vamos, la puedo retirar, la retiro. No hay ningún problema. Digo a efectos de que al final las expectativas no las creemos nosotros, sino que hagamos un puro razonamiento lógico. Porque al final -vuelvo a repetir-, ¿dónde se va a ubicar un parque... un parque eólico? En aquellos sitios donde realmente hay un estudio de impacto ambiental y así lo aconseje. Si el impacto ambiental dice que no, por muchas expectativas que hayan generado las empresas en no sé qué pueblos, va a dar exactamente igual. Bueno, ése es mi posicionamiento.

Con respecto al tema de la otra Enmienda, la 3 bis, que planteábamos así, "que en ningún caso se autorice la instalación de parques eólicos en aquellas zonas que por su valor paisajístico, pues, así se determine", hombre, yo no planteé esta enmienda por plantearla, sino, simplemente, por... en función de cómo estaba redactada su Moción. Por ejemplo, si en el apartado B) de la Moción se dice que "el citado catálogo refleje los espacios que por razones medioambientales, culturales, etcétera no sea susceptible de instalar en ellos parques eólicos", por ese razonamiento también sobra el punto 3 de su Moción cuando dice que "en ningún caso se autoricen instalaciones que afecten a Bienes de Interés Cultural". Por ese mismo razonamiento que usted me ha hecho para que yo retire ésa, también sobraría el punto 3, porque se sobreentiende que está contenido en el punto B).

Entonces, dado que usted en el punto 3 recoge textualmente que "en ningún caso se autoricen instalaciones que afecten a Bienes de Interés Cultural con carácter general y específicamente en zonas de interés arqueológico", con independencia de que está matizado ya en el apartado B), pues yo propuse esa enmienda para recoger no solamente en aquellas zonas de interés cultural por ser zonas de yacimientos arqueológicos, por poner un ejemplo, y dije: bueno, pues también en todas aquellas zonas que por su valor paisajístico se aconseje no ubicar parques eólicos. Ésa es la razón de la enmienda, no es otra, pero

simplemente, siguiendo el razonamiento de la redacción de su Moción.

Y con respecto al tema de los criterios de selección a la hora de valorar qué proyectos podían ser susceptibles de ser aprobados o apoyados claramente por la Junta, pues yo había puesto lo del domicilio fiscal, pues... Yo no sé si es posible o no es posible; es decir, desde luego, es menos posible lo del valor añadido, porque, al final, la empresa, las ganancias o los beneficios los invierte allá donde puede. Pero, en todo caso, uno de los requisitos que aquí ha habido, por lo menos en esta Cámara, por parte de todos los Grupos Parlamentarios con una cuestión fundamental e importante: el exigir a las compañías eléctricas que al menos, que al menos el domicilio fiscal lo tengan en esta Comunidad. No estoy pensando en las pequeñas empresas que, por lógica, deberían tenerlo. Porque es que estamos hablando que los grandes proyectos de parques eólicos "no nos engañemos" van a estar en manos de las grandes compañías eléctricas. Y podemos hablar ¿qué beneficios saca Iberdrola de esta Comunidad y dónde tiene el domicilio fiscal? ¿Qué beneficios saca Endesa de esta Comunidad y dónde tiene el domicilio fiscal? Y pongo el ejemplo de las azucareras: en principio, al final se ha conseguido que el domicilio fiscal de Ebro Agrícola esté en la Comunidad de Castilla y León. No supone gran cosa, pero es un paso importante para determinar esas prioridades.

Y por eso yo digo que yo en ese tema no renuncio, no porque esté en contra de su propuesta, sino porque a mí me parece una cosa importante, porque la hemos defendido en otras cuestiones. Es decir, ¿qué aportan las eléctricas, aparte de no aportar nada? Bueno, pues una de estas cuestiones tendría que ser el domicilio fiscal. Iberdrola, pues 90.000 millones de pesetas se generan en esta Comunidad y no tenemos el domicilio fiscal. Y una de las cuestiones que se ha conseguido "y que la Junta vendió a bombo y platillo" era el domicilio fiscal de Ebro Agrícola. Y se ha dicho: "hemos conseguido que Ebro Agrícola al final tenga el domicilio fiscal en esta Comunidad". Bueno, ¿es muy importante? No es que sea muy importante, pero es algo. Antes no teníamos nada y ahora ya tenemos algo. Bueno, pues por algo se empieza.

Por eso digo que ésa sí la defiende a capa y espada, por un criterio de coherencia con lo que este Grupo Parlamentario ha venido defendido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, en ausencia de los representantes del Grupo Mixto, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, el señor Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. La presentación por parte de Izquierda Unida de una enmienda a la Moción ha hecho modificar la postura en el sentido nuestro de que nos vemos obligados a presentar... a hacer una fijación de posiciones.

Y entendiendo que, efectivamente, la energía eólica es una importante oportunidad que se nos presenta a la Comunidad de cara al desarrollo, y que es necesario conjugar tres cosas: por una parte, el desarrollo energético, el medioambiental y socioeconómico, vamos a empezar a valorar el texto de la Moción y los puntos que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Sí quiero decir, antes de nada, que el Ente Regional de la Energía está elaborando un plan, un plan eólico, para poner en marcha "como digo" esta realización, a través de un procedimiento de evaluación ambiental, bajo la forma de evaluación estratégica previa de planes y programas, según la Ley 8/1994, de Evaluación de Impacto Ambiental y su desarrollo reglamentario. Y sí puedo decir que, con fecha reciente, ha habido una resolución del Ente Regional de la Energía, en virtud del cual se convoca concurso público para la realización del plan, concretamente, en tres provincias de nuestra Comunidad. Concretamente, el pasado Boletín del once de junio.

Hay unos fines especificados en el Plan Regional "por tanto, hay constancia ya de un Plan Eólico elaborado", analizando el sector "como digo" desde una triple perspectiva; y hay una integración que se combinan factores locales y factores globales. Hay una consideración de diferentes tipos de proyectos eólicos.

Este Plan fija unos objetivos, fija unos fines "como hemos dicho antes" y se estructura, a su vez, este Plan en una serie de planes provinciales, de planes provinciales, que, de forma conjunta, ordenan todo el sector.

Entonces "como digo", este Plan Eólico consta de dos partes, hay dos partes: una es ordenación del territorio y otra habla del desarrollo industrial. En cuanto a la ordenación del territorio "y viene ya esto a cuento de los puntos de la Moción", se establecen cuatro tipos de áreas: una zona de desarrollo libre "en virtud del cual no hay ninguna limitación para instalar los parques", una de desarrollo controlado, otra de desarrollo limitado y otra de desarrollo inviable. Por tanto, ya está contemplado el punto primero de la Moción, que hablaba de establecimiento de zonas o áreas donde se podían ubicar los parques.

Por otra parte, sí quiero resaltar que para calificar una determinada zona "las cuales se han especificado ya" hay un criterio en virtud del cual... de una viabilidad técnica, con diferentes grados (alta, media, baja y nula), y hay, por otra parte, una sensibilidad medioambiental de las zonas, en virtud del cual se califican en extrema, alta, media, baja y muy baja. Hay una serie de fases para realizar el Plan.

Por tanto, entendemos que los dos puntos... el punto primero de la Moción, que establece la realización de un plan, está ya contemplado, así como sus apartados A) y B), que especifican la catalogación de la superficie de

Castilla y León que ya está efectuada, y el citado catálogo refleje los espacios donde no se pueden ubicar -como digo- estas zonas... estos parques eólicos.

Por otra parte, hay un decreto, el Decreto 107/1998, en el que se adoptan unas medidas territoriales, de cara, más que nada, a los procedimientos para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica. Consecuencia de esto, el fin es permitir que dentro de este... de este planteamiento, dentro del Plan Eólico, se analice la situación energética y del medio natural de la Región; y afecta exclusivamente a las nuevas solicitudes.

Por tanto, se prevé también una programación anual de la instalación de parques eólicos, así como de la tramitación.

Por tanto, en consecuencia, este Decreto 107/1998, que adopta una serie de medidas temporales, de alguna manera, congela, congela -hasta que se elabore el Plan Eólico-, estas futuras autorizaciones o solicitudes que pueda haber. Y, en consecuencia, queda contestado el apartado número C) del primer punto de la Moción.

Por otra parte, existe... está ya en vigor el Decreto 189/1997, que incorpora al sector eólico la legislación medioambiental en vigor. Y, precisamente, en su artículo 5, donde habla de actividades clasificadas y evaluación del impacto ambiental, en el punto número ocho, establece que los proyectos de instalación de aerogeneradores o parques eólicos se someterán al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, cuando así lo considere y lo establezca la normativa vigente... así lo considere la normativa vigente.

Por otra parte, independientemente de lo anterior, y previamente al emplazamiento de aerogeneradores o parques eólicos, se deberán obtener cuantas autorizaciones e informes sean necesarios, de conformidad con la legislación vigente, incluidas las de los Ayuntamientos o Corporaciones Locales.

Por tanto, con este Decreto, de alguna manera, ya se ordena el sector eólico, ha quedado ordenado; se salvaguardan los espacios físicos sensibles de la Región, incluidos los culturales y aquellos con yacimientos arqueológicos u otros bienes que pudieran dar lugar a esta posibilidad de instalación. Y, por tanto, el punto número tres de la Moción, de alguna manera... vamos, de alguna manera no, prácticamente toda queda contemplada.

Indudablemente, el tiempo que tengo es muy corto. Y sí puedo decir que ese Decreto 189 también establece que los proyectos se resolverán en competencia, que era una de las peticiones... Sí lo establece, porque habla de dos tipos: unos en competencia y otros no -no tienen por qué ser todos en competencia-, pero establece el procedimiento por el cual se resuelvan estos procedimientos.

Por otra parte, este mismo Decreto también especifica una serie de características, como son las que vienen contempladas en los proyectos eólicos, y habla de la suficiente... cómo van a... cómo se pueden contemplar estos proyectos: suficiente capacidad financiera, adecuada producción energética, ventajas socioeconómicas, fomento de la investigación, así como el desarrollo de tecnología. Y, de alguna manera -por no decir total-, el punto número cinco de la Moción queda contemplado.

En cuanto a la participación que se establece en las sociedades mercantiles del Ente Regional de la Energía, que ya, de hecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: (Gracias, señor Presidente. Ya acabo.) ...que viene participando en... concretamente en temas de actividades solares, indudablemente, está participando ya actualmente no como una sociedad mercantil, pero es, previsiblemente, con un plan industrial, en el futuro, que se está preparando con el tema de los generadores. Pero es una posibilidad que se contempla en la Ley del Ente Regional de la Energía, y que no se descarta para poder intervenir sociedades mercantiles.

En consecuencia, entendemos que, actualmente, con las disposiciones en vigor, con la elaboración del Plan Eólico, con el Decreto 189 y con el Decreto último que hay de suspensión de medidas temporales, quedan contemplados todos los puntos de la Moción.

Por tanto, entendemos que, de no retirar estos puntos que ya están contemplados y que están en vigor, nos pronunciaremos en contra de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el Proponente, señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a empezar por el Grupo de Izquierda Unida. Mi Grupo, para fijar el texto definitivo de la Moción, diría lo siguiente: sustituimos... aceptamos sustituir el punto B) por el suyo, que es el 3.bis, porque creemos que, a pesar de estar recogido, recoge mejor... lo expresa mejor. Es decir, que el punto 3.bis, que dice "que en ningún caso se autorice la instalación de parques eólicos en aquellas zonas que por su valor paisajístico y medioambiental requieran una especial protección"; eso sustituiría a "que el citado catálogo refleje los espacios medioambientales y culturales que sean susceptibles de instalar en ellos parques eólicos". Por lo tanto, la correspondiente a la 3.bis la aceptamos.

La que le dije la vez anterior, al punto 5 añadirle... al punto 5 añadirle un apartado nuevo, al punto 5, la que tiene registro de Entrada 4376, ésa también la aceptamos. Y la 4382, que es añadir un nuevo punto 7, también la aceptamos. Es decir, que recogemos esas tres.

Las otras dos, seguimos considerando que una está recogida... el domicilio fiscal entendemos que no es necesario. Que el punto: "la constatación de que el valor añadido quede en nuestra Comunidad" refleja exactamente el mismo concepto.

Y, por último, el tema de los Ayuntamientos, de aquellas corporaciones...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Le ruego que me lo descuente, señor Presidente, como en el Mundial, si no le parece a usted mal; lo que pasa que el Mundial...).

Bien. En consecuencia, en consecuencia, la Moción quedaría tal y como he dicho.

Y ahora, mirando al Portavoz del Grupo Popular, le diría que, de todos los puntos, nuestro Grupo acepta retirar el apartado C), acepta retirar el apartado C), "que se produzca una moratoria en el régimen de autorizaciones que cubrirá, al menos, hasta la aprobación del Plan Energético de Recursos Eólicos", que como esto era lo que decía el punto 1, "que se haga en el presente año", y ustedes han hecho un Decreto que les da nueve meses, consideramos que coincide... van un poco más allá, dos meses más allá de lo que nosotros habíamos pedido. Por lo tanto, entendemos que eso es innecesario, y decidimos retirarlo.

Por lo tanto, por lo tanto, con estas variaciones, no aceptamos retirar la Moción. Y no lo aceptamos... yo espero convencer al Grupo Popular de que hay dos formas de ver el problema, dos formas; ustedes tienen la mayoría y, por lo tanto, tienen derecho a hacerlo como estimen más conveniente. Yo eso no se lo voy a negar y no lo voy a poner aquí en evidencia, porque eso es algo que sobra. Pero que... pero que los Grupos minoritarios, en igualdad de condiciones... si nosotros hemos planteado aquí una Moción que, con los documentos que ustedes tienen, se puede hacer, se puede hacer, señor Abad... No están hechas. ¿Entiende la diferencia? Usted dice que ya se han cumplido todas. No, señor Abad. Con los procedimientos que ustedes tienen puestos en marcha, es probable que, si finalizan como ustedes prevén, algunas de éstas puedan estar conseguidas al final; pero no están conseguidas al día que debatimos esto.

Entonces, yo lo que les pido a ustedes es generosidad también. Ustedes piden que la retiremos; y si no la retiramos, votan en contra. Bueno, la ley del embudo: son más, amén, amén. ¿Pero no le podemos convencer

nosotros...? ¿No le podemos nosotros convencer cuando le decimos: "esto es un bien para esta Comunidad"? Ustedes no hicieron sus deberes a tiempo porque...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdóneme, no se me enfade, señor Abad. Mire, he traído el tema... el tema de Atapuerca para terminar. En el tema de Atapuerca se han producido una serie de conflictos en los últimos días, porque querían poner un parque eólico delante de Atapuerca. ¿Y por qué querían poner un parque eólico allí? Porque no había ninguna ley que impidiera haberlo solicitado, solicitado.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Abad, ahora está; no estaba. Cuando se hizo la Interpelación no estaba, señor Abad. Después de hacer la Interpelación, se ha hecho el Decreto; y ahora está. Pero, entre ese tiempo, ha sucedido lo que ha sucedido, y es que han querido poner un parque en Silos, que ha tenido que salir inmediatamente el Director General de Promoción Cultural a decir que allí no se puede poner. Pero, claro, si el Plan estuviera... hubiera estado hecho en tiempo y forma... Porque ustedes, señor mío, han ido tarde dos veces, señor Abad. Otras Comunidades que han ido antes, ya habían experimentado estos problemas, ya los habían experimentado; y ustedes podían haberlo hecho.

Y, además, fíjese qué coordinación, qué coordinación, señor Abad. Este año, la señora Consejera de Educación ha concedido 1.000.000 de pesetas a un estudio para hacerlo en Salamanca. ¿Qué le parece?, ¿qué le parece? La Consejería de Cultura dándole 1.000.000 de pesetas a dos investigadores de la Universidad de Salamanca para que haga un plan que se supone que lo va a hacer el Ente Regional de la Energía. ¡Hombre, no, por favor!, ¡hombre, no! Perdóneme, perdóneme; si el Plan Regional de la Energía, si el Plan Regional de la Energía... el Ente Regional de la Energía hubiese tenido este Plan, la señora Consejera no tendría... no hubiera tenido necesidad de haberles dado 1.000.000 de pesetas a dos investigadores para que cataloguen, desde el punto de vista eólico, la provincia de Salamanca. Ahora me imagino que el Ente hará también el mismo trabajo con otro millón de pesetas. Lo ha hecho usted, señora Consejera; tengo aquí el dato, el nombre de los dos investigadores y todo el documento, porque le he pedido la documentación. Y se lo ha hecho usted con 1.000.000 de pesetas en dos anualidades: 500.000 pesetas en el año noventa y ocho y 500.000 en el noventa y nueve.

Por lo tanto -y termino, señor Presidente-, yo les rogaría, señores del Grupo Popular, lo que aquí dice, lo que dice la Moción: con las incorporaciones y la supre-

sión que hemos hecho, refleja algo en lo que deberíamos de estar de acuerdo todos que no se ha hecho antes, que se va a hacer ahora y que todos estamos interesados en que se haga bien. ¿Que ustedes son la mayoría? ¡Allá ustedes!, gobiernen y voten en contra, si quieren. Nuestro Grupo le ha ofertado una posición bastante razonable, que creemos que se ajusta mejor que la posición que usted ha defendido, porque su posición, por tener cincuenta, parece más aquello de defenderla y no enmendarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor... señor González. Se somete, entonces a votación la Moción con las tres incorporaciones que el proponente ha aceptado al Grupo de Izquierda Unida, así como la supresión de su párrafo C), de su apartado C). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Señor Secretario, dé lectura, por favor, al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política de Comunicación Social, especialmente la referida a los Servicios Públicos de Comunicación Audiovisual, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros, en nombre del Grupo, tiene la palabra para exponer o presentar esta Moción.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, el procedimiento, tras una interpelación, es la presentación de la correspondiente alternativa o moción -e insisto-, precisamente porque había alguna sugerencia de intentar en la Interpelación hacer un papel que no correspondía.

Y bien, pues, aquí se plantea con un análisis crítico previo que no podemos obviar, y con alternativas -a nuestro juicio- positivas, ciento por ciento, para la Comunidad Autónoma.

De tal manera que sí hemos de decir que estamos realmente preocupados, después de lo que vimos en la Interpelación el último día, porque se confirman los criterios de una mediatización política de Radiotelevisión Española, de unas rémoras presupuestarias importantes que, lógicamente, traen como consecuencia el que haya una discriminación -a nuestro juicio- manifiesta entre lo que se produce en nuestra Comunidad y en otras Comunidades Autónomas que gozan de mayor autonomía,

gozan de mayor capacidad financiera y, lógicamente, pues, gozan de mayor posibilidad de información. Que también hay una discriminación que se observa en la propia producción, en la propia recepción; existen sombras, existen dificultades en las condiciones de emisión. Que hay, incluso, un ajuste muy importante de plantillas y que en alguna ocasión se ha intentado subsanar, y se ha intentado subsanar con contratos directos. Y que en estos momentos hay, incluso, negociaciones, hubo con Telemadrid; se está pagando un dinero que todavía no entendemos muy bien por qué, si es por subvención o es por un acuerdo. Hay un convenio que reclamábamos para que entre en vigor; nos tememos muy y mucho que a raíz de declaraciones que recientemente ha hecho el señor Piqué, "RTV no es sostenible", va a tener todavía más dificultades para que pueda entrar en vigor.

Y, desde luego, fruto de todo ese cúmulo de situaciones, hay una realidad, y es que el Gobierno Autónomo ha ido creando un clima de control -a nuestro juicio- absoluto, de parcialidad e interpretación subjetiva de la realidad, que choca con los más elementales principios de lo que podemos entender por libertad de expresión, por pluralidad democrática, por respeto a lo que dice el propio Estatuto de Radiotelevisión.

Por eso nos planteamos el que haya una serie de propuestas de resolución, seis en concreto:

Que... en primer lugar, plantea que haya una instancia a la Junta de Castilla y León para que presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de defensa de la pluralidad y transparencia de los medios de comunicación públicos. Lógicamente, éste es un criterio -a nuestro juicio- positivo; de esta manera, pues, evitaría las interpretaciones personales y profundizaría en la democratización.

En segundo lugar, se plantea el que las Cortes insten a la Junta para que ponga en marcha el Convenio firmado el diez de febrero del noventa y ocho con la Dirección General de Radio y Televisión, para que haya una programación propia del Centro Territorial de Castilla y León, se hagan las oportunas desconexiones de programación, y haya una ampliación de los espacios informativos a los fines de semana. Y, lógicamente, se asuman las retransmisiones que se realizan en el ámbito de cobertura del Centro y la dotación adecuada en materia técnica y personal. Yo creo que esto es realmente importante, complementario; lo que ocurre es que no se había puesto en marcha.

Por otra parte, se insta a que la Junta, al igual que ocurre en otros convenios, sea quien tenga la potestad de... quien decida la desconexión total o parcial cuando haya otros eventos que tiendan... o que se tengan que retransmitir, o se quieran retransmitir, coincidiendo con la información de la Comunidad Autónoma, y no que sea una imposición desde Radiotelevisión Española.

En cuarto lugar, las Cortes instan a la Junta a que se restrinja al máximo la contratación con productoras privadas y que solamente se hagan en caso de que haya una restricción de personal... de recursos, en definitiva, tanto técnicos como humanos. Y esto, pues, está en la línea de reconocer nuestra propia entidad, nuestros propios profesionales, y que se les dé el máximo de potencialidad a los mismos.

En quinto lugar, que las Cortes acuerden la constitución de una Comisión no Permanente para el seguimiento y control de los convenios a los que hacíamos alusión anteriormente. Y que ya se vaya constituyendo un Consejo Editorial, para que no sea precisamente un Consejo Editorial directamente vinculado a una persona –en este caso al Director de Televisión–, sino que con expertos, con representación de trabajadores, con la Universidad y con los usuarios, pueda plantearse una concepción plural y más amplia.

Y en último lugar, que las Cortes insten a la Junta a que realice un estudio para la creación de una televisión autonómica. Posiblemente no esté directamente vinculada a la emisión por "la 1" o por "la 2", sino que se inicie por el tercer canal con la producción que en estos momentos existe, y que, poco a poco, se vaya ampliando, a medida que se vayan poniendo en marcha todos estos convenios, para que, a la postre, se pueda llegar en un tiempo prudencial a tener nuestra propia emisión. Puesto que nuestra Comunidad tiene la capacidad, la potencialidad suficiente, y tiene, por otra parte, un servicio o un medio, un ámbito suficientemente amplio para incidir, lógicamente, no tendríamos que recurrir a esos 100.000.000 de pesetas por cinco minutos, que no sabemos muy bien si son tan efectivos para la información, una vez que se hacen en un ámbito diferente como es la Comunidad Autónoma de Madrid. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado tres enmiendas a esta Moción por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Consumo este turno en nombre de mi Grupo Parlamentario para manifestar, con pequeños matices, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la Moción derivada de la Interpelación presentada en el Pleno anterior por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con el funcionamiento de la Radiotelevisión Pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, al mismo tiempo, quiero utilizar el tiempo que me corresponde para la defensa de estas enmiendas, haciendo referencia a una serie de realidades que caracterizan el funcionamiento del ente público Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma, para decir que, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, nos encontra-

mos ante un claro ejemplo de anormalidad democrática en el funcionamiento de ese servicio público. Aquí sí cabe hablar de anormalidad democrática, y no en otras ocasiones que se ha pretendido... que se ha usado esta expresión. Esa especie de NO-DO en colores en que se ha convertido la televisión pública en nuestra Comunidad Autónoma supone –en nuestra opinión– un claro atentando contra los más elementales principios que deben revestir un servicio público en un sistema democrático. Son cuatro las razones que avalan esta denuncia.

La primera es que en Castilla y León se persigue y se depura a los informadores que no se someten a la voluntad del partido mayoritario, del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, en Castilla y León se censura la información que no interesa al Partido Popular.

En tercer lugar, en Castilla y León se manipula la información que se emite desde la televisión pública.

En cuarto lugar, la televisión pública, en nuestra Comunidad Autónoma, está absolutamente entregada a un culto absurdo a la personalidad del señor Lucas y de su Gobierno.

Yo sé que les pueden parecer expresiones demasiado rotundas. Desde nuestro punto de vista, son graves, y corresponden a una realidad, desde luego, lamentable.

Voy a tratar de razonar esa denuncia, porque nos parece que las cuatro características de ese sistema público que es la Radiotelevisión Española, en Castilla y León no puede, no debe seguir estando caracterizada por estos elementos.

Desde luego que se depura a los profesionales que no se someten a la voluntad del Partido Popular. Ejemplos de ello hay muchos: presentadores de Televisión que desaparecen, dimisiones de jefes de informativos y de editores, se apartan a informadores que llevan años cubriendo la información parlamentaria y la información política de las Cortes Regionales y de la Junta de Castilla y León, exclusivamente porque mantienen un enfrentamiento con el responsable político del control de la Televisión Pública en nuestra Comunidad Autónoma, el Consejero de Bienestar Social.

En nuestra Comunidad Autónoma se censura la información. Aleatoriamente, en cuatro días que hayamos observado, observamos que no existe para la Televisión Pública en la Comunidad Autónoma el problema de enchufismo que existe en la Junta de Castilla y León. No existe para la Televisión Pública la fiesta popular de Villalar; sólo existe la fiesta institucional. No existe para la Televisión Pública en Castilla y León las primarias nacionales celebradas por el Partido Socialista Obrero Español. No existe para la Televisión Pública en Castilla y León la manifestación de centenares de vecinos en

contra de la Central de Biomasa en Salinas de Pisuegra. No existe para la Televisión de Castilla y León un problema de pretensión segregadora en los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón. No ha existido para la Televisión Pública el problema derivado de la Universidad Católica de Ávila. No existen las irregularidades del vertedero de Santovenia. No existe el cerco policial al Barrio de la Esperanza en Valladolid. Esa información no ha existido para la Televisión Pública en Castilla y León. Se manipula. Se manipula la información.

Y quede claro que no se pueden esgrimir en contra de esa manipulación argumentos utilizados aquí en sesiones anteriores, diciendo que los profesionales son los mismos. Profesionales de la información en nuestra Comunidad Autónoma han definido la manipulación informativa de la siguiente forma: "la manipulación informativa en el medio televisivo suele tener su primer exponente en la propia selección de los contenidos, es decir, en el criterio seguido para decidir lo que es o no noticia; eso, sin entrar en el tratamiento y ubicación de cada noticia en el correspondiente minutado". Sabemos quién decide desde hace dos meses de forma absolutamente personal, sin participación de ningún profesional de la redacción, el minutado y los contenidos de los informativos de nuestro Centro Territorial; desde luego, no son los profesionales. Es el Director del Centro Territorial, siguiendo sistemáticamente las consignas, las instrucciones que se dan desde la Junta de Castilla y León.

Ejemplos de manipulación son claros; en pocas ocasiones los temas polémicos se presentan en versión única de la Junta, omitiendo la postura de la Oposición: en el último episodio sobre el Tren de Alta Velocidad, respecto a la que se ofreció exclusivamente la declaración del Vicepresidente de la Junta en las dos ediciones del Informativo, censurando las manifestaciones esgrimidas por el resto de los Grupos Parlamentarios. En ocasiones, las noticias negativas se demoran veinticuatro o cuarenta y ocho horas, a la espera de que la Junta o el Partido Popular pueda renunciar; ejemplo flagrante de esta forma de actuar fue el informe final del Fiscal Anticorrupción sobre el caso Zamora, o con el anuncio del cierre de azucareras.

Y lo dice también el Comité de Empresa, la sección sindical de Radiotelevisión, en el que se dice, a propósito del debate que sustanciamos aquí hace algunos días, que en ese debate se acusó del mal más pernicioso para un medio de comunicación: la manipulación. "Evidentemente, los trabajadores sólo cumplimos órdenes -más bien consignas, por lo que se deduce-; si bien no somos responsables, no podemos más que lamentar que nuestro trabajo diario haya sido de mofa y crítica de la Oposición, y con toda la razón."

Todos los Grupos unánimes... fueron unánimes, excepto el Partido Popular gobernante. El dirigismo de un Consejero, Fernández Santiago, ideólogo del intento de

coacciones a los compañeros de Radio Nacional; la sumisa obediencia del Director, Quintín Rodríguez, llevada a la exageración de cesar a los responsables del Informativo, única programación, a pesar del tan cacareado convenio, para evitar intermediarios. ¿Qué mayor prueba de manipulación que fuera el propio Director del centro quien impidió en persona que se grabara la intervención en estas Cortes de los Procuradores en el debate que se sustanció en el Pleno anterior? Y la sección sindical -termino, señor Presidente- niega, se niega a que los trabajadores sean metidos en esa parodia.

Y lo último: el culto absurdo a la personalidad del señor Lucas y de su Gobierno. En un informativo de hace muy poquitos días, la información en la segunda edición, del Informativo de la tarde, consistió en lo siguiente: la presencia de Lucas y de la Junta, apabullante. Se cubre la agenda, no sólo del Presidente, sino de todos los Consejeros, tenga o no interés informativo. Así, en ese informativo, en el que aparecen cinco miembros del Gobierno Regional, el pasado diez de junio. Abría el señor Merino, de visita, prometiendo inversiones en la Sierra de Béjar; a continuación, Isabel Carrasco hablaba de la Comisión Mixta de Transferencias; la tercera noticia era otra declaración de Merino sobre el Tren de Velocidad Alta; en cuarto lugar, aparece Lucas asistiendo en Londres a una reunión del Comité de las Regiones, versión ampliada de la emitida a mediodía; más adelante aparece Fernández Santiago visitando, con García Monge, la Casa del Barco, en Valladolid; cierra la lista Valín, presentando los Zarcillos en Madrid. ¿Pero no les da a ustedes, cuando menos, un poquito de pudor?

Miren, ésa es la realidad del servicio público... -y termino ya de verdad- del servicio público de Radiotelevisión española, en lo que ustedes lo han convertido en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso nos parece imprescindible adoptar medidas como las que sugiere el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, o alguna más.

Por eso nosotros aprobamos la mayoría de la Moción presentada por Izquierda Unida, en dos aspectos: por añadido, por incorporación, para ajustar los contenidos en el punto dos y en el punto cuatro; y en lo que hace referencia a la creación de un canal autonómico, nosotros rogaríamos su retirada -si así lo consideran oportuno-, porque pensamos que la trascendencia de un canal autonómico merecería un debate monográfico en estas Cortes para que nos pronunciáramos.

Ésa es la realidad inventada que, con ese NO-DO en colores, ustedes tratan de trasladar a los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Y le agradezco que en los veinte segundos últimos se haya referido usted a las enmiendas. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues bien, efectivamente, yo cumplo con el planteamiento que tengo, y de las tres propuestas o enmiendas parciales que se plantean por parte del Grupo Parlamentario Socialista, voy a dar, al menos, respuesta sobre las mismas.

Se plantea, en primer lugar, que en relación con la instancia que hacemos para que entre en vigor, a todos los efectos, el convenio firmado el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y que "lógicamente" era el que estaba directamente vinculado a la realización de la programación propia del Centro Territorial de Castilla y León, a las desconexiones con programación y producción propias, y a la ampliación de los espacios informativos a los fines de semana, y a lo que denominábamos las asunciones de las retransmisiones, bueno, pues, por nuestra parte, no tenemos ningún tipo de inconveniente. En estos momentos hay una limitación, y hay una limitación importante. Hemos consultado esta materia; nos parece realmente muy difícil que pueda materializarse de aquí al plazo de agosto, que es cuando se plantea por parte de la enmienda.

No obstante, lo que sí entendemos y esperamos es que se hayan producido los suficientes elementos preparatorios para que pudieran acelerarse todos los procedimientos, puesto que ya estaban desde febrero firmados, y me imagino que estaban estudiados desde antes de febrero.

En segundo lugar, en relación a la propuesta número cuatro, que hace referencia a que las Cortes insten a la Junta a restringir al máximo la contratación con productoras privadas, se dice que "...En todo caso, la Junta acepte el compromiso de no recurrir a la contratación de las productoras privadas, al menos durante el primer año de vigencia real del Convenio, de acuerdo con el compromiso expresado en su día por el Consejero Portavoz de la Junta a los representantes de los Grupos Parlamentarios en el Consejo de Radiotelevisión de Castilla y León". No tenemos ningún tipo de problema en que se haga, puesto que, genéricamente, en la propuesta... en el cuarto punto de la propuesta que hacemos nosotros es absolutamente abierto, no a un año, sino a todo el tiempo, y entendiendo que estamos defendiendo un sector público, un servicio público, y, por tanto, nos parece que sí es importante que se plantee en esos términos.

Y en el tercer... la tercera cuestión es la que hace referencia al tercer canal. En esto no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo por lo que hemos venido defendiendo desde el primer momento y siempre: no estamos de acuerdo con que Cataluña tenga dos canales, con que Euskadi tenga dos canales, con que Galicia tenga un canal, Valencia, Madrid, Canarias; que, en la práctica, los de siempre, las nacionalidades y las nacionalidades históricas, pues, sigan manteniendo el criterio de tener una... un servicio público a todo trapo, en condiciones, para el servicio de sus ciudadanos, y, sin embargo, que nosotros tengamos que seguir jugando el papel de esa

Comunidad Autónoma subsidiaria, de tercera división, o de segunda división; que yo entiendo perfectamente bien en lo que hace referencia a lo que hemos venido discutiendo durante todo este tiempo en relación con la Reforma del Estatuto de Autonomía.

(Risas.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por supuesto que es absolutamente evidente... No, no, es un hecho claro. Todas... si todas las discriminaciones, todas las diferenciaciones van a ir saliendo... Y, además, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, van a tenerme como antaño al señor, constantemente recordándonos punto a punto aquellos elementos que son completamente diferenciadores, y que han sido, precisamente, en virtud de acuerdos establecidos de que debe de ser así, según su criterio, el que nosotros seamos una Comunidad Autónoma de segunda. Nos parece mal.

Y como nos parece mal, estamos con la intención de seguir planteando y seguir reivindicando la necesidad de hacerles entrar en razón, para que, posiblemente a través de otra reforma del Estatuto de Autonomía, posiblemente a través de no sé qué otras historias, podamos llegar a tener y a gozar de ese criterio igualitario a todos los efectos con el resto de las Comunidades Autónomas. Yo sé que esto es complejo, yo sé que esto es difícil; no hay nada imposible. No está escrito ni se va a escribir jamás que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenga que estar en segunda división, y menos por la vía que lo pretenden. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ahora sí le prometo que no voy a consumir los cinco minutos, por lo que me excedí antes.

En definitiva, entiendo, por la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se aceptan las dos incorporaciones al punto dos y al punto cuatro, y que se mantiene el punto seis. Con lo cual, pediríamos votación separada de la Moción, para expresar nuestro voto afirmativo a los cinco puntos anteriores y la abstención en el punto sexto.

¿En qué se resume "desde nuestro punto de vista" el intento de hablar de estas materias en el Parlamento Regional? Pues en una cosa que al PP parece que no le suena bien, pero que deberá acostumbrarse a oírlo, que es al control democrático de las instituciones, y al control democrático de los entes públicos, y al control democrático de las empresas públicas.

Detrás de esto está en juego la independencia de los profesionales, está en juego el respeto a su trabajo, está en juego la autonomía en la toma de decisiones, que

debieran ser valores inherentes a todo servicio público, y más a un servicio público que tiene en una Comunidad Autónoma de las características de la nuestra, en la cual el único medio de comunicación que llega a diario y que permite tener a los ciudadanos de Castilla y León conocimiento cotidiano y a punto de la información que se genera, pues... esas características debieran ser consustanciales a ese servicio público, si de verdad, si de verdad creemos, o avalamos, o compartimos el concepto de función social que corresponde a los medios de comunicación.

Desde luego que la televisión pública no puede ser el juguete del gobernante, y a menudo ustedes convierten a la televisión pública en un juguete que, manipulado inconvenientemente, genera serios problemas, pone en cuestión su credibilidad, dificulta la convivencia de los profesionales, y, desde luego, no corresponde al servicio público que *insisto* le es inherente.

Puede darse la circunstancia de que ustedes se instalen tanto en la sociedad inventada que trasladan a los castellanos y leoneses a través de la televisión pública, que ustedes mismos acaben por creerse que esa realidad que ustedes elaboran para la televisión pública es la realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y eso es grave para todos; también para ustedes, también para los gobernantes, también para quienes les apoyan, que pueden convencerse a sí mismos de que lo que ven en la televisión es la realidad, mientras que la sociedad, los problemas, las inquietudes, los movimientos van en otra dirección, la sociedad se mueve en otro sentido, las inquietudes de los ciudadanos están en otras cuestiones, y los problemas no encuentran el eco necesario en el elemento público que es la Radiotelevisión Española, la Radiotelevisión Española en Castilla y León.

Si se depura, si se manipula, si se censura, no está cumpliendo la función social que le es inherente; y esa responsabilidad sólo tiene nombres y apellidos; tiene una responsabilidad política grave en el Partido Popular, tiene una responsabilidad institucional grave en la Junta de Castilla y León; y tiene nombres y apellidos propios, que se conocen, que se saben y que son los directamente responsables de coartar y de evitar el funcionamiento democrático y público del Ente Público Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, con todo el cariño le digo a usted que yo creo que usted no ha hecho, sin duda alguna, ni los antecedentes ni las propuestas de resolución que usted nos presenta aquí a debate como consecuencia

de la Interpelación del Pleno pasado. A usted le han colado un gol por toda la escuadra, y usted se lo ha tragado limpiamente.

Mire usted, Señoría, si alguna cosa he leído en mi vida, absurda, insostenible y que realmente no presenta ningún viso, bajo ningún aspecto, de que pueda ser tomada en consideración son las propuestas de resolución que usted ahora está... o ha debatido, o va a debatir con nosotros en la Cámara.

Mire usted, Señoría, ¿cómo es posible que una persona de su cualificación parlamentaria, con el conocimiento que usted tiene *sin duda* del parlamentarismo, diga usted que hay que crear una ley de defensa de la pluralidad y de la transparencia para que sirva de referencia a los medios de comunicación públicos y garantía al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española? Yo aquí respondería como Anguita: "Constitución, Constitución, Constitución"; Artículo 20 de la Constitución, Señoría; está ahí, léaselo, eso es. ¿Qué ley pide usted, una ley que hagamos recogiendo lo que dice la Constitución? ¿O es que quiere usted hacer un reglamento del Artículo 20 de la Constitución? ¿O qué es lo que pretende con esa llamada "ley de defensa de la pluralidad y de la transparencia"? ¡Pero qué cosas inventa usted! ¿Pero cómo es posible que le salgan a usted, realmente, estas cuestiones tan carentes de sentido y que son realmente insostenibles?

Después, es curioso que nos diga usted en la Exposición... en los antecedentes o en la exposición de motivos, que los convenios suscritos por el Presidente Lucas, en nombre de la Junta de Castilla y León, en el pasado mes de febrero "son antagónicos *y leo textualmente* con los intereses de nuestra Comunidad". Pero luego, en la segunda propuesta de resolución que usted hace, dice: "Las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha el Convenio". Hay por ahí una enmienda, desde luego, a la que no voy a hacer tampoco demasiado caso, que es la enmienda socialista, que nos pide fecha: en agosto; o en la Virgen de septiembre. Pero le puedo a usted decir que es el uno de octubre cuando se va a poner en vigor; y eso ayer, el Consejo Asesor de Radiotelevisión, concretamente, tuvo conocimiento de ello a última hora.

Yo creo que usted, como no está en el Consejo, está usted desinformado o alguien le informa a usted mal. Y, entonces, y entonces, realmente tiene usted... yo estoy dispuesto a facilitarle a usted la información que quiera con mucho gusto.

Pero, miren ustedes, Señorías, la cantidad de disparates que hay en estas... en estas proposiciones o propuestas de resolución. Tercer disparate: "Las Cortes deben instar a la Junta de Castilla y León para que el Gobierno Autónomo sea quien decida de la desconexión total o parcial". O sea, el Gobierno va a estar preocupado de la desconexión total o parcial de los programas. Curioso. Pero eso es contradictorio, pero eso es contra-

dictorio con la proposición número cinco, que aquí ya es el desiderátum. O sea, esto ya es... es para echarse a temblar; cuando uno lee estas cosas es para echarse a temblar.

Mire usted, Señoría, me pide usted que una Comisión no permanente, se constituya una Comisión no permanente de las Cortes –supongo que entre los Procuradores aquí presentes proporcional a la representación que cada uno tengamos–, ¿para qué, para qué esa Comisión no permanente? Pues para que sea la base o el núcleo de un Consejo Editorial. ¿Mayor intervención quiere usted, Señoría? mayor politización de la televisión, quiere usted, Señoría. Porque yo creo que aquí somos todos políticos, aquí yo creo que estoy en una Cámara política. Y usted propone que una Comisión no permanente de las Cortes se haga cargo de la vigilancia de los convenios. Mire usted, es una ignorancia absolutamente supina, y, por supuesto, Señoría, y por supuesto, Señoría, realmente sus propuestas no... de resolución no merecen en absoluto ser tomadas en consideración por un Grupo Parlamentario serio.

Luego hay otras cuestiones añadidas, esas tres Enmiendas, ese trigüillo que le han echado a usted el Grupo Parlamentario Socialista, después, por supuesto del mitin y de la soflama del Procurador socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, donde nos ha puesto a caer de un burro, a caer de un burro, pero porque no tiene ningún argumento, porque no tiene ningún argumento. Nos ha dicho usted que, evidentemente, los ceses de los periodistas, de los jefes de los servicios informativos y tal. Usted no tiene tampoco ni idea, ni idea. Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría, apunte usted y tome nota: aquí tengo una Sentencia del Juzgado de lo Social número 2 del día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, donde se demanda a Televisión Española, concretamente, pues por un señor, no voy a dar el nombre, por supuesto, pero que era jefe de servicio de los Medios del Centro Territorial de Televisión.

Y les voy a leer, Señorías, me lo tienen que permitir ustedes, y con el permiso del Presidente un minuto más, les voy a leer a ustedes a la conclusión a la que ha llegado el juez; no es mía, no es de este Parlamentario. La que ha llegado el juez. Miren ustedes, Señorías, dice el juez, y leo textualmente: "En consecuencia, el objeto de este pleito no es otro en determinar si el cese del actor como Jefe de Servicio de Medios del Centro Territorial de Castilla y León, así como su modificación horaria..." –le debieron de cambiar el horario de trabajo– "...tiene como única causa su afinidad política al Partido Socialista Obrero Español y su militancia al sindicato Unión General de Trabajadores". La Sentencia dice que ése es el objeto. Pero claro, luego hay –como conocen, sin duda, Sus Señorías–, el examen de ver si obedece ese cese a razones políticas o no. Y voy a leer un texto pequeñito, muy pequeño de la Sentencia... muy cortito, cortito –me va usted tomando nota– y después de este texto tenemos que hablar largo y tendido, posiblemente después, cuan-

do haya una proposición por ahí de ley que tienen ustedes sobre temas relativos a la Televisión.

Dice: "Llama la atención del juzgador..." se sorprende el juez, dice "Llama la atención del juzgador que bajo el Gobierno Socialista el actor fue nombrado y cesado para cargo orgánico y no efectuara en su cese reclamación alguna..." –los tienen ustedes acostumbrados, eso sí, a que no hablen, a que no hablen, que ni tan siquiera acudan a los tribunales–; dice: "...y que no efectuase en su cese reclamación alguna..." y leo textualmente: "...y sólo cuando tal cese se produjo bajo el Gobierno del Partido Popular, cuya afinidad política no comparte, es cuando efectúa impugnación al cese. Con lo cual parece querer utilizar la excusa de signo político del Gobierno, que indudablemente repercute en el ente público Televisión Española, para hacer valer sus derechos de una forma u otra, según su conveniencia. Lo cual –dice el juez– es censurable".

Miren ustedes, Señorías, presupone ni más ni menos que los ceses a los que ustedes se refieren son ceses dados dentro de la legalidad y legítimamente hechos, y los jueces aprecian... porque han dicho "intencionalidad política, es el Gobierno del Partido Popular". Los jueces aprecian que, evidentemente no hay ninguna. Y entonces, el pez muere por la boca.

Y usted lo que ha dicho, defendiendo sus Enmiendas... que, por cierto, no las ha defendido, no las ha defendido –se ha limitado usted a decir una serie de cuestiones–, yo le podría a usted replicar que el NO-DO en color lo deben de tener mejor en Andalucía, donde Felipe González anuncia ahora el aceite, por ejemplo, y sale bebiendo aceite, hablando de la tierra; lamentable. Pero bueno, ése es el concepto que tienen ustedes. Ése es el concepto que tienen ustedes....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, permítame que acabe, permítame que acabe... No, no me he perdido en absoluto, no me he perdido en absoluto. Yo lo que les quiero decir, Señoría, y a usted, sobre todo, que ha presentado unas Enmiendas livianas, desde luego, sin ningún tipo ha defendido usted, ni ninguna eficacia sus Enmiendas, lo que digo a usted es que los discursos mitineros los deje usted para las elecciones, porque le van a hacer falta, y estamos muy próximos. Y le van a hacer falta todo eso de la censura, todo el viejo rollo que usted nos ha soltado aquí que le venimos oyendo a ustedes permanentemente, pero ¿desde cuándo? Desde que ustedes no gobiernan. Antes, si ustedes han censurado algo son los medios públicos de comunicación. Si ustedes en algo se han centrado es, por ejemplo, en dar subvenciones a rotativos, a rotativos importantes que luego han sido llevados a los tribunales, luego han sido llevadas a los tribunales; y sabe usted a cuál me refiero. ¿Eso es

manipular? Yo diría que no, que eso es mucho más grave. Que eso, posiblemente, es comprar o prevaricar, o como usted quiera llamarlo.

Pero, en definitiva, actuaciones delictivas con algún medio de comunicación, es probable, es probable que sean sentenciadas por los Tribunales, y eso son de ustedes, eso son de ustedes. ¿Les duele? Lo siento muchísimo.

Pero mire usted: suba usted y defienda sus enmiendas, que no lo ha hecho; no nos dé usted discursos, ni mítines. Suba usted y las defienda.

Yo le he dicho al señor Herreros y le reitero: nuestro Grupo va a votar no, porque son un auténtico desastre sus propuestas de resolución bajo nuestro concepto. Le he dado a usted las razones: unas van contra la Constitución, otras crea usted un Consejo Editorial, quiere usted una Comisión no permanente de las Cortes. En definitiva, Señoría, se lo monta usted siempre de la misma manera, creando cosas que no conducen a nada. Y, por supuesto, significándole a usted lo siguiente: pluralidad toda, objetividad toda, manipulación ninguna. Y además, Señoría, el uno de octubre con programación propia

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Aguilar, señor Aguilar ha acabado.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, para cerrar el debate tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar al trapo, señor Aguilar, porque es lo que me hace siempre: intentar a ver si me escapo. No voy a entrar al trapo. Todas Sus Señorías han tenido la oportunidad de leerlo, y han visto perfectamente que es no sólo legal, sino legítimo y además positivo. Porque en esta ocasión ya no pueden ni actuar planteando criterios de catastrofismo, y lo que está intentando con esa larga cambiada es encubrir la manipulación manifiesta, y vamos a ver algunos ejemplos... claro, claro: la veracidad, la objetividad y el pluralismo. Si no hace falta ir al Artículo 20 de la Constitución; es simplemente, es simplemente citado en el Estatuto de Radio Televisión Española...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, espere un momento. Se ruega silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...son los principios generales de la programación, emanados de ese Estatuto, pero no se cumplen. Y no se cumplen no

vamos a decir por indicativo de, sino que es una responsabilidad directa del Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León.

Fíjese hasta qué punto llegó a plantear una actitud falsa en el debate anterior de la Interpelación, que se atrevió a decir que no había represalias, no había censura, y que todos, todos los profesionales siguen en sus puestos; sólo se ha cambiado el Director cuando llegó... cuando se hizo el Gobierno del Partido Popular.

Miren, Señorías, es tremendo, es tremendo, pero aquí ocurrió ese día un episodio impresionante. Primero, al cámara y al redactor que estaban ahí en televisión cuando se estaba planteando la Interpelación de Izquierda Unida sobre esta materia, el Director de Televisión que estaba ahí arriba, mirando directamente al Consejero Portavoz, les hizo una indicación y les mandó salir de la Cámara. Y salieron, y salieron.

Pero no sólo eso, sino que cuando se ha producido un encuentro con una cierta tonalidad agresiva por parte del Consejero Portavoz de la Junta con un redactor, posiblemente el decano de los redactores de televisión en las tareas parlamentarias, desde ese mismo momento, ese redactor no ha vuelto a tener la oportunidad, porque no le han permitido ni un minuto más hacer ni información parlamentaria, ni información directamente vinculada a la Junta de Castilla y León los jueves, después del Consejo de Gobierno.

Pero no sólo eso. Eso es uno de los elementos a mayores que se produjeron el otro día que confirma todo lo que se ha venido planteando. Es que se produjo en un momento determinado el cese fulminante de la presentadora, de una presentadora de televisión, y simplemente porque no le había satisfecho al Presidente Lucas lo suficiente en el debate que hubo, en un momento determinado de un encuentro, en las elecciones pasadas.

Y de esa misma manera, de esa misma manera, se ha llegado a producir el cese del editor de informativos, porque se atrevió a plantear una información que no satisfacía en absoluto, en relación con Tecnomedia. Y ya hartas de estar hartas, hasta el punto final, han llegado a dimitir la Jefa de Informativos y la nueva editora ante las ingerencias y ante la manipulación. Y no contentas con esa cuestión, ha llegado a producir un vacío que, en estos momentos, se ha permitido el propio Director de Televisión decir que él es el que editorializa. Él es el que marca las pautas no de lo que es la programación en su conjunto, sino de lo que es la línea a seguir, la entronización en su conjunto.

Señorías, si hubiese la oportunidad de una aplicación, un desarrollo del Artículo 20 de la Constitución aquí, en la Comunidad, o de esos principios de veracidad, objetividad y pluralismo, no les quepa la menor duda que no tendría sentido la primera Proposición, que es, precisamente, la de hacer directamente una proposición o un

proyecto de ley que nos pudiera permitir discutir cuáles son los mínimos criterios que podíamos encontrarnos -con un planteamiento razonable-, para que no vaya a producirse conflictividad.

Señor Aguilar, no estoy hablando en broma. Es una situación incomodísima, es una situación muy preocupante, y está generando una gran... un gran clima de confrontación que puede terminar de cualquier manera. No por el hecho de decir la realidad tal cuál es... Y además, puestas las cosas como están, yo voy a entrevistarme directamente con los afectados, para que tengan también la oportunidad de poder plantearlo aquí, en estas Cortes, toda esa realidad, que no se la está inventando este Procurador de ninguna de las maneras, porque nunca ha sido el estilo de Izquierda Unida -ni mío personal- el ir buscando estratagemas extrañas para crear climas, sino todo lo contrario: donde hay climas nocivos, buscar las fórmulas para que se puedan producir. Y es una tendencia que no quiero calificar por el momento, pero, de seguir las cosas así, desde luego, tienen nombres y apellidos, y no va a ser posible que silenciemos por mucho más tiempo.

Pero es que además sigue todo igual, en el mismo punto. Aquí se planteó que había venido un crédito de Hacienda para permitir el desarrollo del convenio. Yo le dije: "enséñemelo, muéstrémelo por escrito". Se ha podido confirmar que es absolutamente falso, que no ha venido ningún crédito de Hacienda que permita la contratación de nuevo personal para poner en marcha el Convenio.

Digo más: a los pocos días ha marchado el Director de Televisión a Madrid para negociar y discutir la posibilidad de incrementar la plantilla, en un número importante, para poder materializar ese Convenio, ese programa. Señorías, ha tenido que venir con las orejas gachas. Entre otras razones, porque el déficit es muy gordo, la deuda es muy gorda en Radiotelevisión, y no ha habido posibilidad de conseguir absolutamente nada.

Pero, al mismo tiempo, lo curioso y lo significativo es que dos proyectos que en estos momentos tiene la Junta -y termino con esta cuestión, señor Presidente-, dos proyectos nos preocupan realmente, porque al mismo tiempo que se restringe a nuestro propio centro territorial de información recursos para cumplir incluso el propio Convenio, se ha entrado en el proceso de negociación -que todo el mundo conocemos-, por el cual se pagan 100.000.000 de pesetas por cinco minutos de noticias en Telemadrid, no sabemos si en concepto de subvención o si en concepto de publicidad.

Pero aquí esto, posiblemente, tenga algún problema más; y digo más, que además lo saben por lo menos los responsables de esta materia: en estos momentos la Junta de Castilla y León está en negociaciones con Tele 5 para

que al igual que se está... está ocurriendo en Galicia, a expensas del erario público, se puedan abrir ventanas para hacer información. Lógicamente, esos recursos del erario público, nosotros entendemos que no pueden ir a ganar voluntades a Madrid para después derivarles, a través de otras oportunidades, de otras corrientes, de otros medios, descuidando lo que es nuestro medio de defensa estricta y directa de lo que podría ser un gran medio de información, de publicitación y de defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista informativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...con esos criterios de veracidad, objetividad y pluralidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la propuesta... la Moción. Creo que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado votación separada de los cinco primeros párrafos y luego el sexto, ¿no?

EL SEÑOR: Efectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, se someten a votación los cinco primeros párrafos de la Moción presentada. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Resultado... ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: diecisiete. Y en contra: cuarenta y seis. Quedan, pues, rechazados esos cinco primeros párrafos.

Y se vota ahora el sexto y último. ¿Votos a favor de este último párrafo? Tres. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Catorce. Queda, igualmente, rechazado.

Y, ya para concluir la sesión de esta tarde, ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a respaldo de los Grupos Parlamentarios en la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Tengo que empezar diciendo que lamentablemente que esta Proposición No de Ley se debata a estas horas, cuando ya todos acusamos el cansancio. Y no es

porque sea una Proposición No de Ley del Partido Socialista, sino porque es un tema que, a mi juicio, es de vital importancia, ya que afecta a los niños y a las niñas que serán los hombres y mujeres que formarán parte de nuestra sociedad el día de mañana.

En esta sociedad, la nuestra, la castellana y la leonesa, está aumentando la preocupación por el incumplimiento constante del Artículo 32.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En él se dice que los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

También somos conscientes de la grave situación que atraviesan más de doscientos cincuenta millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo. Esta situación ha motivado la organización por parte de distintas asociaciones de la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, en la que participan más de setecientas organizaciones de noventa y siete países, y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y las niñas.

Los Partidos Políticos que representamos a los ciudadanos y ciudadanas en estas Cortes de Castilla y León tenemos que actuar con responsabilidad y hacer todos los esfuerzos posibles que estén en nuestra mano para que el grave problema de la explotación laboral de la infancia desaparezca.

En la Conferencia Internacional que se realizó en Oslo, en Noruega, en octubre del noventa y siete, con el objeto de elaborar una estrategia mundial contra el trabajo infantil, se elaboró una agenda suscrita por cuarenta países, incluido España, donde se insta a la ejecución de un calendario de lucha para la erradicación del trabajo infantil.

También se destaca la importancia de las medidas preventivas, especialmente para la educación, como el medio más eficaz, así como la necesidad de impulsar a nivel mundial la inversión en capital humano desde la más temprana infancia, en educación y en salud también, como principales motores de un desarrollo social capaz de reducir el número de niños y niñas trabajadores.

También plantea que hay que tomar medidas para erradicar la pobreza, que es la principal causa del trabajo infantil y, a la vez, la consecuencia de este trabajo.

Posteriormente, y a finales del noventa y... de noviembre del noventa y siete, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre los derechos del niño y la niña, en la que se pide a todos los Estados miembros que

apliquen íntegramente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Además, acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia de Oslo. Pide a la Comisión y a los estados miembros que garanticen la puesta en práctica de las medidas incluidas en este programa de acción. E insiste en la necesidad de reconocer la protección de la infancia como una prioridad de la Unión Europea y de integrarla en todas sus propuestas e iniciativas importantes.

Por todo esto expuesto, planteamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero, manifestar el respaldo de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, como iniciativa de movilización y sensibilización en torno a este problema.

En segundo lugar, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se comprometa a acercar, informando a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, la realidad de la infancia explotada, y ofreciendo el apoyo institucional de este Parlamento Autonómico para la puesta en funcionamiento de las actividades programadas, con motivo del paso de la Marcha por nuestra Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la Conferencia de Oslo, en octubre del noventa y siete, y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la Marcha, y que se refieren a la educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores, y la ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo Popular ha presentado una Enmienda, que va a ser defendida por doña Pilar San Segundo, a quien concedemos la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como no podía ser menos, señora Larrauri, la preocupación demostrada por su Grupos es una demostración... es una preocupación que tiene toda la sociedad -y nuestro Grupo igualmente lo tiene- por la infancia.

Pero, efectivamente, aunque esta... aunque la sociedad tiene una gran preocupación por los derechos del niño desde la Convención de las Naciones Unidas y luego después de las preocupaciones de la OIT, lo demuestra también que uno de los puntos del orden del día de la próxima Conferencia Internacional de Ginebra será, como punto único, el trabajo de los niños, en esta Conferencia que se celebrará el mes de junio.

Dicha organización afirma en su reciente estudio "Trabajo infantil" lo intolerable desde el punto de mira. Efectivamente, para ustedes, para la sociedad y para nuestro Grupo, el trabajo infantil en edades tempranas es, sencillamente, intolerable.

Pero realmente, tal y como se ha manifestado en el trabajo infantil, en los términos en los que también los niños de la Marcha lo manifestaban, es quizá exagerado, aunque siempre que quede algún residuo de niños que trabajen debe ser motivo de preocupación para la Administración. Pero, realmente, eso donde se produce más es en países donde hay una mayor marginación, como es en los países de Asia, en países... en ciudades de África y en ciudades de Iberoamérica.

Afortunadamente, en España, como consecuencia del Estatuto General de Trabajadores de marzo del ochenta, en el que prohíbe el trabajo de los niños menores de dieciséis años, y también con la implantación de la LOGSE, en que la escolarización obligatoria llega hasta los dieciséis, se ha ido paliando el problema. Eso no quiere decir que no haya algunos elementos residuales dentro de la sociedad española y que, efectivamente, sea preciso combatir.

Efectivamente, el trabajo infantil siempre está ligado a la desigualdad y a la pobreza. No es ajeno a actitudes sociales. Por lo tanto, es bueno el que se tenga que hacer una concienciación de la sociedad. Y, efectivamente -como usted muy bien ha dicho, señora Larrauri-, no se puede desligar en ningún momento de la educación.

El problema que tiene esto es que no se tienen unas estadísticas exactas de los niños que están con estos problemas. Y a pesar de que no se tienen problemas, lo que sí que se sabe es que la mayoría de los niños están ligados al trabajo en empresas familiares -en algunos de ellos-, en que, además, la mentalidad de la familia está pensando que, efectivamente, no es malo que los niños no trabajen, y entonces es la misma familia la que lo hace.

Pero, realmente, hay niños también que están ligándose al... están ligados al trabajo de menores simplemente de temporeros, porque toda la familia se traslada, y entonces, estos niños no tienen más remedio que trasladarse a trabajar con sus familias, por lo cual tienen un absentismo laboral en los meses en los que hay, pues períodos de recolección o períodos agrícolas determinados; o también, por ejemplo, la gente que se dedica a venta ambulante.

Pero, afortunadamente, tenemos legislación suficiente en nuestro país para la protección de estos niños. Sin embargo, hay que seguir manteniendo la vigilancia de que no admitan los empresarios, y no se explote a los niños con trabajos mal pagados y, sobre todo, que no sean superiores a todas esas horas.

Por ejemplo, en Educación, tenemos las Comisiones... en las Direcciones Provinciales, las Comisiones de Absentismo, en las que están presentes Ayuntamientos, Diputaciones, el Ministerio de Educación y Ciencia, Ceas y ONG, y ahí se hace una comisión de seguimiento sobre el absentismo laboral de esos niños, y se realizan unos programas adecuados de trabajo con los niños y con las familias. Por lo cual, debemos congratularnos que en España no sea esa imagen de esos niños tan marginados, sino que sea muy reducido a... a personas residuales, o a una sociedad muy residual, en la que, efectivamente, en los niños habría que incidir, efectivamente, sobre todo en la escolarización y en la... en la educación.

En cuanto a lo que usted ha dicho de la Marcha, es una pena que esta Proposición No de Ley que ustedes traen hoy, que se presentó el día treinta de abril, no haya podido celebrarse antes del momento en que se celebró la Marcha, y que... ahora ya, habiendo terminado, aunque -como no puede ser menos- nuestro Grupo está totalmente de acuerdo en que nosotros vamos a corroborar lo que se ha pedido en esa... en esa Marcha.

También puedo decirle que en cuanto... la Junta de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales está potenciando diversos programas y actividades, dentro de las jornadas sobre trabajo infantil que -como usted conocerá- tuvieron lugar en el Palacio de Congresos de Madrid los pasados días veintinueve y treinta de abril, organizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia. Y que también ha organizado la IV Semana Cultural de la Residencia Juvenil José Montero, durante los días doce y diecinueve de junio, cuyo lema en esta edición es "contra la explotación laboral de la infancia", haciéndolo coincidir con la Convención de la OIT.

Estando totalmente de acuerdo en el tercer punto del orden del día también con usted, Señoría, ya que eso es lo que propone la Conferencia de Oslo -y usted sabe que lo han firmado y lo han aceptado cincuenta y cinco países, entre los que se encuentra España-, evidentemente, no tengo más remedio que estar de acuerdo con usted.

Y en cuanto al segundo punto del orden del día, le propongo la siguiente Propuesta de Sustitución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que siga comprometiéndose a sensibilizar e informar a los ciudadanos de Castilla y León sobre la explotación y trabajo infantil, así como intensificar la... así como a seguir realizando actividades que potencien la educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores, y la ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Larrauri, para pronunciarse sobre la Enmienda, a favor o en contra, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señora San Segundo, quiero entenderle que esta Enmienda que me plantea, ¿me la plantea como de sustitución? ¿De sustitución, y me acepta el primer punto y el tercero? Es que... me va a permitir, pero no la entendí...

Vamos a ver, en principio, en principio, yo, esta Propuesta de Resolución que me plantea, la propondría... creo que vamos a llegar a un acuerdo y sin grandes dificultades.

Le planteo mantenerla como está, pero donde dice, en la segunda parte, "así como a seguir realizando actividades que potencien la educación", yo le plantearía "intensificar la realización de actividades". Y se la planteo como Enmienda de Adición a los otros dos puntos, al primero y al tercero, que trae mi Grupo. Porque mire, entendemos que estas Cortes han traído un poco tarde esta iniciativa. Entonces, aunque la Marcha ya ha pasado, yo lo que le planteo y lo que pido a todos los Grupos es que apoyen la iniciativa de la Marcha en sí, la iniciativa que han tenido todos los Grupos y todas las organizaciones para hacer esta gran movilización social.

Por ello, pedimos también que el resto de los Grupos apoyen este primer punto.

Por otro lado, y en aras del consenso que merece esta Proposición No de Ley, que, como decía antes, lo de menos es que la haya traído el Partido Socialista, sino la filosofía que ello conlleva, le aceptaría su Enmienda de Adición como punto número dos, y con la salvedad, el punto ese, la matización que le acabo de apuntar.

Y en tercer lugar, el tercer punto, para concluir, es porque en la Enmienda nuestra final... o en la propuesta nuestra final, se hace referencia a instar al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha las medidas de Oslo, que en su punto no se reflejan. Porque entendemos que el Gobierno Central tiene todavía las competencias en lo que se refiere a educación universitaria, y porque, por supuesto, tiene competencias para tomar medidas efectivas para luchar contra la pobreza, así como para mejorar las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores; igualmente, tiene capacidad para hacer que se cumpla la normativa internacional.

Por eso... por todos estos motivos, nos parece importante incluir este punto dentro de la Propuesta de Resolución, ya que si la sociedad ha manifestado su postura apoyando unas reivindicaciones más que justas y justificadas, ahora nos toca a los representantes políticos poner todo lo que esté de nuestra parte para contribuir a un mundo más igual, más justo y más solidario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ahora sí, para dúplica, señora San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procure aclarar un poco su postura, para que la Proponente, al fijar el texto definitivo... porque no hemos entendido bien cuál es las enmiendas...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ¡Ah, vale! Mire, para que quede bien claro, aceptamos totalmente el primer punto suyo de su Propuesta de Resolución; el segundo, he entendido que aceptan ustedes el nuestro, simplemente con la matización de que después de la explotación y trabajo infantil, así como intensificar la realización de actividades que potencien la educación, etcétera, etcétera. Y el tercer punto, tal como ustedes lo han planteado.

De todas maneras, creo que debemos felicitarnos de que hayamos llegado a un acuerdo usted y yo, señora Larrauri, y a ver si erradicamos el trabajo infantil y podamos felicitarnos, no oyendo nunca más frases...

(Murmillos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...no teniendo que oír nunca más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...frases como que "a este pobre niño le han segado la infancia". Nuestra preocupación es natural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación... fijación de posiciones...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. En ausencia del Grupo Mixto, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor don Luis García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor, a ver si concluimos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En la propuesta que se presenta por parte del Grupo Socialista, ya se ha mencionado que... teniendo en cuenta que la Marcha Infantil ya

pasó por... durante el mes de mayo por nuestro país, no obstante, yo creo que es positivo una declaración política que se plantea en la Propuesta de Resolución, que nosotros, globalmente, estamos de acuerdo y vamos a apoyar.

En la Enmienda que se ha aceptado por parte del Grupo Socialista, de la Propuesta del Grupo Popular, nos parece un poco descafeinada el plantear que se seguirá... quiere decirse de que se seguirá haciendo lo que se está haciendo, y quiere decir que los resultados, si se sigue haciendo lo mismo, pues puede ser que nos encontremos en la misma situación.

Pero, no obstante, en lo que es la valoración global de la Propuesta de Resolución, coincidimos en la filosofía que se ha presentado por el Grupo Socialista y, en ese sentido, vamos a votarla a favor.

No obstante, sí que nos gustaría hacer algunas consideraciones que, en primer lugar, sí que nos resulta positivo que la Mesa haya aceptado, en primer lugar, una Propuesta de Resolución "que por parte de estas Cortes se insta a la Junta a que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación a que adopte políticas de medida exterior", y que recuerdo a la Mesa de las Cortes que, sin embargo, ha rechazado propuestas de este Grupo Parlamentario precisamente por esa misma razón.

Y yendo al problema en concreto, no cabe la menor duda que son datos escalofriantes los que motivan y han motivado esta Marcha Internacional en contra de la Explotación Laboral Infantil, doscientos cincuenta millones de niños, aproximadamente, en el mundo son los que sufren esta explotación; aproximadamente, uno de cada tres en África o uno de cada cinco en Latinoamérica. Y no hay que olvidar que en una menor... mucha menor medida, también, en nuestro país son aproximadamente trescientos cincuenta mil niños de sectores del juguete, sectores del calzado, de la agricultura y también de la hostelería, los que de una edad inferior a los dieciséis años sufren esta situación. Y habría que recordar, en la primera cuestión, pues que ustedes tienen plenas competencias, legislaciones suficientes; lo que falta esa voluntad política para que en lo concreto de nuestro país.

Pero, además, yo creo de que es una cuestión... otra cuestión que no se ha mencionado aquí, yo creo que sería hacer un ejercicio de hipocresía no mencionarlo, porque parece ser que las desgracias -como esto se menciona-, pues, parece ser como que vienen de... por una maldición divina, y que aquí las causas que... o las situaciones que tenemos, en este caso a nivel mundial, pues vienen por generación espontánea. No es así, y nos felicitamos de que esta Propuesta vaya a ser aprobada.

Izquierda Unida creemos que no tenemos ninguna contradicción al respecto. Pero nosotros sí que constatamos alguna contradicción en que se apruebe esta Propuesta de Resolución por aquellos que avalan políticas que a nivel internacional... avalan políticas que por parte del

Fondo Monetario Internacional, avalan políticas que por parte del Banco Mundial imponen políticas restrictivas a numerosos países del Tercer Mundo, que a su vez se ven obligados a realizar determinadas políticas que reducen sus presupuestos, que reducen, por lo tanto, el volumen de dinero que pueden destinar a la educación, a la sanidad; en definitiva, a la protección, también, infantil.

A nosotros nos parece una flagrante contradicción en que Partidos Políticos que apoyan y se sienten identificados con estas políticas a nivel internacional, apoyen estas Mociones. Pero, sin embargo, pues, esperemos que esta contradicción les sirva de reflexión sincera, no de ejercicio hipócrita, y que en la práctica suponga una reflexión sincera... una reflexión sincera de lo que no hay que hacer en política internacional para, realmente, actuar sobre las causas que tienen estos efectos. Si no, pues, lógicamente, estaremos, pues, derramando aquí lágrimas de cocodrilo, pero que luego, en la práctica, en la práctica, apoyar las políticas y apoyar las causas que, en definitiva, provocan esta sobreexplotación infantil.

Porque también hay otro elemento que hay que tener en cuenta, cuando se habla de la competitividad ilimitada de las empresas, de esas multinacionales que, lógicamente, ansiosas de una mayor... de un mayor beneficio, y de esas multinacionales que están en la mente de todos, porque es conocida la denuncia que la propia Marcha Infantil ha puesto nombre y apellidos a multinacionales que a nivel internacional utilizan a niños para conseguir una mayor rentabilidad; posiblemente, inclusive, alguno de ustedes tengan acciones de estas empresas multinacionales, y les parezca bien el que estas empresas multinacionales cada vez tengan una mayor rentabilidad. Pues igual están ustedes ejerciendo ese ejercicio de hipocresía, que a la vez les permite...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Y, señor Procurador, yo le ruego no haga esas presunciones.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No se molesten, si es la verdad. No deben... no deben sentirse ofendidos a la hora de decir la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Y señor Procurador, le ruego no haga esas presunciones.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Hombre... le ruego al señor Presidente que me descuente el tiempo de las interrupciones.

Continúo, lógicamente, en lo que es mi libertad de expresión y de exponer los argumentos políticos de mi Grupo Parlamentario sobre esta Propuesta y, en definitiva, sobre lo que es la valoración que nosotros hacemos de la causa de lo que aquí se ha venido denunciando. Y

que, por lo tanto, multinacionales como Nike, multinacionales como Adidas, etcétera, y también numerosas empresas españolas, a través de lo que se ha llamado "la deslocalización de inversiones", perfectamente podemos saber empresas españolas que han derivado inversiones de España a países del Tercer Mundo, para conseguir una mayor rentabilidad, y no cabe la menor duda que rentabilidad en base a esta sobreexplotación.

Nos parece muy bien que se apoye ese tipo de Mociones, pero nos parecerá mucho mejor que se sea coherente con la aprobación de esta Moción aquí y, a la vez, conllevar una política que no sitúe la competitividad de las empresas por encima de los derechos.

Y el otro día se planteaba claramente y constantemente que la rentabilidad, y los esfuerzos económicos, y la necesidad económica, están por encima de los derechos de las personas. Aquí se ve esa contradicción, y esperamos que ustedes vayan aprendiendo.

Y, sin ir más lejos, a nosotros nos parecería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención, por favor.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Si me dejan... si me dejan, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya su intervención. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No hace falta, no hace falta que se vayan a China. Si estamos hablando de doscientos cincuenta millones de niños, no cabe la menor duda que son de muchos de esos países con los que ustedes se sienten plenamente identificados; países que a través de los que... las políticas que se ven obligadas a aplicar del Fondo Monetario Internacional el Banco Mundial, con ustedes se sienten plenamente identificados, son los que están sufriendo esta situación.

Sería mucho más coherente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez le indico que concluya su intervención. No me haga que le tenga que retirar la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, haga el favor usted de decir a su Grupo que me deje terminar, y termino. Si no, pues difícilmente voy a poder terminar.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Son ustedes tan demócratas como siempre, no cabe la menor duda.

(Voces.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En definitiva, medidas que tendrían que ir en favorecer políticas mundiales que auténticamente favorezcan un desarrollo mucho más justo, equilibrado y sostenible, y corrector de desigualdades, rechazando el modelo de desarrollo que se basa en la sobreexplotación de lo mencionado anteriormente. Con medidas que vayan al boicot de empresas y de países que realmente desarrollen esta sobreexplotación infantil y de otro tipo; y que, en definitiva, practican constantemente el *dumping* social. En definitiva, también, campañas contra los productos baratos, basadas en esta explotación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha terminado su intervención. Lo siento. Concluya y retírese al escaño, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, está claro que es usted del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Oído el parecer de los Portavoces, la Presidencia entiende que esta Proposición, en los términos... Perdón, le corresponde el último turno a la señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los Grupos Políticos por apoyar esta Proposición No de Ley. Pero antes quería hacer una matización.

Señor García Sanz, a veces es fácil hacer demagogia y hablar de hipocresía desde el punto de vista de quien nunca ha tenido responsabilidades de Gobierno, ni las quiso asumir, por la teoría de las dos orillas. Lamento que haya utilizado esta Proposición No de Ley, que venía con muy buena intención, que venía planteada desde el punto de vista de Organizaciones No Gubernamentales, desde sindicatos de clase y otro tipo de... de entidades sociales, lamento que la haya utilizado en este tono. De cualquier manera, agradezco que la apoye.

Y para finalizar, incidir en lo que decía la señora Pilar San Segundo, en que no podemos olvidarnos y no podemos decir que es en el Tercer Mundo y que nos parece tan lejano. En este país, en esta Comunidad, tenemos niños y niñas que trabajan; tenemos niños y niñas que probablemente estén siendo explotados laboralmente.

Por esos niños y niñas, en base a ellos y a la responsabilidad que hemos asumido y que tenemos, voy a fijar la Propuesta de Resolución, admitiendo el primer punto y el tercero, y fijando el tercer... el segundo, donde dice, o diría: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que siga comprometiéndose a sensibilizar e informar a los ciudadanos... e informar a los ciudadanos de Castilla y León sobre la explotación y trabajo infantil, así como a intensificar la realización de actividades que potencien la educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabaja-

dores, y la ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Oído el parecer de los Portavoces de los distintos Grupos, la Presidencia entiende que se puede aprobar la Proposición No de Ley en los términos que ha fijado la Proponente. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada. Y se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas veinticinco minutos.)